EDICTOS JUDICIALES

# Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 17 de octubre de 1961

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ACLARACION

**FIORE PANIZA Y TORRA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación que se indica precedentemente efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 16|10|61, figuró mal el capital.

Donde dice... Art. 5º: El capital autorizado de la Sociedad es de cien millones de pesos moneda legal, dividido en mil series cincuenta y una a sesenta, ciento una y representado.

Debe decir... Art. 5º: El capital autorizado de la Sociedad es de cien millones de pesos moneda legal, dividido en mil series de cien mil pesos moneda legal cada una y representado.

e.17|10-Nº 24.096-v.17|10|61

### ANADE

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 581. — Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintisiete. — En la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mi Escribano autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparece don Arturo Capon San Martín o Arturo Capon, español, nacido el diez y siete de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Asunción López Negrete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos siete mil doscientos uno, domiciliado en la calle Lautaro número quinientos ochenta y dos de la Capital Federal, de tránsito en esta mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de la sociedad "Anade, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", ejercitando la facultad que le confiere el artículo décimo de los estatutos sociales, cuya personería y habilidad para este otorgamiento, como la existencia legal de la sociedad que preside resultan de los documentos que se transcriben más adelante y en la representación que ejerce dice: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y en virtud de la autorización que se consigna en el acta reproducida en el curso de esta escritura, eleva a escritura pública la referida acta los estatutos sociales, el decreto aprobatorio de los mismos y las actuaciones producidas que justifican la constitución definitiva de la sociedad anónima que funciona en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Anade" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, cuyos documentos textualmente reproducidos dicen: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta, en el local de la calle Lautaro número quinientos ochenta y dos de esta Capital Federal, se reunen las siguientes personas: Arturo Capon San Martín, Asunción López de Capon Ana María Capon, Adela Susana Capon, Juliana Sarabia Negrete, Rodolfo José Silva, Leopoldo Capon, Adolfo R. Capon, Ernesto Buján y Francisco José Capon, las que luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones de carácter comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras y agropecuarias.— La misma se denominará "Anade, Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", la que se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a emitir las ocho (8) primeras series de acciones ordinarias categoría "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. — La suscripción se efectuó en la siguiente forma: Arturo Capon San Martín, tres mil acciones por un valor total nominal de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.— m|n.); Asunción López de Capon: cuatro mil acciones por un valor total nominal de cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 400.000 m|n.); Ana María Capon: doscientas acciones por un valor total nominal de veinte mil pesos m|n. ($ 20.000.— m|n.); Adela Susana Capon: doscientas acciones por un valor total nominal de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.); Juliana Sarabia Negrete: cien acciones por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); Rodolfo José Silva: cien acciones por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); Leopoldo R. Capon: cien acciones, por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); Adolfo G. Capon: cien acciones por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.); Ernesto Buján: cien acciones por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) y Francisco José Capon: cien acciones por un valor total nominal de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) lo que hace un valor total nominal de ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000 m|n.). — En este acto los accionistas integran en efectivo el diez por ciento (10 o|o) de lo suscripto o sean ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000 m|n.). — A continuación y el fin establecido en las disposiciones estatutarias se procedió a elegir Directores y síndicos y designar el primer Directorio que queda constituido así: Presidente: Arturo Capon San Martín; Vicepresidente: Asunción López de Capon: Directores: Ernesto Buján, Adolfo R. Capon, Rodolfo José Silva, Leopoldo R. Capon; siendo elegido síndico titular Francisco José Capon y síndico suplente Carlos A. Capon. — Por último se resolvió facultar al Presidente de la sociedad o en su defecto a cualquier director para solicitar en forma conjunta o indistintamente cada uno de ellos, del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobacción del Estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo P. E. ejecutivo incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. — No siendo para más se dió por terminado el acto previa lectura y redacción de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes.— E|L: R. R. R. — S|R. Z. Adolfo. Valen". Siguen las firmas: Arturo Capon San Martín, Asunción López de Capon, Ana María Capon, Adela Susana Capon, Juliana Sarabia Negrete, Rodolfo José Silva, Leopoldo R. Capon, Adolfo R. Capon, Ernesto Bujan, Francisco José Capon. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Arturo Capon San Martín, Asunción López de Capon, Ana María Capon, Adela Susana Capon, Juliana Sarabia Negrete, Rodolfo José Silva, Leopoldo R. Capon, Adolfo R. Capon, Ernesto Bujan y Francisco José Capon. — Hay un sello y una firma: Darío García Costero". — Estatutos. — Anade Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Título I. Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "ANADE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior del país o en el exterior. — Artículo 2º: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, muebles, útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos; b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración y distribución de productos metalúrgicos, químicos, plásticos, alimenticios del vidrio, de la madera, textiles y de materiales para construcción; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras sea por aportes de capitales, participación, préstamos a particulares y|o asociaciones civiles y comerciales a construirse o construidas; adquirir o vender el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales o hacerse cargo del activo y pasivo de esos establecimientos; constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos o acciones o cualquier otra operación permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones previstas por el art. noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público; e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, bosques, fundación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, formalización de contratos de compra venta de haciendas y demás productos y|o industrialización de todos esos frutos y productos provenientes de cualquiera de estas actividades. — Título II. — Capital y acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.000.000 c|l.) compuesto de cuarenta (40) series de mil (1.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada acción, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", que tendrán derecho a cinco (5) votos por acción; acciones ordinarias clase "B", que tendrán derecho a un (1) voto por acción y acciones preferidas. Las series dentro del capital autorizado serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio y mediante una resolución que se elevará a escritura pública, determinando las características de las acciones que se emitan, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicando todo ello a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 20.000.000) en acciones ordinaraís "A" y "B" o preferidas por resolución de una Asamblea de accionistas, la que fijará el tipo de acciones y las características de las mismas. Estas resoluciones do aumento de capital autorizado, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Solo se enunciará como capital autorizado el de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se establecen de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones; a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 %) como mínimo; — b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención en el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio; — c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados firmados como las acciones; — d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario para cada una de ellas; — e) En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, podrán adoptarse alguno de los siguientes procedimientos; — 1º) Ordenar un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1 %) mensual por las cuotas atrasadas; — 2º. Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; — 3º) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedará y de haber excedente, se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas deudores se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo 5º) En el caso de que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características; a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederá del quince por ciento anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio de fijarse o no, un dividendo adicional que se determinará en la forma que se establece en el artículo quince de estos estatutos, pero el que en ningún caso podrá ser superior al quince por ciento de las utilidades que arroje el ejercicio o el diez por ciento del valor nominal de estas acciones, el que resulte menor; — b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo fijo que se les acuerde podrá o no tener efecto acumulativo, en su caso por un máximo de dos años. — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente pagándolas a su valor a la par con más prima de hasta diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate y partir de la cual no tendrá participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, previa publicación durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrá asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos, llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Artículo 6º: En las nuevas emisiones de acciones, tendrán preferencia los accionistas poseedores de acciones ordinarias anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posee, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa y se hará comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares según lo resuelva la Asamblea. — Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los casos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En los casos en que el Directorio no pudiera funcionar por renuncia, enfermedad, muerte, ausencia u otro impedimento de alguno de sus miembros, las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio, eligiendo reemplazantes de entre los accionistas con la conformidad del Síndico. — El elegido durará en sus funciones como máximo, hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo 9º: Cada Director depositará veinticinco acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán tambien en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director. — Artículo 10º: Son atribuciones y deberes del Directorio; a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus miembros, uno de los cuales será el Presidente del mismo. — En caso de ausencia del Presidente, las funciones que a éste competen de acuerdo a la presente cláusula, serán desempeñadas por el Vicepresidente o por cualquiera de los otros miembros en el supuesto caso de que se produjera la ausencia simultánea de los titulares de esas funciones, exigiéndose tambien en estos casos la concurrencia de dos Directores para representar a la sociedad. — Tambien podrá ser representada la sociedad por uno o más apoderados, Directores o no, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — El Presidente o el Vicepresidente en su ca-


19611017

so, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituír, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos nacionales y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; a los efectos del movimiento de fondos en cuentas corrientes, el directorio podrá disponer que los libramientos de dichos cheques sean efectuados a la orden conjunta o recíproca indistintamente de cualesquiera de los Directores; — d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; — e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; — f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; — g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, inclusο sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; — i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; — j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; — k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no competa a la asamblea general; m) nombrar gerentes o sub-gerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar su remuneración especial además de la que le corresponda como director, la cual será resuelta por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; n) acordar y conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes o sub-gerentes, apoderados agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes y representantes de cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; ñ) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuere víctima de delito; p) convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; q) presentar anualmente a la asamblea memoria anual, confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales o base de utilidades realizadas y líquidas, comprobados con balances confeccionados en legal forma siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos: t) fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos y autorizar en consecuencia cualquier acto y|u operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 11º — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso designados ambos por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 12º — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea la primera o segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 13º — Toda clase de Osambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 14º — Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar en la Caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero con tres días como mínimo de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas o persona por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del código de comercio. Título VI. Balance Utilidades y Fondos de Reserva. Artículo 15º. El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año: sus balances deberán conformarse a las disposiciones y reglamentaciones en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) El dividendo atrasado adeudado a las acciones preferidas; d) El Dividendo fijo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas; e) Del remanente se separará la suma necesaria para abonar un dividendo del quince por ciento a las acciones ordinarias; f) El resto se distribuirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias y una cuarta parte a las preferidas con la limitación para estas últimas del artículo 5º; g) Sin perjuicio de las distribuciones consignadas podrá resolverse constituir fondos de reserva pero únicamente afectando las partes que les correspondieran a las acciones ordinarias. — Artículo 16º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas: c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Se abonará el dividendo acumulativo adeudado; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias, en proporción al capital integrado. — Artículo 17º: La asamblea constitutiva elegirá un Directorio provisorio compuesto de: Un presidente, un Vicepresidente y cuatro directores. — Dentro de los sesenta días de obtenida la personería jurídica del Poder Ejecutivo Nacional deberá convocarse a la asamblea general para la elección del Directorio definitivo. — Artículo 18º: El primer ejercicio se iniciará el primer día siguiente al de la realización de la asamblea mencionada en el artículo anterior y finalizará el treinta y uno de diciembre del mismo año. — Artículo 19º: En todo lo no previsto en estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Arturo Capon San Martín. — Asunción López de Capon. — Ana María Capon. — Adela Susana Capon. — Juliana Sarabia Negrete. — Rodolfo José Silva. — Leopoldo R. Capon. — Adolfo R. Capon. — Ernesto Buján. — Francisco José Capon. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Arturo Capon San Martín. — Asunción López de Capon. — Ana María Capon. — Adela Susana Capon. — Juliana Sarabia Negrete. — Rodolfo José Silva. — Leopoldo R. Capon. — Adolfo R. Capon. — Ernesto Bujan — Francisco José Capon y fueron puestas en mi presencia. — Hay un sello: Darío García Costero. — Buenos Aires, 30 mayo 1961. — Visto el Expediente número 3.501|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Anade, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de acuerdo a los dictámenes de la Inspección General de Justicia y de la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto número 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia: Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Anade, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 6 de octubre de 1960; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10) con las modificaciones de fojas diez y nueve vuelta (19 ta.) a veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Hay una firma ilegible." — Es Copia Fiel del expediente número tres mil quinientos úno, expedido por la Inspección de Justicia del Ministerio del ramo, que he tenido de manifiesto e incorporo a la presente en veinticinco fojas útiles, doy fe. — Leída que les es se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman de conformidad por ante mí y los testigos don Esteban Eduardo Calduch y don Julio Cresencio Banegas, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento veintiséis de fecha de hoy. — Arturo Capon San Martín. —. Tgo.: Eduardo E. Calduch. — Tgo.: J. C. Banegas. — Está mi sello. — Ante mí: J. F. Cagnin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro setenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en doce sellos de ley de actuación notarial numerados correlativamente del novecientos veintinueve mil setecientos sesenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R.: autorizante — luego — Susana — elegir — valor — acciones — tres — plazos — he — todo vale. — Hay un sello. — J. F. Cagnin. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 83.627, que se agrega. — La Plata, 28 agosto 1961. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inciso p), legaliza la firma y el sello del escribano D. José F. Cagnin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 929.774. — La Plata, 28 agosto 1961. — Hay un sello. — Antonio Santiago Víctor Peirano. — Consejero. — Concuerda con su testimonio original, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente copia que sello y firmo en Villa Ballester, a los treinta dias del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — S|R.: Primeras — acto — los — distribución — es: s — hacerse — sociales — representantes. — Todo Vale. los — distribución — esos — hacerse — Hay un sello. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.800. — e.17|10-Nº 35.722-v.17|10|61

---

**ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO,**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Hernán R. Seeber con fecha primero de septiembre de 1961, la sociedad "ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por asamblea general de accionistas celebrada con fecha 2 de mayo de 1961, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1430 de fecha 8 de agosto de 1961, ha reformado el artículo tercero de sus estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo tercero. — El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000.—), representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una divididas en sesenta series de quinientos mil pesos cada una. — Se encuentran suscriptas y totalmente integradas la doce primeras series que representen seis millones de pesos valor nominal. — El resto del capital será emitido por resolución del directorio en la época y condiciones de pago y demás modalidades que considere conveniente, dentro de las disposiciones estatutarias, debiendo dicha resolución, ser publicada por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir todo aumento de capital que se resuelva. — La preferencia se ejercerá en proporción de sus respectivas tenencias. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea general hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en series de quinientos mil pesos cada una y acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La asamblea podrá delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago que considere conveniente. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Deberá, asi mismo, guardarse la proporción del artículo 318 del Código de Comercio. — Solo se enunciará como capital autorizado el de treinta millnes de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1961. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.600.- e.17|10-Nº 27.037 D.T.-v.17|10|61

---

**CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Minera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 594. — Testimonio. — Escritura número ciento veintinueve. — En la ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a doce de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final nombro y firman, comparece don Arturo Capon o Arturo Capon San Martín, español, nacido el diez y siete de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Asunción López Negrete, con cédula de identidad de la Policía Federal, número seiscientos siete mil doscientos uno, domiciliado en la calle Lautaro número quinientos ochenta y dos, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de presidente de la sociedad: "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Minera", cuya personería y habilidad para este otorgamiento, como la existencia legal de la sociedad que preside, resultan de los documentos que se transcriben más adelante, y en la representación que ejerce dice: Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y en virtud de la autorización que se consigna en el acta reproducida en el curso de esta escritura, elevada a escritura pública la referida acta, los estatutos sociales, el decreto aprobatorio de los mismos y las actuaciones producidas que justifican la constitución definitiva de la sociedad anónima que funciona en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera, Agropecuaria y Minera" cuyos documentos textualmente reproducidos dicen: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta, en el local de la calle Patricios Nº 1961, de esta Capital Federal, se reúnen las siguientes personas: Jorge Patanian, Garabed Advjian, Adolfo A. Groglopo, David A. Parodi, Andrés Tamborini, Lorenzo Vergano, Adolfo R. Capon, Arturo Capon, Leopoldo R. Capon, Juan Alejandro Silvio Ferrari, José Mario García, Francisco J. Capon y Carlos A. Capon, las que luego de cambiar ideas deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto realizar operaciones, industriales, inmobiliarias, financieras y agropecuarias. — La misma se denominará "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, la que se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de

constitución. Seguidamente se procedió a emitir las dieciséis (16) primeras series de acciones ordinarias categoría "A" con derecho a cinco (5) votos cada acción. — La suscripción se efectuó de la siguiente forma: Jorge Patanian: 3.040 acciones por un valor total nominal de pesos trescientos cuatro mil (m$n. 304.000); Garabed Advjian, 1962 acciones por un valor total nominal de pesos ciento noventa y seis mil doscientos (m$n. 196.200); Adolfo A. Groglopo, 1822 acciones por un valor total nominal de pesos ciento ochenta y dos mil doscientos (m$n. 182.200); David A. Parodi, 1804 acciones por un valor total nominal de pesos ciento ochenta mil cuatrocientos (pesos moneda nacional 180.400); Andrés Tamborini, 1410 acciones por un valor total nominal de pesos ciento cuarenta y un mil (m$n. 141 000); Lorenzo Vergano, 1410 acciones por un valor total nominal de pesos ciento cuarenta y un mil (m$n. 141.000); Adolfo R. Capon, 826 acciones por un valor total nominal de pesos ochenta y dos mil seiscientos (pesos moneda nacional 82.600); Arturo Capon, 826 acciones por un valor total nominal de pesos ochenta y dos mil seiscientos (m$n. 82.600); Leopoldo R. Capon, 822 acciones por un valor total nominal de pesos ochenta y dos mil doscientos (m$n. 82.200); Juan Alejandro Silvio Ferrari, 736 acciones por un valor total nominal de pesos setenta y tres mil seiscientos (m$n. 73.600); José Mario García, 516 acciones por un valor total nominal de pesos cincuenta y un mil seiscientos (m$n. 51.600); Francisco J. Capon, 414 acciones por un valor total nominal de pesos cuarenta y un mil cuatrocientos (pesos moneda nacional 41.400); y Carlos A. Capon, 412 acciones por un valor total nominal de pesos cuarenta y un mil doscientos (m$n. 41.200), que hace un total nominal de pesos un millón seiscientos mil moneda legal (pesos moneda nacional 1.600.000). — En este acto los accionistas integran en efectivo el diez por ciento (10 %) de lo suscripto o sean pesos ciento sesenta mil moneda legal (m$n. 160.000). — A continuación y con el fin establecido en las disposiciones estatutarias se procedió a elegir directores y síndicos, fijándose en siete el número de aquéllos y en un titular y un suplente el de síndico. Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores: Arturo Capon, Jorge Patanian, Andrés Tamborini, David A. Parodi, Garabed Advjian, Leopoldo R. Capon, y Adolfo R. Capon, síndico titular; Francisco J. Capon, síndico suplente: Carlos A. Capon. — Acto seguido se procedió a distribuir los cargos a efectos de dejar constituído el primer Directorio de la sociedad. Su composición resultó la siguiente: Presidente: Artuso Capón; Vicepresidente: Jorge Patanian. Por último se resolvió facultar al Presidente de la sociedad, o en su defecto a cualquier Director, para solicitar en forma conjunta o indistintamente cada uno de ellos del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para aceptar modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo, incluso modificar el nombre de la sociedad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente publicación. No siendo para más se dio por terminado el acto, previa lectura y redacción de esta acta, firmando de conformidad todos los presentes. — Jorge Patanian. — Garabed Advjian. — Adolfo A. Groglopo. — David A. Parodi. — Andrés Tamborini. — Lorenzo Vergano. — Adolfo R. Capón. — Arturo Capón. — Leopoldo R. Capon. — Juan Alejandro Silvio Ferrari. — José Mario García. — Francisco J. Capon. — Carlos A. Capon". "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Jorge Patanian, Garabed Advjian, Adolfo A. Groglopo, David A. Parodi, Andrés Tamborini, Lorenzo Vergano, Adolfo R. Capón, Arturo Capón, Leopoldo R. Capon, Juan Alejandro Silvio Ferrari, José Mario García, Francisco J. Japón y Carlos A. Capón. — Hay un sello. — Darío García Costero". — Estatutos. — Corporación Argentina de Comerciantes de Combustibles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Minera". — Título I. — Nombre. Domicilio. Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MINERA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos ires, la que podrá establecer, por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior del país o en el exterior. — Artículo 2º: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de combustibles, materias primas, mercaderías, máquinas muebles, útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos; b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración y distribución de productos metalúrgicos, químicos, plásticos, alimenticios, del vidrio, de la madera, textiles y de materiales para la construcción; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aportes de capitales, participación, préstamos a particulares y|o asociaciones civiles y comerciales a construirse o construídas; adquirir o vender el activo o pasivo de establecimientos comerciales o industriales, o hacerse cargo del activo y pasivo de esos establecimientos; constitución de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta de títulos o acciones o cualquier otra operación permitida por la ley. Quedan excluídas todas las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requiere el concurso público; e) Agropecuaria y Minera: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, minas, bosques, fundación de colonias ganaderas, agrícolas, forestales, formalización de contratos de compraventa de haciendas y demás productos. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.000.000 de c.l.), compuesto de ochenta (80) series de mil (1.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada acción, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", que tendrán derecho a cinco (5) votos por acción; acciones ordinarias clase "B" que tendrán derecho a un (1) voto por acción, y acciones preferidas. Las series dentro del capital autorizado serán emitidas cuando lo resuelva el Directorio y mediante una resolución que se elevará a escritura pública, determinando las características de las acciones que se emitan, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicando todo ello a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de c.l. (m$n. 40.000.000), en acciones ordinarias "A" y "B", o preferidas, por resolución de una Asamblea de accionistas, la que fijará al tipo de acciones y las características de las mismas. — Estas resoluciones de aumento de capital autorizado, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se establecen de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 %) como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario para cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, podrán adoptarse alguno de los siguientes procedimientos. — 1º. — Ordenar un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1 %) mensual por las cuotas atrasadas. — 2º. — Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — 3º. — Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedara y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas deudores se aplicará el mismo procedimiento. — Artículo 5º: En el caso de que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán de quince por ciento anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio de fijarse o no, un dividendo adicional que se determinará en la forma que se establece en el Artículo 15 de estos estatutos, pero el que en ningún caso podrá ser superior al quince por ciento de las utilidades que arroje o el diez por ciento del valor nominal de estas acciones preferidas, el que resulte menor; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo fijo que se les acuerde podrá o no tener efecto acumulativo, en su caso por un máximo de dos años. — Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par con más una prima de hasta diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrá participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, previa publicación durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto alvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos, llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre, con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Artículo 6º: En las nuevas emisiones de acciones, tendrán preferencia los accionistas poseedores de acciones ordinarias anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada una posee, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo 7º: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesaria una resolución expresa y se hará comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea. — Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual un presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los casos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En los casos en que el Directorio no pudiera funcionar por renuncia, enfermedad, muerte, ausencia u otro impedimento de alguno de sus miembros las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio, eligiendo reemplazantes de entre los accionistas con la conformidad del síndico. — El elegido durará en sus funciones como máximo, hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo 9º: Cada director depositará veinticinco acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos, con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los directores presentes. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, pero quedando siempre obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el presente o a pedido del síndico y un director. — Artículo 10: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus miembros, uno de los cuales será el presidente del mismo. En caso de ausencia del presidente las funciones que a éste competen de acuerdo a la presente cláusula, serán desempeñadas por el vicepresidente o por cualquiera de los otros miembros en el supuesto caso de que se produjera la ausencia simultánea de los titulares de esas funciones, exigiéndose también en estos casos la concurrencia de dos directores para representar a la sociedad. — También podrá ser representada la sociedad por uno o más apoderados, directores o no, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. — El presidente o el vicepresidente, en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real dentro o fuera del país: tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a valor de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados extranjeros: tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos nacionales y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, a los efectos del movimiento de fondos en cuentas corrientes, el Directorio podrá disponer que los libramientos de dichos cheques sean efectuados a la orden conjunta o recíproca, indistintamente, de cualesquiera de los directores; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales: e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador: f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales: g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades con terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; h) Cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos: k) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención: l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no compete a la asamblea general; m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar su remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo y gastos generales del ejercicio en que se devenguen; n) Acordar y conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos ya sea en favor de gerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes y representantes de cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que se trata en el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la Sociedad; hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delito; p) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; p) Presentar anualmente a la Asamblea Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en forma legal siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; t) Fijar las condiciones de debentures cuya emisión se resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no pre-

vistos y autorizar en consecuencia cualquier acto y|u operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 11º — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designados ambos por la Asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, y pudiendo ser electos indefinidamente. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 12. — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea la primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 13. — Toda clase de asambleas aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebran en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 14. — Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero con tres días como mínimo de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los presentes Estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. — Balance. — Utilidades y fondo de reserva. — Artículo 15. — El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones y reglamentaciones en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a). — El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; — b). La remuneración que disponga la asamblea para los Directores y Síndicos; c). — El dividendo atrasado adeudado a las acciones preferidas; d). — El dividendo fijo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas; e). — Del remanente se separará la suma necesaria para abonar un dividendo del quince por ciento a las acciones ordinarias; f). — El resto se distribuirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias y como dividendo adicional de las preferidas a razón de tres cuartas partes a las ordinarias y una cuarta parte a las preferidas con la limitación para estas últimas del artículo 5º — g). — Sin perjuicio de las distribuiciones consignadas podrá resolverse constituir fondos de reserva pero únicamente afectando las partes que les correspondieran a las acciones ordinarias. — Artículo 16º: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y con arregló a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Se abonará el dividendo acumulativo adeudado; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias, en proporción al capital integrado. — Título VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo 17º: La asamblea constitutiva elegirá un directorio provisrio compuesto de: un presidente, un vice-presidente y cinco directores. — Dentro de los sesenta días de obtenida la personería jurídica del Poder Ejecutivo Nacional deberá convocarse a la asamblea general para la elección del directorio definitivo. — Artículo 18º — El primer ejercicio se iniciará el primer día siguiente al de la realización de la asamblea mencionada en el artículo anterior, y finalizará el treinta y uno de diciembre del mismo año. — Artículo 19º: En todo lo no previsto por estos estatutos, regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Jorge Patanian. — Garabed Advjian. — Adolfo A. Groglopo. — David A. Parodi. — Andrés Tamborini. — Lorenzo Vergano. — Adolfo R. Capon. — Arturo Capon. — Leopoldo R. Capon. — Juan Alejandro Silvio Ferrari. — José Mario García. — Francisco J. Capon. — Carlos A. Capon". — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Jorge Patanian, Garabed Advjian, Adolfo A. Groglopo, David A. Parodi, Andrés Tamborini, Lorenzo Vergano, Adolfo R. Capon, Arturo Capon, Leopoldo R. Capon, Juan Alejandro Silvio Ferrari, José Mario García, Francisco J. Capon y Carlos A. Capon y fueron puestas en mi presencia. — Hay un sello. — Darío García Costero". — "Buenos Aires, 30 may 1961. — Visto el expediente Nº 3.500|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Minera: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con los dictámenes de la Inspección General de Justicia y de la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Agropecuaria y Minera constituida en esta Capital con la denominación de "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", el 5 de agosto de 1960, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte (20). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General del Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Hay una firma ilegible". — Es copia fiel del expediente número cero tres mil quinientos, expedido por la Inspección de Justicia del Ministerio del ramo, que he tenido de manifiesto e incorporo a la presente en veinticinco fojas útiles, doy fe. — Leída que les es se ratifican de su contenido y así la firma de conformidad por ante mí y los testigos don Esteban Eduardo Calduch y don Julio Cresencio Banegas, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento veintiocho de fecha de hoy. — Arturo Capon. — Esteban E. Calduch. — J. Banegas. — Ante mí: J. F. Cagnin. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número setenta a mi cargo doy fe. — Para la sociedad "Corporación Argentina de Comerciantes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Minera", expido el presente en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del novecientos veintiueve mil setecientos setenta y cinco, al presente inclusive, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R.: Fº 594 — Comercial — Agropecuaria — d — Nacional — autorizado — que — desempeñadas — apoderados — recíproca — directores — formulado — pedido — convocatoria — respectivamente — resoluciones — diciembre — Silvio — presente — correlativamente — Todo vale. — Hay un sello. — J. F. Cagnin. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 83632 a que se agrega. — La Plata, 28 ago. 1961. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90, inc. o) legaliza la firma y el sello del escribano D. José F. Cagnin, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 929786. — La Plata, 28 ago. 1961. — Hay un sello. — Antonio Santiago Víctor Peirano, Consejero. — Concuerda con su testimonio original, doy fe. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente copia que sello y firmo en Villa Ballester, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — S|R.: cuya — estatutos — Título — General. — el — características — resoluciones — comercio — valor — Abrir — efectos — legal forma — de — convocadas — hasta — constitutiva — Silvio — Nº — Agropecuaria, Todo vale. — Fdo.: esc. José F. Cagnin, Hay un sello. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.840.— e.17|10-Nº 35.723-v.17|10|61

---

**MACCHI HERMANOS**

**Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Financiera, Idustrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos trece. — En esta ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparece don Roberto Alonso Cúpolo, casado en segundas nupcias, domiciliado en Quintino Bocayuva mil cuatrocientos diecisiete, de esta jurisdicción, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio y, además en nombre y representación de los señores Juan Mario Ricardo Schellembrid; Alfredo Rómulo Bongiorni; Julio Enrique Macchi; Isabel Magdalena Caimi de Macchi; Mario D'Agostino; Clotilde Gertrudis Schellembrid de Macchi; Amelia Raquel Bongiorni de Macchi; Ernando Caimi y Juan Armando Macchi; a mérito del poder otorgado el día veintinueve de mayo del corriente año, ante mí al folio cuatrocientos cuatro, de este Registro, que al final se transcribirá y, el compareciente continúa diciendo: Que, de acuerdo al documento privado suscripto el día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno, el dicente y sus mandantes, resolvieron la constitución de una sociedad anónima bajo la denominación de "Macchi Hermanos" Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, con domicilio en esta ciudad y duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción: que a ese efecto, se aprobó un proyecto de estatuto, constituyéndose el primer directorio y se fijó el capital en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, que podrá ser elevado por resolución de asamblea, a la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Que, el capital está dividido en quince series iguales, de dos mil acciones cada una, todas al portador, valor nominal cada una, de cien pesos moneda nacional. — Que, declaran suscriptas seis mil acciones ordinarias, clase "A" valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a la primera, segunda y tercera serie, por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Que, la sociedad tendrá por objeto operaciones de construcciones, inmobiliarias, financieras, industriales y comerciales. — Que, a los fines indicados, se inició ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y por intermedio de la Inspección General de Justicia, el expediente cero cinco mil cuatrocientos doce, del corriente año, y previos los trámites de estilo, y con lo dictaminado a fojas catorce, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación concedió la pertinente autorización, aprobando la constitución y funcionamiento de la sociedad por resolución número mil trescientos setenta y cuatro, obrante a fojas quince, el que, conjuntamente con el acta constitutiva que obra de fojas uno a fojas siete, son del tenor siguiente: "Acta de constitución de "Macchi Hermanos" Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en el local de la calle Pacheco Nº 1964, los señores Alfredo Rómulo Bongiorni, Juan Armando Macchi, Juan Mario Ricardo Schellembrid, Julio Enrique Macchi, Ernando Caimi, Roberto Alfonso Cúpolo, Mario D'Agostino y las señoras Isabel Magdalena Caimi de Macchi, Clotilde Gertrudis Schellembrid de Macchi y Amelia Raquel Bongiorni de Macchi, todos mayores de edad, se resolvió por el voto unánime de los asistentes lo que a continuación se expresa: I — Constituir una sociedad anónima argentina y aprobar en todas sus partes el estatuto que ha de regirla, siendo su texto el siguiente: Estatutos: Artículo Primero: Queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "MACCHI HERMANOS" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, por resolución del directorio, representaciones, agencias y sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: Su duración se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo este término ser prorrogado o disminuido o disuelta anticipadamente la sociedad por resolución de una Asamblea. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y dirección de toda clase de inmuebles, urbanos, y rurales; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, excepto las operaciones determinadas por el artículo 93º de la ley Nº 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; d) Industrial: Mediante la elaboración y fabricación de toda clase de artículos y productos para las industrias metalúrgicas, química, plásticas, para la construcción y artículos para el hogar; e) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, representaciones, comisiones y consignaciones: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince series iguales, de dos mil acciones cada una, todas al portador, de valor nominal cien pesos moneda nacional cada acción. — El Directorio fijará la clase, oportunidad, mondo y forma de pago y demás condiciones en que se efectuarán las emisiones, que podrán ser por un precio igual o mayor al nominal, no pudiendo emitirse una serie de igual clase sin que la anterior del mismo tipo, se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento — Cada emisión deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artícelo Quinto El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de asamblea, hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, guardando las proporciones del artículo trescientos diecjocho del Código de Comercio en series de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, determinando la clase y características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, precio y forma de pago en que se efectuarán las emisiones. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días en el "Boletín Oficial" y comunicarse a la Inspección General de Justicia — Sólo se anunciará como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos realizados de acuerdo con lo dispuesto por este artículo. — Artículo Sexto: Las acciones a emitir podrán ser de los siguientes tipos: a) Ordinarias. clase "A" con derecho a cinco votos y clase "B" con derecho a un voto. — Ambas clases tendrán derecho a un solo voto por acción a los efectos de la designación de los síndicos. — b) Preferidas con derecho a un dividendo fijo anual, hasta un máximo del doce por ciento. — El dividendo fijo anual en las acciones preferidas será o no, acumulativo y tendrá o no derecho a una participación adicional de hasta el cincuenta por ciento de lo que corresponda a las acciones ordinarias. — Se entiende por dividendo acumulativo el caso en que si en uno o más ejercicios las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el dividendo fijo estipulado el mismo será completado con ganancias de los años siguientes hasta su pago total, con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias Las acciones preferidas no tendrá derecho a voto salvo que los dividendos fijos o partes de ellos, llegasen a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso tendrán derecho a formar quórum y a un voto por acción mientras dure esa situación. — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo en proporción a las acciones ordinarias que posean de idéntica clase y se deberán emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. — En el caso de que se emita una serie de un solo tipo participarán todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias, de tal derecho deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectuará durante tres días en el "Boletín Oficial"; este derecho no regirá en los casos de acciones destinadas al pago de bienes; capitalización de debentures u otros valores que adquiera la sociedad. Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a quince miembros, los que serán elegidos por la asam-

blea la que fijará su número para cada ejercicio. — Los directores durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, debiendo continuar en su mandato hasta que se celebre la asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Codigo de Comercio. — Artículo Noveno: Para ser director se requiere ser poseedor de por lo menos cien acciones integadas de la sociedad, las que en garantía de su gestión depositará en la sociedad o en un Banco, a la orden de aquélla y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta que la asamblea apruebe la gestión del director cesante. — Artícnulo Décimo: Si por cualquier causa faltaren directores, los restantes con conformidad del síndico, o solamente este último en caso de no tener quórum aquéllos elegirán reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta que se incorporen sus titulares y como máximo, hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Primero: El Directorio elegirá de su seno un presidente, uno o más vicepresidente y los demás cargos que creyere conveniente establecer, pudiendo ser reelegidos. — Cualesquiera de los vicepresidentes sustituye al presidente en los casos de ausencia, renuncia u otro impedimento, sin tener que justificarlo ante terceros. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá cuando fuere convocado por el presidente, o quien lo reemplace, o bien a solicitud de dos diretcores o del síndico y estará en quórum con más de la mitad de sus miembros — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, otorgándole carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluicones que se adopten. Estos poderes se computarán a los efectos del quórum y votación del Directorio. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o de quien lo reemplacen o de la persona o personas que designe especialmente el Directorio o a quienes se les otorguen los poderes del caso; b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, contando con la facultad prevista en su artículo seiscientos ocho y también con las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto; c) Representar a la Sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contenciosos-administrativos; d) Estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones: renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquicidas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes así como renuncias gratuitas, remisión y quita de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, conferir poderes generales o especiales a una o varias personas y revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios; e) Solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; f) Comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personales, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie por los precios, plazos, pactos, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; g) Aceptar pagos por entrega de bienes; hacer donaciones de fracciones de terreno por causa de utilidad pública; h) Dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años; i) Celebrar contratos de locación de servicios; j) Formar y liquidar sociedades, suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades Anónimas o en comandita y también cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada; establecer o adquirir el activo o pasivo de fábricas y|o establecimientos comerciales o industriales; k) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria, de renta vitalicia, de anticresis u otras; l) Emitir debentures dentro y|o fuera del país, de acuerdo con la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco y|u otras disposiciones legales aplicables; m) Constituir, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas común a agraria y todo otro derecho real; n) Solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como sociedades y particulares, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y leyes especiales; ñ) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio; girar o pagar cheques o giros contra depósito o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueren requeridas por las operaciones derivadas del giro de los negocios; dar cartas de créditos; o) Celebrar contratos de construcciones, de acarreo, transporte, fletamento y depósito, suscribir y endosar, warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; p) Formalizar contratos de consignación como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; q) Formalizar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas; r) Efectuar, en general, toda clase de operaciones mobiliarias, comerciales, industriales, agropecuarias, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa; s) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la Sociedad.

— Podrá nombrar de su seno uno o más Directores como delegados y o gerentes, fijándoles o no su remuneración con cargo a "Gastos Generales" y ad referéndum de la aprobación de la Asamblea; t) Establecer o suprimir sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no capital; u) Declarar y abonar dividendos provisorios a base de resultados obtenidos a la fecha respectiva, cumpliendo con lo establecido en los arts. trescientos sesenta y uno trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; v) Resolver con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto y|u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social. Artículo Décimo Cuarto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Sus funciones serán las determinada por el Código de Comercio y estos estatutos. Su remuneración será fijada por la Asamblea. Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas se celebrarán de acuerdo con lo establecido por los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Las publicaciones de convocatorias se harán por los plazos mínimos y con la anticipación que fijen las disposiciones vigentes. — Artículo Décimo Sexto: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar por carta poder. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas, aun en los casos determinados por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente o por quienes lo reemplacen y se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a votos y con cualquier número de accionistas y de capital en segunda convocatoria, adoptando siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes.

— Las resoluciones de las Asambleas serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social termina el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se separarán: a) El dos por ciento o más para el "Fondo de Reserva Legal" hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio. — Esta remuneración juntamente con la indicada en el apartado s) del artículo décimo tercero, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — Cuando fuere de equidad hacer remuneraciones que excedan ese porcentaje, frente a lo reducido de las utilidades, en razón de la importancia, utilidad o consecuencia de los servicios prestados y|o comisiones especiales, deberán tener aprobación de la Asamblea a cuyo efecto el punto será incluído en el orden del día; c) Pago del dividendo prometido a las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos atrasados sin abonar intereses por el retardo; 2º) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio y 3º) Se abonarán los dividendos adicionales; d) El resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Los dividendos serán pagados en la fecha que determine el Directorio y dentro del ejercicio en que fueron aprobados; los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años contados desde esa fecha, caducarán de hecho en favor del "Fondo de Reserva Legal". — Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio, constituido en Comisión Liquidadora y bajo la fiscalización del Síndico; si otra cosa no resolviera la Asamblea, quien fijará las facultades y remuneración de los liquidadores y Síndico. — Artículo Vigésimo: El producido neto de la liquidación, después de cubierto el pasivo y los gastos y emolumentos de la misma, será aplicado, distribuido y pagado en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; b) reintegrarrá el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulado de las acciones preferidas; d) El saldo remanente se prorrateará entre las acciones ordinarias. — II. — Declarar suscriptas seis mil (6.000) acciones ordinarias, clase "A", de valor nominal cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series primera, segunda y tercera, por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 600.000.— m|n.) de acuerdo al siguiente detalle: Señor Alfredo Rómulo Bongiorni, suscribe 400 acciones, valor $ 40.000.— m|n. Señor Juan Armando Macchi, suscribe 1.000 acciones, valor $ 100.000.— m|n.; Señor Juan Mario Ricardo Schellembrid, suscribe 400 acciones, valor $ 40.000.— m|n.; Señor Julio Enrique Macchi, suscribe 1.000 acciones, valor $ 100.000.— m|n.; Señor Ernando Caimi, suscribe 400 acciones, valor $ 40.000.— m|n.; Señor Roberto Alfonso Cúpolo, suscribe 400 acciones, valor $ 40.000.— m|n.; Señor Mario D'Agostino, suscribe 400 acciones, valor $ 40.000.— m|n. Señora Isabel Magdalena Caimi de Macchi, suscribe 1.000 acciones, valor $ 100.000.— m|n. Señora Clotilde Gertrudis Schellembrid de Macchi, suscribe 500 acciones, valor $ 50.000.— m|n.; Señora Amelia Raquel Bongiorni de Macchi, suscribe 500 acciones, valor $ 50.000.— m|n.; La precedente suscripción es integrada en este acto en un diez por ciento, en dinero efectivo, o sea en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — ($ 60.000. — m|n.). — El Directorio de la Sociedad estará compuesto de tres miembros de carácter titular, siendo su quórum para sesionar válidamente la presencia de dos de ellos. — El primer Directorio queda constituído de la siguiente manera; Presidente: Roberto Alfonso Cúpolo; Vicepresidente: Alfredo Rómulo Bongiorni, y Director Titular: Ernando Caimi, Síndico Titular: Mario D'Agostino y Síndico Suplente: Juan Mario Ricardo Schellembrid. — Este Directorio es provisorio y durará en sus funciones hasta que quede legalmente constituida la Sociedad, oportunidad en que se deberá convocar a Asamblea General de Accionistas para elegir las autoridades definitivas. — IV. — Los señores Roberto A. Cúpolo y Mario D'Agostino, indistintamente, quedan especialmente facultados para solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los presentes estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la Sociedad, aceptar e introducir en los mismos las modificaciones que fueran exigidas y una vez otorgada la escritura de constitución definitiva de la Sociedad por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y llenar todos los demás requisitos legales para la constitución definitiva de la sociedad. Leída que fue esta acta, los que suscriben la ratifican y aprueban de conformidad. — Alfredo R. Bongiorni. — Juan A. Macchi. — Juan M. R. Schellembrid. — J. E. Macchi. — E. Caimi. — Roberto Cúpolo. — M. D'Agostino. — Isabel M. Caimi de Macchi. — Clotilde S. de Macchi. — A. R. B. de Macchi". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1 Ago. 1961 — Visto el expediente Nº 5412|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Macchi Hermanos Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con el dictamen de la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad que le confiere el Decreto Nº 1378, de fecha 17 de febrero de 1961; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad Macchi Hermanos Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el el 26 de mayo de 1961, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 1374. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel de sus originales que obran en el expediente de referencia que tengo a la vista para este acto, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que, cumpliendo con este otorgamiento todos los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, por su derecho y por sus representados, declara: a) Que deja definitivamente constituida la sociedad "Macchi Hermanos" Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, que se regirá por el estatuto inserto, quedando en consecuencia ratificado el primer Directorio y suscriptas las tres primeras series por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional, cuyo capital autorizado es de tres millones de pesos de igual moneda. b) Que solicita del escribano autorizante expida los testimonios que se pidieren, a sus efectos. El Poder a que se hizo referencia al principio, es del tenor siguiente: "Primer Testimonio. — Escritura número doscientos dieciséis. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen don Juan Mario Ricardo Schellembrid, casado en primeras nupcias, domiciliado en Pereyra Iraola quinientos ochenta y nueve, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires; don Alfredo Rómulo Bongiorni, casado en primeras nupcias, domiciliado en Darwin ochocientos veinticinco; don Julio Enrique Macchi, casado en primeras nupcias, domiciliado en Juana Azurduy tres mil seiscientos cuarenta y seis; doña Isabel Magdalena Caimi de Macchi, casada en primeras nupcias, domiciliada en Pacheco mil novecientos cincuenta y ocho; don Mario D'Agostino, casado en primeras nupcias, domiciliado en Guatemala cinco mil novecientos treinta y tres; doña Clotilde Gertrudis Schellembrid de Macchi, casada en primeras nupcias, domiciliada en Pacheco mil novecientos sesenta y cuatro; doña Amelia Raquel Bongiorni de Macchi, casada en primeras nupcias, domiciliada en Juana Azurduy tres mil seiscientos cuarenta y seis; don Ernando Caimi, soltero, domiciliado en Pacheco tres mil doscientos sesenta; don Juan Armando Macchi, casado en primeras nupcias, domiciliado en Pacheco mil novecientos sesenta y cuatro, y don Roberto Alfonso Cúpolo, casado en segundas nupcias, domiciliado en Quintino Bocayuva mil cuatrocientos diecisiete; vecinos de esta ciudad, con excepción del primero de los nombrados que está accidentalmente aquí, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y los ocho primeros dicen: Que confieren poder especial a favor de los señores Juan Armando Macchi y Roberto Alfonso Cúpolo, para que en sus nombres y representación y actuando conjunta, separada o alternativamente suscriban oportunamente la escritura de protocolización de estatutos de la sociedad "Macchi Hermanos" Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, con asiento en esta Capital, calle Pacheco mil novecientos sesenta y cuatro, cuya acta de constitución provisoria ha sido firmada por separado por todos los comparecientes, la que será por un plazo de noventa y nueve años, con capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional, el que podrá ser elevado a la suma de quince millones de pesos de la misma moneda, por Asamblea y se dedicarán a operaciones de construcciones, inmobiliarias, financieras, industriales y comerciales. Al efecto los facultan para suscribir la respectiva escritura de protocolización, ratificando el estatuto y nombramiento del [illegible], dejando definitivamente constituida la sociedad; realizando asimismo los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y los mandatarios, señores Juan Armando Macchi y Roberto Alfonso Cúpolo, agregan: Que se confieren recíprocamente poder especial a los mismos fines precedentemente citados, dando por reproducidas todas las cláusulas acordadas. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y en presencia de los testigos, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, don Roberto Rossi y don Floro F. Díaz Arnesto, doy fe. — J. M. R. Schellembrid. — Alfredo R. Bongiorni. — Julio E. Macchi. — Isabel M. Caimi de Macchi. — Mario D'Agostino. — Clotilde S. de Macchi. — A. R. de Macchi. — Ernando Caimi. — Juan A. Macchi. — Roberto Cúpolo. — Roberto Rossi. — Floro F. Díaz Arnesto. — Hay un sello. — Ante mí: H. P. Picasso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cuatro del Registro cuatrocientos cincuenta a mi cargo, doy fe. Para los apoderados expido este primer testimonio en dos sellos de ley de tres pesos cada uno, nú-

nero un millón setecientos diez mil ciento cincuenta y cuatro y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: Gertrudis — Constructora — venta — A. Vale. — H. P. Picasso. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente manifiesta que se encuentra vigente y sin modificación. Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma, por ante mí y en presencia de los testigos, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, don Roberto Rossi y don Floro F. Díaz Arnesto, doy fe. Roberto Cúpolo. Roberto Rossi. Floro F. Díaz Arnesto. Hay un sello. — Ante mí: H. P. Picasso.— Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos ochenta del Registro cuatrocientos cincuenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en once sellos de ley de tres pesos, números: dos millones trescientos cinco mil ochocientos uno al dos millones trescientos cinco mil ochocientos dos; y del dos millones trescientos cinco mil ochocientos cuatro, al presente: dos millones trescientos cinco mil ochocientos doce, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Sobrerraspado: mil — siguiente — Industrial — República — artículo — pertinente — derecho — dividendo — Sociedad — Síndico — raíces — particulares — de acuerdo a sus respectivas — representaciones — provisorios — resoluciones — General — exceder — 400 — confiere — tres — seiscientos — de la misma moneda — Público — Isabel. Vale. — Hay un sello. — H. P. Picasso (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.000. e.17|10-Nº 27.040 D.T.-v.17|10 61

## LA JANGADA
### Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ochocientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece don Antonio Pedro López, argentino, empleado, casado con doña Rosa Felicia Elisabeth Gullo, domiciliada en la calle Cipolletti quinientos ochenta y tres de esta ciudad, libreta de enrolamiento número cuatro millones mil cuatrocientos setenta y siete, vecino de esta ciudad, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de las siguientes personas: Anacleto Picallo Macchi, argentino, industrial, casado con doña Elsa Girondín, cédula de identidad de Capital número un millón seiscientos veintiocho mil seiscientos quince, domiciliada en la calle Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos treinta de esta ciudad; don Antonio Girondín, argentino, industrial, casado con doña Matilde Rosa Mondini, cédula de identidad de Capital número tres millones doscientos dos mil ciento setenta y siete, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos treinta de esta ciudad; don José Roberto Gallo, argentino, comerciante, casado con doña Aurora Blanca Rosa Treo cédula de identidad de Capital número dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete domiciliado en la calle El Indio mil seiscientos ochenta y tres de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; doña Aurora Blanca Rosa Treo de Gallo argentina, rentista, casada con don José Roberto Gallo, cédula de identidad de Capital número un millón quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y tres, domiciliada en la calle El Indio número mil seiscientos ochenta y tres, de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; don Walidoro Di Benedetto, uruguayo, comerciante, casado con doña María Berta Cicconi, domiciliado en la calle Vidal mil setecientos sesenta y cuatro de esta Ciudad, cédula de identidad de Capital número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil sesenta y nueve; doña María Berta Cicconi de Di Benedetto, argentina, rentista, casada con don Walidoro Di Benedetto, domiciliada en la calle Vidal número mil setecientos sesenta y cuatro de esta ciudad, cédula de identidad de Capital número dos millones doscientos tres mil novecientos noventa y tres; don Carlos Antonio Bocedi, argentino, contador público nacional, soltero, cédula de identidad de capital número un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres; domiciliado en la calle Soler seis mil ochenta y seis de esta ciudad; don José Valido Marti, argentino, abogado, soltero, domiciliado en la calle Lavalle número mil cuatrocientos cuarenta y siete, piso quinto, departamento once de esta ciudad, libreta de enrolamiento número un millón ciento cuatro mil seiscientos quince; y don Marcelo Cornejo Torino, argentino, abogado, casado con doña Carlota Bosch Mayol, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil setecientos treinta, libreta de enrolamiento número tres millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos veinticinco, a mérito del mandato que éstos le otorgaron con fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y uno, por ante mí, al folio mil doscientos cuarenta y tres de este mismo registro y protocolo corriente, que en lo pertinente dice: "Escritura número quinientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires... a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí... comparecen... Anacleto Picallo Macchi, ... casado... Antonio Girondín... casado... José Roberto Gallo... casado ... Aurora Blanca Rosa Treo de Gallo ... casada... Walidoro Di Benedetto... casado... María Berta Cicconi de Di Benedetto... casada... Carlos Antonio Bocedi... soltero... como de que dicen: Que confieren poder especial a... y señor Pedro López, para que actuando conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente... en nombre y representación de los otorgantes efectúen todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de los estatutos sociales de "La Jangada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" y para que una vez obtenida ésta otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio... hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio... Presentes también... don José Valido Marti... soltero... Marcelo Cornejo Torino... casado... y don Antonio Pedro López .. casado... dicen: Que se otorgan recíprocamente poder a los mismos fines indicados, con las mismas facultades que quedan expresadas y dan por reproducidas en este lugar. — Leída... Anacleto Picallo Macchi. Antonio Girondín. José Roberto Gallo. Aurora Blanca Rosa Treo de Gallo. Walidoro Di Benedetto. María Berta Cicconi de Di Benedetto. Carlos Antonio Bocedi. José Valido Marti. Marcelo Cornejo Torino. Antonio Pedro López... Hay un sello. Ante mí: Carlos N. Facio... es copia fiel, doy fe del poder de la referencia, manifestándome el compareciente que el mismo no le ha sido revocado, suspenso ni limitado en forma ni manera alguna y en el carácter expresado y acreditado dice: Que con fecha tres de mayo del corriente año él y sus mandatarios constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "La Jangada", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuyos estatutos han sido aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha catorce de julio del corriente año en virtud de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho, de fecha diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno; y que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a solicitar del autorizante Protocolice: El Acta constitutiva, la emisión de las dos primeras series de acciones ordinarias, la constitución del primer Directorio de la Sociedad, sus estatutos definitivos y la resolución Ministerial que la autoriza a funcionar como sociedad anónima, a cuyo fin manifiestan que se ratifican de los documentos cuya protocolización solicitan, y que he tenido a la vista para tales efectos, de que certifico, doy fe, así como de que se hallan glosados al expediente número cuatro mil novecientos cuarenta y ocho, año mil novecientos sesenta y uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, al que se encuentra agregado el expediente N. trece mil seiscientos sesenta y seis|uno, año mil novecientos sesenta y uno de la Inspección General de Justicia, dependiente del mismo Ministerio. — La documentación enunciada y por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno se reunieron en el local de la calle Reconquista trescientos treinta y seis, tercer piso, departamento "i—3", los señores Anacleto Picallo Macchi, Antonio Girondín, José Roberto Gallo, Aurora Blanca Rosa Treo de Gallo, Walidoro Di Benedetto, María Berta Cicconi de Di Benedetto, Carlos Antonio Bocedi, José Valido Marti, Marcelo Cornejo Torino y Antonio Pedro López, todos mayores de edad, hábiles para contratar, y convinieron en constituir una sociedad anónima denominada "La Jangada - Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estatutos cuya transcripción obra por separado suscripta por todos los constituyentes y forma parte integrante de esta acta. — De común acuerdo se resolvió: Primero: Aprobar los Estatutos citados. — Segundo: Emitir y suscribir íntegramente las dos primeras series de acciones ordinarias, por un valor total y en conjunto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: Anacleto Picallo Macchi, cuatrocientas acciones; Antonio Girondín, seiscientas acciones; José Roberto Gallo, cuatrocientos acciones; Aurora Blanca Rosa Treo, doscientas acciones; Walidoro Di Benedetto, seiscientas acciones; María Berta Cicconi, doscientas acciones; Carlos Antonio Bocedi, doscientas acciones; José Valido Marti, seiscientas acciones; Marcelo Cornejo Torino, seiscientas acciones, y Antonio Pedro López, doscientas acciones. — Tercero: Integrar en este acto por los nombrados, el diez por ciento del capital por ellos suscripto, o sea en conjunto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, la que será depositada de conformidad con las disposiciones vigentes. — Cuarta: Que el primer Directorio se componga de dos miembros titulares designándose para integrar el mismo, en los cargos que en cada caso se indican, a los accionistas señores Marcelo Cornejo Torino y José Valido Marti, de los cuales el primero ejercerá el cargo de Presidente, y el último de los nombrados el de Vicepresidente. — Quinto: Elegir como Síndico Titular al señor Walidoro Di Benedetto y como Síndico Suplente al señor Antonio Pedro López. — Sexto: Autorizar a los señores Marcelo Cornejo Torino, José Valido Marti y Antonio Pedro López para que conjunta separada o alternativamente, efectúen ante el Poder Ejecutivo Nacional los trámites para obtener la aprobación de los Estatutos y la concesión de la autorización correspondiente para funcionar en el carácter adoptado, con facultades para aceptar las modificaciones, adiciones o supresiones que aquél indique, incluso el cambio de denominación social y para realizar ante las autoridades judiciales y administrativas las diligencias necesarias para dejar definitivamente constituída la Sociedad. — Séptimo: Otorgar oportunamente por todos los constituyentes o sus mandatarios autorizados en legal forma, la escritura pública correspondiente. — No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado el acto, firmando de conformidad todos los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente acta. — Picallo Macchi. — A. Girondín. — M. Cornejo. — R. Gallo. — Aurora B. R. Treo de Gallo. — W. Di Benedetto. — M. B. C. de Di Benedetto. — C. A. Bocedi. — A. P. López. — J. Valido Marti. — Certifico en mi carácter de Regente del Registro 430 de Capital, que las firmas que anteceden y dicen: "Picallo Macchi", "A. Girondín", "M. Cornejo", "R. Gallo", "Aurora B. R. Treo de Gallo", "W. Di Benedetto", "M. B. C. de Di Benedetto", "C. A. Bocedi", "A. P. López", "J. Valido Marti", son auténticas y pertenecen a sus titulares: Anacleto Picallo Macchi, Antonio Girondín, Marcelo Cornejo Torino, José Roberto Gallo, Aurora Blanca Rosa Treo de Gallo, Walidoro Di Benedetto, María Berta Cicconi de Di Benedetto, Carlos Antonio Bocedi, Antonio Pedro López y José Valido Marti. — A pedido de los interesados y para su presentación a donde por derecho pudiera corresponder expido la presente certificación en Buenos Aires, a 3 de mayo de 1961. — Conste. — Carlos N. Facio. — Hay un sello". — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre. Domicilio. — Duración. — Objeto. — Artículo 1º. — Con la denominación de "LA JANGADA". SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º. — La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término es prorrogable. — Artículo 3º. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la explotación de bosques, secaderos, aserraderos, fábricas de terciados, placas y afines, y toda otra actividad industrial relacionada con el ramo de la producción maderera y sus derivados. — Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborar industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna; su distribución, importación y exportación. — Ejercer representaciones comisiones, consignaciones o mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus aspectos de las actividades agrícolas y ganaderas, sus derivados y afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin limitación alguna, todos los actos, contratos y operaciones civiles o comerciales que las leyes no prohiban y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Capítulo II. — Capital, acciones y obligaciones.— Artículo 4º.— El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción, dividida en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las dos primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Las series restantes serán emitidas por el Directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que estime conveniente, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, en una o más series de acciones ordinarias o preferidas, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — En el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo y anual de hasta el quince por ciento sobre el valor nominal de las mismas. — El dividendo será acumulativo por plazo limitado, el que no podrá exceder de tres ejercicios. — Igualmente gozarán de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. — El dividendo fijo anual y la participación adicional variable, no podrán exceder en conjunto del veinte por ciento de su valor nominal.— En todos los casos deberán conservarse las proporciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Toda resolución de aumento de capital así como toda emisión de acciones dentro del fijado en este artículo, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de toda nueva emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias; derecho que podrán ejercitar hasta quince días después de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de Dos millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamación que precede — Artículo 5º — Las acciones serán al portador e indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas y se emitirán con arreglo al artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, los que deberán llevar las firmas del presidente o quien lo reemplace y un Director, pudiendo una de ellas ser puesta en facsímil. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio.— Artículo 6º — La posesión de acciones o certificados nominativos, importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y adhesión a las resoluciones de las asambleas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo 7º — La sociedad podrá por decisión de la asamblea general de accionistas emitir en el país o en el extranjero debentures en las condiciones que estime conveniente y de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 8º — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a seis miembros titulares, designados por la asamblea general, cuyo número será fijado por la misma, por sí o a propuesta del Directorio. — La asamblea podrá designar hasta dos directores suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia o impedimento de éstos, y entrarán en funciones en el orden de su designación. — Los directores tanto titulares como suplentes, durarán tres años en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Cada Director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales celebradas en los términos que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad diez acciones de la misma en garantía del desempeño de su mandato. — En caso de falta suficiente de suplentes para sustituir a los titulares, el Síndico designará entre los accionistas a los

directores que sean necesarios para completar el número fijado oportunamente para la Asamblea, los cuales durarán en sus cargos hasta la celebración de la primera Asamblea General que realice la Sociedad. — Artículo 1º. — El Directorio elegirá de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente y, distribuirá los demás cargos que considere convenientes. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en los casos de muerte, ausencia o cualquier impedimento de éste. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. — Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes y se transcribirán en el libro de actas. En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder en todos los casos pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo 10º — Los deberes y atribuciones del Directorio son: a). — Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, en su caso, o por persona debidamente autorizada para ello; b). — Administrar libremente la Sociedad; c). — Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.880 y 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º y 608 del Código de Comercio y en cualesquiera otros de dichos códigos o leyes especiales para cuya celebración se requieren poderes especiales, según dichas disposiciones que aquí se dan por reproducidas; d). — Dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de cualquier índole con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro banco oficial o particular, creado o a crearse, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, así como también de cualquier persona o entidad particular. — Podrá, en consecuencia, hacer depósitos, abrir cuentas corrientes o de cualquier otro carácter bancario, con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos directos, descontar documentos, girar, otorgar, aceptar y endosar toda clase de documentos, constituir garantías prendarias, reales o personales, otorgando en su caso los derechos reales que correspondan sobre bienes muebles o inmuebles, otorgar garantías, fianzas personales o avales a favor de terceros; e). — Solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales y|o Provinciales, municipalidades y entidades autárquicas en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales; f). — Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, transferirir o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes ella subrogue o represente, conciliar, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer y otorgar escrituras de compromiso, con o sin imposición de multas, para someter a árbitros, juris y|o amigables componedores las diferencias que tenga la Sociedad con terceros; g). — Girar, extender, aceptar, endosar letras vales o pagarés; h). Formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte o fletamento y de seguros, como asegurado; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier derecho real; suscribir, endosar cartas de porte y conocimientos, trust receips, warrants, certificados de depósitos y celebrar los demás actos que repute convenientes,, pues la enunciación que precede no es limitativa. — i). — Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; j). —— Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones; k). — Nombrar uno o más Gerentes y|o apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo técnico-administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad, con asignación de sueldo con cargo a gastos generales. — En el caso de que los mismos fueren miembros del Directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la Sociedad e inmediata con el objeto social y su remuneración será fijada por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — l). — Promover querellas o denuncias contra cualquier persona que cometa delito contra los intereses de la compañía; ll). — Representar a la Sociedad ante la Comisión de Conciliación Tribunal del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado, Cámara Central y|o de Aparcerías Rurales y ante cualquier tribunal judicial y|o administrativo o contencioso-administrativo, nacional, provinciales, municipales y ante todas las demás reparticiones y poderes públicos, ya sean nacionales, provinciales, ministerios, secretarías, municipalidades, reparticiones autónomas o autárquicas, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, instituciones semipúblicas o privadas, con la mayor amplitud de facultades; m). — El Directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de los bienes inmuebles y|o muebles, semovientes, títulos, acciones, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, como así también para aceptar los bienes y|o valores mencionados en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia, la justificación del valor y la respectiva documentación; n) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos de acuerdo con el síndico y autorizar, en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinado en el mismo, siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sea atribución privativa de la asamblea de accionistas. — Y, en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 11º. — Sin perjuicio de lo establecido en el inciso a) del artículo anterior, todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberán llevar la firma del presidente y un director, o la de dos directores o la de un director y un apoderado, o la de dos apoderados, salvo que por resolución del directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les confiera poder para firmar individualmente todos o cualesquiera de los documentos expresados en este artículo y así lo exprese la escritura correspondiente. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo 12º. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un supiente elegidos por la asamblea general. — Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. — Sus atribuciones y deberes son los establecidos en el Código de Comercio. — Capítulo V. — Asambleas generales. — Artículo 13º. — Las asambleas serán Ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio. — Las asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones del artículo citado en último término, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.— Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Artículo 14º. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado o la cantidad de accionistas presentes. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En todas las votaciones y resoluciones las asambleas, cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — En el caso de emitirse acciones preferidas y éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo en ese solo caso, concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al directorio. — Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente, o en su defecto por el accionista que designe la misma. — Las actas se transcribirán en un libro de actas y serán firmadas por el que presida la asamblea y los accionistas designados al efecto. — Capítulo VI. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo 15º. — Los ejercicios económicos terminarán el día treinta y uno de marzo de cada año, cuya fecha podrá variarse por resolución de la asamblea de accionistas, la que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas que rijen la materia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que fije la asamblea a los miembros del directorio y al síndico; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, debiendo abonarse en primer término los que eventualmente se quedaren adeudado a las mismas provenientes de ejercicios anteriores; d) El saldo, previo pago de la participación adicional correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiere, tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio en que fueren sancionados por la asamblea. — Los no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los señores accionistas, quedarán prescriptos a favor de la sociedad, incrementando el fondo de reserva legal. — Capítulo VII. — Disolución y liquidación. — Artículo 16º. — La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirán: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente, previo pago de la participación adicional correspondiente a las acciones preferidas conforme a las condiciones de su emisión, se distribuirá pari-passu entre las acciones ordinarias. — Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la liquidación, concurrirán en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — Picallo Macchi. — A. Girondin. — M. Cornejo. — R. Gallo. — Aurora B. R. Treo de Gallo. — W. Di Benedetto. — M. B. C. de Di Benedetto. — C. A. Bocedi. — A. P. López. — J. Valido Marti. — Certifico en mi carácter de Regente del Registro 430, de esta Capital que las firmas que anteceden y dicen: "Picallo Macchi". "A. Girondin" "M. Cornejo". "R. Gallo". "Aurora B. R. Treo de Gallo". "W. Di Benedetto". "M. B. C. de Di Benedetto". "C. A. Bocedi". "A. P. López". "J. Valido Marti", son auténticas y pertenecen a sus titulares: Anacleto Picalla Macchi, Antonio Girondin, Marcelo Cornejo Torino, José Roberto Gallo, Aurora Blanca Rosa Treo de Gallo, Walidoro Di Benedetto, María Berta Cicconi de Di Benedetto, Carlos Antonio Bocedi, Antonio Pedro López y José Valido Marti. — A pedido de los interesados y para su presentación a donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 3 de mayo de 1961. — Conste. — Carlos N. Facio. — Hay un sello". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 Jul. 1961. — Visto el expediente Nº 4948|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Jangada" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con los dictámenes de la Inspección General de Justicia y de la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378, de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Jangada" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital, el 3 de mayo de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución Nº 1159. P. J. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel doy fe, así como de que el compareciente declara por sí y en el nombre de sus mandantes que queda constituida definitivamente y en forma legal de la Sociedad que se trata, consistiendo la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro respectivo. — El autorizante deja, asimismo, constancia que el impuesto de sellos correspondiente a la emisión de capital citada, se abonará conjuntamente con la declaración jurada pertinente. — Leída y ratificada, la otorga y firma el compareciente de conformidad por ante mí y los testigos del acto que lo fueron doña Juana Penna y doña María Eugenia Cafferata, vecinas, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Antonio P. López. — Tgo.: Juana Penna. — Tgo.: María Eugenia Cafferata. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos N. Facio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en este mismo Registro número cuatrocientos treinta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 5 de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, extendido en doce sellos de ley numerados correlativamente del un millón ochocientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro al presente un millón ochocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco. — Carlos N. Facio (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 20 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria. $ 19.600.— e.17|10-Nº 35.72[illegible]-v.17|10|61

---

**ANTONIO H. DEMARCO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Reforma Introducida al Estatuto Social "ANTONIO H. DEMARCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por la Asamblea General Extraordinaria del día diez de junio de 1961, aprobada por resolución número 1515 de fecha 14 de agosto de 1961, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y protocolizada según escritura Nº 1013, de fecha 5 de setiembre de 1961, pasada al folio 3281, del Registro de Contratos Públicos de la Capital Nº 227, a cargo del escribano Guillermo Fernando Dousset. — Artículo Cuarto: a) El capital autorizado se fija en la suma de $ 150.000.000.— m|n. representado por 1.500.000 acciones de $ 100.— m|n., cada una, dividido en 150 series de $ 1.000.000.— m|n. c|una. — b) Podrá ser aumentado hasta la suma de $ 500.000.000.— m|n. por resolución de la Asamblea, en las condiciones que fija el Decreto Nº 852|55, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones, forma y modo de pago de las mismas. — c) Cada clase de acciones gozará de los derechos y privilegios que se establezcan en estos estatutos. — d) Las acciones serán nominativas o al portador, ordinarias o a un voto. — g) Se han suscripto e inrias serán del tipo A. o B. — f) Cada acción del tipo; A. confiere derecho a cinco votos y cada acción del tipo B. a un voto. — g) Se han suscripto e integrado totalmente $ 10.000.000.— m|n. en acciones del tipo A.; y $ 40.000.000 m|n. en acciones del tipo B. — h) Las nuevas series a emitirse, en el límite del capital autorizado y|o sus aumentos podrán ser en acciones ordinarias tipo A. o B. o en acciones preferidas, según lo resuelva el Directorio o la Asamblea en su caso, órganos que también determinarán la época y condiciones de la emisión. — i) No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su 10 o|o. — j) No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de pesos 150.000.000.— m|n. con más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — k) Toda resolución sobre emisión de acciones y aumento del capital autorizado con constancia de las condiciones que se hayan fijado, deberá ser elevada a escritura pública se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán edictos de acuerdo a las disposiciones en vigor y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de capital. — l) Serán preferidos los tenedores de acciones suscriptas a prorrata de las que posean, a cuyo efecto se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial. — Las emisiones ordinarias podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias de voto simple o múltiple, sin distinción, salvo en el caso de que se emitan simultáneamente acciones ordinarias de voto singular o múltiple en proporción a las que se encuentran en circulación en cuyo supuesto, el derecho de preferencia será ejercido por los tenedores de cada uno de estos tipos de acciones ordinarias, dentro de su respectiva clase. Los accionistas deberán hacer uso de su derecho en el plazo de quince días hábiles subsiguientes al vencimiento de la publicación, pasado cuyo término perderán su derecho de opción. — Artículo noveno: Para la elección del síndico titular y suplente todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. — Artículo décimo

tercero: Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad 100 acciones ordinarias en garantía de su mandato. — Artículo décimo cuarto: El directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el presidente o el vicepresidente. Deberán firmar las actas en un libro de actas rubricado. Los directores podrán hacerse representar por otros directores, a cuyo efecto otogarán mandato en forma. Su remuneración fija, que será establecida por la asamblea, se cargará a gastos generales. Sin perjuicio de la misma, la asamblea general ordinaria podrá asignarles una remuneración suplementaria de acuerdo con las utilidades del ejercicio anual. En ningún caso el monto máximo de las retribuciones, que por todo concepto, puedan percibir los miembros del directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones de carácter permanente, no podrá exceder del 25% de las utilidades de cada ejercicio. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo décimo sexto: El directorio es el administrador de la sociedad, a cuyo efecto se le confieren las más amplias facultades y poderes sin más limitaciones que las que expresamente se hubieren establecido. Por lo tanto, ejerce por intermedio de su presidente o quien ocupe su lugar, la representación legal de la sociedad. Al efecto de la libre administración de los negocios, podrá: a) Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles; b) Tomar y dar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales u otras garantías; c) Firmar, girar, aceptar, endosar y protestar los papeles de negocios; d) Aceptar o conceder créditos en cuenta corriente; e) Girar en descubierto; f) Dar y tomar en locación bienes inmuebles, urbanos y rurales, aun por más de seis años. — g) Otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales, de cualquier fuero o jurisdicción.— h) Ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter, con facultades inherentes a cada situación, incluso denunciar o querellar por acciones y delitos que causen perjuicios a la sociedad. — i) Comprometer las causas en árbitros de derecho o arbitradores amigables componedores. — j) Celebrar contratos de sociedad civil o comercial, de cualquier naturaleza que fuere, como accionista o fundador. — k) Entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías o de cualquier otra adquisición que hiciere la sociedad, siempre que previamente estuvieran integradas las mismas y que los aportes que se incorporen al activo social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Se requerirá resolución expresa del directorio y dar cumplimiento al artículo catorce del reglamento de la Inspección General de Justicia. — l) Prestar cauciones y acordar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — ll) Caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros. — m) Celebrar contratos de construcciones e interesarse en la explotación de obras públicas o particulares, concurrir a licitaciones y gestionar toda clase de concesiones. — n) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero, de conformidad con sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente o con las que se dicten, con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires. — ñ) Designar y remover a todos los empleados de cualquier categoría que fueren y fijar sus remuneraciones. — Dictar reglamentos internos. — o) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. — p) Preparar y presentar anualmente el inventario y balance general detallando el activo y pasivo de la sociedad y cumplir con las demás obligaciones emergentes del artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. — q) Resolver, con consulta del síndico todas las situaciones no previstas a efectos de autorizar todos los actos, gestiones y negocios que no estando determinados hagan al objeto social. — r) Realizar los actos previstos y pertinentes establecidos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — s) Acordar el pago de dividendos provisorios, cuando los balances trimestrales arrojen beneficios y las disponibilidades financieras no permitan abonarlos en efectivo. — t) Celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos. — Esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa y el directorio podrá realizar todos los actos que se relacionen con su objeto social. — Artículo Décimo octavo: a) Anualmente, la asamblea elegirá un síndico titular y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que fija el artículo 340 del Código de Comercio. — Serán reelegibles indefinidamente y su remuneración será fijada por la asamblea. — b) Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se convocará y regirá conforme lo establecen los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — c) La asamblea general ordinaria de accionistas deberá ser convocada por el directorio en el término máximo que señala el artículo trescientos cuarenta y siete del mismo Código. — A ese efecto se deja establecido que el ejercicio social fenece el día treinta y uno de diciembre de cada año. — d) La primera y segunda convocatoria de las asambleas ordinarias y extraordinarias se efecturán publicándose edictos por cinco y tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación de diez y ocho días respectivamente a la fecha señalada para la asamblea. — e) En primera convocatoria la asamblea se celebrará con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — f) En segunda convocatoria la asamblea se celebrará cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — g) Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado de depósito correspondiente efectuado en Banco o institución oficialmente autorizada a ese efecto hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 32 del decreto reglamentario del 27|4|1923, para los poseedores de acciones nominativas. — h) Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios a quienes munirán de la correspondiente carta poder dirigida al directorio. — Cada mandatario podrá representar a varios accionistas. — i) Las disposiciones precedentes se aplicarán en todos los casos, incluso entre los tratados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — j) Cada acción del tipo A. da derecho a cinco votos y cada acción del tipo B. a un voto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — k) El presidente del directorio o quien ocupe su lugar, conforme lo dispuesto en el artículo décimo primero de estos estatutos, presidirá las asambleas con voz y voto. — Tendrá doble voto en caso de empate. — l) La asamblea deberá atenerse estrictamente a la orden del día confeccionada por el directorio, no pudiendo tratar más asuntos que los que ésta señale. — m) Las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se insertarán en un libro de actas rubricado, que será firmado por el presidente y dos accionistas, designados por la asamblea. — n) Las asambleas generales extraordinarias se convocarán cuando el directorio o síndico lo estime necesario o cuando sean solicitadas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo décimo noveno: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas que se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, y a las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las amortizaciones ordinarias y extraordinarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general se distribuirán: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, en los términos del artículo 363 del Código de Comercio. — b) El dividendo fijo y el dividendo acumulativo adeudado en acciones preferidas, en las condiciones pactadas al emitirlas. — c) Toda otra reserva que disponga la asamblea. — d) Los importes que la asamblea resuelva destinar a remuneración especial del directorio, sin perjuicio de las sumas que se paguen a los mismos como remuneración fija y que se cargen a gastos generales con la limitación prevista en el artículo 14 de estos estatutos. — e) Los honorarios que la asamblea fije al síndico conforme al artículo 18 inciso a). — f) Toda otra erogación cuyo pago hubiera dispuesto la asamblea por sí, o a propuesta del directorio. — El remanente de utilidades que así resulte se distribuirá entre los accionistas a prorrata de las acciones suscriptas, sean del tipo A., B., o preferidas, en cuanto a éstas les correspondan, conforme al artículo 5º inciso a). — Los dividendos no reclamados y cobrados en el término de tres años, a contar de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, caducarán a favor de la sociedad y se acreditarán al fondo de reserva legal. — Raspado: modo — privilegios — y|o — asambleas — E|l.: que — Todo Vale. Raspado: por — firmar — querellar — disposiciones. — E|l.: titular y un síndico — Todo Vale. — E|l.; "Antonio H. Demarco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Vale.

Buenos Ares, 25 de setiembre de 1961.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.240. e.17|10 Nº 27.042 D.T. v.17|10|61

---

### MAZZA Y PERALTA
**Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.187. — Primer testimonio: Escritura número novecientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se expresan y firman comparecen el señor Enrique Domingo Eufemio Mazza, argentino, hacendado, titular de la libreta de enrolamiento quinientos veinte y nueve mil cincuenta y ocho, de estado casado, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos ochenta y siete; doña María Fanny Peralta de Mazza, de nacionalidad argentina, de estado casada, titular de la libreta cívica número veinte y seis mil seiscientos ochenta y cinco, domiciliada en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos ochenta y siete; don Enrique Eduardo Mazza, de nacionalidad argentino, empleado, de estado casado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho; don Jorge Antonio Mazza, argentino, soltero, ambos domiciliados en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos ochenta y siete; don Carlos Juan Alberto Mazza, de nacionalidad argentino, hacendado, titular de la libreta de enrolamiento quinientos cinco mil ochocientos diez y siete, domiciliado en la calle Yerbal dos mil ochocientos cuarenta y nueve, de estado casado; don Carlos Antonio Mazza, de nacionalidad argentino, hacendado, de estado casado, titular de la cédula de identidad número tres millones noventa mil veinte y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Yerbal dos mil ochocientos cuarenta y nueve; don Federico Juan Mazza, de nacionalidad argentino, hacendado, de estado soltero, titular de la cédula de identidad número tres millones noventa mil veinte y siete, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil ochocientos cuarenta y nueve; don Miguel Francisco Peralta, de nacionalidad argentino, de estado viudo, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento quinientos setenta y dos mil quinientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil novecientos ochenta y siete, y don Jorge Vicente Peralta, de nacionalidad argentino, de estado casado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatrocientos treinta y seis mil quinientos diez y ocho, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos ochenta y siete, todos personas mayores de edad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por su propio derecho, haciéndolo el señor Carlos Juan Alberto Mazza, por sí y además en nombre y representación de don Manuel Armando Peralta, de nacionalidad argentino, de estado casado, de don Armando Peralta, argentino, de estado casado y de don Pedro Eduardo Peralta, de estado casado, argentino, de conformidad al poder especial que éstos le otorgaron y que transcripto íntegramente dice así: "Poder especial. — Escritura número sesenta y uno. — En la ciudad de Mendoza, República Argentina, el treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí Miguel Alberto Cebreros Videla, escribano público, titular de este Registro número treinta y seis y ante los testigos que al final suscribirán, comparecen los señores Ingeniero Pedro Eduardo Peralta, que firma "P. E. Peralta", Manuel Armando Peralta, que firma "M. Peralta Moreno" y Armando Peralta, que firma "A. Peralta Gabito", todos argentinos, casados en primeras nupcias, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal de esta República y de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que confieren poder especial a favor del señor Carlos Juan Alberto Mazza, residente también en la Capital Federal, para que en sus nombres y representación, proceda a firmar la escritura de protocolización de los estatutos de la Sociedad Anónima en formación, cuyo pedido de personería jurídica está en trámite, bajo el rubro de "Mazza y Peralta, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", una vez que haya sido ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional, como asimismo, acepte en sus nombres e introduzca modificaciones en los estatutos presentados. — Al efecto facultan al nombrado mandatario, para suscribir la citada escritura pública y cuantos otros instrumentos públicos o privados fueren menester para obtener la habilitación legal de la Sociedad, para funcionar como tal, aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, inscribir los testimonios de esa escritura en los Registros Públicos de Comercio pertinentes y en cualquier otra repartición pública que corresponda y [illegible] o ejecute cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que se lo confieren sin limitación alguna, al objeto expresado. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos señores Julio Iglesias y Eliseo Roberto Avalos, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Honorarios: ciento veinte pesos, Ley mil ochocientos noventa y dos: veinticuatro pesos. — P. E. Peralta. — M. Peralta Moreno. — A. Peralta Gabito. — Julio Iglesias. — Eliseo R. Avalos. — Ante mí: Mg. A. Cebreros V. — Hay un sello del escribano. — Es copia conforme con su matriz que expido para el mandatario en el presente sello de ley y firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mg. A. Cebreros V. — Hay un sello. — Certifico que don Miguel A. Cebreros Videla es escribano público de esta provincia y que la firma que antecede concuerda con la registrada en este Tribunal y que el instrumento ha sido expedido formalmente como corresponde. — Mendoza, cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — M. Ortega. — Manuel Ortega García, secretario de la Suprema Corte de Justicia. — "Es copia fiel, doy fe, así como de que dicho poder se encuentra habilitado en jurisdicción nacional con dos estampillas, una de siete pesos número seiscientos ochenta y tres mil quinientos trece, serie U. y una de tres pesos número veinte millones setecientos noventa y nueve mil ciento sesenta y tres, serie U, inutilizadas en fecha siete del corriente mes y año, de lo que también doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que conjuntamente con los señores Pedro Eduardo Peralta, Manuel Armando Peralta y Armando Peralta, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Mazza y Peralta, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria", cuyos estatutos fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, quien previa la intervención y conformidad de la Inspección General de Justicia, le otorgó personería jurídica, la autorizó a funcionar como tal y aprobó sus estatutos por Resolución Ministerial número mil doscientos ochenta y siete, de fecha veinte y cuatro de julio del año en curso. — Que a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y dejar en esta forma debidamente constituida la sociedad, por sí y por sus representados, elevan a escritura pública los estatutos de la Sociedad, el acta de constitución, la integración de las acciones, la designación del primer Directorio y la Resolución Ministerial citada, todo lo que resulta del expediente número cinco mil ciento ochenta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista para este acto y que por su orden dicen así: "Estatutos. — Título uno. — Denominación. Domicilio. Duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "MAZZA Y PERALTA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", se constituye por el término de noventa y nueve años, a contar desde la aprobación de los estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, una Sociedad que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que puede establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero por resolución del Directorio que podrá asignarles o no capital determinado. — Título dos. — Objeto. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Industriales: Elaboración de vinos, su derivado y licores en general, transformación y elaboración de los productos y materias primas necesarias para cubrir este proposito, elaboración de alcoholes y productos destilados en general, en bodegas propias y|o de terceros; b) Comerciales: Venta de vinos y licores, compra venta de vinos de traslado, compra-venta de materias primas y subsidiarias en general, elaboradas o semielaboradas y especialmente las vinculadas con el comercio de vinos, licores y alcoholes; c) Financieras: Financiación y|o participación en otras empresas y|o sociedades constituidas y|o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones, fondos públicos, papeles de comercio, créditos, valores y|u operaciones de créditos, con o sin constitución de derechos reales. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas en [illegible]

artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, o que requieran aportes públicos; d) Inmobiliarias: Construcciones y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles. Compra venta de los mismos. Para llenar sus fines la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros, asociados, o en combinación de intereses, con personas visibles y|o jurídicas o por todo otro medio, actividades y|o negocios que tengan afinidad con los objetos arriba indicados y siempre que no se encuentren prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Título tres. — Capital. Accionistas. Acciones. — Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las cuatro primeras series se denominarán acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, la serie restante se denominará acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción. — De este capital se encuentra totalmente suscripta la primera serie, valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Las series restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio cuando las necesidades sociales así lo requieran. — Las resoluciones del Directorio que dipongan la emisión de una o más series de acciones, deberán ser elevadas a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación respectiva. — El Directorio establecerá la forma y condiciones de pago, ya sea en efectivo, en bienes muebles y|o inmuebles, u otras especies, siempre que representen valores equivalentes al de las acciones que se entreguen. — La forma de pago deberá ser igual para cada serie. — No podrá emitirse una serie de acciones, sin que la anterior esté suscripta e integrada por lo menos en su diez por ciento, ni anunciarse otro capital que el autorizado, más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto en este artículo. — Las acciones que se emitan llevarán la firma del presidente y de un director y los demás resguardos legales. — La asamblea podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series de acciones, iguales a las del capital originariamente autorizado, guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, todo ésto con arreglo a las prescripciones del decreto ochocientos cincuenta y dos/cincuenta y cinco Los accionistas tendrán derecho de preferencia a prorrata de las acciones que posean, en la suscripción de las nuevas acciones, a tal efecto deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días de publicado el último aviso, que por tres días se insertará en el Boletín Oficial. — Artículo Cuarto: Las acciones tendrán las siguientes características: Acciones ordinarias clase "A", serán al portador con derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción, con excepción de que para la elección de Síndico tendrán un solo voto. No podrán emitirse más de cuatro series de acciones ordinarias clase "A" las que serán suscriptas exclusivamente por los tenedores de acciones de igual clase. Acciones ordinarias clase "B" al portador con derecho a un voto en todas las Asambleas. Queda establecido desde ya que las cuatro primeras series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada una, se emitirán exclusivamente en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. — Título Cuarto. — Dirección y Administración. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y hasta un máximo de nueve titulares y uno o más suplentes, según lo resuelva la Asamblea General de accionistas. Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de imposibilidad permanente o transitoria de aquellos en el desempeño del cargo. En estos casos el Directorio se integrará con los directores suplentes en el orden que hubieran sido designados. En el caso de que el Directorio quedare sin quórum aún llamando a los suplentes, el Síndico de acuerdo con el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio procederá a elegir entre los accionistas, los Directores que fueren necesarios, quienes desempeñarán sus funciones hasta la primera Asamblea General que se celebre y elija sus titulares. Los Directores durarán tres años en el desempeño de sus funciones, entendiéndose que el mandato corre prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas que será convocada dentro del plazo legal. Los directores son reelegibles. Los cargos de Presidente y Vicepresidente serán discernidos por el Directorio, el que sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes El que preside tiene voto y voto decisivo en caso de empate. En garantía de su gestión, cada Director depositará cien acciones. El Directorio podrá también de su seno nombrar secretario. — Artículo Sexto: Al Directorio le corresponde la administración y dirección de la sociedad en el país y en el extranjero, y|o realizar cuantos negocios, actos o gestiones estime convenientes relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, entendiendo en todos los asuntos civiles comerciales, administrativos y de cualquier otra naturaleza. A estos efectos podrá: a) Comprar y vender bienes muebles y|o semovientes, gravar los mismos con toda clase de derechos reales, adquirir todo o parte del activo y pasivo de sociedades de cualquier naturaleza, tomar y dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria o sin ella, efectuar y percibir los pagos provenientes de estas operaciones, al contado o a plazos y recibir las sumas de dinero que por cualquier otra causa se adeuden a la sociedad, otorgando los correspondientes recibos y cartas de pago; b) Emitir debentures dentro y|o fuera del país, con o sin garantía a oro moneda nacional o extranjera, de acuerdo a las leyes respectivas y en las condiciones de pago, interés y amortización que estime conveniente; c) Efectuar toda clase de negocios y|u operaciones bancarias con instituciones oficiales y|o particulares y especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos del país y|o del extranjero existentes o a crearse; d) Dar y tomar bienes raíces en locación y|o usufructo por todo o por parte del término que conceda la Ley con las condiciones que estime conveniente, pudiendo rescindir o modificar los contratos antes de sus vencimientos, pagando y cobrando los importes de los arrendamientos; e) Conferir a cualquiera de los Directores o a terceros, poderes generales y|o especiales y revocarlos cuando lo estime necesario inclusive para actuar en juicio en representación de la sociedad. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno a uno o más gerentes o administradores, fijándoles la correspondiente remuneración. Los honorarios que se les fije, serán ad referéndum de la próxima Asamblea; f) Nombrar o remover su personal, fijar sus sueldos, aumentarlos o disminuirlos, dar habilitaciones, gratificaciones y|o remuneraciones extraordinarias; g) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; h) Siendo las facultades enunciadas simplemente enunciativas y no taxativas, el Directorio podrá efectuar todos los actos de administración y disposición de bienes y|o negocios sociales, inclusive los enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto conciernan a la sociedad y todos los actos gestiones, diligencias judiciales y extrajudiciales que estime necesarios y convenientes a los intereses sociales y que no estén reservados a la Asamblea de Accionistas y resolver todos los casos imprevistos. La sociedad quedará válidamente obligada con la firma de su Presidente, quien lo sustituya o de apoderado designado por el Directorio. — Artículo Séptimo: La Asamblea Ordinaria elegirá anualmente Síndico Titular y Síndico Suplente, cuyas funciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Título Sexto. — Asambleas. — Artículo Octavo: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio de acuerdo a lo previsto en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: El Directorio determinará el "Orden del Día". de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que figuren en el mismo. — Artículo Décimo: La Asamblea General Extraordinaria, se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o por convocatoria del Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — No podrán discutirse en aquella, asuntos ajenos a la convocatoria. — Los pedidos de Asamblea formulados conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán atenderse dentro de los diez días de recibida la solicitud en la que deberá expresarse el objeto de la misma. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, se convocarán mediante avisos en el "Boletín Oficial", durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días, a la fijada para la reunión respectivamente, según sea en primera o segunda convocatoria, para todas las Asambleas Generales se tendrá quórum con la mayoría del capital suscripto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la presencia de las tres cuartas partes del capital suscripto y el voto favorable de la mitad de ese capital, por lo menos en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum, con cualquier número de accionistas presentes, debiendo siempre las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes. — Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas que podrán hacerse representar, depositarán en la Caja Social sus acciones o certificados de acciones, otorgados por Bancos del país o del extranjero. — La Asamblea puede pasar a cuarto intermedio por no más de quince días, sin necesidad de nueva citación, reanudándose el acto con quórum estatutario de accionistas ya registrado. — Artículo Décimo Segundo: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o en su defecto por uno de los Directores, en el Orden de su designación. — En caso de faltar todos los directores presidirá el accionista presente con mayor número de votos, si hay varios accionistas con igual número de votos presidirá el de mayor edad. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio económico termina el treinta de Noviembre de cada año, pudiendo la Asamblea General de Accionistas modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Inventario y Balance, practicado de acuerdo con las normas reglamentarias en vigor, se distribuirá en forma y orden de prioridad siguientes: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto; b) Diez por ciento para distribuir en partes iguales y durante diez años entre los socios fundadores señores Enrique Domingo Eufemio Mazza y Manuel Armando Peralta, firmantes del acta constitutiva, en reconocimiento de las gestiones y trabajos realizados para constituir esta sociedad; c) Las sumas que fije la Asamblea para remuneración del Directorio y Síndico; d) El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias; e) Del saldo de utilidades si lo hubiera, dispondrá la Asamblea en la forma que crea más conveniente. — Los dividendos acordados se distribuirán en las épocas que el directorio considere propicia, pero siempre durante el año económico en que fueron declarados. — Los no cobrados dentro de los tres años de haberse hecho exigible prescribirán a favor de la sociedad y se incorporarán al Fondo de Reserva Legal. — Título Octavo: Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad por cualquier causa, la Asamblea nombrará a la comisión liquidadora, cuya remuneración, así como la del Síndico que deberá fiscalizar la liquidación será acordada por la Asamblea. — La liquidación deberá efectuarse en la siguiente forma: en primer lugar se pagarán las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación de la misma y el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias. — Título Nueve: Normas Previas para la Cotización en Bolsa. — Artículo Décimo Quinto: Cuando el Directorio se resuelva cotizar las acciones en la Bolsa, deberá efectuar la solicitud a la Bolsa de Comercio, dando cumplimiento previo a todas las disposiciones legales vigentes. — Carlos A. Mazza. — J. Mazza. — E. D. Mazza. — Federico J. Mazza. — M. Fanny P. de Mazza. — P. E. Peralta. — Carlos J. A. Mazza. — M. Peralta Moreno — A. Peralta Gabito. — Enrique E. Mazza. — Miguel F. Peralta. — J. Peralta. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Enrique D. E. Mazza, María Fanny F. de Mazza, Enrique E. Mazza, Jorge Antonio Mazza, Manuel A. Peralta, Armando Peralta, Carlos J. A. Mazza, Carlos A. Mazza, Federico J. Mazza, Pedro E. Peralta, Miguel F. Peralta, Jorge V. Peralta, son auténticas, por haber sido puestas ante mí. Conste. — Hay un sello: Juan A. Pastrana. — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las once horas se reunen en el local calle Rivadavia cuatro mil novecientos ochenta y siete, Capital Federal, las personas que firman al pie de esta acta y abierto que fue el acto que es presidido por el señor Enrique Domingo Eufemio Mazza, se tratan y resuelven los siguientes asuntos: — Primero: Constitución societaria. — Dar por constituida la sociedad que previos trámites legales, habrá de funcionar con asiento en esta Capital, bajo la denominación de "Mazza y Peralta, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Segundo: Estatutos: Inmediatamente se trató y aprobó el estatuto que habrá de regir la acción administrativa, comercial y legal de la sociedad en un todo de acuerdo en la forma que lo establece y determina el anexo que se agrega a esta acta y que forma parte integrante de la misma. Al mismo tiempo la asamblea resolvió autorizar al señor Justo Alberto di Fiore y|o al señor J. Rodolfo Schillizzi, para que en forma conjunta o separada, acepten todas las modificaciones y|o supresiones que respecto al estatuto y al acta constitutiva requieran los poderes públicos hasta culminar con su aprobación y acuerdo de la personería jurídica. — Tercero: Directorio y autoridades: Inmediatamente se resolvió que el directorio que durará tres años en el ejercicio de sus funciones, se integre con no menos de tres miembros titulares y un máximo de nueve titulares y uno o más suplentes, constituyéndose el directorio provisorio que durará hasta la realización de la primera asamblea ordinaria de accionistas que es elegido por unanimidad en la siguiente forma: Presidente, Enrique Domingo Eufemio Mazza; vicepresidente, Manuel Armando Peralta; secretaria, María Fanny P. de Mazza. Todos los nombrados aceptan el cargo y a continuación el señor Enrique Domingo Eufemio Mazza, asume la presidencia de la sociedad. — Cuarto: Sindicatura. Por unanimidad de votos quedó nombrado síndico titular el contador público nacional señor Justo Alberto di Fiore, quien acepta el cargo, resolviéndose que el citado tenga voto consultivo para todo acto o gestión que se realice, hasta tanto la sociedad pueda actuar legalmente. — Quinto: Acción societaria y facultades. La asamblea resolvió por unanimidad de votos autorizar bajo su responsabilidad, mientras la sociedad no pueda funcionar legalmente, al directorio para realizar todas las gestiones, actos y contratos que estimen convenientes para la construcción del edificio, bodega de vinos y demás instalaciones que se implanta en Luján de Cuyo, Distrito "Las Compuertas", Provincia de Mendoza y esto dentro de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que conocen cada uno de los constituyentes y que aceptan, sin reservas de ninguna anturaleza y con una inversión de hasta seis millones de pesos moneda nacional, todo sin perjuicio de informar en oportunidad a la asamblea de accionistas respecto de cuanto invierten y cuyas inversiones, gastos y compromisos resultaran de la documentación que la justifique. Todo esto con el propósito de facilitar la gestión de la sociedad en el campo industrial, comercial y financiero, poniendo también en conocimiento de la Inspección de Justicia todo lo que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Sexto: Suscripción de acciones. Inmediatamente se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones clase "A", con derecho a cinco votos cada una, abonando los accionistas la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, suma que es impuesta en dinero efectivo. La suscripción de este capital accionario se hace así: Número uno. Nombre y apellido. Capital suscripto. Capital integrado. Uno: Enrique D. E. Mazza, doscientos cincuenta mil. Veinticinco mil. — Dos: María F. P. de Mazza, doscientos mil. Veinte mil. — Tres: Enrique E. Mazza, cien mil. Diez mil. — Cuatro: Jorge Antonio Mazza, cien mil. Diez mil. — Cinco: Manuel A. Peralta, ciento cincuenta mil. Quince mil. — Seis: Armando Peralta, cien mil. Diez mil. — Siete: Carlos J. A. Mazza, cien mil. Diez mil. — Ocho: Carlos A. Mazza, cincuenta mil. Cinco mil. — Nueve: Federico J. Mazza, cincuenta mil. Cinco mil. — Diez: Pedro E. Peralta, cuarenta mil. Cuatro mil. — Once: Miguel F. Peralta, treinta mil. Tres mil, y doce: Jorge V. Peralta, treinta mil. Tres mil. — Totales: Un millón doscientos mil. Ciento veinte mil. — Total integrado: ciento veinte mil pesos moneda nacional.. — Queda determinado que el aporte que efectúa la conyuge lo realiza con bienes que le corresponden en forma individual, es decir que son propios. — Séptimo: Promesa de aporte. El accionista señor Manuel Armando Peralta, deja expresa constancia que oportunamente habrá de convenir el aporte de un terreno de su propiedad ubicado en Luján de Cuyo, Distrito "Las Compuertas", Provincia de Mendoza, resolviéndose por unanimidad de votos que la suscripción de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional que anota el acta constitutiva, tendrá valor de compensación, en oportunidad por mayor valor que resulte de la transferencia de dicho bien. — Octavo: Quedó autorizado el señor presidente para constituir el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina. — No hàbiendo más asuntos que tratar se procedió a labrar esta acta, se leyó y firmó de plena y acabada conformidad, por todos y cada uno de los accionistas constituyentes. — Carlos A. Mazza. — J. Mazza. — E. D. Mazza. — Federico J. Mazza. — M. Fanny P. de Mazza. — P. E. Peralta. — Carlos J. A. Mazza. — A. Peralta Gabito. — M. Peralta Moreno. — Enrique E. Mazza. — Miguel F. Peralta. — J. Peralta. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Enrique D. E. Mazza, María Fanny P. de Mazza, Enrique E. Mazza, Jorge Antonio Mazza, Manuel A. Peralta, Armando Peralta, Carlos J. A. Mazza, Carlos A. Mazza, Federico J. Mazza, Pedro E. Peralta, Jorge V. Peralta, son auténticas por haber sido puestas ante mí. Conste. — Hay un

sello. — **Juan A. Pastrana". —** Buenos Aires, veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno. — Visto el Expediente número cinco mil ciento ochenta y dos|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mazza y Peralta, Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el dictamen de la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto número mil trescientos setenta y ocho, de fecha diez y siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar cómo sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Mazza y Peralta, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta Capital el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a nueve (nueve). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. Resolución número un mil doscientos ochenta y siete. — Lo relacionado concuerda fielmente con las constancias del Expediente cinco mil ciento ochenta y dos, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, doy fe. — Los comparecientes, por sí y por sus representados, solicitan de mí, el escribano autorizante, expida testimonio de la presente escritura para su publicación en el Boletín Oficial e inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron y firmaron en prueba de conformidad por ante mí y los testigos que para el acto lo fueron los señores don Rodolfo Martínez Tuero y don José Eduardo Scarso, vecinos, mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento personal, doy fe. — E. Mazza. — M. Fanny P. de Mazza. — Enrique E. Mazza. — J. A. Mazza. — Carlos Juan Mazza. — Carlos A. Mazza. — Federico J. Mazza. — Miguel F. Peralta. — J. Peralta. — Tgo.: R. Martínez Tuero. — Tgo.: J. Eduardo Scarso. — Hay un sello. Hay un sello. Ante mí: Angel R. Bolis. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento ochenta y siete, del Registro doscientos noventa y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos quince al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — Angel R. Bolis, (escribano).

Buenos Aires, 22 de setiembre 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 18.880.— e.17|10-Nº 35.738-v.17|10|61

---

**ORLAN ROBER**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio 1538. — Primer testimonio. — Escritura número setecientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Orlando Gastaldi, casado; don José Mena, casado; don Roberto Gastaldi, soltero; don Ivor Gastaldi, soltero; doña María Celina Bustamante de Gastaldi, casada; doña Elicia Angélica Cotes de Mena, casada; don Oscar Agustín Bustamante, soltero; doña María del Carmen Mitidieri, soltera; don Gabriel Mena, casado; todos de este vecindario; don Hugo Arrigó Gosparini, casado; doña Carmen Olmedo de Gosparini, casada; estos dos vecinos de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y don Carlos Héctor Belli, casado, vecino de Munro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos los comparecientes de nacionalidad argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de cuyo conocimiento, doy fe. — Y exponen: Que en reunión celebrada en esta Ciudad de Buenos Aires, con fecha diez de Noviembre de mil novecientos sesenta, resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Orlan Rober Sociedad Anónima, Comercial e Industrial'', en la que fueron redactados los Estatutos que debían regirla jurídicamente, los cuales sometidos posteriormente a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, previo los trámites de estilo, fueron aprobados, autorizándola para funcionar válida y jurídicamente lo que surge de la Resolución Ministerial número mil ciento noventa y seis, dictada con fecha catorce de julio último, todo lo que se acredita en el Expediente número cuatro mil ochocientos sesenta y uno, del corriente año, caratulado: ''Iniciador: ''Orlan Rober Sociedad Anónima Comercial e Industrial''. — Procedencia: Insp. Gral. de Justicia. — Extracto: Solicita Personería Jurídica'', el cual tengo a la vista para este acto, doy fe. — Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación de acuerdo con las normas del artículo número trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, los comparecientes declaran constituida definitivamente la nombrada sociedad, procediendo a protocolizar al folio mil quinientos treinta y ocho, del corriente Protocolo de este Registro a mi cargo, los textos completos del Acta Constitutiva, Estatutos Sociales, Balance General de Fojas cinco y vuelta y Resolución Ministerial, contenidos en el citado expediente, los cuales se transcriben en su orden a continuación: ''Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta reunidos en el local de la calle Paraná 552, piso 7, los señores: Orlando Gastaldi, José Mena, Roberto Gastaldi, Ivor Gastaldi, María Celina Bustamante, Elicia Angélica Cotes, Hugo Arrigó Gosparini, Carmen Olmedo, Carlos Héctor Belli, Oscar Agustín Bustamante, María del Carmen Mitidieri y Gabriel Mena, resolvieron por unanimidad lo que a continuación se expresa: 1º) Constituir una sociedad anónima con la denominación de ''Orlan Rober Sociedad Anónima Comercial e Industrial''; 2º) Suscribir una primera serie de acciones ordinarias clase ''A'' con derecho a cinco (5) votos por un valor total nominal de pesos Seis millones cien mil moneda legal (m$n. 6.100.000.—) de acuerdo al siguiente detalle: Orlando Gastaldi, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—); José Mena, Treinta mil (30.000) acciones por un valor total nominal de pesos Tres millones moneda legal (m$n. 3.000.000.—); Roberto Gastaldi, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—); Ivor Gastaldi, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000); María Celina Bustamante, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—); Elicia Angélica Cotes, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—); Hugo Arrigó Gosparini, Treinta mil (30.000) acciones por un valor total nominal de pesos Tres millones moneda legal (m$n. 3.000.000.—); Carmen Olmedo, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—); Carlos Héctor Belli, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—); Oscar Agustín Bustamante, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—); María del Carmen Mitidieri, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—) y Gabriel Mena, Cien (100) acciones por un valor total nominal de pesos Diez mil moneda legal (m$n. 10.000.—). — Cada uno de los accionistas integra en este acto con bienes propios la totalidad de lo suscripto, con los saldos que surgen a su favor del balance general de la sociedad colectiva ''Orlan Rober de Mena & Cía'' practicado al siete de noviembre del corriente año el que firmado por todos los accionistas constituyentes y certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante de esta acta. — Se resuelve que la sociedad anónima se haga cargo de todas las operaciones realizadas por la sociedad colectiva a partir de esa fecha. — 3º) Designar el primer Directorio, cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea de Accionistas que se celebre una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio, de la siguiente forma: Presidente: señor Orlando Gastaldi, Vicepresidente: señor José Mena. — Director: señor Hugo Arrigó Gosparini. — Síndico Titular: doctor Alejandro G. Unsain. — Síndico Suplente: señor Oscar Agustín Bustamante; 4º) Facultar a los señores miembros del Directorio para que en forma conjunta o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo efectuar las modificaciones al estatuto que les fueran solicitadas, incluso el cambio de nombre: 5º) Aprobar el estatuto de la sociedad que es del siguiente tenor: Artículo Primero: Con la denominación de ''ORLAN ROBER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL'', queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y una duración de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) La importación, la exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) La explotación de las industrias metalúrgicas y electrometalúrgica, química y electroquímica, del plástico, frigorífica, de elementos para la construcción, textil y de la madera. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ocho millones moneda legal (m$n. 8.000.000) representado por acciones de pesos Cien moneda legal (m$n. 100). — Las series de acciones cuyo monto se determinará en cada caso, serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo cada resolución al respecto ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que correponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: Guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y con cumplimiento de los requisitos y formalidades del decreto número 852 del 14 de octubre de 1955, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de pesos Cuarenta millones moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.000). — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias clase ''A'' con derecho a cinco (5) votos por acción, ordinarias clase ''B'' con derecho a un (1) voto por acción y preferidas que tendrán únicamente voz y un (1) voto solamente en las Asambleas durante el tiempo en que por falta de utilidades no se les abone el dividendo fijo estipulado. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el quince por ciento de su valor nominal, pudiendo reconocérseles o no una participación adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo que serán anunciados durante tres (3) días en el Boletín Oficial. — Artículo Séptimo: Una vez integradas las acciones serán al portador y los títulos serán firmados por el Presidente y un Director pudiendo una de las firmas insertarse en facsímil. — Artículo Octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que posean. — Si se resolviese que dicho derecho se ejerza por los accionistas dentro de cada clase de acciones ordinarias, se emitirán conjuntamente acciones clase ''A'' y ''B'' en la proporción existente entre ambas, antes de la emisión. — Los accionistas deberán ejercitar su opción dentro del plazo de quince días desde la última publicación que al efecto se realizará por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros según determine la Asamblea. — Los Directores durarán un año en sus funciones y son reelegibles. — Los Directores depositarán en garantía de su gestión Cien (100) acciones de la sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y también un Vicepresidente que reemplazará a aquél en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos Directores o del Síndico. — Estará en quorum con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director pero cada Director no podrá asumir más de una representación. — Artículo Décimoprimero: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad y con el cumplimiento de los objetos sociales. — En estos casos así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por directores el Directorio podrá fijarles una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio y ad-referendum de la Asamblea. — Artículo Décimosegundo: Corresponde al Directorio: 1º) Ejercer la representación y el uso de la firma social por medio del Presidente o de quien lo reemplace o de la persona o personas que el Directorio designe; 2º) Emitir debentures dentro o fuera del país; 3º) Establecer representaciones, agencias y sucursales en el país o en extranjero; 4º) Comprar, vender y gravar toda clase bienes muebles o inmuebles; 5º) Formar y liquidar sociedades, adquirir fondos de comercio; 6º) Operar en General con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o con otras instituciones bancarias oficiales o particulares, nacionales o extranjeras; 7º) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y todo otro papel de comercio; aceptar fianzas y acordar las garantías que les fuesen requeridas en las operaciones derivadas del giro de sus negocios; 8º) Estar en juicio y ejercer todas las acciones judiciales y extrajudiciales que requieren los intereses sociales; formular denuncias y querellas; 9º) Declarar y abonar dividendos provisorios en base a balances realizados en forma legal, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; 10º) Otorgar y revocar poderes; la enumeración que precede es meramente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar todos los actos de administración y de disposición que requieran el cumplimiento de los objetos y de los fines sociales y especialmente los consignados en los artículos 779 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en lo pertinente se dan por reproducidos. — Artículo Décimotercero: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un Suplente cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Artículo Décimocuarto: Las convocatorias a Asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con las anticipaciones que exijan las disposiciones en vigor. — Toda clase de Asambleas, inclusо las que enumera el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta tendrá el número de votos que se determina en el artículo 5º de los presentes estatutos. — Artículo Décimoquinto: Para concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado que acredite que se hallan depositados en un banco, con tres (3) días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Décimosexto: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de Asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades realizadas y líquidas anuales se distribuirán en el siguiente orden: a) El dos por ciento (2%) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento (10%) del capital suscripto; b) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico; c) El dividendo de las acciones preferidas en el siguiente orden: acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; d) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Décimoséptimo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o liquidadores que designe la Asamblea la que también elegirá un Síndico Titular y un Suplente. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en la siguiente forma: A) Se devolverá el capital integrado de las acciones preferidas; b) Se devolverá el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El saldo se prorrateará entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital aportado. — Orlando Gastaldi. — María del Carmen Mitidieri. — Roberto Gastaldi. — Ivor Gastaldi. — María Celina Bustamante. — Elicia Angélica Cotes de Mena. — Carlos Héctor Belli. — Carmen Olmedo. — Gabriel Mena. — Oscar Agustín Bustamante. — José Mena. — Hugo Arrigó Gosparini. — Balance General al 7 de noviembre de 1960. — Firma: Orlan Rober de Mena & Cía. — Zufriategui 5141/9. — Villa Martelli. — Activo. — Maquinarias m$n. 1.485.850. — Edificios y Terrenos $ 2.880.000. — Muebles, Utiles e Instalaciones $ 704.233. — Caja $ 15.000. — Deudores Varios $ 1.083.026. — Materias Primas 953.954. — Productos en Elaboración $ 478.353,30. — Productos Elaborados $ 1.021.760. — Materiales $ 2.280. — Herramientas $ 51.860. — Total del Activo m$n. 8.676.296,30. — Pasivo. — Deudas hipotecarias m$n. 60.000. — Acreedores en

Cta. cte. $ 303.188. — Acreedores por Préstamos $ 2.213.108,30. — Capital de Integración $ 6.100.000. — Orlando Gastaldi m$n. 10.000 — José Mena $ 3.000.000. — Roberto Gastaldi $ 10.000. — Ivor Gastaldi $ 10.000. — María C. Bustamante $ 10.000. — Elicia Angélica Cotes $ 10.000. — Hugo Arrigó Gosparini $ 3.000.000. — Carmen Olmedo $ 10.000. Carlos Héctor Belli 10.000. — Oscar A. Bustamante 10.000. — María del Carmen Miridieri 10.000. — Gabriel Mena $ 10.000. — Total del Pasivo m$n. 8.676.296,30. — Orlando Gastaldi. — María del Carmen Mitidieri. — Roberto Gastaldi. — Ivor Gastaldi. — María Celina Bustamante. — Elicia Angélica Cotes de Mena. — Carlos Héctor Belli. — Carmen Olmedo. — Gabriel Mena. — Oscar Agustín Bustamante. — José Mena. — Hugo Arrigó Gosparini. — Alejandro Gervasio Unsain. — Contador Público Nacional. — Matrículo 101. — Tomo IV. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 jul. 1961. — Visto el expediente Nº 4.861/61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Orlan Rober Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con los dictámenes de la Inspección General de Justicia y de la Dirección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Orlan Rober Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 10 de noviembre de 1960, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cuatro (4). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cinco y vuelta (5 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 1196. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel de los originales de referencia, doy fe; como de que los compareciente solicitan del autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, junto con los testigos Santiago Pulti y Ana María R. Oyhenart, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — O. Gastaldi. — José Mena. — Roberto Gastaldi. — Ivor Gastaldi. — María C. B. Gastaldi. — Elicia A. C. de Mena. — Oscar A. Bustamante. — M. Mitidieri. — Gabriel Mena. — H. Gosparini. — Carmen Olmedo Gosparini. — Carlos Belli. — Tgo. S. Pulti. — Tgo. A. M. Oyhenart. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Lis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta y ocho, bajo el número setecientos treinta y tres en el Registro trescientos ochenta y cinco de la Capital Federal, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del dos millones ciento ochenta y cuatro mil setenta y siete al presente, dos millones ciento ochenta y cuatro mil ochenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge Lis, Escribano. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800 e.17|10 Nº 27.068 D.T. v.17|10|61

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ALPES MOTOR

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el 5 de Setiembre de 1961, entre los señores José Mario Valentino Vercesi, italiano, casado, domiciliado en Hualfín 864; Augusto Mario Fiori, argentino, casado, domiciliado en Coronel Esteban Bonorino 216; Jorge Saúl Albarracín, argentino, casado, domiciliado en Yatay 482; Diego Ortiz, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe 921; Carlos Mario Bustos, argentino, casado, domiciliado en Colón 25, Ramos Mejía, P. de Buenos Aires; Roberto Alfredo Bustos, argentino, casado, domiciliado en Arenales 471, Ramos Mejía, P. de Buenos Aires; Luis Priori, italiano, casado, domiciliado en Serrano 743, Ramos Mejía, P. de Buenos Aires; Angel Burroni, italiano, soltero, domiciliado en Serrano 743, Ramos Mejía, P. de Buenos Aires y Ricardo José Bellotti, argentino, casado, domiciliado en Rincón 133, Villa Luzuriaga, Partido de San Justo, P. de Buenos Aires, todos hábiles y mayores de edad, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará ALPES MOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Hualfín 864, de esta Capital, pudiendo los socios de común acuerdo trasladarla y establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de motores para motocicletas y para toda clase de automotores, sus repuestos y accesorios, armado de automotores, armado de motocicletas, su importación y exportación, de repuestos, maquinarias industriales y equipos. Además podrá realizar cualquier negociación o actividad comercial directa o indirectamente vinculada con esta enunciación, inclusive mandatos comerciales, representaciones y comisiones. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica pudiendo realizar todo género de actos, contratos u operaciones civiles o comerciales que relacionen los mismos sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del 1º de julio de 1961, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la misma. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de seis millones ochocientos treinta mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil ochocientas treinta (6.830) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios de acuerdo al detalle siguiente: el señor José M. V. Verceso 5.730 cuotas o sea cinco millones setecientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 5.730.000.—); el señor Augusto M. Fiore 626 cuotas o sean seiscientos veintiséis mil pesos moneda nacional (m$n. 626.000.—); el señor Jorge S. Albarracín 10 cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—); el señor Diego Ortiz 100 cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional (m$nacional 100.000.—); el señor Carlos M. Bustos 175 cuotas o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 175.000.—); el señor Luis Priori 2 cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—); el señor Angel Burroni 2 cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—); Roberto A. Bustos 175 cuotas o sean ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 175.000.—) y el señor Ricardo J. Bellotti 10 cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—), todo lo cual se halla representado por los valores que se indican en balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será administrada por cuatro socios Gerentes de los cuales dos serán titulares, siendo éstos los señores Augusto M. Fiore y José M. V. Vercesi y dos socios-gerentes suplentes, los señores Carlos M. Bustos y Jorge S. Albarracín. El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes titulares en forma conjunta o de uno de ellos con un socio-gerente suplente, con amplitud de facultades, con las siguientes prohibiciones: a) de usarlas o comprometerla en fianzas o garantía de terceras personas o negocios ajenos al giro social; b) que todo acto o contrato de disposición de inmuebles, maquinarias, matrices y equipos, como también para la adquisición de los mismos bienes será necesaria la conformidad del ochenta por ciento de las cuotas. — Sexta: Las facultades de los gerentes comprenden las especificaciones de los artículos 17 de la ley 3975, 708 del Código de Comercio, 682, 2.262 y 1.881 del Código Civil y querellar criminalmente. El uso de la firma social faculta para realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, Nación de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución bancaria y de crédito del país y del extranjero existente o que se cree en el futuro. — Séptima: Lo sueldos de los gerentes y de los socios que presten su actividad en la sociedad serán fijados periódicamente por los socios conforme a lo establecido en la cláusula décima, teniendo en cuenta la actividad desarrollada en favor de la sociedad. — Octava: Anualmente, al 30 de junio se practicará el balance e inventario general de los negocios de conformidad a las disposiciones fijadas por la Dirección General Impositiva para impuesto a los réditos. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de capital integrado. — Si resultaran pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones — Los balances así confeccionados deberán ser puestos a la consideración de los socios dentro de los sesenta días del cierre del ejercicio y quedarán tácitamente aprobados si dentro de los treinta días subsiguientes no fueron impugnados. — Novena: Todos los socios podrán dedicarse a otras actividades, podrán revender motocicletas de esta sociedad y de otras procedencias, pero de ningún modo podrán fabricar motores o motocicletas con excepción del señor José M. V. Vercesi quien podrá continuar perteneciendo a las sociedades que ya integrara con anterioridad a la firma del presente contrato. — Décima: Los socios realizarán reuniones mensuales para conosiderar la marcha de los negocios y sus resoluciones éstas serán tomadas por mayoría del setenta por ciento de los socios y las mismas serán asentadas en el libro de actas. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus sucesores o representantes, podrán proseguir en la sociedad unificando personería, con derecho a ejercer la gerencia con la aceptación de los demás socios, o transferir sus cuotas al mejor postor debiendo comunicar por telegrama colacionado a los otros socios de la sociedad, para que puedan ejercitar el derecho de prioridad en la adquisición de las mismas en igualdad de precios y en las condiciones establecidas en la cláusula 13ª. — Igual preferencia tendrán los socios que permanezcan en la sociedad en caso de retiro de un socio. — Décimo Segunda: Después de dos años de funcionamiento, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad o vender sus cuotas en cualquier momento, previo aviso a los demás socios, dado en forma fehaciente con un mes de anticipación transfiriendo sus cuotas al mejor postor, con la preferencia y condiciones establecidas en la cláusula anterior. — Décimo Tercera: En los casos citados en las cláusulas inmediatamente anteriores al igual que en el caso de fallecimiento, declaración de incapacidad de alguno de los socios, o renuncia de cualquiera de ellos deberá realizarse un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas por el término corrido entre la fecha de iniciación del ejercicio y la fecha en que se produzcan dichas circunstancias. — Los bienes a liquidar se tomarán al valor del día y se liquidarán al socio saliente o premuerto su parte de capital y utilidades que resulten, en cinco cuotas, una del treinta por ciento al contado y el saldo del setenta por ciento en cuatro cuotas pagaderas trimestralmente, contados desde la fecha de pago de la primera cuota con más un interés del doce por ciento anual, pagadero sobre saldo deudor, conjuntamente con la cuota de amortización. — Décimo Cuarta: Cuando las pérdidas llegaran a alcanzar el cuarenta por ciento del capital social, ya sea en un período o por acumulación de resultados de varios ejercicios, significará de pleno derecho la disolución y liquidación de la sociedad. — Décimo Quinta: En casos de disolución, por cualquier causa, la liquidación será realizada por la comisión de tres socios nombrados por los mismos socios, para el supuesto caso de no ponerse de acuerdo los socios en la designación de uno o de los tres liquidadores, quedará librada su designación a la persona que indique el presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, con las facultades y limitaciones establecidas en las cláusulas quinta y sexta quienes luego de realizar el activo en la forma que mejor convenga a los intereses sociales, ya sea por venta individual de cada bien o transferencia de fondo de comercio, cancelarán totalmente el pasivo y el saldo que pudiera resultar será distribuido entre los socios de conformidad a lo dispuesto en la cláusula octava. — Décimo Sexta: Cualquier socio podrá hacerse representar en la sociedad en caso de enfermedad, ausencia prolongada o cualquier otro impedimento, mediante poder otorgado ante escribano público, a su exclusivo cargo y responsabilidad, con las facultades que él considere necesarias — Décimo Séptima: En cualquier momento por la decisión del ochenta por ciento de las cuotas de socios podrá transformarse esta sociedad en sociedad anónima. — Décimo Octava: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes durante la vigencia de la sociedad y|o liquidación, las partes someterán el hecho cuestionado únicamente a los tribunales ordinarios de la capital federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal. — Bajo las diez y ocho cláusulas que anteceden, las partes dejan concluido este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho suscribiendo de conformidad el único ejemplar que quedará archivado en el Registro Público de Comercio, en lugar y fecha indicado "ut-supra". — Enmendado: "216-2-175", vale. — Testado "Armado de automotores", no vale. — José Mario Valentino Vercesi. Augusto Mario Fiore. Jorge Saúl Albarracín. Diego Ortiz. Carlos Mario Bustos. Roberto Alfredo Bustos. Luis Priori. Angel Burroni. Ricardo José Bellotti. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320 — e.17|10-Nº 35.390-v.17|10|61

## ENERO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por documento del 11 de julio de 1961 Alfredo Salgueiro cede y transfiere con efecto al 1º de enero de 1961, el total de las 250 cuotas a su valor nominal que posee en ENERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Moisés London, polaco, Castro 1026, San Martín, Prov. de Buenos Aires, quedando el cedente desvinculado de la empresa. — A. Salgueiro. — M. London. — J. S. González. — Angel Parenti. — J. R. Alvarez. — G. González.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480 e.17|10 Nº 26.703 D.T. v.17|10|61.

## AUGUSTUS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento de fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno y con retroactividad al día primero de diciembre de mil novecientos sesenta, los señores Rafael Sucari y José María Roel ceden y transfieren a los señores Ramón Mejuto, Ramón Ganso, Lorenzo Valle González, Raúl Sánchez, Ricardo Sánchez, Daniel Costa, José María Harfuch, José Blanco, José Pérez Blanco, José María López, Amadeo López, Daniel Santiago Sánchez, Manuel Pérez, Manuel Antuña y José Castelo las quinientas (500) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n cada una, que por partes iguales les corresponden en "AUGUSTUS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 1.000.000.— m|n). — Esta cesión se efectúa por la cantidad convenida de pesos siete millones moneda nacional y es aprobada por los restantes componentes de la sociedad señores Gerardo Pallares, Policarpo Elías Carril, Francisco Vidal, Andrés Nicasio Díaz y José González. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban y conforme a esta cesión el capital de pesos un millón m|n de "Augustus" Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda integrado de la forma siguiente: Gerardo Pallares: trescientas cuarenta cuotas; Francisco Vidal: sesenta cuotas; Policarpo Elías Carril Andrés Nicasio Díaz, Ramón Mejuto, Ramón Ganso, Lorenzo Valle González, Raúl Sánchez, Ricardo Sánchez, Daniel Costa, José María Harfuch, José Blanco José Pérez Blanco y José María López: cuarenta cuotas, cada uno; José González, Amadeo López, Daniel Santiago Sánchez, Manuel Pérez, Manuel Antuña y José Castelo: veinte cuotas cada uno. — Buenos Aires, agosto 4 de 1961. — Ido.: p.p. Rafael Sucari, L. M. Sucari. — José M. Roel. — Ramón Mejuto. — Ramón Ganso. — Lorenzo Valle. — R. Sánchez. — Ricardo Sánchez. — Daniel Costa. — J. María Harfuch. — José Blanco. — J. Blanco. — Amadeo López. — D. Sánchez. — Manuel Pérez. — Manuel Antuña. — José Castelo. — G. Pallares. — Policarpo E. Carril. — Francisco Vidal. — Andrés N. Díaz. — José González.

Buenos Aires 20 de setiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e.17|10 Nº 35.405 v.17|10|61.

## FABRICA DE CALZADO VULCANIZADO PINOCHO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Héctor García y Antonio Mazzeo, ambos de nacionalidad argentina, estado civil casados, mayores de edad, domiciliados respectivamente en Condo número 4688 de la Capital Federal y Pueyrredón número 873 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, quienes manifiestan no tener impedimento alguno para contratar y ejercer el comercio, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "FABRICA DE CALZADO VULCANI-

ZADO PINOCHO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Conde número 4688, pudiendo establecer sucursales filiales o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse especialmente a la fabricación y venta de calzados de cualquier tipo, pudiendo además con el consentimiento unánime de los socios encarar la fabricación de cualquier producto para su posterior venta; realizar compra ventas de cualquier clase de mercaderías o bienes muebles o inmuebles; aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y efectuar importaciones y exportaciones. — Sin perjuicio de la presente enunciación, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio lícito a que los socios resuelvan de común acuerdo. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad que se constituye podrá ejecutar además de los negocios actos y contratos que requieran su objeto, los que se enuncian a continuación: a) Adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar, por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles; b) Tomar o dar préstamos en dinero, garantizados o no con derechos reales fianzas personales u otras garantías; c) Aceptar o constituir prendas simples o agrarias y cancelarlas; d) Otorgar y revocar poderes especiales o generales, para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; e) Registrar e inscribir marcas y patentes; f) Cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago, y renunciar a acciones derechos y privilegios; g) Aceptar representaciones, consignaciones mandatos, que podrá sustituir o transferir; h) Formar sociedades accidentales de capital limitado o no; i) Ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes en juicios, como actores y demandados, o en cualquier otro carácter, con amplias facultades; j) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero de conformidad a sus leyes orgánicas reglamentaciones y disposiciones vigentes actualmente o las que se dicten, con o sin garantías prendarias o personales sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — La enumeración de este artículo no es taxativa y por lo tanto la sociedad podrá contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos necesarios para su mejor marcha y desarrollo. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de tres años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo por otro período igual, previa inscripción en el Registro Público de Comercio, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento preavisando al otro mediante telegrama colacionado dirigido a su domicilio particular con una anticipación de seis meses. — Ninguno de los socios podrán transferir su capital y/o derechos en la sociedad sin el consentimiento del otro socio, quien tiene prioridad en la adquisición y puede aceptar o no a los terceros posibles adquirentes. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos 200.000.— m|n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), totalmente suscriptos e integrados por los socios en partes iguales de acuerdo al inventario y Balance general que firmado por ellos y contador público nacional se agrega al presente contrato formando parte del mismo; el capital se lo divide en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo por lo tanto cien cuotas a cada uno de los socios. — Quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta, revistiendo a tal efecto el carácter de gerentes, y pudiendo ejecutar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto seial. — Sexta: La firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, consistiendo en la firma individual de ellos, puesta debajo de un sello característico de la sociedad. — Les está prohibido a los socios el uso de la firma social en operaciones ajenas a la sociedad o de favor a terceros, bajo pena de responder ampliamente por los daños y perjuicios que se ocasionen a la misma. — Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y Balance General de la Sociedad; de las utilidades que resulten una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva que dispone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el saldo se distribuirá en partes iguales entre los socios; en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Octava: Los socios dedicarán su trabajo personal a la sociedad en todo el tiempo que la buena marcha de la misma requiera, percibiendo sueldos por su desempeño que se determinarán de común acuerdo y se cargarán a gastos generales. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá continuando con el restante y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, que a los efectos de su aceptación por el mismo deberán unificar su representación. — Décima: En todo caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el haber del mismo en la sociedad se determinará mediante un inventario y balance especial a esa fecha, en el que se valuarán los bienes del activo a los precios de los mismos vigentes en la misma época, y quedando expresamente convenido que en ningún caso se tendrá en cuenta el posible valor llave del negocio. — El haber total que resultare será abonado por los continuadores de la sociedad en la siguiente forma: el veinticinco por ciento dentro de los treinta días de la fecha de la disolución parcial y el saldo en doce cuotas mensuales a partir de los sesenta días de la misma fecha con más un interés del diez por ciento anual. — En caso de disolución total de la sociedad, la liquidación se hará por los socios en forma conjunta, procediéndose a realizar el activo y previa cancelación del pasivo, el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios. — Décima Primera: En el caso de retiro por cualquier causa de uno de los socios y de que la sociedad continuara el negocio como tal o habiéndose hecho cargo del mismo uno de los socios, el socio saliente no podrá dedicarse a la misma actividad comercial que tenía la sociedad al momento del retiro, por un plazo de seis años a contar desde el mismo. — Décima Segunda: Durante la vigencia del contrato social y aun en el caso de retirarse de la sociedad con anticipación a su vencimiento el socio señor Antonio Mazzeo, se compromete a prestar a la misma el uso del local sito en Pueyrredón Nro. 871 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y las instalaciones de electricidad, gas y teléfono que el mismo posee percibiendo en cambio la suma de tres mil pesos mensuales y haciéndose cargo la sociedad del consumo de electricidad y gas que de las mismas instalaciones efectúe el señor Mazzeo. — Décima Tercera: Cualesquiera duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la marcha de la sociedad o liquidación de la misma, será dirimida por árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte, los que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, y por todo cuanto no haya sido previsto o expresado en el presente contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Cuarta: Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Héctor García. — Antonio Mazzeo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.360.— e.17|10-Nº 35.373-v.17|10|61

---

**GIBBON'S**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1961, entre los señores Wilfred Edwin Gibbon, uruguayo, viudo, domiciliado en Cangallo 1686 y Wilfredo Horacio Gibbon, argentino, casado, domiciliado en Cangallo 1686, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "GIBBON'S" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 1686, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y|o fuera del país. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de 20 años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación y venta de pieles, artículos de cuero, perfumes, etc., así como también la importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y mercaderías en general, y especialmente de todo cuanto constituye y se vincule con el objeto expresado. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, como también efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, bancarias y crediticias, sin restricción alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 200.000 moneda nacional, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 m|n. cada una, suscriptas e integradas totalmente en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Wilfred Edwin Gibbon, 1.000 cuotas, o sean pesos 100.000 m|n. y Wilfredo Horacio Gibbon, 1.000 cuotas, o sean $ 100.000 moneda nacional. — Quinta: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad, será ejercida indistintamente por cualquiera de los dos socios, así como también el uso de la firma social, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 16, de la Ley 11.645, e incluso para realizar todos los actos previstos en los Artículos 782, 841, 1.881 y 2.262, del Código Civil y 608, del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, como así también para designar apoderados generales y|o especiales y realizar cualquier clase de operación con el Banco Central, de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, y con cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, creado o a crearse, sus sucursales y agencias, y además realizar cualquier clase de gestiones ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales, gremiales y judiciales de cualquier fuero o lugar, entendiéndose que la precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. — Sexta: Los socios se reunirán, por lo menos, una vez al año, para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que puedan celebrarse en cualquier época. Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que representen más del 50 % del capital. Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y de lo resuelto se dejará expresa constancia en un Libro de Actas que se llevará al efecto. — Séptima: Anualmente, al 31 de marzo, se practicará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. Las utilidades líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes y previa la separación del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal en los términos de ley y otras reservas que se consideren necesarias, se distribuirán entre los socios, igual que las pérdidas, en la proporción de sus respectivos capitales. — Octava: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios se podrá: a) Disolver la Sociedad; b) Adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz, al valor que resulte del Balance General practicado a la fecha de la incapacidad o fallecimiento; c) Continuar los negocios sociales con los herederos o representantes del socio incapaz o fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería. — Novena: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación se practicará por los socios Gerentes, quienes, previo pago del pasivo, abonarán los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, y el remanente, si lo hubiere, será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas tenencias de capital. — Décima: Cualquier divergencia entre los socios durante el término de duración de la Sociedad o a la época de su liquidación, será sometida al arbitrio de amigables componedores, conforme a las leyes comerciales, siendo las decisiones de los mismos inapelables. — En prueba de conformidad, se firma el presente por los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Wilfred Edwin Gibbon. — Wilfredo Horacio Gibbon.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 35.386 v.17|10|61

---

**SAN MIGUEL**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Chrstian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno, la sociedad SAN MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social, que era de ochocientos mil pesos, a la suma de cinco millones de pesos, modificando en consecuencia la cláusula quinta de su contrato social, la que para lo sucesivo quedará en la siguiente forma: Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: por don Héctor Santiago Quarta, un mil trescientas diez cuotas o sean: un millón trescientos diez mil pesos; por doña Nélida Cambiaso de Quarta tres mil seiscientas veintidós cuotas, o sean tres millones seiscientos veintidós mil pesos y Héctor Carlos Quarta sesenta y ocho cuotas, o sean sesenta y ocho mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles, útiles, inmuebles, obligaciones a cobrar y cuanto más resulta del balance que los socios han practicado y firmado de conformidad.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.- e.17|10-Nº 26.701 D.T. v.17|10|61

---

**F A D H O**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por documento del 11 de julio de 1961, Alfredo Salgueiro cede y transfiere con efecto al 1º de enero de 1961 el total de las 250 cuotas a su valor nominal que posee en FADHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de José Serafín González, quedando el cedente desvinculado de la empresa. — A. Salgueiro. — J. S. González. — J. R. Alvarez. — G. González. — Angel A. Parenti. — L. Visconti. — Valero. — Luis Cappa. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1961. — E|líneas: Con efecto al 1º de enero de 1961; s|raspado: Agosto. Todo Vale. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.17|10-Nº 26.702-v.17|10|61

---

**ESTABLECIMIENTO ACEITERO MODERNO**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 31 de julio de 1961 y con efecto retroactivo al 31 de julio de 1960, la sociedad ESTABLECIMIENTO ACEITERO MODERNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social que ascendía a la suma de $ 150.000,— m|n c|l, elevándolo a un millón de pesos m|n c|l, quedando redactada la cláusula respectiva en la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos m|n c|l cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Santina Elvira Galassi de Sánchez, cuatrocientas veinte y cinco cuotas o sea cuatrocientos veinte y cinco mil pesos m|n c|l; Iohuda Lieb Hochman, cuatrocientas veinte y cinco cuotas, o sea cuatrocientos veinte y cinco mil pesos m|n c|l, y Santiago Chichilnitzky, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos m|n c|l, integradas por los bienes detallados en el balance practicado al 31 de julio de 1960 que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato".

Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800 e.17|10-Nº 26.713 D.T. v.17|10|61

---

**CAPITOL**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: José Alfredo Aceto, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay trescientos cincuenta y cuatro; Lucía Gastón Navarro de Aceto, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Uruguay trescientos cincuenta y cuatro; Mateo Rafael Brusich, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivera Indarte ciento setenta y siete; Américo Corte, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Juan mil trescientos uno; Lydia Winkler de Corte, paraguaya, casada, comerciante, domiciliada en la calle San Juan mil trescientos uno; Angel D'Auria, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle General José María de Artigas mil ciento sesenta y cuatro; Francisco Kovacevich, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en la calle Pedro Goyena mil cincuenta y cuatro; Raúl Francisco Kovacevich, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Goyena mil cincuenta y cuatro; Lía Magdalena Kovacevich de Riopedre, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Cangallo tres mil cuatrocientos setenta y uno, todos mayores de edad y vecinos de la Capital Federal, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y complementarias del Código de Comercio y bajo las que estatuyen y disponen las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "CAPITOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio real y legal será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Castro Barros mil ciento veintisiete, mil ciento veintinueve, sin perjuicio de las sucursales que podrá instalar en cualquier lugar del país o del exterior. — Segunda: Tendrá por objeto la compra, venta, distribución, importación y exportación de instrumental y acceso-

rios para electricidad, radiotelefonía y televisión y otras mercaderías en general, de firmas nacionales o extranjeras, pudiendo realizar cualquier otra actividad, siempre que medie la conformidad unánime de los socios. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la sociedad. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción y forma: don José Alfredo Aceto, un mil cuotas; doña Lucía Gastón Navarro de Aceto, doscientas cincuenta cuotas; don Mateo Rafael Brusich, ochocientas cuotas; don Américo Corte, setecientas cuotas; doña Lydia Winkler de Corte, trescientas cuotas; don Angel D'Auria, doscientas cuotas; don Francisco Kovacevich, trescientas cuotas; don Raúl Francisco Kovacevich, doscientas cuotas y doña Lía Magdalena Kovacevich de Riopedre, doscientas cuotas. Estas cuotas han sido integradas con muebles y útiles, mercaderías, créditos a cobrar y dinero efectivo. Para tasar los bienes aportados, se han tenido en cuenta los precios de compra, cotizaciones en plaza y valuaciones prefijadas, los que se detallan en planillas separadas y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por los socios Sres. José Alfredo Aceto, Mateo Rafael Brusich, Américo Corte y Francisco Kovacevich, quienes quedan designados por este acto, asumiendo las responsabilidades, atribuciones y representación que la ley acuerda a los gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta del siguiente modo: conjunta de los señores José Alfredo Aceto y Mateo Rafael Brusich o conjunta de algunos de los señores José Alfredo Aceto o Mateo Rafael Brusich con alguno de los otros dos gerentes señores Américo Corte y Francisco Kovacevich. Las facultades que derivan de la administración comprenden todas las atribuciones y poderes de ley, sin más limitación que la de no comprometer el patrimonio de la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros. El uso de la firma social faculta también a realizar culquier operación comercial, inclusive la de girar en descubierto con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria o de crédito del país o del extranjero. Como única excepción se establece que cada gerente con su sola firma podrá: a) Cobrar y percibir en nombre de la sociedad; b) Endosar en nombre de la sociedad cheques y demás valores para ser depositados únicamente es las cuentas bancarias de la sociedad; c) Representar a la sociedad individualmente ante los Tribunales del Trabajo, sus comisiones de conciliación y ante cualquier autoridad administrativa nacional, provincial, municipal o judicial de cualquier fuero o jurisdicción. Los gerentes podrán percibir en retribución a sus servicios una asignación mensual que se fijará por la asamblea de socios y cuyos importes se cargarán a "gastos generales". Los socios podrán dedicarse por sí o por intermedio de otras sociedades a otras actividades aunque fueran similares a las de esta sociedad. El sello a emplearse llevará la denominación de la sociedad seguida de la firma de dos de los cuatro gerentes. — Sexta: La contabilidad será llevada en libros rubricados con las formalidades de ley. El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, con sujeción a las siguientes normas: las mercaderías y demás bienes del negocio se tomarán por su precio de compra o de costo o de plaza, siempre que éste sea inferior al de compra o de costo; las maquinarias, muebles y útiles y demás cuentas del activo fijo se amortizarán en escala proporcional a su vida probable; se crearán fondos especiales de previsión para quebrantos de deudores, cumplimiento de leyes sociales y los demás que aconseje la buena marcha de los negocios. De las utilidades líquidas que resulten una vez deducido el cinco por ciento de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si hubiera pérdida será soportada en igual proporción por los socios. — Séptima: Dentro de los dos meses siguientes a cada ejercicio, la sociedad realizará asamblea ordinaria a fin de que los socios puedan expresar su voluntad en los asuntos concernientes a la misma, considerar la gestión de los gerentes y el balance general. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos para todos los casos en que el contrato o la ley no exijan distinta mayoría, y de ellas se tomará nota en un libro de actas rubricado y que firmarán todos los presentes. Los socios podrán hacerse representar por un apoderado munido de carta poder o escritura de mandato. — Octava: El capital social podrá ser aumentado por resolución favorable de los socios que representen el sesenta por ciento del capital pudiendo el aumento integrarse en proporción a las cuotas si hubiere unanimidad y en su defecto, deberá prorratearse o adjudicarse en las proporciones que decidan los socios al resolverse el aumento de capital. — Novena: Esta sociedad no se disolverá por la muerte de alguno de los socios. En caso de fallecimiento de alguno cualquiera de los socios, los sucesores del socio, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que correspondía al socio a la fecha del fallecimiento, mancomunando esta obligación los socios restantes en proporción a sus capitales. El reembolso se hará en cuatro cuotas iguales, efectuándose el pago de las mismas a los ciento ochenta, doscientos sesenta, trescientos sesenta y cuatrocientos cincuenta días de plazo, contados desde el fallecimiento del socio causante. Las cuotas establecidas gozarán de un interés del doce por ciento anual, que se hará efectivo trimestralmente; b) Por incorporarse en calidad de socio asumiendo uno de los sucesores la representación de los demás y no tendrá ingerencia alguna en la dirección y administración si no media la conformidad unánime de los socios con constancia en acta; c) Por ceder sus cuotas a los otros socios en la forma establecida en la cláusula séptima y la Ley 11.645. — Décima: La cuota de cada socio no podrá ser vendida, cedida o transferida a extraños a la sociedad sino con el voto favorable de la unanimidad de los socios. Los socios tendrán siempre opción privilegiada para adquirir las cuotas del socio saliente por el importe del balance anual que se practique conforme a las cláusulas sexta y en proporción a sus capitales. El tercero que ingrese a la sociedad tendrá las atribuciones, facultades y deberes que le fijarán los socios y no tendrán ingerencia alguna en la dirección y administración si no media la conformidad unánime de los socios. — Undécima: En caso de disolución, la liquidación de los bienes será efectuada por los socios, quedando desde ya establecido que cualquiera de ellos tendrá preferencia sobre los extraños para adjudicarse los bienes en venta de acuerdo al último balance, a cuyo efecto al resolverse la forma en que se practicará la liquidación, los interesados deberán formular sus ofertas por escrito. Una vez liquidados todos los bienes y pagadas todas las deudas, el remanente se aplicará a reintegrar proporcionalmente a sus aportes. Si hubiere saldo restante se distribuirá en la misma forma. — Duodécima: Esta sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima. — Conformes con las cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato que será presentado al Registro Público de Comercio para su publicación e inscripción. en Buenos Aires, a siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: M. Brusich. — Américo Corte. — L. Winkler. — José A. Aceto. — Lucía Gastón Navarro de Aceto. — Angel D'Auria. — F. Kovacevich. — Raúl Kovacevich. — Lía M. K. de Riopedre.

Buenos Aires, 21 de setiembre 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.17|10 Nº 35.419 v.17|10|61

---

## MARCOS WEINDRACH Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre Isaac Rath y Marcos Weindrach, mayores de edad, argentinos, domiciliados en Azcuénaga mil trescientos cincuenta y cinco y Alcaraz cuatro mil seiscientos catorce respectivamente, de esta Capital, se conviene en celebrar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La presente Sociedad se considerará como la continuadora de la primitiva, celebrada con fecha dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho y se retrotraen sus efectos a la fecha de expiración de la misma, o sea al día treinta y uno de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Segunda: La Sociedad continuará la explotación del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, con música y|o canto a cuatro horas, ubicado en la calle Esmeralda novecientos cincuenta y seis de esta Ciudad, según certificado de permiso de la Municipalidad de Buenos Aires en actuación número ocho mil ciento setenta y dos de mil novecientos cincuenta y ocho. — Tercera: La Sociedad que por este acto se constituye girará en plaza bajo la denominación de "MARCOS WEINDRACH Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en calle Esmeralda novecientos cincuenta y seis. — Cuarta: La duración de la presente Sociedad será de diez años a contar de la fecha, prorrogable por los socios. — Quinta: El capital social es diez mil pesos moneda nacional, descompuesto en diez cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios el cincuenta por ciento cada uno. Dicho capital social está constituido por los muebles, útiles e instalaciones existentes en el referido comercio de calle Esmeralda novecientos cincuenta y seis, según inventario y balance que en este acto se suscribe y que forma parte de este contrato. — Sexta: La Administración de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma alternada, conjunta o indistinta. — Séptima: Se designa gerente no socio con uso de la firma social, al señor Oscar de la Vega Pizarro. — Octava: Se realizarán balances el día treinta y uno de diciembre de cada año. Las utilidades o las pérdidas si las hubiere, se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado, luego de deducido el cinco por ciento de reserva. Bajo estas condiciones generales queda constituida en legal forma la razón social "Marcos Weindrach y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", facultándose a cualquiera de los gerentes para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio, todo en la Ciudad y fecha ut supra. — Isaac Rath. — Marcos Weindrach. — S|raspado: Weindrach. Vale.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 1.760 e.17|10 Nº 26.917 D.T. v.17|10|61

---

## LA UNION

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Héctor Foussats, al folio cuatro mil ochenta y uno del Registro ciento cuarenta y siete a su cargo, don Domingo Lucaroni y don José Sanles y don Eduardo Kajnar, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "LA UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dieron por prorrogado por el término de diez años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, el contrato social que rige a la entidad, quedando en plena vigencia y vigor las demás cláusulas y condiciones del mismo.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1961. — S|raspado: Mayo. Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720 e.17|10 Nº 35.427 v.17|10|61

---

## LIMPAC

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre don Horacio Angel Valdunciel, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Tilcara 3157, Capital y don Francisco Laurino, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Salcedo 4030, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, bajo la denominación de "LIMPAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven dejar formalizada, encuadrándose en las prescripciones de la Ley 11.645, la sociedad cuyo objeto, caracter, término y demás condiciones, se determinan en el siguiente articulado: 1º) El domicilio de la sociedad está ubicado en la calle Tilcara 3157 de la Capital Federal. — 2º) La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio de lavadero mecánico y|o manual, depósito y guarda de mercaderías y vehículos y actividades afines, por cuenta propia y de terceros, siendo continuadora de las actividades que se vienen desarrollando bajo el mismo rubro, en dicho domicilio. — 3º) Su duración es de diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, retrotrayendo las operaciones sociales a la fecha de iniciación de sus actividades. — 4º) Además de los actos y contratos inherentes a su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica plena para efectuar los siguientes actos: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos por el régimen común o en propiedad horizontal, arrendarlos, transferirlos, o gravarlos con derecho real de prenda o hipoteca; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; inhibirse voluntariamente en garantía de cualquier obligación u operación; aceptar prendas con registro, constituirlas y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; comprar y vender mercaderías y materiales, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de arrendamientos y rescindirlos; presentarse en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales, municipales, de reparticiones pública y|o autárquicas o particulares, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas, denuncias, querellas y acusaciones, dar y tomar posesión; tomar parte en otras sociedades ya existentes o que se constituyan o fusionarse con ellas; financiar toda clase de negocios y operaciones propias de su objeto social, importar materiales, herramientas, máquinas y efectos destinados al cumplimiento de sus finalidades; ejecutar operaciones bancarias de toda índole, con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y otras provincias, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y|o particulares creadas o a crearse en el país o en el extranjero; solicitar créditos, descuentos, préstamos; efectuar depósitos; operar en cuenta corriente; librar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y giros, endosarlos, cobrarlos, negociarlos y renovarlos, estar en juicio de cualquier clase, fuero o jurisdicción, como actora, demandada o parte interesada, para todos cuyos fines puede otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que sean menester y realizar cuantos más actos, contratos y operaciones sean conducentes al mejor desarrollo de los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino simplemente enunciativa. — 5º) El capital social es de trescientos mil pesos m|n., dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas totalmente por sus componentes en este acto, por partes iguales, o sea ciento cincuenta cuotas cada socio, e integradas mediante los bienes muebles, útiles y herramientas que se detallan en el inventario suscripto por las partes. — 6º) La administración y gerencia de la sociedad la ejercen ambos socios, indistintamente. Los gerentes tienen las más amplias facultades para obligar a la sociedad, con la sola prohibición de comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. Ambos socios gerentes quedan expresamente facultados para dedicarse por su cuenta a otras actividades y operaciones, aunque sean de la misma clase que constituyen el objeto de la sociedad. — 7º) El treinta de septiembre de cada año se practicará un balance general. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto se repartirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — 8º) En caso de fallecimiento a incapacidad de uno de los socios, el otro socio podrá optar por continuar la sociedad con los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación o bien provocar la disolución de la sociedad. En este supuesto, se practicará un inventario y balance general dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho, y la parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado será abonada a sus derechohabientes o representantes legales designados. — 9º) En caso de disolución los gerentes serán los encargados de la liquidación, pagando las deudas sociales y distribuyendo el saldo a prorrata del capital. — 10º) La sociedad llevará un libro de actas, en el que se anotarán todas las resoluciones de importancia y los demás libros establecidos en el Código de Comercio. — Cualquier dificultad o controversia que se suscite entre los socios, será sometida a los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a 16 días de agosto de mil novecientos sesenta y uno. Enmendado: "Limpac". Vale. — H. A. Valdunciel. — Francisco Laurino. — Se hace saber que por instrumento fechado el 7 de septiembre del corriente año, el socio Francisco Laurino cede y transfiere el total de 152 cuotas que posee en esta sociedad, a su valor nominal, a favor de Pedro Boni, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Larsen 2854, Capital y el cesionario declara conocer y aceptar el contrato social. — Francisco Laurino. — H. A. Valdunciel — P. Boni.

Buenos Aires, 21 de setiembre 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.760 e.17|10 Nº 26.718 D.T. v.17|10|61

---

## JORGE PASCUAL MATERAZZI Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 12 de julio de 1961, se ha resuelto disolver totalmente la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en plaza con la denominación "JORGE PASCUAL MATERAZZI Y COMPAÑIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con fecha de retroactividad al 30 de noviembre de 1960. — S|raspado: Compañía; E|líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Valen.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.17|10-Nº 35.483-v.17|10|61

## POLYANIL

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de agosto de 1961, entre la Sociedad "Folioplast Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con personería jurídica según decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de noviembre de 1955, dictado en el expediente Nº 48.997|55, cuyos Estatutos se protocolizaron por escritura del 20 de febrero de 1956, al folio 71 del Registro Nº 304 a cargo del Escribano de esta Ciudad, don Agustín M. Carpaneto y en el Registro Público de Comercio se inscribieron con fecha 10 de julio de 1956, bajo el Nº 1246, Folio 193, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en esta Ciudad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 760, representda por el señor Emiliano Gervasio Zalabardo, argentino, con el mismo domicilio, en virtud de la autorización conferida por Acta Nº 28 del 1º de mayo de 1961, de reunión de Directorio con la concurrencia de los Directores señores Egon Arnold, Emiliano Gervasio Zalabardo, Gastón P. A. Barreneche y Clelia S. de Benavente, designados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1960 y cuyos cargos resultan del Acta de Directorio del 2 de Noviembre del mismo año que al final se transcribirá en lo pertinente con la citada Acta de autorización para este acto, por una parte y por la otra parte el señor Jordán Baranovsky, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Estomba Nº 2595 de esta Ciudad: se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Declaran constituida entre la nombrada Sociedad Anónima y el señor Baranovsky, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "POLYANIL-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Mansilla Nº 2935, pudiendo establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. La sociedad que se constituye, ratifica y hace suyas las operaciones realizadas desde el 30 de junio próximo pasado, fecha de balance que sirve de base para determinar el aporte de capital. — Tercera: El objeto de la sociedad es la fabricación, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de colorantes materiales químicos, plásticos y materias primas en general. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que ambos contratantes suscriben por igual o sea la cantidad de doscientas cincuenta cuotas cada uno, representativas de doscientos cincuenta mil pesos que integran totalmente en este acto con las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, cuentas y documentos a cobrar y dinero en caja al 30 de junio de este año que resulta del balance que firmados por las partes se considera integrante de este contrato, haciéndose las partes responsables del valor asignado a los bienes muebles aportados, cuyo monto asciende a cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos con sesenta y ocho centavos, según el citado balance y estando representado en dinero en caja por la suma de veintisiete mil trescientos veintiocho pesos con treinta y dos centavos. En caso de aumento futuro de capital, los socios que integren en ese momento la sociedad tendrán preferencia para suscribirlo en proporción a las cuotas de capital que posean. El capital aumentado y no suscripto por los socios podrá serlo por nuevos socios que ingresen a la sociedad con la conformidad de los integrantes de la misma, de acuerdo con lo establecido en la cláusula siguiente. — Quinta: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital, a extraños a la misma, sin la conformidad de los consocios, quienes además tendrán preferencia para adquirir las cuotas que se propongan ceder, en las mismas condiciones que las ofrecidas a terceros. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los treinta días de notificada la decisión de ceder. — La adquisición la harán los socios a prorrata de sus capitales, con derecho de acrecer entre ellos por renuncia a la preferencia, por parte de los consocios. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán conjunta, separada ó alternativamente con las más amplias facultades, sin restricciones ni limitaciones dentro del objeto social estatutario. — En el curso de sus negocios, la Sociedad por intermedio de sus Gerentes, podrá resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar ó a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces a título oneroso o gratuito abrir cuentas bancarias girando contra las mismas, contra fondos existentes ó en descubierto, firmar cheques, pagarés y otros documentos, endosar, tomar y dar dinero prestado, con ó sin garantía real, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de seis años, aceptar depósitos, dar y aceptar fianzas y prendas agrarias, constituir y ceder derechos reales sobre los inmuebles, reconocer obligaciones preexistentes, operar con cualesquiera instituciones de crédito, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, o Banco de la Provincia de Buenos Aires, y tina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, ó Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cuantos más actos de administración o disposiciones de bienes crea necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, dado que la enumeración que antecede es meramente explicativa. La sociedad no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptima: Quedan designados gerentes el señor Jordán Baranovsky y el señor Emiliano Gervasio Zalabardo. En caso de impedimento de este último, será reemplazado por la persona que designe la sociedad "Folioplast, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con la misma amplitud de facultades que su antecesor, debiendo asentarse la designación en el Libro de Actas de la Sociedad, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Octava: El ejercicio comercial anual, comprenderá del 1º de Julio al 30 de Junio de cada año. Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que dispongan los socios, anualmente se practicará un balance general al día 30 de junio de cada año. De las utilidades que resulten, efectuada la reserva legal y cualquier otra que determinen los socios, el saldo será distribuido proporcionalcente a los capitales aportados. El balance se pondrá en conocimiento de los socios y si no fuere observado por escrito dentro del término de diez días, quedará aprobado automáticamente sin más trámite. — Novena: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Por vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para su continuación; b) Por resolución de las partes antes de dicho vencimiento; c) Por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios, en tal caso lo exigiere. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto en el Libro II, Título 3º, Capítulo 10 del Código de Comercio. — Décima: En caso de fallecimiento de socios de existencia visible la sociedad no se disolverá y será optativo de los otros socios incorporar a los sucesores del socio fallecido con su capital y representación unificada o desinteresarlos, abonándoles cuanto les corresponda por capital, utilidades, cuentas particulares o crédito de otra naturaleza en tres cuotas semestrales con el interés del ocho por ciento anual. Para determinar el haber del socio fallecido se practicará un balance general a la fecha de su deceso. Si los sucesores no aceptasen ingresar a la sociedad, percibirán el haber del antecesor en las mismas condiciones establecidas precedentemente. Las normas determinadas para el caso de fallecimiento serán de aplicación para el caso de interdicción, practicándose el balance respectivo a la fecha de la declaración judicial de incapacidad. La adquisición de haberes será efectuada por los consocios en proporción a las cuotas de capital que posean. — Décima Primera: Mientras la sociedad esté constituida por los actuales socios, las resoluciones sobre ingresos de otros socios, aumento de capital, aprobación de balances, remoción y designación de Gerentes y cualquier otra disposición relacionada con la marcha del negocio será adoptada por unanimidad. Desde que la sociedad esté integrada por tres o más socios las resoluciones de la naturaleza mencionadas se adoptarán por mayoría de votos de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 354 del Código de Comercio. — Décima Segunda: La sociedad además de los libros de contabilidad que determina la ley, llevará un Libro de Actas, en el que se asentarán los acuerdos y restituciones de los socios. — Décima Tercera: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicará la Ley 11.645 y las disposiciones del Código de Comercio. Las actas de Directorio de la Sociedad por la que se distribuyen los cargos y por la que se autoriza al señor Zalabardo para este acto dicen así: "Acta Nº 27. En Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta, reunidos en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, los señores Directores Egón Arnold, Emiliano G. Zalabardo, Gastón P. A. Barreneche, María Clelia S. de Benavente, se abre la sesión siendo las 10 hs. bajo la presidencia del señor Egón Arnold. El Señor Presidente informa que de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos debe procederse a designar los cargos del Directorio que deberá actuar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. De común acuerdo recaen las designaciones de Presidente en el señor Egón Arnold; de Vicepresidente, en el señor Emiliano G. Zalabardo y Directores Secretarios al Dr. Gastón P. A. Barreneche y la señora María Clelia S. de Benavente. Asimismo, se dejó establecido de común acuerdo que tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta, dos cualesquiera de los miembros del Directorio con todas las facultades que acuerda el artículo décimo tercero de los Estatutos. De común acuerdo, se resuelve mantener la autorización acordada al señor Jordán Baranovsky respecto de la cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, en las condiciones estipuladas en el Acta Nº 13 de fecha 4 de septiembre de 1958. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 10 y 30 horas, previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta. — G. Barreneche. — E. G. Zalabardo. — M. C. S. de Benavente. — E. Arnold". — "Acta Nº 28. — En Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de 1961, reunidos en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, los señores Directores Egón Arnold, Emiliano G. Zalabardo, Gastón P. A. Barreneche, María Clelia S. de Benavente, se abre la sesión siendo las 10 horas, bajo la presidencia del señor Egón Arnold. Manifiesta el señor Presidente: Que como es de conocimiento de los señores Directores, la Sociedad con el señor Jordán Baranovsky está abocada a la fabricación y venta de colorantes para plásticos y por el estado actual de los negocios y el porvenir de los mismos considera conveniente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el nombrado señor Baranovsky y con un capital de doscientos cincuenta mil pesos por cada parte, que ya tienen invertido en la explotación que realizan. — El señor Baranovsky, participa también de esta opinión. — En consecuencia, propone que entre la Sociedad Folioplast S.A.I.C. y el señor Jordán Baranovsky, se constituya bajo la denominación de "Polyanil, Soc. Resp. Ltda.", por el término de diez años, con el objeto de continuar la fabricación, comercialización, venta, distribución, importación y exportación de colorantes, materiales químicos, plásticos y materias primas en general, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, y con el capital de quinientos mil pesos m|n., dividido en cuotas de mil pesos cada una, que será suscripto por la Sociedad Anónima y por el señor Baranovsky, en partes iguales e integrados con las máquinas, implementos instalaciones de la explotación que actualmente realizan, según inventario que se practicará, completando el aporte, de ser necesario, hasta la suma indicada, con dinero en efectivo y designando Gerentes al nombrado señor Baranovsky y al señor Emiliano G. Zalabardo, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente, y por parte del señor Zalabardo será reemplazado por la persona que designe la Sociedad Anónima, con la misma amplitud de facultades que se le acuerden a los Gerentes por el Contrato Social. — Previo cambio de ideas, se aprueba la moción del señor Presidente y se autoriza al señor Emiliano G. Zalabardo, para firmar documentos, convenios escrituras y cuanto más fuere necesario para la constitución de la Sociedad de referencia, con amplias facultades para determinar y establecer el valor de los aportes, atribuciones de administradores, fecha de balance, cómputos de votos para adoptar resoluciones, normas para aumento de capital, su suscripción e integración, ingreso de nuevos socios, prevención para el caso de fallecimiento e incapacidad de socios, causas y formas de disolución y liquidación, y cuanto más considere conveniente establecer o determinar, quedando investido de las más amplias facultades, inclusive de aquellas para las cuales se requiere poder especial. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas, una vez leída y ratificada la presente acta. — E. G. Zalabardo. — E. Arnold. — M. C. S. de Benavente. — G. Barreneche". — Es copia fiel. — Los exponentes dejan así formalizado el contrato de la Sociedad "Polyanil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprometiéndose a su fiel cumplimiento. Para constancia y su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman el presente ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados. — Entre líneas: argentino, con el mismo domicilio, vale. — E. G. Zalabardo. — J. Baranovsky. — En el carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 173, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Emiliano Gervasio Zalabardo y de don Jordán Baranovsky, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Alberto A. Feraud. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.800. — e.17|10-Nº 35.438-v.17|10|61

## S I R O

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Modificación contrato sociedad de responsabilidad limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, los Señores Miguel Silbermann, argentino, casado, comerciante, y Mario Samuel Silbermann, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en la calle Cabildo 1411 de esta Capital Federal y como únicos componentes de SIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato y posteriores modificaciones fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con las siguientes fechas y referencias: 21 de agosto de mil novecientos cuarenta y seis bajo el Nº ochocientos ochenta y seis folio trescientos noventa y cinco del Libro diez; 13 de agosto de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número un mil setecientos cuarenta y seis Fº cuatrocientos setenta y cinco del Libro Veintiuno; 26 de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número un mil cincuenta y cinco. Folio trescientos trece del Libro veinticinco; el 27 de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el Nº dos mil doscientos Fº ciento treinta y uno del Libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social a la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, elevando en consecuencia en Ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el actual existente. — Este aumento se hace capitalizando integramente el saldo del revalúo contable ley 15 272, o sea $ 7.469.452,66 y transfiriendo el saldo de $ 1.030.547,34 de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios en la Sociedad, surgiendo ambas cifras del estado general al 31 de diciembre de 1960, debidamente firmado, que se acompaña y forma parte de esta modificación. — En tal sentido se modifica la cláusula Quinta, que en lo sucesivo quedará redactada en los siguientes términos. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción, señor Miguel Silbermann, siete mil quinientas cuotas o sea Siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, señor Mario Samuel Silbermann, Siete mil quinientas cuotas o sean Siete millones quinientos mil pesos moneda nacional. — El presente aumento se hace con efecto retroactvo al 1º de enero de 1961. — Fdo. Miguel Silbermann. — Fdo. Mario Samuel Silberman. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520. e.17|10-Nº 26.719 D.T.-v.17|10|61

## SUCESORES DE B. CAMERE E HIJOS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas: Entre los señores don Andino Roberto Camere, domiciliado en Gurruchaga 1283; doña Elvira Herminia Camere de Cavatorta, domiciliada en Córdoba 4869; doña Rosinda Amelia Camere de Feuermann, domiciliada en Gurruchaga 1275; doña Amanda Aurelia Cámere de Feuermann, domiciliada en Cabrera 4884, todos los domicilios en la Capital Federal, mayores de edad y actuando por derecho propio y además don Vicente Cámere en representación de su hermano insano don Romeo Cámere, todos socios y únicos integrantes de la entidad "SUCESORES DE B. CAMERE E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato social del 10 de febrero de 1941 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo del mismo año, bajo el Nº 166, al Fº 216 del Lº 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1945; el 15 de octubre de 1957; el 8 de setiembre de 1958 y el 13 de diciembre de 1960, han resuelto de común acuerdo lo siguiente: Primero: Que el señor Andino Roberto Cámere, cede y transfiere sus 34 cuotas de capital de $ 500.— m|n. cada una, por su valor nominal o sean $ 17.000.— m|n. al señor Néstor Edgardo Cámere, argentino, soltero, domiciliado en la calle Gurruchaga Nº 1283

de esta ciudad, menor de edad pero legalmente autorizado para ejercer el comercio, según venia inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1961, bajo el número 221, al folio 32, del libro 5 de venias para ejercer el comercio. — Segundo: Que la socia señora Rosinda Amelia Cámere de Feuermann, cede y transfiere sus 4 cuotas de capital de $ 500 m|n. cada una, o sean $ 2.000 al señor Fredy Otto Feuermann, por su valor nominal. Los datos personales del señor Fredy Otto Feuermann son: argentino, soltero, mayor de edad y domiciliado en la calle Gurruchaga número 1275 de esta ciudad. — Tercero: Que la socia doña Amanda Aurelia Cámere de Feuermann, cede y transfiere sus 4 cuotas de capital de $ 500 m|n. cada una, o sean $ 2.000, por su valor nominal al señor Aldo Sergio Feuermann, argentino, soltero, mayor de edad y domiciliado en la calle Cabrera número 4884 de esta ciudad. — Cuarto: Que en consecuencia los señores Andino Roberto Cámere, doña Rosinda Amelia Cámere de Feuermann y doña Amanda Aurelia Cámere de Feuermann, dejan de pertenecer a la sociedad y los importes de las cuotas cedidas los han convenido en forma privada en cada caso. — Quinto: Que los restantes socios dan conformidad con la presente cesión de cuotas y se deja expresamente establecido de que ninguna otra cláusula del contrato social original o de sus modificaciones sufren otras alteraciones que las consignadas en el presente, y en prueba de conformidad, se firma un solo —Continúa en el sello de $ 1,50 m|n. Nº 444.562—. Es continuación del sello de $ 1,50 m|n. Nº R 444.574— ejemplar, en la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — S|R.: "modificaciones", "Amelia", "mes". Valen. — Andino Cámere. — Vicente Cámere. — A. S. Feuermann. — E. H. C. de Cavatorta. — A. C. de Feuermann. — N. E. Cámere. — R. A. C. de Feuermann. — F. O. Feuermann. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Enmendado: "4" Vale. Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 2,000.— e.17|10-Nº 35.444-v.17|10|61

## PAGANI Y PANZA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Renato Pagani, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, libreta de enrolamiento número 4.479.349, domiciliado en la calle Crespo número dos mil ochocientos diecisiete de esta Capital Federal y Antonio Panza, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, cédula de identidad número 2.292.582, domiciliado en la calle Quilmes número quinientos veintiuno de esta Capital Federal, ambos hábiles para contratar, han convenido formalizar el presente contrato de sociedad, sujeto a las condiciones y clásulas que a continuación se enuncian: Primero: Los contratantes resuelven constituir a partir de la fecha y con efecto retroactivo al día primero de enero del año mil novecientos sesenta y uno una sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo el rubro de "PAGANI Y PANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual será continuadora de los negocios de fabricación de modelos para fundición Pagani y Panza, y tendrá su domicilio en la calle Del Tigre número cuatro mil ciento setenta y tres, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país o en el extranjero. La sociedad que se formaliza por este acto tendrá como objeto principal la fabricación de modelos para fundición, pudiendo emprender cualquier otra negociación lícita relacionada directa o indirectamente con los objetos principales enunciados. La sociedad podrá practicar esos actos por cuenta propia y orden de terceros o de sus comitentes. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución, haciéndolo saber al otro socio mediante telegrama colacionado con una antelación de seis meses, su intención de disolverla. — Tercero: El capital social lo constituye la de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto en su totalidad e integrado de acuerdo al balance que se firma por seprado, aportado por partes iguales por ambos socios. — Cuarto: Los socios asumen el carácter de gerentes y tienen el amplio uso indistinto de la denominación, firma y representación de la ssociedad, obligando a la sociedad con su sola firma, no pudiendo usarla en asuntos extraños a la sociedad. — A esos efectos podrán realizar arreglos transacciones, comparecer ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderados, nombrar, suspender o despedir empleados, celebrar toda clase de contratos y rescindirlos, dar autorizaciones, poderes especiales o generales y revocarlos y todas aquellas gestiones que crean necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, siendo la presente enumeración meramente enunciativa. Quinto: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y cerrará los ejercicios el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad. — Si posteriormente así lo consideraran conveniente los socios podrán de común acuerdo cambiar la fecha de cierre de los ejercicios, conforme con las disposiciones de la Dirección General Impositiva. — Sexto: De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades líquidas se distribuirá entre los socios por partes iguales y, en caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en idéntica proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad será disuelta inmediatamente, pudiendo el socio sobreviviente optar por la liquidación total de la misma o hacerse cargo del activo y pasivo, es cuyo caso deberá liquidar el capital y utilidades a los herederos del socio fallecido, en la siguiente forma: La mitad de la suma que resulte del balance general que se efectuará a la fecha del fallecimiento, al contado y el resto en ocho cuotas trimestrales iguales que devengarán un interés del doce por ciento anual. En caso de incapacidad parcial o permanente de alguno de los socios, el mismo continuará incorporado a la sociedad, pudiendo en caso de incapacidad permanente nombrar en su lugar a sus herederos legales para que lo represente en la sociedad, quienes a tal fin deberá unificar su personería. — Octavo: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios o sus representantes legales, originados en la interpretación de este contrato, administración de la sociedad o forma de su liquidación o disolución, será resuelta y dirimida por un árbitro o amigable componedor nombrado uno por cada socio y un tercero, designado de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Todo aquello no previsto en este contrato, será resuelto por las disposiciones de la Ley 11.645 y las pertinentes del Código de Comercio. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut supra. — Enmendado: Código y mitad. Vale. — Firmado: Renato Pagani y Antonio Panza. — S|raspado: Jean. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1961 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120.— e.17|10-Nº 35.450-v.17|10|61

## RAUCO

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Alberto Otto Ernesto Rautemberg, paraguayo, casado, domiciliado en la calle Ayacucho 1216 del pueblo de Florida, Pcia. de Buenos Aires y Rodolfo Thiede, peruano, casado, domiciliado en la calle R. Peña 2082 4º piso "C" de esta ciudad ambos mayores de edad, se resuelve la celebración del siguiente contrato a regirse por las cláusulas que a continuación se determinan: Primera. — Queda formalizada entre ambos una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "RAUCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña Nº 2082, 4º piso, Dep. "C", sin perjuicio de establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. — Segunda. — La sociedad tendrá por objeto: a) industrialización de materias primas sintéticas o naturales, de origen nacional o extranjero; b) importaciones y|o exportaciones de mercaderías en general; c) representaciones, comisiones y|o consignaciones; d) compraventa de mercaderías en general, materias primas, productos, maquinarias implementos de toda clase, bienes muebles, inmuebles o semovientes; e) constitución de derechos reales; f) celebrar contratos de locación y|o arrendamientos; g) dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales; h) celebrar operaciones bancarias de todo tipo; i) asociarse con terceros particulares o no; j) adquirir, transferir y registrar marcas de comercio y fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y nombres comerciales en toda clase de nomenclatura; k) otorgar poderes especiales y|o generales. — Esta enumeración es enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos aquellos actos que se vinculen con sus actividades o se relacionen con su objeto, sea directa o indirectamente. — Tercera. — La sociedad tendrá una duración de tres años a contar desde la fecha y cuyo período será prorrogable por tres años más de existir común acuerdo entre los socios. — Cuarta. — La sociedad se constituye con un capital social de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en 500 cuotas de un mil pesos cada una que se distribuyen así: cuatrocientas cuotas para don Alberto Rautemberg y cien cuotas para don Rodolfo Thiede. — Del referido capital los socios aportan e integran en este acto, en la proporción aludida el cincuenta por ciento o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos; el remanente se aportará e integrará conforme con las necesidades sociales. — Quinta. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios en calidad de Gerentes y el uso de la firma social también a cargo de ambos pero en forma indistinta. — Sexta. — La sociedad llevará sus libros y registraciones contables en la forma que prescriben las leyes que rigen la materia. — Los ejercicios serán anuales, cerrados el último día del mes de octubre de cada año. — Concluido cada ejercicio se practicará un Inventario y Balance General que se someterá a la aprobación y consideración de los socios; de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para fondos de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto y las sumas necesarias para constituir reservas facultativas y gratificaciones al personal; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y en idéntica proporción se distribuirán las pérdidas. — Séptima. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal sobreviniente de cualesquiera de los socios, provocará la disolución de la sociedad y su liquidación será ejecutada por el socio restante, los herederos o causa-habientes del socio fallecido o por los representantes legales del socio incapaz debiendo procederse a la cancelación de todas las deudas de la sociedad en primer término pagándose los honorarios que puedan originarse durante el transcurso de la liquidación. — El remanente se distribuirá en proporción al capital aportado por cada uno. — Octava. — Las divergencias que pudieran surgir entre los socios se resolverán por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte dentro de los 15 días siguientes al planteamiento de las mismas. — Los árbitros arbitradores, antes de conocer las cuestiones que se sometan a su decisión y dentro del término de 8 días desde la aceptación de los cargos, nombrarán un tercer árbitro que resolverá en última instancia los puntos sobre los cuales no se pusieren de acuerdo las partes. — Las decisiones de los árbitros serán inapelables y los socios renuncian en este acto a toda acción judicial salvo aquellas destinadas a hacer cumplir las resoluciones arbitrales. — Bajo las ocho Cláusulas que preceden queda constituída "Rauco, S. R. L." y firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en lugar y fecha indicados ut-supra. — Entre líneas: Otto Ernesto. Vale. — Otto Ernesto Alberto Rautemberg. Rodolfo Thiede. Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.880.— e.17|10-Nº 26.739-v.17|10|61

## GUIRAL MOTOR

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Dr. Jean Christien Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la sede social de la calle Pueyrredón Nº 1158 de la Capital Federal, se reúnen los socios de "GUIRAL MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número doscientos setenta y tres al folio cuatrocientos setenta y cuatro del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y convienen lo siguiente: Primero: El socio señor Jorge Juan José Cagnoni, vende, cede y transfiere a favor del socio señor Aquilino Guiral, con efecto retroactivo al día veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta, mil doscientas cuotas (1.200) de un valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.00) cada una o sea un importe total de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000.00) que tiene y le corresponde dentro del capital de "Guiral Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada". Segundo: El precio total de esta operación, que el señor Aquilino Guiral paga en efectivo al señor Jorge Juan José Cagnoni, asciende a la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000.00) Tercero: El señor Jorge Juan José Cagnoni, otorga en este acto al Sr. Aquilino Guiral el más formal total recibo y carta de pago en legal forma y declara haber cobrado de Guiral Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada todos sus haberes, no teniendo nada que reclamar a la Sociedad bajo ningún concepto; declarando a su vez al cesionario que, a partir del veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta se hace cargo íntegramente de las utilidades o quebrantos que pudiera sufrir la Sociedad en lo que respecta al total de cuotas cedidas por el señor Cagnoni. Cuarto: El señor Jorge Juan José Cagnoni hace expresa renuncia al cargo de Gerente y queda desligado de la Sociedad, haciéndose cargo el señor Aquilino Guiral de todos los derechos y obligaciones que tenía aquél en la misma. Quinto: Después de la transferencia cesión y venta de cuotas efectuadas de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas precedentes, el Capital Social de Guiral Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada que asciende a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.00) queda constituido de la siguiente forma: don Aquilino Guiral veinticinco mil seiscientas (25.600) cuotas por un valor de dos millones quinientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.560.000.00), don Luis María Redondo, diez mil (10.000) cuotas, por un importe de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.00); don Pedro Soncini, tres mil doscientas (3.200) cuotas por un importe de trescientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 320.000.00) y don Enrique Julio Barnadas, mil doscientas (1.200) cuotas por un importe de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000.00). En prueba de conformidad y para obligarse a derecho se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que se habilitarán con el correspondiente sellado de ley, en Buenos Aires a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: J. Cagnoni. P. Soncini, Aquilino Guiral, L. M. Redondo y Enrique J. Barnadas. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920 —e.17|10-Nº 35.453-v.17|10|61

## CASA EMCO

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Carlos Ludovico Rosenthal, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Güemes 4582, P. 2º y Gertrudis Lukacs de Mendl, austriaca, viuda, domiciliada en Tucumán 320, P. 5º, ambos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de CASA EMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle San Martín 362, P. 1º, Capital Federal o donde se traslade en adelante, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto dentro y fuera del territorio de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por principal objeto la fabricación y|o comercialización de prendas para vestir por cuenta propia o ajena mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y cualquier otra forma de explotación. Además podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros cualquier clase de operaciones comerciales o civiles que no estén expresamente prohibidos por las leyes. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, con o sin garantías personales o reales, y cancelarlas, y en general hacer cuantas operaciones de carácter comercial, industrial y financiero, mobiliario o inmobiliario sean necesarios y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, ya que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercero: La duración del presente contrato es por quince años a partir del 1º de enero de 1961 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. dividido en quince mil cuotas de capital de cien pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas por partes iguales entre ambos socios en este acto, en mercaderías, cuentas a cobrar, muebles, etc., según resulta expresamente determinado en el correspondiente balance que se firma por separado y que a los efectos del presente contrato forma parte constitutiva de éste. — Quinto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes actuarán en calidad de Gerentes en forma indistinta, comprendiendo el mandato más amplio para administrar los negocios sociales, quedando expresamente autorizados para solicitar créditos de los bancos oficiales, mixtos o particulares, existentes o a crearse, conforme a sus leyes orgánicas o reglamentos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, créditos documentarios, pagarés, vales, giros, cheques, cartas de porte, conocimientos marítimos, pólizas de seguros y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado

con o sin garantía personal o real; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con facultades de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y ofrecer y producir toda clase de pruebas y específicamente en el fuero penal para formular, denunciar y deducir querellas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; presentarse a la Administración nacional, provincial o municipal, sus reparticiones y autoridades, con escritos, peticiones, etc., y resolver cualquier problema de la sociedad, se encuentre o no comprendido en la precedente enumeración que no es taxativa sino simplemente enunciativa. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta y se expresará mediante la firma individual de los autorizados precedida de la denominación de la sociedad, no pudiendo ser comprometida en prestaciones a título gratuito ni en el otorgamiento de fianzas a favor de terceros. — Séptimo: Anualmente se practicará un inventario y balance general al 31 de diciembre de cada año el cual será confeccionado de acuerdo a las normas técnicas, contables e impositivas en vigor. Las utilidades que resulten se aplicarán: a) En primer término a las amortizaciones y castigos pertinentes; b) Luego se apartará una suma para responder a las obligaciones de la Ley 11.729 y afines; este fondo pertenecerá exclusivamente a la sociedad y en caso de retiro, fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el socio saliente, sus herederos o representantes legales no podrán alegar derechos sobre los mismos, pues quedarán a disposición de la sociedad para los fines antedichos; en caso de disolución total de la sociedad, si quedaren remanente de estos fondos, corresponderá a los socios que la constituyan en esos momentos, distribuyéndola en la misma proporción que las utilidades: c) Con el saldo resultante se dará cumplimiento al art. 20 de la Ley 11.645; y d) El saldo final será distribuido en partes iguales entre ambos socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Los socios se reunirán en asamblea cada vez que lo considere necesario cualquiera de ellos, para resolver cualquier asunto relativo a la marcha de la sociedad o a las regulaciones entre los mismos que lo requieran según este contrato y anualmente para considerar la aprobación de los balances generales. Cada socio tendrá derecho a un voto y las resoluciones deberán ser tomadas por mayoría simple de votos. Dichas resoluciones se registrarán en un libro de actas bajo la firma de los presentes. — Noveno: La presente sociedad es continuadora de las operaciones y actividades de la razón social "Mendl y Rosenthal, Casa Emco" inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1950, bajo el Nº 209 al Fº 395 del Lº 232 de contratos públicos y de cuyo activo y pasivo al 1º de enero de 1961 se hace totalmente cargo. — Décimo: Las utilidades líquidas anuales que correspondan a los socios se destinarán en primer término para cancelar por compensación cualquier saldo deudor que tengan con la sociedad o en cuenta particular. En caso de retiro o disolución el saldo deudor de los socios se compensará directamente con el haber que les corresponda en la sociedad. La asamblea de los socios podrá fijar limitaciones en los retiros de los saldos de utilidades anuales estableciendo su monto, forma y tiempo de hacerlo, al igual que podrá fijar intereses para los saldos que queden depositados en la Sociedad de todo lo cual se dejará constancia en el libro de actas. La asamblea de socios con debida constancia en el libro de Actas, podrá asimismo fijar sueldos para los gerentes con cargo a gastos generales. — Undécimo: En caso de disolución o liquidación de la sociedad por cualquier causa o motivo, la misma estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Duodécimo: Ninguno de los contratantes podrá vender, ceder o transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna, su parte de utilidad acumulada o capital a terceros o extraños a la sociedad sin el consentimiento previo del consocio. Los socios podrán separarse de la sociedad a partir del 30 de abril de 1965, debiendo preavisar su actitud al consocio con no menos de 120 días de anticipación por telegrama colacionado, quedando desde ya pactado que las fechas de separación serán solamente los días treinta de abril. En este caso el socio restante podrá optar por disolver y liquidar la sociedad o bien continuar con los negocios sociales haciéndose cargo de las cuotas de capital del socio saliente. Para determinar el valor de las cuotas sociales se practicará un inventario y balance general ajustado a las siguientes normas: las mercaderías y materias primas serán avaluadas al precio de costo según comprobantes; los valores del actvio fijo serán considerados por los valores residuales de contabilidad; no se tomará valor de llave de comercio o de local ni prima por marcas y patentes. El haber del socio saliente así representado, más su participación en el fondo de reserva legal con más o menos el saldo que pudiera tener a favor o en contra en cuenta particular, le será reintegrado el 25 o|o al contado en el acto de firmarse la disolución o cesión y el resto en doce pagarés con vencimientos mensuales consecutivos al interés del Bco. Nación Argentina. — Décimotercero: En caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad legal de alguno de los socios, el sobreviviente o capaz deberá optar entre alguna de las siguientes alternativas: incorporar, previa unificación de su representación, a los herederos o representantes legales, quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que establece este contrato; disolver la sociedad y entrar en liquidación u optar por continuar sólo los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo. En cualquiera de estos casos, dentro de los quince días de haberse producido el evento, levantará un inventario y balance general de acuerdo a las normas establecidas en el art. 12º del presente contrato y de corresponder algún reintegro de capital, participación en el fondo de reserva legal o saldos acreedores en cuenta particular, los mismos se efectuarán dentro de las condiciones y plazos de pago previstos en el artículo anterior. — Décimocuarto: Cualquier divergencia entre ambos socios durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo al igual que el de los arbitradores de las partes en caso de unanimidad será obligatorio e inapelable, bajo las penas de las multas que se establecerán previamente y sin perjuicio del cumplimiento compulsivo del laudo. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, queda constituida Casa Emco Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose sus contratantes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, dejándose constancia que en los casos no previstos en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las del Código de Comercio. Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad, se firma este único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Entrelíneas: en forma indistinta. Vale. — Firmado: Gertrudis L. de Mendl. — Juan Rosenthal.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.17|10-Nº 35.456-v.17|10|61

---

**S I D I**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comernal de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores George Dimián, norteamericano naturalizado, casado, domiciliado en la calle Virrey Melo 2065, 2º piso, departamento C., e Israel Hersz Borensztejn, polaco, casado, domiciliado en la calle French 3542, 7º piso, ambos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar convienen le siguiente: — Primero: El señor George Dimian, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Israel Hersz Borensztejn, las setecientas cincuenta cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad SIDI. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato de fecha 10 de octubre de 1959, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 6 de noviembre de 1959, bajo el número 3285, al Fº 336, del libro 37 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo: La cesión se realiza por la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional que el cedente declara haber percibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. Las partes firman de conformidad, en doble ejemplar, en Buenos Aires, a los 9 (9) días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno. — Firmo de conformidad: Roberto Siegler. Socio. — George Dimian. — Israel Hersz Borensztejn. — Entre líneas, doctor Jean Christian Nissen Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960. e.17|10-Nº 26.746 D.T. v.17|10|61

---

**MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS "MACAR"**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La firma "MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS "MACAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto elevar el capital social de $ 10.000.000, a pesos 16.000.000, mediante la capitalización del importe de $ 4.666.355,91, correspondiente al saldo de la cuenta "Reserva Saldo Revalúo, ley 15.272" y la suma de $ 1.333.644,09 que se toma de las cuentas particulares de los socios, por lo tanto se modifica el texto del artículo cuarto del contrato social, así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional, dividido en dieciséis mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una de ellas suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Alberto Luis Roig quinientas noventa y dos cuotas o sea quinientos noventa y dos mil pesos moneda nacional; Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Ltda. "Belucard", dos mil trescientas cuatro cuotas o sea dos millones trescientos cuatro mil pesos moneda nacional; Manufacture de Garnitures de Cardas Gilles Dethiou S.A., diez mil cuotas o sea diez millones de pesos moneda nacional; Andre Dethiou novecientas noventa y dos cuotas o sea novecientos noventa y dos mil pesos moneda nacional; Pablo Lallemand setecientas cuatro cuotas o sea setecientos cuatro mil pesos moneda nacional; Pierre Constant De Coster setecientas cuatro cuotas o sea setecientos cuatro mil pesos moneda nacional y Pierre Constant Desire De Coster setecientas cuatro cuotas o sea setecientos cuatro mil pesos moneda nacional. — Los aportes se hallan totalmente integrados en un todo conforme a los libros de contabilidad rubricados de la empresa. — Quedan vigentes y en toda su fuerza y vigor todas las demás cláusulas y condiciones que no han sido alteradas expresamente por esta modificación, suscripto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1961. — Firmado: Alberto Luis Roig — Pablo Lallemand, Andre Dethiou — Pierre Constant de Coster — Pierre Constant Desire de Coster — Manufactura Belga Uruguaya de Cardas Ltda. "Belucard" y Manufacture de Garniture de Cardas Gilles Dethiou Sociedad Anónima.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1961.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360 e.17|10-Nº 35.469 17|10|61

---

**L E S B E B E S**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Andrade, Domingo Scarfi, Ricardo Bustelo, Angel José Brión, Carlos Ambrosio Gaggini, Rodolfo Balonga y Francisco Sánchez, únicos socios integrantes de la razón social "LES BEBES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato modificatorio último fue inscripto el 9 de noviembre de 1954, bajo el Nº 2840, al Fº 76, del Lº 27 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: Que la sociedad, de acuerdo a la prórroga efectuada en el contrato del 2 de agosto de 1952, tiene vigencia hasta el 1º de diciembre de 1961. — Segundo: Por expirar el término de duración en la fecha mencionada, resuelven prorrogar a partir del 1º de diciembre de 1961 la sociedad por otros cinco años más, quedando ratificadas todas las restantes cláusulas del contrato social originario y sus modificaciones. De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno — Sobrerraspado: doce (12) días del mes de septiembre. Vale. — José Andrade. — Domingo Scarfi. — Ricardo Bustelo. — Angel José Brion. — Carlos Ambrosio Gaggini. — Rodolfo Balogna. — Francisco Sánchez.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.17|10-Nº 26.748 D.T.-v.17|10|61

---

**BOMBONERIA MARYFER**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Fernando Zodocovich, Naum Isaac Zodocovich y Abraham Moisés Zodocovich, únicos socios integrantes de la razón social "BOMBONERIA MARYFER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rivadavia 3002, Capital Federal, por una parte, y por la otra el señor Samuel Zodocovich, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Calderón 1386, Capital Federal, de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: El socio Naúm Isaac Zodocovich se desvincula de la sociedad, cuyo contrato originario fue inscripto el 23 de noviembre de 1955, bajo el Nº 2807, al Fº 498 del Lº 28 de Soc. de Resp. Ltda. y modificación inscripta el 14 de agosto de 1956, bajo el Nº 1657, al Fº 444 del Lº 29 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., con efecto retroactivo al 15 de julio de 1961. — Segundo: El socio saliente poseedor de 150 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, cede, vende y transfiere las mismas por su equivalente valor nominal de $ 150.000 m|n. c|l., en la siguiente proporción: a José Fernando Zodocovich, 99 cuotas; a Abraham Moisés Zodocovich, 1 cuota y a Samuel Zodocovich, 50 cuotas, manifestando el cedente haber percibido el valor de las cuotas de conformidad, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto a la sociedad y al socio que se incorpore. — Tercero: Los señores José Fernando Zodocovich, Abraham Moisés Zodocovich y Samuel Zodocovich, prosiguen las actividades sociales en su carácter de únicos socios, resuelven modificar el contrato social en su artículo 8º y suprimir el artículo 9º, cuya numeración corresponderá al actual artículo 10º y la de éste al 11º, contando el contrato social en consecuencia de 10 cláusulas. El artículo 8º queda redactado de la siguiente manera: "El 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General, cuyas utilidades o pérdidas se acreditarán o debitarán a los socios de la siguiente manera: 5 o|o para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el 10 o|o del capital social, acreditándose el resto de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a José Fernández Zodocovich, el 40 o|o; a Abraham Moisés Zodocovich, el 40 o|o y a Samuel Zodocovich, el 20 o|o. Bajo las cláusulas que anteceden se formaliza este contrato de transferencia de cuotas y modificación parcial del contrato social que las partes suscriben. Luego de leído y ratificados de su contenido, en Buenos Aires, a los trece (13) días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — José Fernando Zodocovich. — Naúm Isaac Zodocovich. — Abraham Moisés Zodocovich. — Samuel Zodocovich.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600 e.17|10-Nº 26.747 D.T.-v.17|10|61

---

**AUTEC**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Ricardo Rial, soltero, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 981, of. 206; Marcelo Luis Rafaelli, casado, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 981, of. 206; José Osvaldo Ramos, casado, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 981, of. 206; todos de nacionalidad argentina, vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo transformar la sociedad de hecho que tienen constituida en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las cláusulas siguientes. — Primera. — La Sociedad girará bajo la denominación de "ALTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida de Mayo 981, oficina 206, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda. — El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, retrotrayendo a tal fecha los efectos de este contrato. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por otros diez años mediante la voluntad de los socios que representen 3|4 (tres cuartas) partes del capital, expresamente manifestado en instrumento público o privado. — Tercero. — El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación de la industrialización y venta de cartones, papeles y materiales afines y cualquier otra actividad vinculada a esos ramos. — La Sociedad que se constituye por este acto continuará los negocios de "Altec", propiedad de los señores socios. — Cuarta. — El capital social se fija en la suma de $ 300.000 m|n. (Trescientos mil pesos moneda nacional), dividido en 60 cuotas de $ 5.000 cada cuota; suscriptas así: José Ricardo Rial, veinte cuotas o sea $ 100.000 m|n.; Marcelo Luis Rafaelli, veinte cuotas o sea $ 100.000 m|n.; y José Osvaldo Ramos, veinte cuotas o sea $ 100.000 m|n. — El capital suscripto en este acto queda totalmente integrado con el capital líquido, que arroja el balance de la sociedad de hecho integrada por todos los firmantes, de cuyo balance se anexa copia firmada. — Quinta. — Para la consecución de los fines expresados en la cláusula tercera, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios y convenientes, entre los cuales se encuentran los de: Comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles e inmuebles y|o automotores, constituir hipotecas y prendas con registro en sus diversas formas, como deudora o acreedora. — Abrir cuentas corrientes bancarias, con fondos propios o en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales,

de capital privado y|o mixto; descontar pagarés y letras de cambio. — Efectuar gestiones ante las reparticiones de la administración nacional, provinciales, municipales y entes autárquicos; otorgar poderes especiales y generales a fin de entablar o contestar demandas y para toda clase de asuntos judiciales o extrajudiciales; en general realizar toda clase de actos que fuera menester para el mejor cumplimiento de los fines sociales, siendo la enumeración que antecede, simplemente enunciativa. — Sexta. — La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de los socios señores Rial, Rafaelli y Ramos, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente, con el carácter de gerentes. — Tendrán individualmente el uso de la firma social, precedida por la denominación adoptada. — No podrán emplear la firma en garantía de terceros ni en asunto ajeno al objeto social. — Séptima. — Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará inventario y balance general con el fin de establecer el resultado del ejercicio. — En la valuación y depreciación de los bienes, se procederá de acuerdo a las normas corrientes aceptadas por la Dirección General Impositiva. — Las Utilidades, después de separado el 5 o|o para Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La voluntad social resultará de lo acordado en reuniones de socios que tendrán lugar cuando cualesquiera de ellos. lo solicitara. Por lo menos deberá efectuarse una asamblea de socios una vez al año, la que se llevará a efecto dentro de los sesenta (60) días posteriores al cierre de cada ejercicio a los efectos de la consideración del Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. De todas las resoluciones de los socios, se dejará constancia en un libro de actas que se llevará a ese efecto. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, la Sociedad proseguirá su giro comercial, debiendo los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado unificar su representación en la misma, al solo efecto de percibir las sumas que resultaren y no tendrá intervención en los negocios sociales. — Décima: En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a la liquidación de la misma, lo que estará a cargo de los gerentes. Bajo las precedentes cláusulas, queda formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan conforme a derecho. En Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: J. R. Rial. — M. L. Rafaelli. — J. O. Ramos

Buenos Aires, setiembre 11 de 1961. — Mercedes M. Mc Guire secretaria.

$ 3.200 e.17|10 Nº 35.476 v.17|10|61.

---

## PI - GLA - RO

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los trece (13) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Juan Roberto Rotta, argentino, casado en segundas nupcias, mayor de edad, domiciliado en Emilio Castro 1062 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Alcides Emilio Glaudón, argentino, viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Zequeira 6987, de esta Capital; Oscar Antonio Glaudón argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle French y Saavedra Moreno. Prov. de Buenos Aires, y Luis Humberto Pizarro Muñoz, de nacionalidad chilena, soltero, mayor de edad domiciliado en el Pasaje Trenque Lauquen 7475 Capital Federal han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regira por las cláusulas y condiciones siguientes: — Primera: Queda constituída entre los citados la sociedad "PI - GLA - RO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que formaliza la situación de hecho entre los socios con sede en la calle Acassuso 7049 de esta Capital, con facultad de trasladarla, así como de establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país — Segunda. La sociedad tiene por objeto principal realizar soldaduras en frío recuperación de materiales y mecanizado de piezas mecánicas en general, sin perjuicio de ello la entidad podrá realizar cualquier operación lícita de comercio o industria, representaciones o mandatos, que los socios resuelvan afrontar. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco (5) años contados desde el 1º de enero del año mil novecientos sesenta y uno — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.00 c|l.), representado por quinientas (500) cuotas de $ 1.000.— m|n c|l. cada una y que aportan los socios por partes iguales, según balance al 31 de diciembre de 1960 que se firma por separado. — Quinta: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente tendrán la dirección de todos los negocios sociales pero para el uso de la firma adoptada para las operaciones sociales que irá siempre precedida del sello de la sociedad, será necesaria la de dos cualesquiera de los socios, con la sola limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro en beneficio personal de cualesquiera de los socios ni para fianzas ni garantías a terceros — Sexta: La sociedad podrá realizar todos los actos y gestiones comerciales adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles, mercaderías, títulos acciones y valores en general; constituir y cancelar gravámenes tomar dinero prestado, descontar documentos; operar con todos los Bancos oficiales o particulares sin distinción; otorgar poderes generales o especiales, revocarlos o reasumirlos. — Estas facultades son al sólo efecto enunciativo y no limitan los derechos de los gerentes que son amplios — Séptima: Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, y de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el 10 o|o del capital social. — El remanente será distribuido entre los sócios en forma proporcional al capital integrado. — Las pérdidas serán cubiertas por los socios en la misma proporción con utilidades futuras debiendo en este caso integrar previamente el capital mermado antes de cualquier distribuición de ganancias. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán las decisiones que tomen los socios referentes a la aprobación de los balances, los que serán aprobados por mayoría de votos dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio comercial. — Se asentarán además en dicho libro todas las resoluciones que interesen a la sociedad. — Novena Ningún socio podrá vender o ceder sus cuotas sociales sin conformidad unánime de sus consocios, quienes tendrán preferencia para su adquisición, en proporción al capital integrado, debiendo hacer uso de esta opción dentro de los 90 días de ser notificada fehacientemente la sociedad — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes tendrán preferencia para adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz en proporción a las que posean a su valor nominal con más la parte proporcional de reservas que le correspondiere según el último Balance General, aprobado o menos las pérdidas acumuladas. Se practicará un Balance General con tal motivo para establecer lo que corresponda al causante o incapaz y no tendrá derecho el o los herederos a reclamar ni percibir suma alguna en concepto de llave; no tendrá derecho a las utilidades ni soportará las pérdidas posteriores al día del fallecimiento o declaración de incapacidad, pero su capital percibirá el 8 % de interés anual sobre los saldos impagos. — Décimo Primera: Resuelta la disolución de la sociedad, por cualquier causa, los socios determinarán las bases para su liquidación y designarán uno o más liquidadores que podrán ser los gerentes, quienes deberán ante todo, proceder a pagar las deudas sociales, luego se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — Décimo Segunda: Cualquier dificultad que se produjera con motivo de la interpretación de este contrato, la disolución o liquidación de la sociedad será resuelta por un árbitro único nombrado de común acuerdo entre los socios, y en caso de desacuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán nombrados uno por cada parte quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando desde ahora los socios a toda intervención judicial. Para todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, serán aplicables las disposiciones de la Ley 11.645 y las del Código de Comercio Bajo las cláusulas y condiciones que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Juan Roberto Rotta. — Alcides Emilio Glaudón. — Oscar Antonio Glaudón. — Luis Humberto Pizarro Muñoz.

Buenos Aires setiembre 21 de 1961. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 3.760 e. 17|10 Nº 26.749 D.T. v.17|10|61

---

## KING'S

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, los señores Salvador Falciglia y Juan Falciglia, en su carácter de únicos componentes de "KING'S — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de junio de 1953, bajo el Nº 1179 al folio Nº 312 del libro Nº 24 de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Prorrogar el término de duración de la sociedad, modificando la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada así: La duración de la sociedad será hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Segundo: Aumentar el capital social, modificando la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada así: El capital social queda fijado en la suma Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 600.000.— curso legal), dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea trescientas cuotas para cada uno, en la forma que lo determina el Balance al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, que los socios firman por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Tercero: Modificar la cláusula octava que queda redactada así: Los socios podrán retirar con cargo a sus cuentas particulares, hasta la suma de Ocho mil pesos mensuales cada uno — Todas las demás cláusulas no modificadas por este acto, permanecen en vigor. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Salvador Falciglia. — Juan Falciglia. — S|raspado: Christian. Vale. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200. — e.17|10-Nº 35.504-v.17|10|61

---

## CERROTTI

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Emilio Cerrotti, Enrique Cerrotti, Osvaldo Cerrotti, Carlos Alberto Cerrotti, casados, y las señoritas Irma María Cerrotti y Norma Ana Cerrotti, argentinos, mayores de edad, con domicilio en la calle Olavarría Nº 441, de esta Capital, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley 11.645, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial de carácter colectivo que gira en esta plaza bajo el rubro de "Cerrotti Hnos.", sujeta a las siguientes cláusulas: Primera. Con efecto retroactivo al 1º de enero de mil novecientos sesenta y uno, queda constituida entre los contratantes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el rubro de "CERROTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su asiento en esta Capital en la calle Olavarría Nº 441, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal, la explotación de un comercio de venta de vidrios y marcos al por mayor y menor. — Tercera: El capital social, se fija en 800 cuotas de mil pesos cada una, o sea ochocientos mil pesos, aportado por los socios de la siguiente forma: Emilio Cerrotti, 200 cuotas de mil pesos, o sea doscientos mil pesos, Enrique Cerrotti, 200 cuotas de mil pesos, o sea doscientos mil pesos, Osvaldo Cerrotti, 100 cuotas de mil pesos, o sea cien mil pesos. Carlos Alberto Cerrotti 100 cuotas de mil pesos, o sea Cien Mil Pesos, Irma María Cerrotti 100 cuotas de mil pesos, o sea Cien Mil Pesos, Norma Ana Cerrotti 100 cuotas de mil pesos, o sea Cien Mil Pesos. — El capital se halla constituido por el Activo y Pasivo de la Sociedad Colectiva "Cerrotti Hnos." de la que se han hecho cargo y que resulta del Balance e Inventario practicado por las partes y del que obra un ejemplar en poder de cada uno de los socios. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años contados desde el 1º de enero de 1961. — Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad en el caso de una pérdida en los negocios sociales que represente una cantidad mayor del cuarenta por ciento del Capital Social. — Quinta: La Dirección, Administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social adoptada, estará a cargo de dos socios gerentes. — El uso de la firma social por los gerentes, se hará en forma individual, con las más amplias facultades establecidas por la ley de la materia. — Sexto: Quedan designados por el presente contrato como Gerentes de la Sociedad los socios señores Emilio Cerrotti y Enrique Cerrotti, con las facultades inherentes a sus cargos, y el uso de la firma social adoptada en la forma indicada, no pudiendo emplearla o comprometerla en operaciones extrañas al giro social ni en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en documentos de favor o complacencia. — Séptima: Los gerentes están obligados a aportar a la sociedad la cooperación de su tiempo, trabajo personal, dedicación y conocimientos para el mejor éxito de los negocios sociales, quedándoles prohibido dedicarse a cualquier otra clase de comercio so pena de ser separado de su cargo. — Octava: Ambos socios gerentes por el desempeño de sus funciones gozarán de un sueldo mensual que se cargará a gastos generales. — Novena: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los parciales que podrán efectuarse cuando cualquiera de los socios lo desease. — Décima: De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal y el saldo restante de dichas utilidades se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital aportado. — En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimaprimera: Toda decisión que adopten los socios será resuelta por simple mayoría de votos, computados según el capital social aportado. — Décimasegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad pero para ello deberán previamente unificar su personería, en sustitución del socio fallecido o incapacitado. — En el caso que los herederos resolvieran no continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes tendrán prioridad para adquirir las cuotas de aquél y la proporción de utilidades que le perteneciera al momento del deceso o incapacidad. — En este caso el pago se hará en la siguiente forma: el 20 % del monto total que arroje dicho balance dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o de declarada la incapacidad del socio y el resto será abonado en cuatro cuotas iguales trimestrales y consecutivas con más un interés del doce por ciento anual, pagadero conjuntamente con cada cuota y sin derecho a valor intangible alguno que los ya existentes. — Décimatercera: Las resoluciones de la sociedad que sean consideradas importantes se insertarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto, así como se llevarán todos los libros exigidos por la ley. — Décimacuarta: Los socios, de común acuerdo, convienen en que ninguno de ellos podrá vender su cuotas de capital, transferirla, cederla o donarla en manera alguna por mayor suma que arroje el Balance a practicarse a tal fin, a tercera persona sin que previamente se la haya ofrecido, dando preferencia a los otros socios, los que deberán contestar dentro de los treinta días de recibido el ofrecimiento de cesión, si lo acepta o no, caso contrario el socio saliente podrá disponer de la manera que más convenga a sus intereses. — Décimaquinta: Las diferencias que se susciten entre los socios referentes a la interpretación del presente contrato y a toda otra cuestión, será sometida en todos los casos, sin forma de juicio, a la decisión de dos árbitros amigables componedores, nombrados cada uno por los socios hasta un cincuenta por ciento del capital social, los cuales dentro de los quince días deberán pronunciar el fallo. — Los árbitros antes de tomar conocimiento de las divergencias surgidas nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de este último inapelable y acatado por los socios. — En lo no previsto regirán las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y subsidiariamente las del Código de Comercio. — Décimasexta: Los socios aceptan para toda eventualidad el fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles. — Bajo las cláusulas establecidas precedentemente los contratantes dan por constituida la sociedad y por celebrado el contrato social que ha de regirlos, en la Ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Firmado Emilio Cerrotti. — O. Cerrotti. — Irma M. Cerrotti. — C. A. Cerrotti. — Norma A. Cerrotti. — Enrique Cerrotti.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240.- e.17|10-Nº 26.757 D.T.-v.17|10|61

---

## JUAN Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, los señores Elías Juan, Miguel Salvador Isaac y Raúl Cazaubón, en su carácter de únicos componentes de "JUAN Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2? de setiembre de 1958, bajo el Nº 3075, al folio 190, del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven. Primero: El socio Miguel Salvador Isaac, vende, cede y transfiere al socio

Elías Juan su parte de capital que según la cláusula tercera del contrato social está representada por cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. — Esta venta se realiza por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional que el cedente recibe en este acto, por lo que otorga al cesionario formal recibo y carta de pago y desiste y aparta de todos los derechos que tenía sobre las mencionadas cuotas. — Segundo: Realizada esta cesión los socios Elías Juan y Raúl Cazaubón resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada así: La duración de la sociedad será hasta el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Elías Juan. — Miguel Salvador Isaac. — Raúl Cazaubón. — Enmendado: setiembre; sesenta y uno. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 960.— e.17|10-Nº 35.505-v.17|10|61

## HERRERO, LOMBARDO Y COMPAÑIA
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio.—Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Rubens Lorenzo Herrero, argentino, casado, con domicilio en la calle Avellaneda 966, "A", Capital; Alfonso Lombardo, argentino, casado, domiciliado en la calle Virrey del Pino 1502, 2º piso "J", Capital y Miguel Angel Tuvo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pareja 3791, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de HERRERO, LOMBARDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Miralla 155, piso 2º "D", Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República y|o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye el fraccionamiento de vino, pudiendo realizar cualquiera de los actos lícitos de comercio que los socios resuelvan de común acuerdo. Para el mejor desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) Comprar, vender, fraccionar, bienes muebles, inmuebles, maquinarias, materias primas, materias elaboradas; b) Importar y exportar toda clase de mercaderías y maquinarias; c) Tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantías reales y personales; d) Constituir y aceptar toda clase de derechos reales, inclusive hipoteca y prenda de registro; e) Negociar y contratar con los Bancos Nacionales y extranjeros, inclusive el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, cuyas cartas orgánicas se dan por aceptadas. Estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Tercera: El término de duración del presente contrato se establece en cincuenta años contados a partir del 1|9|61, pero a partir del 31 de agosto 1964 cualquiera de los socios podrá retirarse preavisando a los otros socios por lo menos con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado. La notificación deberá ser siempre con efecto al fin del ejercicio comercial. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.250.000.—), dividido en 2.500 cuotas de $ 500.— (quinientos pesos moneda nacional) cada una, aportadas por los socios en las siguientes proporciones y de acuerdo al balance que se acompaña al presente contrato, integrándolo Rubens L. Herrero con 1.200 cuotas que representan la suma de $ 625 000.— m|n.; el señor Alfonso Lombardo 625 cuotas por $ 312.500.— m|n. y el señor Miguel A. Tuvo 625 cuotas que representan $ 312.500.— m|n. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo indistintamente de todos los socios, a quienes en este acto se los designa gerentes, los que tendrán los más amplios poderes de administración. Para comprometer a la Sociedad será necesario la firma conjunta de dos socios indistintamente. Podrán otorgar poderes generales y especiales como así también realizar todos los actos y contratos que autoriza el objeto social y todos aquellos para los que se requieran poderes especiales, con la única salvedad de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro o en fianzas o actos a título gratuito a favor de terceros. Para la compra venta de inmuebles, maquinarias, rodados, constitución de hipotecas y gravámenes, enajenación de fondos de comercio es necesario el expreso consentimiento de todos los socios. Queda aclarado que todos los socios dedicarán todo su tiempo en forma exclusiva a la sociedad, no pudiendo realizar en forma directa o indirecta ninguna otra actividad comercial. — Sexta: El ejercicio comercial de la sociedad vencerá el 31 de agosto de cada año. Previa deducción del 5 o|o para la reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital, los beneficios se distribuirán a cada socio en la misma proporción que los capitales aportados, o sea: Rubens L. Herrero 50 o|o, Alfonso Lombardo 25 por ciento y Miguel A. Tuvo 25 o|o. El retiro de utilidades será establecido por libro de actas de común acuerdo entre los socios. — Séptima: Las pérdidas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones que las ganancias, dejando establecido que en caso de pérdida del (50 o|o) cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, que deberá ser comunicada a los otros socios dentro de los treinta días subsiguientes a la aprobación del balance del cual surgen las pérdidas aludidas. — Octava: En caso de disolución social, la liquidación se practicará en forma conjunta por todos los socios, con todas las facultades que les confiere el presente contrato, debiendo proceder a liquidar el activo, cancelar el pasivo y distribuir entre los socios lo que les correspondiera en concepto de capital y utilidades, a menos que se resuelva de común acuerdo entre los mismos que alguno o varios de ellos se hagan cargo del activo y pasivo, abonando al o a los salientes los importes que les correspondiera de acuerdo a un balance con valores a la fecha de disolución. En ese caso salvo estipulación en contrario, el pago se efectuará en doce cuotas bimestrales iguales con el 12 o|o de interés anual.— Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios los otros tienen el derecho de adquirir a los herederos del socio fallecido o incapaz su parte de capital más utilidades acumuladas que le pertenecieren con valores a la fecha del fallecimiento. En ese caso el pago a favor de la sucesión será efectuado en doce cuotas bimestrales iguales con interés del 12 o|o. Si los socios sobrevivientes resolvieren no adquirir la parte del socio desaparecido, podrán en cambio continuar la sociedad con los herederos del mismo, en cuyo caso deberán éstos nombrar un representante quien tendrá los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapaz. En caso de no adoptarse ninguno de estos dos temperamentos indicados, la sociedad quedará terminada de hecho. Los herederos del socio fallecido o incapaz designarán un representante y con los socios sobrevivientes procederán a liquidar según lo establece la cláusula octava de este contrato. — Décima: Todas las divergencias que surgieren entre los socios o con los sucesores, o con los representantes legales, sea durante la vigencia de la sociedad sea al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelto por amigables componedores, los que antes de laudar designarán a un tercero para el caso de discordia entre si. El laudo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable. — Undécima: En prueba de conformidad las partes dejan formalizado el presente contrato que firman en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — R. L. Herrero. — Miguel Angel Tuvo. — Alfonso Lombardo.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 4.160. e.17|10-Nº 26.760 D.T.-v.17|10|61

## ANTELO HERMANOS
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Venta de Cuotas de Capital. — Modificación de Rubro Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de julio de 1961 entre los señores Alejandro César Clerico, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Brandsen 1973, Capital y Jorge Manuel Antelo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Brandsen 1973, Capital, ambos socios únicos y exclusivos de Antelo y Clerico, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que constituye domicilio en Brandsen 1973, Capital y el señor Roberto Antelo, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Brandsen 1973, Capital, todas personas hábiles para contratar han resuelto convenir de mutuo acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Alejandro César Clerico, vende, cede y transfiere con retroactividad al 1º de mayo de 1961, la totalidad de sus cuotas capital que conforme a contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital número 1.683 al folio 405 del Libro 25 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 28 de julio de 1954 y sus posteriores modificaciones asimismo inscriptas en fecha 15 de febrero de 1955 al número 314 al folio 218 del libro 27 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; en fecha 5 de junio de 1956, al número 1.370, al folio 276 del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en fecha 31 de octubre de 1957, al número 3.473 al folio 170 del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en fecha 6 de agosto de 1958 al número 2.193 al folio 64 del libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; en fecha 27 de julio de 1959 al número 1.897 al folio 88 del libro 38 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y en fecha 24 de marzo de 1961 número 547 al folio 31 del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que alcanza a un total de Doscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil setecientas cincuenta cuotas de un cien pesos moneda nacional cada una, en la siguiente forma y proporción: el señor Jorge Manuel Antelo adquiere para él 2.000 cuotas de capital o sea Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional y el señor Roberto Antelo, adquiere para sí 750 cuotas de capital o sean Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional. — Ambas adquisiciones se efectúan en diez documentos escalonados y consecutivos a partir del 28 de enero de 1962 prorrateados en función del monto de deuda de esta transacción, por lo cual el vendedor extiende el más eficaz recibo y carta de pago en forma por este instrumento. — Segundo: El señor Alejandro César Clerico en consecuencia transfiere con retroactividad el 1º de mayo de 1961, todos sus derechos y acciones que pudiera tener y|o corresponderle en Antelo y Clerico, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transferencia que los adquirentes aceptan expresamente: El socio Jorge Manuel Antelo y el señor Roberto Antelo, asumen con retroactividad al 1º de mayo de 1961 el carácter de socios gerentes, quienes actuarán para todas las operaciones de esta Empresa en forma conjunta y|o indistinta y con todas las facultades inherentes a tal cargo. — El señor Roberto Antelo acepta todas y cada una de las cláusulas de este contrato y del contrato social y sus posteriores modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de esta Capital; Tercero: Las pérdidas y|o ganancias líquidas de cada ejercicio se distribuirán en función del capital aportado por cada socio. — Cuarto: Conforme con lo pactado más arriba el capital social queda distribuido en la siguiente forma y proporción: el señor Jorge Manuel Antelo con cuatro mil setecientas cincuenta cuotas capital o sea un total de Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional y el señor Roberto Antelo con setecientas cincuenta cuotas capital o sea un total de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, lo que totaliza el capital social que asciende a la suma de Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinto: Los socios resuelven de común acuerdo cambiar el rubro social con que gira actualmente la Empresa Antelo y Clerico, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de la transferencia de cuotas capital de que se da cuenta más arriba, estableciendo que, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad continuará funcionando con el rubro de ANTELO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sexto: Quedan subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato social originario y sus posteriores modificaciones. — Al fiel cumplimiento de lo pactado se obligan las partes de acuerdo a derecho firmando en la fecha ut-supra. — Alejandro César Clerico. — Jorge Manuel Antelo. — Roberto Antelo. — Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Alejandro César Clerico. — Jorge Manuel Antelo y Roberto Antelo, por haber sido puestas en mi presencia de lo que doy fe. — Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — Hay una firma que dice: Juan Eduardo Durao, Escribano Público. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.120. — e.17|10-Nº 35.518-v.17|10|61

## PAPELERA DEL SUD
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — Entre los señores Darío Guillermo Lamas, casado, domiciliado en la calle Australia 1844; Luis Arnaldo Alberiche, soltero, domiciliado en la calle Cochabamba 1750 y Carlos Bruno, casado, domiciliado en la calle Pedro Agote 1355, primer piso, todos de esta Capital, argentinos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la Ley 11.645 y en un todo de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PAPELERA DEL SUD, SOCIEDOD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Bolívar número 218, piso 3º, oficina 4, pudiendo establecer sucursales, filiales, representaciones y agencias en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de papeles y cartones de todo tipo, ya sea mediante su comercialización, industrialización, elaboración, importación, exportación, o de sus materias primas, pudiendo además realizar, sin limitación alguna, toda otra negociación que fuere conveniente a los negocios sociales. — Tercera: El plazo de duración del presente contrato será de diez años a contar del primero de julio de 1961 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pero tendrá una duración mínima de dos años en cuyo plazo la sociedad no se disolverá sino por acuerdo de todos los socios. — Vencido dicho plazo uno de los socios gozará del más amplio derecho de retirarse de la sociedad preavisando por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo, en cuyo caso los otros socios tendrán opción para hacerse cargo de la parte del socio saliente, a prorrata de sus respectivos aportes de capital, pagándole lo que le corresponda por capital y utilidades en la siguiente forma: El cincuenta por ciento al contado en dinero efectivo y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas que ganarán el doce por ciento de interés anual, a cuyo efecto se practicará un balance general en el que no se incluirá ningún importe en concepto de mayor valor de activo fijo, valor "llave", marcas, denominaciones ni ningún otro activo nominal. — En caso de no hacer uso de esa opción se procederá a la liquidación de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 1.500.000.—), dividido en 1.500 cuotas de Un mil pesos m|l. cada una, aportadas por los socios por partes iguales, es decir, que cada uno de los tres señores Lamas, Alberiche y Bruno, aportan quinientas cuotas por un valor de Quinientos mil pesos m|l. ($ 500.00.—), integrado de acuerdo al inventario practicado al efecto y que suscripto por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios en forma indistinta, quienes desde ya asumen el cargo de socios gerentes con todas las atribuciones de la ley. — El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiequiera de los tres socios, los que firmarán, en todos los casos, con sus firmas particulares precedidas por la denominación de la sociedad, la que no podrán comprometer en asuntos ajenos al interés de la sociedad, en prestaciones a título gratuito ni en garantía a terceras personas. — Sexta: Ninguno de los socios tendrá la obligación de dedicarse a la atención de los negocios sociales con carácter de exclusividad; pudiendo ocuparse de otras actividades, no obstante lo cual el señor Alberiche se compromete a dedicarse con preferente atención a la dirección y administración de la sociedad y los señores Lamas y Bruno a colaborar en la medida de sus posibilidades. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, ésta podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces; dar y tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria y sin ellas; aceptar y constituir hipotecas; presentarse en licitaciones oficiales y particulares; realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, y todo otro Banco sin excepción, y con particulares; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; actuar ante las reparticiones y ministerios públicos nacionales, provinciales y municipales; estar en juicio como actora o demandada; dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar, sin excepción, todos los actos que requiera su desenvolvimiento. — Octava: Cada año; el día 30 de junio, se practicará un balance, inventario de los negocios sociales y de las utilidades resultantes, una vez deducidas las amortizaciones y constituida la reserva para indemnización del personal admitidas por la Dirección General Impositiva y después de apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento de capital, el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: a cada uno de los señores Lamas y Bruno el treinta y un por ciento (31 o|o) y al señor Alberiche el treinta y ocho por ciento (38 o|o). — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los otros socios tendrán la opción entre la liquidación de la sociedad o adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado en la forma y condiciones que dispone la última parte de la cláusula Tercera, a cuyo efecto se practicará de inmediato un balance-inventario. — En todos los casos los herederos o representantes del incapaz deberán unificar la representación. — Décima Primera: En caso de liquidación los socios serán liquidadores: deberán realizar el activo, abonar el pasivo y el remanente distribuirlo entre los socios

en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Décima Segunda: Toda duda o diveregencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo dichos árbitros nombrar un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes quienes desde ya renuncian a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o la condena que éste contenga.— A este único efecto las partes se someten a los tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero y constituyen sus domicilios especiales en los arriba indicados donde serán válidas todas las notificaciones y emplazamientos. — En prueba de conformidad firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Entre líneas: "todos". Vale. — Firmado: Darío G. Lamas. — Luis A. Alberiche. — Carlos Bruno. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800. e.17|10-Nº 26.761 D.T.-v.17|10|61

## CASA MAGLIO
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por Instrumento privado del día 8 de setiembre de 1961 y con efecto retroactivo al 30 de agosto de 1961, el señor Carlos Mateo Galante, cede, vende y transfiere a los señores Benjamín Maglio y Domingo Mossa las cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal de capital que le pertenecían en "CASA MAGLIO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADO (Capital $ 210.000—); al señor Benjamín Maglio cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una y al señor Domingo Mossa cinco cuotas de un mil pesos cada una, renunciando además al cargo de gerente y desvinculándose de la referida sociedad a partir del 30 de agosto de 1961. — Segundo: Por este mismo acto se modifican las siguientes cláusulas del contrato original. — Tercero: En la cláusula Quinta en la siguiente forma "La parte Administrativa y comercial de la Sociedad estará a cargo del socio Benjamín Maglio, con carácter de socio gerente. — Cuarto: Las cuotas cedidas y vendidas por el señor Carlos Mateo Galante serán abonadas en cuotas a convenir en su oportunidad firmando por ese motivo los señores Benjamín Maglio y Domingo Mossa los documentos respectivos quienes tendrán que ser abonados a su presentación; estos documentos no devengarán interés alguno. — Quinto: La suscripción de cuotas de capital quedará de la siguiente manera: el señor Benjamín Maglio ciento veinticinco cuotas de un mil pesos cada una y el señor Domingo Mossa ochenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una. — Sexto: Las cláusulas Primera Segunda, Tercera y Cuarta, en lo que refiere al capital social; Sexta, Séptima a la Décimo Septima, no sufren modificación alguna; Séptima: Conformes las partes, se firma el presente documento a los 8 días del mes de setiembre de 1961. — Enmendado: Séptima, Vale. — Benjamín Maglio. — Domingo Mossa. — Carlos Mateo Galante.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200 e.17|10 Nº 35.519 v.17|10|61.

## NORAH BOUTIQUE
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires a once días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y uno — Entre los señores Ernesto Horacio Koch, argentino, soltero, domiciliado en la calle Tequendama 2501 de esta capital y la señora Nora Angélica Koch de Morales argentina, casada, domiciliada en la calle Olazábal 4411, capital, convienen de mutuo y común acuerdo en celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Ambos contratantes dejan constituida una sociedad comercial que girará en esta plaza bajo el rubro de "NORAH BOUTIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio principal y asiento de los negocios sociales en la calle Cabildo 2280 local 91, de esta capital, pudiendo abrir sucursales en cualquier punto del país que los socios creyeren conveniente. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye la comercialización de toda clase de artículos para el vestido, pudiendo anexar cualquier otra actividad lícita que los socios creyeren conveniente. — Cuarto: La duración de la sociedad será de veinte años, contados desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y uno a la fecha a la cual se retrotraen todos sus efectos. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en partes igales en instalaciones mercaderías, muebles y útiles etc. en un todo de acuerdo al inventario y balance general que han efectuado en la fecha y que se considera parte integrante del presente contrato. — Sexto: El uso de la firma social y la administración y dirección de los negocios sociales, estarán a cargo indistinto de ambos socios quienes se designan recíprocamente socios gerentes. La firma social podrá ser utilizada sin limitación alguna y a los fines del cumplimiento de su cometido se otorgan a los socios las más amplias atribuciones, con la única limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni emplear la firma social para fianzas a terceros, so pena de traer a la sociedad los beneficios que de tales actos se derivaren y soportar personalmente las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: Al día 30 de abril de cada año, se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales Previa deducción del cinco por ciento de los beneficios hasta alcanzar el diez por ciento que establece la ley 11.645 para cubrir la reserva legal, y de toda otra reserva que los socios consideren conveniente efectuar, las utilidades que resulten o las pérdidas se distribuirán por partes iguales. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento de este contrato, previo aviso por telegrama colacionado al otro socio, dado con anticipación no menor de noventa días. Producida esta situación se procederá a efectuar un inventario balance general de los negocios sociales y el importe que resulte corresponder al socio saliente por sus cuotas sociales saldo en cuenta particular y|o beneficios le será abonado de la siguiente manera: veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales, iguales, sin interés. El socio saliente tendrá la obligación de ceder sus cuotas a aquella persona que designe el otro socio. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su vigencia con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán manifestar dentro de los treinta días de producido el hecho si desean continuar en la sociedad o retirarse de la misma. En el primer caso, deberán unificar su personería y, en el segundo, se estará a lo dispuesto en la cláusula octava de este contrato. — Décimo: La disolución y liquidación de la sociedad estará en su caso a cargo de ambos socios — Undécimo: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, ella será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte quienes antes de entrar a resolver deberán designar un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y, específicamente a las disposiciones de la ley 11.645. — Conformes las partes, firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Siraspado-once. Vale. Firmado: E. H. Koch y N. A. Morales.

Buenos Aires setiembre 21 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800 e.17|10 Nº 26.764 D.T. v.17|10|61.

## FARMACIA INGLESA DEL NORTE
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta, entre los señores Boris David Waissbein, farmacéutico, con título expedido por la Universidad Nacional de Buenos Aires, el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Muñiz doscientos setenta y tres, segundo piso, departamento B, Capital Federal; Luis Francisco Brignoli, domiciliado en la calle Galicia mil setecientso cincuenta y cinco, Capital Federal y Atilio Altieri, domiciliado en la calle Luis Viale mil veinte, Capital Federal, todos mayores de edad y legalmente capaces para contratar, en su carácter de únicos integrantes de "FARMACIA INGLESA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según contrato de fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta, pasado ante el escribano público nacional Mateo Pérez Aliendro, al folio mil quinientos tres del Registro número tres a su cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital con fecha quince de septiembre de mil novecientos cincuenta bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco al folio setenta y nueve del libro diecinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado posteriormente según contrato de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, pasado por ante escribano público nacional Alberto Pombo, al folio mil sesenta y nueve del Registro número tres al que está adscripto, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital, con fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil noventa y ocho al folio cuatrocientos cincuenta del libro veinticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado finalmente según contrato de fecha veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro pasado por ante el escribano público nacional Horacio Pedro Picasso al folio cincuenta del Registro cuatrocientos cincuenta a su cargo, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil novecientos cuarenta y uno al folio cuatrocientos cuarenta y dos del libro veinticinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve modificar el contrato constitutivo de la sociedad "Farmacia Inglesa del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", prorrogando su plazo de duración en veinticinco años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos sesenta, elevando el capital social a la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal y manteniendo en su plena vigencia el resto de las cláusulas del contrato constitutivo y modificaciones posteriores, en la forma que se detalla a continuación: Primero: Se modifica el artículo segundo del contrato constitutivo de la sociedad, el que a partir de la fecha quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad se constituye por el plazo de treinta y cinco años a partir del día primero de febrero de mil novecientos cincuenta. No obstante el término fijado, la disolución y liquidación de la sociedad podrá ser resuelta en cualquier momento, antes de su vencimiento por voluntad de los socios que representen como mínimo el setenta y ... por ciento del capital social". — Segundo: Se modifica el artículo tercero del contrato constitutivo y sus modificaciones posteriores, el que a partir de la fecha quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social lo constituye da suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, formado por treinta mil cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y aportados por los socios de la siguiente forma: el farmacéutico Boris David Waissbein diez mil cuotas de cien pesos o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal; el señor Luis Francisco Brignoli diez mil cuotas de cien pesos o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Atilio Altieri diez mil cuotas de cien pesos o sea la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. Dicho capital se halla totalmente integrado y está representado por las mercaderías, útiles, instalaciones, créditos, enseña comercial y demás bienes existentes a la fecha en la farmacia. — Tercero. Mantiénense en su plena vigencia, todas las cláusulas del contrato constitutivo y modificaciones posteriores detallados más arriba, no modificados expresamente por el presente contrato modificatorio. Bajo los tres artículos precedentes, las partes dan por celebrado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho y consintiendo en su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Sobrerraspado: cincuenta, ocho. Curso. Valen. — Enmendado: Registro, Vale. — Firmado: Boris David Waissbein, Luis Francisco Brignoli, Atilio Altieri. — Visto el contrato de prórroga formalizado entre los señores Boris David Waissbein, farmacéutico, Luis Francisco Brignoli y Atilio Altieri, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, certifica que el mencionado contrato ha merecido la aprobación correspondiente. Expediente Nº 11.043-60 y agregados. Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos, marzo 21 de 1960. — Firmado: Firmo J. Arregui, Subdirector de Drogas y Medicamentos. Hay un sello. Certifico que las firmas que figuran al pie del contrato que antecede son auténticas de Boris David Waissbein, Luis Francisco Brignoli y Atilio Altieri, personas hábiles, mayores, de mi conocimiento, doy fe. Efectúo esta certificación en mi carácter de escribano adscripto al Registro número noventa y uno de la Capital Federal, a 14 de junio de 1960. — Firmado: Carlos D. Zadoff, escribano. Hay un sello.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520.— e.17|10-Nº 35.530-v.17|10|61

## COMPAÑIA VAMAG DEL RIO DE LA PLATA
### Industrial, Comercial e Importadora Sociedad de Responsabilidad Limitada,

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 8 de setiembre de 1961, los componentes de la sociedad "COMPAÑIA VAMAG DEL RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula segunda del contrato social de la siguiente manera: Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de productos y elementos para la industria en general y en especial para la industria de la carne y sus derivados y afines; compra y venta por mayor y menor; compra y venta de maquinarias, automotores, tractores, máquinas agrícolas, como así también toda clase de repuestos, accesorios y herramientas para todo tipo de maquinarias, motores e industrias en general. — Además la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes debiendo entenderse que la enunciación que se hace es simplemente enunciativa pero no limitativa. — Fdo.: A. E. Stefanovic. — Inés Stefanovic.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.17|10-Nº 2 .765 D.T.-v.17|10|61

## BAR CARAVANAS
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, entre los Sres. Francisco Mariano Tezanos, español, casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Cafayate 1114, de C. Federal; Bernardo Fernández, español, casado, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1385, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Argemiro Fernández, español, casado de 31 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo 1401, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Camilo Raña, español, casado, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Miller 2890, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; José García Rey, español, casado, de 36 años de edad, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1385, de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Emilio López, español, soltero, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Yatay 773, de Capital Federal y David Fernández, español, casado, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sargento Cabral 3716, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "BAR CARAVANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de conformidad a las disposiciones de la Ley 11.645, sociedad ésta que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se dedicará a la explotación de una casa de comercio en el ramo de bar, copetín, minutas y anexos, que se halla instalada en la calle General Hornos Nº (16) dieciséis de la Capital Federal, que es también la sede de la razón social, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. Por decisión unánime de los socios, podrán también desplegar otro tipo de actividades comerciales y|o industriales. — Segunda: Podrá la sociedad adquirir por cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías. Estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas. — Tercera: La duración de la sociedad será de (5) cinco años, a contar desde el día 15 del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno. Pero, podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de sus asociados. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de (1.750.000.—) un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en (1.750) mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos m.n., cada una e integrado dicho aporte por los socios en la siguiente proporción: Por el señor Tezanos, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n. c|l.; por el señor Bernardo Fernández, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n. c|l.; por el señor Argemiro Fernández, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n. c|l.; por el señor Camilo Raña, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n.; por el señor José García Rey, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n.; por el señor Emilio López, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n. y por el señor David Fernández, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos m|n. La apreciación del valor del aporte integrado por los socios, se hace en base a inventario de fecha 15 de marzo de 1961, firmado de

común acuerdo por todos los socios y que forma parte de este contrato. — Quinta: Todos los socios tendrán la calidad de socios gerentes y la administración de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de ellos indistintamente, la que no podrán comprometer en negocios ajenos a los fines sociales, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enunciación se limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos y escrituras; c) Adquirir, representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles al contado o a plazo, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, u otras instituciones de créditos oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacional o provincial. — Sexta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Séptima: Anualmente, al día 15 de marzo, se formulará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría de votos. — Octava: De las utilidades líquidas se destinará: a) Un (5%) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social; b) Las sumas necesarias para la amortización de los rubros que correspondan ser amortizados; c) El saldo será distribuido entre los socios en proporción con las cuotas de capital aportado. — Novena: Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Décima: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los gerentes, debiendo ante todo proceder a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción al capital aportado. — Décima primera: Los socios son los firmantes del presente contrato y los que más adelante ingresen en caso de aumentarse el capital, o si los socios cedieran a terceros las partes de sus cuotas. — Décima segunda: Cada uno de los socios ocupará un cargo rentado, en igualdad de retribución para todos. El importe se acordará por simple mayoría de votos, representando cuotas de capital y será de carácter móvil. Las respectivas oscilaciones se registrarán en el libro de actas y se cargarán en la cuenta particular de cada socio, a cuenta de utilidades. En caso de enfermedad comprobada de uno de los socios con cargo rentado, tendrá derecho a la remuneración en igualdad de condiciones con los demás socios, por un período de (2) dos meses, debiendo durante dicho período poner un reemplazante que ocupe y desempeñe su plaza, siendo el pago del mismo a cargo exclusivo del socio durante esos dos meses. Transcurrido dicho período el socio no tendrá derecho a remuneración alguna y los beneficios que le correspondan por la remuneración mensual, serán utilizados por la sociedad para pagar a la persona que lo reemplaze en su puesto. Una vez restablecido el socio, reocupará el cargo rentado en forma permanente y por tiempo indeterminado. — Décima tercera: Todos los socios gozarán anualmente de 20 días corridos en concepto de vacaciones, registrándose en el libro de actas las fechas en que las mismas sean tomadas. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad podrá admitir en su seno a los legatarios o herederos del socio causante, debiendo éstos unificar personería. La admisión del personero y continuación de los herederos y legatarios será considerada y para su aprobación se requerirá simple mayoría, considerado los votos de acuerdo a las cuotas de capital. Los sobrevivientes o socios capaces, podrán no admitir en el seno de la sociedad a los herederos o representantes del causante, pero en este caso, las cuotas de capital podrán ser transferidas a terceros sin que pueda mediar oposición alguna y solamente tendrán derecho los socios restantes, a comprar las cuotas al mismo precio que hayan sido ofertadas al tercero en cuestión. — Décima quinta: Los socios podrán vender o ceder sus cuotas al mejor postor, pero deberán previamente dar opción de compra por (30) treinta días a la sociedad en conjunto, en primer término y a los socios individualmente en segundo término. — Décima sexta: El socio a quien se le comprobare dolo o fraude en la adminsitración de los bienes comunes, será compelido a su inmediata separación de la sociedad, abonándosele únicamente el capital aportado y la utilidad a esa fecha aun pendiente, previa deducción de lo defraudado con más los gastos que ello haya originado. — El saldo a su favor lo cobrará el socio en tres cuotas trimestrales, sin interés, venciendo la primer cuota a los 90 días de producida su separación de la sociedad. — En prueba de conformidad con las dieciséis cláusulas que anteceden, y ratificando en un todo su contenido, firman la totalidad de los socios. — Francisco Mariano Tezanos. — Bernardo Fernández. — Argemiro Fernández. — Camilo Raña. — José García Rey. — Emilio López. — David Fernández. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Francisco Mariano Tezanos, Bernardo Fernández, Argemiro Fernández, Camilo Raña, José García Rey, Emilio López y David Fernández. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Hay un sello y una firma. Angel F. Maloberti, escribano.

Buenos Aires, 25 de setiembre 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520.— e.17|10-Nº 35.535-v.17|10|61

---

**LINEE MODERNE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Carla Graziotin de Rossi, domiciliada en Alvarez Jonte cuatro mil setecientos sesenta y uno, segundo piso y el señor Cirilo José Miguel Recalde, con domicilio en Baigorria número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos, en su carácter de socios de "LINEE MODERNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en Suipacha número quinientos cincuenta y cuatro, local uno, Galería Lafayette, convienen lo siguiente: Primero) El señor Recalde cede, vende y transfiere a la señora Graziotin de Rossi por su valor nominal las cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que aquél tiene suscriptas e integradas en la referida sociedad y cuyo importe ya ha recibido antes de ahora en efectivo. — Segundo) El señor Recalde cede en este acto las ganancias o pérdidas que arrojase la empresa desde el día veintiocho del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, como así también las deudas, obligaciones y derechos presentes y futuros que pudieran corresponderle en la misma. — Asimismo, el señor Recalde se obliga a firmar cualquier documento y a concurrir a las dependencias públicas o privadas que fuera indispensable en la oportunidad de procederse a la inscripción de esta cesión en el Registro Público de Comercio o en el que fuere indispensable. — Tercero) La señora Graziotin de Rossi acepta la cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales mencionadas. — Cuarto) El señor Francisco Cerviño, en su carácter de socio de la nombrada sociedad presta conformidad a lo expuesto precedentemente. — Quinto) Las partes se someten indefectiblemente a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal por cualquier divergencia que se produjera con motivo del presente contrato. — En fe de lo pactado, se firma el presente en doble ejemplar, por todos los socios, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Fdo.: Carla Graziotin de Rossi. — Cirilo José Miguel Recalde. — Francisco Cerviño.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200. e.17|10-Nº 26.769 D.T.-v.17|10|61

---

**BROTEC**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 30 de junio de 1960, la sociedad BROTEC-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, compuesta por los señores Santos José Roberto Corsalini, Luis Alberto González, Clemente Ovín y Jorge Eduardo Martínez ha sido disuelta.

Buenos Aires setiembre 20 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240 e.17|10 Nº 35.538 v.17|10|61

---

**A. IOTTI Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escrituras Nros. 698 y 699 de fechas 14 de junio último, pasada ante el Escribano Pedro A. Lartigau, a cargo del Registro Nº 67 de la Capital Federal, la sociedad: A. IOTTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con efecto retroactivo al 1º de enero de enero de 1961, aumentó el capital social de la suma de $ 250.000 a $ 670.000 m|n por revalúo de los bienes sociales y se retiró de la sociedad el socio Gino Pertusi, cediendo sus 1.340 cuotas a los socios Minati y Sandroni, en partes iguales. En consecuencia quedan modificados los artículos quinto y séptimo del contrato social de la siguiente forma: Quinto: El capital social queda fijado en la suma de $ 670.000 dividido en 6.700 cuotas de $ 100 cada una las que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: don Amílcar Iotti 2.680 cuotas, o sean $ 268.000; don Augusto Minati y don Leonardo Sandroni 2.010 cuotas, o sean $ 201.000. Dichos aportes se hallan totalmente integrados en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, según balance practicado al efecto. Cada cuota de capital, equivale a un voto. — Séptimo: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de las actividades sociales y las utilidades que de él resultan se distribuirán entre los socios de la siguiente manera: el señor Amílcar Iotti el 40 % y los señores Minati y Sandroni el 30 % para cada uno, debiendo previamente efectuarse las amortizaciones y reservas del 5 %, hasta que éstas lleguen al 10 % del capital. Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas por el capital en la misma proporción. Se establece que en el caso de existir saldos deudores en la cuenta particular de cada socio, estos saldos redituarán un 15 % de interés anual.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Mercedes M. Mc Guire secretaria.

$ 1.200 e.17|10 Nº 26.771 D.T. v.17|10|61

---

**NEOTECNICA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Mario Florindo Ciro Santarelli, estado civil soltero, profesión Ingeniero, cédula de identidad número 1.820.600 Policía de la Capital Federal; Roberto Emilio Páez de la Torre, estado civil casado, profesión Arquitecto, cédula de identidad número 3.734.443 Policía de la Capital Federal, y Carlos Alberto Mazzini, estado civil casado, profesión Doctor en Medicina Veterinaria, cédula de identidad Nº 2.282.361 Policía de la Capital Federal, todos de la ciudad de Buenos Aires, mayores de edad, argentinos y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada NEOTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 723, 4º piso, oficina 31, de la ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Técnicas: Dirección de obras, confección de planos, asesoramiento, tasaciones, pericias, representaciones técnicas, relacionadas con todo lo concerniente a la ingeniería naval, mecánica, civil, eléctrica, industrial y arquitectura; b) Industriales: Construcción, instalación, reparación, mantenimiento de todo tipo y clase de obras navales, mecánicas, civiles, eléctricas e industriales; c) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, motores, maquinarias, materias primas elaboradas o no, productos en general de toda clase al por mayor y menor, ejercicio de representaciones comerciales, industriales u otras y negocios de comisión en general; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresa o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, permuta y|o administración de empresas y|o negocios, créditos, títulos y demás valores mobiliarios. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los contratos y operaciones que favorezcan su desarrollo, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales o encuadren dentro de lo prescripto por las leyes. La sociedad podrá asimismo en especial: 1º) Dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantías reales, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, trusts receipts y otros papeles de comercio; 2º) Operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales o particulares o mixtos, y con toda institución bancaria creada o a crearse, nacional o extranjera, y aceptar los respectivos reglamentos, expedir cartas de crédito y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; 3º) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, nombrar apoderados, hacer novaciones remisiones o quitas de deudas, comprometer en árbitros y arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; 4º) Adquirir, explotar, transferir y registrar marcas de fábrica, y de comercio, patentes de invención enseñas y nombres comerciales en todas clases de nomenclatura actual o futura. — Artículo tercero: La duración de este contrato será de tres años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cualquiera de los tres socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en el artículo décimo (10º). Asimismo, en esas mismas oportunidades, podrá resolverse mediante dos tercios del capital suscripto, la disolución total o parcial de la sociedad o cualquier modificación sustancial de contrato. — Artículo cuarto: El capital se fija en la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional ($ 210.000.00 m|n.) dividido en doscientas diez cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, es decir: Mario Florindo Ciro Santarelli: setenta (70) cuotas que equivalen a setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000.— m|n.): Roberto Emilio Páez de la Torre: setenta (70) cuotas que equivalen a setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000.— m|n.): Carlos Alberto Mazzini: setenta (70) cuotas que equivalen a setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000.— m|n.). Estos aportes se realizan en forma conjunta en este acto en bienes según balance e inventario que se levanta en la fecha, que corre agregado y que se considera parte del presente, se adjudican por partes iguales a cada uno de los tres socios. Todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad que se constituye hallándose los muebles y útiles citados en el inventario depositados en el local social. — Artículo quinto: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente designándose a ese fin al socio Ingeniero Mario Florindo Ciro Santarelli. La firma social deberá destinarse solamente a los fines sociales. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Artículo sexto: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos. La Sociedad podrá nombrar apoderado con poder general o especial, la designación se hará por mayoría de capital y votos. — Artículo séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Al efecto, se sacarán copias de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — Artículo octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 % (cinco por ciento) para reserva que señala le Ley 11.645. — El resto se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas se deducirán de los capitales en relación al monto suscripto. — Artículo noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo décimo: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince (15) días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y la utilidad que le correspondiere al socio

que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas que no devengarán interés alguno. — Artículo décimo primero: Para el caso de muerte o interdicción señaladas en el artículo noveno y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en el artículo décimocuarto. — Artículo décimo segundo: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Artículo Décimo Tercero: En cualquier momento, y siempre que lo decida las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Artículo Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acépten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual, aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento, autorizándose al señor Mario Florindo Ciro Santarelli para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas: "Ciro", Vale. — Entre líneas: "y Arquitectura", Vale. — Argentinos, También Vale. — Mario Florindo Ciro Santarelli; Roberto Emilio Páez De La Torre; Carlos Alberto Mazzini.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.640.— e.17|10-Nº 35.553-v.17|10|61

### AMILCAR Y ROMULO BRUNO

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y uno comparecen a este otorgamiento don Rómulo Augusto Bruno, argentino, casado, con Adela Asaf y don Amílcar Benito José Bruno, italiano, casado con Ana María Sirito; don Ovidio Roberto Bruno, argentino, soltero y don Ovidio Tomás Bruno, italiano, soltero, domiciliados en la calle Giribone mil ciento sesenta y cinco, todos mayores de edad, hábiles para contratar, como de que los dos primeros nombrados únicos componentes de "Amílcar y Rómulo Bruno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", anotada en el Registro Público de Comercio al libro treinta, folio doscientos cincuenta y cinco, número mil doscientos veintitrés, año mil novecientos cincuenta y seis, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada cuyo plazo venció el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta; resuelven renovar la citada sociedad, aumentar el capital social y a la vez incorporar a la misma en calidad de socios a don Ovidio Roberto Bruno y Ovidio Tomás Bruno, sociedad que en lo sucesivo se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los cuatro comparecientes constitúyese la sociedad comercial "AMILCAR Y ROMULO BRUNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo objeto es explotar el negocio de fabricación de mosaicos y anexos y compraventa de materiales de construcción, sirviendo de base el giro de los negocios sociales, el establecimiento que tienen instalado en esta Ciudad, sito en la calle Giribone mil ciento sesenta y cinco que fijan como sede social, sin perjuicio de poder establecer otras sucursales en esta Ciudad o en el exterior de esta República. — Segundo: El capital social es de Doscientos sesenta mil pesos nacionales que aportan los socios en cuotas de mil pesos nacionales cada una en la siguiente proporción, Rómulo Augusto Bruno ciento veinticinco cuotas; don Amílcar Benito José Bruno ciento veinticinco cuotas consistentes su aporte en materias primas, mercaderías, cuenta corriente mercantil, máquinas, instalaciones, rodados muebles y útiles, y derechos que forman el objeto de la sociedad, según balance general practicado por el Contador Público Juan Carlos Soler y firmados por los socios, cuya existencia quedan incorporadas a la misma, y el aporte de los socios don Ovidio Roberto Bruno y don Ovidio Tomás Bruno cinco cuotas cada uno, en dinero efectivo. — Tercera: El término de duración de la sociedad es de cinco años a partir desde el uno de enero del corriente año a cuya fecha retrotraen las actividades sociales. — Cuarta: Se designa gerente de la sociedad a don Rómulo Augusto Bruno, con las facultades inherentes al cargo y necesarias para representar a la sociedad en toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza que la Ley once mil seiscientos cuarenticinco atribuye al gerente, exigiéndose para el uso de la firma social en caso de impedimento, enfermedad, fallecimiento o interdicción del gerente la firma conjunta de los socios don Ovidio Roberto Bruno y Ovidio Tomás Bruno, no pudiendo ninguno de ellos incluso el gerente emplear la firma para otros usos ajenos al giro social de la cual le están expresamente prohibida. — Quinta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general de las actividades sociales, distribuyéndose las ganancias previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva establecido por la ley, distribución que se efectuará en la siguiente proporción: Rómulo Augusto Bruno el cincuenta por ciento; Amílcar Benito José Bruno el treinta por ciento y los señores Ovidio Roberto Bruno y Ovidio Tomás Bruno el diez por ciento cada uno. — Los socios Ovidio Tomás Bruno y Ovidio Roberto Bruno, recién podrán retirar los beneficios después del segundo año en vigencia de este contrato, ingresando los beneficios de los dos primeros años a su cuenta capital. — Sexta: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o interdicción de alguno de los socios los sucesores del fallecido o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondía al socio que represente de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieren practicar de inmediato, o b) por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de ellos directamente sin mandatario la representación legal de los demás y siempre que la voluntad de los socios restantes así lo consideren. — Para el caso que optaren por el punto a), éste se efectuará en la forma siguiente: el treinta y tres por ciento al retirarse; el treinta y tres por ciento a los ciento ochenta días del retiro y el resto a los ciento ochenta días del último reembolso. — Si la marcha de la sociedad en cuanto a los negocios lo permitiera el pago podrá hacerse de inmediato. — Séptimo: Si alguno de los socios se retirara de la sociedad antes del plazo fijado el que no podrá ser antes del año, deberá comunicarlo al otro socio con seis meses de anticipación por telegrama, practicándose a esa fecha un balance general, abonándose al socio saliente su parte de acuerdo a lo establecido en el párrafo último del artículo anterior tomándose el valor de las cuotas por su origen y teniendo previlegio el socio restante en caso de cesión de cuotas. — Octava: Para el caso de liquidación estará la misma a cargo del socio gerente y en caso de impedimento de éste por el socio de mayor capital. — Noventa: Toda duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato, negocio sociales o liquidación y disolución, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente, quienes antes de tomar conocimiento de la discordia nombrarán juez único o tercero y el fallo que este dé será inapelable. — Leída, la ratifican y firman este contrato en dos sellos de tres pesos nacionales cada uno, números un millón ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta y siete y un millón ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta y ocho en la fecha indicada ut supra. — A. Bruno. — O. R. Bruno. — Ovidio Bruno Tomás. — Rómulo A. Bruno. — Raspado — renovar — Vale.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.- e.17|10-Nº 26.772 D.T.-v.17|10|61

### GOMEN AUTOMOTORES

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Alberto Carlos Gómez, soltero, argentino, de veinte años de edad, autorizado para ejercer el comercio según venia judicial de fecha trece de mayo de mil novecientos sesenta inscripto bajo el número ciento cincuenta y ocho, folio cuatrocientos cuarenta y dos del Libro tres, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón cuatro mil novecientos ochenta y nueve y don Enrique Menin, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia nueve mil doscientos doce, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "GOMEN AUTOMOTORES, S. R. L.", y su objeto será la compraventa de automotores, financiaciones, importación y exportación de repuestos, maquinarias, herramientas y accesorios, etcétera, para automóviles, camiones y motores en general. — Segunda: El asiento de la sociedad será en la Capital Federal, calle Rivadavia nueve mil doscientos doce, pudiendo en el futuro instalar sucursales en cualquier parte de la República. — Tercera: El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional, subdividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios aportan por partes iguales, es decir, doscientas cincuenta cuotas, o sea doscientos cincuenta mil pesos cada uno, que integran en este acto en dinero en efectivo. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha del presente contrato. — Quinta: El uso de la firma social está a cargo de ambos socios, quienes serán gerentes de la sociedad con las facultades que estatuye el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto del mismo y las de otorgar poderes especiales y generales. — Sexta: Ambos socios deberán aplicar a la sociedad la totalidad de su esfuerzo y trabajo personal. — Séptima: Las utilidades se distribuirán por partes iguales, previa deducción de la reserva del cinco por ciento ordenado por la ley once mil cuatrocientos sesenta y cinco; las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: El treinta y uno de octubre de cada año, se practicará un balance general de las operaciones sociales realizadas y se levantará un inventario, los que después de ser sometidos a los socios, se considerarán aprobados si dentro del plazo de dos meses de vencido el ejercicio financiero no fueron observados. — Novena: Las cuotas sociales no pueden transferirse a terceros extraños sin la conformidad expresa de los socios, quienes tienen derecho de adquirirlas al socio que deseare transferirlas o enajenarlas, por el mismo precio que la ofreciera a terceros. — Décima: Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos ingresarán en la sociedad por intermedio de un representante único con los mismos derechos y obligaciones del fallecido. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firman dos ejemplares, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Enrique Menin. — A. C. Gómez. — Modifican cláusula de contrato. — Acompañan testimonio venia. — Señor Juez: Alberto Carlos Gómez y Enrique Menin, ambos por derecho propio constituyendo domicilio legal en Maipú noventa y dos, piso segundo, estudio del doctor César Atilio Graziani, en los autos "Gomen Automotores, S. R. L. s|inscripción" a V. S. nos presentamos y decimos: I: Que atento al auto que antecede y dando cumplimiento al mismo, venimos a modificar la cláusula Primera del contrato cuya inscripción se pide en el siguiente sentido: La sociedad girará bajo el nombre de "Gomen Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y su objeto será la compraventa de automotores, financiaciones, importación y exportación de repuestos, maquinarias, herramientas y accesorios, etcétera, para automóviles, camiones y motores en general. — II: Que acompañamos testimonio de la venia judicial del señor Alberto Carlos Gómez a que se hace referencia en el aludido contrato. — Por lo expuesto solicitamos: Primero: Se tenga presente la modificación de la cláusula Primera del contrato y por cumplido el auto de fojas tres vuelta. — Segundo: Se agregue el testimonio acompañado. — Tercero: Se provea de conformidad a la inscripción solicitada. — Será Justicia. — Alberto Carlos Gómez. — Enrique Menin. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1961. — Entre líneas: "es" Vale. — Enmendado: Jean; Christian; tres. — También Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.300 e.17|10-Nº 26.773 D.T.-v.17|10|61

### GOLDMAN Y COMPAÑIA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Meyer Bernardo Goldman Rubén Staroscinski, Angel Goldman y Carlos Staroscinski, únicos socios integrantes de la razón social "Goldman y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, contrato inscripto el 4 de noviembre de 1959, bajo el Nº 3252, al Fº 331, del Lº 37 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., de común acuerdo han convenido con efecto retroactivo al 1º de junio de 1961, lo siguiente: Primero: Ingresar a la sociedad, en carácter de nuevos socios, doña Sara Nitz de Goldman, argentina naturalizada, casada, mayor de edad y Ernesto Goldman argentino, soltero, menor de edad a quien su padre Señor Meyer Bernardo Goldman, autoriza al efecto, ambos domiciliados en la calle Joaquín V. González 1590, Capital Federal. — Segundo: Se desvinculan de la sociedad los señores Rubén y Carlos Staroscinski. — Tercero: Los socios salientes, ceden, venden y transfieren sus respectivas cuotas sociales por su equivalente valor nominal en la siguiente forma y proporciones: Carlos Staroscinski, poseedor de 60 cuotas de $ 500,— m|n c|l cada una a favor de Meyer Bernardo Goldman por $ 30.000,— m|n c|l; Rubén Staroscinski, poseedor de 940 cuotas de $ 500,— m|n c|l cada una, a favor de Sara Nitz de Goldman, 400 cuotas por $ 200.000,— m|n c|l; 300 cuotas por $ 150.000,— m|n c|l a favor de Ernesto Goldman y 240 cuotas por $ 120.000,— m|n c|l a favor de Angel Goldman. — Cuarto: Los cedentes declaran haber percibido los mencionados importes a su entera satisfacción, tal como se documenta por separado. — Quinto. La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios Meyer Bernardo Goldman, Angel Goldman, doña Sara Nitz de Goldman y Ernesto Goldman, quienes modifican el contrato social originario en las siguientes cláusulas: "Sexta: El capital social de m$n 1.000.000,— c|l dividido en 2.000 cuotas de $ 500,— m|n c|l cada una, está suscripto e integrado en la siguiente proporción: Meyer Bernardo Goldman, $ 500.000,— m|n c|l; doña Sara Nitz de Goldman, $ 200.000,— m|n c|l; Angel Goldman, $ 150.000,— m|n c|l y Ernesto Goldman, $ 150.000,— m|n c|l. — Séptima: Se modifica esta cláusula en lo que respecta a la distribución de las utilidades y pérdidas que será de la siguiente proporción: Meyer Bernardo Goldman, 50 %, Sara Nitz de Goldman, 20 % y 15 % para cada uno de los señores Angel Goldman y Ernesto Goldman. Las cláusulas octava y novena quedan eliminadas. La cláusula duodécima se modifica quedando nombrados los cuatro socios gerentes de la sociedad, a cuyo cargo estará la dirección y administración de los negocios sociales. Sin embargo el uso de la firma social para todos aquellos actos que puedan compromter el patrimonio de la sociedad o la constitución de compromisos sociales, como ser: libramiento de cheques, suscripción de pagarés y demás obligaciones hacia terceros relacionados con el objeto de la sociedad, será a cargo exclusivo del socio Señor Meyer Bernardo Goldman. — Sexto: Se ratifican todas las restantes cláusulas del contrato social originario firmándose de conformidad en Buenos Aires, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Meyer Bernardo Goldman. — Rubén Staroscinski. — Angel Goldman. — Carlos Staroscinski. — Sara Nitz de Goldman. — Ernesto Goldman.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.17|10 Nº 26.774 D.T. v.17|10|61

### FERRETERIA LOREA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Florentino Alvarez, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Higgins 736 de Ramos Mejía; Isaac Evelson, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Connor 136 de Ramos Mejía; Mauricio Fraiman, argentino, casado, domiciliado en la calle Constitución 295 de Ciudadela; Héctor Pasos, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia 1567 y Juan Ventayol, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 1599, todos mayores de edad y hábiles, convienen celebrar el presente contrato bajo las cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año, queda constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con lo que dispone la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cuya denominación será FERRETERIA LOREA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la calle Rivadavia 1599 de esta Capital Federal y podrá establecer agencias y sucursales en cualquier localidad de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de enero de 1961. No obstante, después del segundo ejercicio cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad comunicando tal decisión mediante telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento del ejercicio. Los otros socios tendrán el derecho de hacerse cargo de las cuotas salientes en proporción de sus capitales respectivos, pudiendo aceptar cualquiera de ellos las cuotas que correspondan a los socios que no hicieren uso de ese derecho. En caso negativo, quedará reducido el capital social en el importe de las cuotas del socio saliente. En caso de retiro, incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, se reconocerá a sus representantes o herederos a un valor de llave de local de cien mil pesos m|n. c|l., suma que será abonada en veinte cuo-

las iguales mensuales sin ningún interés y lo resultante de su parte de capital y utilidades que figuren contabilizadas serán abonadas en doce cuotas trimestrales iguales con un interés bancario, las que comenzarán a abonarse al año de haberse comunicado el retiro, incapacidad o fallecimiento. En caso de que el socio que se retire o bien sus herederos o representantes optaren por no retirar su parte de capital de la sociedad, desaparecerá el derecho de llave, como así también la utilidad normal que se estipula más adelante, reconociéndosele únicamente un interés bancario usual en dicha época, el que podrá retirarse en forma mensual. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación del ramo de ferretería, pinturería, bazar y todo lo concerniente a dicho ramo, su importación, exportación, compraventa, consignación, distribución y además podrá aceptar realizar toda actividad comercial lícita sin limitación alguna, por cuenta propia y ajena. A tal efecto podrá a) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos comerciales o bancarios, incluso del Banco de la Nación Argentina, del Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina o de cualquier otro establecimiento particular u oficial, con arreglo a las leyes y reglamentos que los rigen o de particulares con facultad para convenir las condiciones del préstamo y tasa de los intereses; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio pagarés, giros, [illegible] y [illegible] obligaciones y documentos de crédito, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir depósitos de valores o dinero en los Bancos o en establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos depósitos u otros constituidos a nombre de la sociedad o durante la vigencia de este contrato; c) Presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Banco Central, Aduana de la Capital, Dirección General Impositiva, Tribunales del Trabajo y todas las autoridades administrativas. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden cien al señor Florentino Alvarez; cien al señor Isaac Evelson; cien al señor Mauricio Fraiman; cien al señor Héctor Pazos y cien al señor Juan Ventayol. Los aportes de los socios resultan del balance practicado al primero de enero de 1961, que firman por separado y forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará indistintamente a cargo de todos los socios, pero para dar validez a las documentaciones, deberán firmar por lo menos dos de ellos, quienes usarán la firma social de acuerdo al artículo séptimo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, firmando en forma individual precedido de un sello con el nombre de la sociedad, quedándoles prohibido comprometerla en prestaciones o títulos gratuito o fianzas para celebrar todos los negocios, operaciones y actos a que se refiere la cláusula tercera de este contrato. Podrá por lo tanto suscribir toda clase de contratos, documentos, giros, letras, pagarés, prendas con o sin registro y obligaciones de toda índole; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, otorgar, aceptar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. Los gerentes gozarán en el desempeño de sus mandatos de las más amplias facultades aun para aquellos que los Arts. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del del Código de Comercio exigen poderes especiales — Sexta: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad, que deberá quedar terminado dentro de los sesenta días posteriores a esa fecha. Las normas de justiprecio de los bienes sociales, créditos a cobrar, útiles, mercaderías, etc., tendrán la finalidad de que reflejen la exacta y saneada situación de los negocios. Los socios deberán hacer conocer sus observaciones documentalmente dentro de los veinte días subsiguientes. — Séptima: Los beneficios que resulten después de cada balance se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal hasta el máximo establecido por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios por partes iguales y las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma manera. Los socios se obligan a no retirar el cincuenta por ciento de las utilidades del primer ejercicio, que se acreditan en sus respectivas cuentas particulares y el cincuenta por ciento restante podrá retirarlo después de noventa días de la aprobación del balance. — Octava: Las resoluciones que adopten los socios respecto de los negocios, inclusive la aprobación de los balances y la disolución anticipada de la sociedad, se decidirán por unanimidad y se transcribirán en un libro de actas rubricado que será llevado por la gerencia. — Novena: Los socios se comprometen a no ceder sus cuotas a terceros. — Décima: El deceso, la interdicción o la incapacidad de uno o más socios no importará la disolución de la sociedad parcial o total, ni su liquidación. Los herederos, sucesores o representantes del fallecido o incapaz deberán designar una sola persona para que los represente en la sociedad, dentro de los diez días de conocida la incapacidad, fallecimiento o interdicción, si así no lo hicieren la gerencia solicitará al Juez competente designación de un representante provisorio yara que actúe, hasta que los interesados designen al titular. — Undécima: En caso de que al vencimiento del término contractual se decidiere disolver totalmente la sociedad ésta entrará de inmediato en liquidación y cesará en el giro de sus negocios salvo aquellos que deban ser terminados y la liquidación se practicará por la gerencia en la forma y plazo que se resuelve por unanimidad. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se presente contrato, disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia. En caso de disidencia, las partes designarán un árbitro tercero cuyo fallo será inapelable. Sn las partes no pudieran ponerse de acuerdo para la designación del árbitro, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno. Los árbitros actuarán sin sujetarse a formalidades de derecho alguno y dictarán su resolución según leal saber y entender. Bajo las doce cláusulas que anteceden, los firmantes dejan constituida la sociedad "Ferretería Lorca S. R. L.", firmando este ejemplar único que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de esta Capital, en Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y uno. — Firmado: Florentino Alvarez; Isaac Evelson; Mauricio Fraima; Héctor Pasos; Juan Ventayol.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.440.- e.17|10-Nº 26.779 D.T.-v.17|10|61.

---

**TABERNA REGIONAL ESPAÑOLA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribana autorizante y testigos al final firmados comparecen: La señorita Amelia Teresa Triuzi, argentina, soltera, con Libreta Cívica número un millón trescientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Agrelo número mil cuatrocientos ochenta y dos de esta Capital: y los señores Salvador Ortíz, español, casado, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos [illegible] y cinco, domiciliado en la calle Pico cuatro mil trescientos sesenta y uno, Capital; Pellegrin Vicente Anta, español, casado, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Entre Ríos número mil sesenta y cinco de esta Capital; Manuel Menéndez Alonso, argentino, casado, con Cédula de Identidad número [illegible] millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Castro novecientos cincuenta y tres de esta Capital; Natalio Zorsoli, italiano, casado, con Cédula de Identidad número un millón doscientos tres mil seiscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Bolívar número mil quinientos cuarenta y ocho Capital; Isidro Moreno, casado, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y dos de esta Capital, domiciliado en la calle Virrey Cevallos doscientos treinta y seis, primer piso, departamento A, Capital y Eloy Minguito Puebla, español, casado, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Universidad número novecientos ochenta y uno, departamento F, de Capital, todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que vienen por el presente acto público a dejar constituida una Sociedad le Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primero: La sociedad se denominará "TABERNA REGIONAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal de sus negocios en la calle Rivadavia mil ciento ochenta de esta Capital. — Segundo: Su objeto será la explotación de Restaurant, Bar, Hotel y negocios afines. Para el cumplimiento de dicho objeto, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles, entre ellas y sin que ésta enumeración signifique limitación alguna, las siguientes: comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordar y aceptar bonificaciones o liberaciones dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles inmuebles, semovientes, título y acciones, aceptar, ceder o constituir derechos reales, prendarios, hipotecarios de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador con plazo o a la vista y efectuar todo tipo de operaciones con personas físicas y|o jurídicas y con los Bancos de la Nación Central, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro particular y|u Oficial, creado o a crearse. — Tercero: La Sociedad será representada por tres socios gerentes, actuando conjuntamente en la forma que se especifica en las cláusulas subsiguientes, y podrá comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner y absolver posiciones y todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitradores, presentar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, oponer o renunciar prescripciones, solicitar embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y sus cancelaciones. — Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años a contar del primero de febrero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional, representado por mil cuatrocientas setenta cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido totalmente suscriptas por todos los socios en partes iguales. El capital aportado estará totalmente representado en bienes como surge del inventario, que con la respectiva avaluación se firma por los socios y forma parte integrante de este contrato. En consecuencia, cada socio tiene doscientas diez cuotas de un mil pesos cada una; todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo diez de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: El socio podrá hacer cesión de todas o parte de las cuotas sociales a los otros socios comunicándoles su voluntad de ceder por telegrama colacionado y manteniendo la oferta treinta días vencido, cuyo plazo estará en libertad para efectuar dicha cesión a terceros extraños a la Sociedad. Se estabece como forma de abonar el precio que resulte de la cesión, el cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante en documentos cuyos plazos y montos se estipularán en la oportunidad de realizarse dicha operación. El pago documentado llevará intereses al tipo bancario corriente. En el supuesto de que la cesión se efectúe a terceros extraños a la sociedad, cada socio cedente se compromete abonar a la Sociedad veinticinco mil pesos moneda nacional en el acto de su retiro en concepto de indemnización convenida contractualmente por todos los socios que suscriben este contrato — Séptimo En caso de fallecimiento, ausencia o incapacidad de algunos de los socios que se prolongue por más de seis meses, los demás socios podrán optar entre continuar las operaciones con los representantes legales del fallecido unificado en un solo representante o con el apoderado del ausente o por la compra de las cuotas del mismo, las que serán abonadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior. Todo ello será resuelto en asamblea y se levantará acta de la decisión a que se llegare. — Octavo: Si la Sociedad perdiera el cincuenta por ciento de su capital, se procederá a su disolución y liquidación distribuyéndose en la proporción de capital de cada socio el resultante de la misma. — Noveno: Lo dispuesto en las cláusulas sexta, séptima y octava se aplicará conforme a los resultados del último balance efectuado y aprobado por los socios. — Décimo: Toda resolución será tomada por mayoría de votos, representada esta mayoría por el capital de cada socio, en el caso de que por cesiones o incorporaciones de terceros hubiera diferencias de capital entre los socios. A tal efecto, cada cuota representará un voto y la mayoría estará dada por los votos que representen las tres cuartas partes del capital social. — Undécimo: La Dirección y administración de la Sociedad será ejecutada por todos los socios en carácter de gerentes, quienes podrán realizar toda clase de operaciones bancarias de cuentas corrientes, Caja de ahorros plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto en los Bancos de plaza y otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer u otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamientos de créditos acordados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Faltas, Secretaría de Hacienda, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Dirección General Impositiva, Secretaría de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otra entidad pública o privada. — No podrán comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales, ni en fianzas o garantías en terceros. Bastará para obligar a la Sociedad la firma de tres cualquiera de ellos indistintamente, quienes deberán actuar en forma conjunta, los que suscribirán a continuación de su firma la leyenda "Taberna Regional Española, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Duodécimo: Queda convenido que los socios deberán aportar todos su trabajo personal y tiempo en las actividades de la Sociedad. — Décimo Tercero. Cualquier irregularidad que se le comprobase a un socio en la administración de los bienes sociales o falta de cumplimiento a lo estipulado en la cláusula anterior, será causa de su separación si ello se resulta en asamblea por mayoría de votos computada de conformidad a lo prefijado en la cláusula décima. — Producida tal situación el valor de sus cuotas será abonado en la forma que se determine en esa asamblea, y de acuerdo al último balance. — Décimo Cuarto: El día treinta y uno de Enero de cada año se practicará un balance general pudiendo hacerse en cualquier otra fecha que los socios reputen necesario. — Las utilidades líquidas que resulten deducido el fondo de reserva legal, cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital según el artículo veinte de la ley mencionada, se distribuirá o acreditará en la cuenta particular de cada socio en proporción a sus cuotas de capital, en caso de pérdidas ellas serán soportadas en la misma forma. — Mensualmente los socios podrán retirar la cantidad que se fije por acta y dichos retiros serán cargados a la cuenta particular de cada socio. — Décimo Quinto: Se llevará un libro de actas en el que constarán las decisiones a que se hayan arribado en todas las reuniones de algunos de los socios se le hará saber al ausente por escrito las resoluciones que se hayan adoptado. — Décimo Sexto: Todo lo no previsto en este contrato se rige por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Séptimo: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios serán dirimidas por árbitros designados uno por cada parte y en caso de no llegarse a un acuerdo, los mismos designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Previa lectura que dí de la presente se ratificaron y solicitaron que con testimonio del contrato se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio y firman con los testigos del acto que se fueron don Hugo Gerola y doña Fenia Ilcides Ciancio, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Amelia T.|Triulzi. — S. Ortiz. — Pelegrín V. Anta. — Manuel Menendez Alonso. — Natalio Zorsoli. — Isidro Moreno. — Eloy Minguito Puebla. — Tgo. Hugo. Hugo Gerola; — Fenia Ilcides Ciancio. — Hay un sello. — Ante mi. — Aurora Luna Mercado. — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos sesenticuatro, del Registro cuatrocientos diez, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad: Expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Aurora Luna Mercado: (Escribana Nacional). — Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — S|raspado: Jean; — Triuzi; — setenta; — setenta; — suscriptas. Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.880. v.17|10 Nº 26.790 D.T. v.17|10|61

---

**FRIGOMAT**

**COMPAÑIA ARGENTINA DE REFRIGERACION**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, por instrumento del 7 de julio de 1961, protocolizado por ante el Escribano Hernán Patiño Mayer, "FRIGOMAT" COMPAÑIA ARGENTINA DE REFRIGERACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acta Nº 13, del 13 de marzo de 1961, aceptó la renuncia al cargo de Gerente del socio Rodolfo Szarszon, con fecha 10 de enero del mismo año, cesando en su mandato el 28 de febrero del corriente año. Se nombra en su reemplazo al socio Alberto Antolín Solache, quien actuará con el ya designado don Antonio Arístides Carafenchos, ambos en forma indistinta, con el uso de la firma social, con un sueldo mensual por tal carácter de $ 3.000 el primero y $ 12.000 el último con cargo a gastos generales. — E|L.: de Refrigeración: Vale. — Sociedad; Enmendado: Hernán. También Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560,— e.17|10 Nº 26.809 D.T. v.17|10|61.

**EMPORIO DE CORRIENTES**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre Saúl Dascal, domiciliado en Córdoba 2555, piso 7º; Zeilig Leibovici, domiciliado en Gallo 1333, piso 3º, Dep. C.; Eduardo Waizer, domiciliado en Rivadavia 5959; David Grunberg, domiciliado en Juan B. Alberdi 1626, piso 2º, Dep. C.; y César Carlos Fidalgo, domiciliado en Beauchef 450, piso 2º, Dep. 12, los dos primeros argentinos naturalizados y los restantes argentinos, todos mayores de edad, casados y vecinos de esta ciudad, se convienen en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a las disposiciones de la Ley nacional número 11.645 y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de junio de 1961 y ratificando las operaciones efectuadas desde entonces, declaran constituída la sociedad de referencia, que girará bajo el rubro de "EMPORIO DE CORRIENTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente local de ventas en Corrientes 2239 y oficinas administrativas en Sarmiento 738, piso 1º, sin perjuicio de la posibilidad de ulteriores cambios así como del establecimiento de sucursales, agencias o depósitos en cualquier otro punto. — Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) La fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros o por intermedio de terceros, mediante compra, venta, importación y exportación de artículos de toda clase en los ramos de papelería y afines, pirotecnia y artículos de carnaval, juguetería y material plástico, imprenta y litografía; b) Ejercer representaciones o mandatos de personas o entidades nacionales o extranjeras que tengan relación directa o indirecta con los objetos expresados; c) Adquirir, enajenar, permutar y arrendar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes y derechos; constituir derechos reales, aceptarlos, transferirlos y cancelarlos, al igual que respecto de prendas civiles, comerciales, agrarias o de otras especies; dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, solicitar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, así como adquirirlas, venderlas y/o permutarlas; adquirir establecimientos industriales o comerciales, del mismo u otro ramo que el explotado por la sociedad; fabricar para terceros y hacer fabricar, recibir y entregar en consignación maquinarias, materias primas, materiales y productos de toda índole; otorgar y aceptar representaciones para toda clase de negocios y respecto de cualquier tipo de bienes; formar parte de otras sociedades de cualquier clase; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria; concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, por cuenta propia o ajena; aceptar concesiones nacionales o extranjeras y, en general, realizar cuantas actividades decidan los socios, sin limitación alguna. — Tercera: La sociedad se conviene por el término de cincuenta años, a partir de la oportunidad establecida en la cláusula primera; pero, vencido el quinto año de vigencia, cualquiera de los socios podrá imponer su decisión de retiro, previo aviso a los restantes interesados con tres meses de anticipación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, represen- — Continúa en el sello U.763115 — Continúa del sello U.763114 — tada por dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Saúl Dascal, doscientas cuarenta cuotas por valor de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; b) Zeilig Leibovici, doscientas cuarenta cuotas por valor de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; c) Eduardo Waizer, ochocientas cuotas por valor de ochocientos mil pesos moneda nacional; d) David Grunberg, seiscientas cuotas por valor de seiscientos mil pesos moneda nacional; e) y César Carlos Fidalgo, ciento veinte cuotas por valor de ciento veinte mil pesos moneda nacional. Tales cuotas se encuentran íntegramente cubiertas por los rubros del respectivo balance, que se firma por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, ya que todos ellos revisten la condición de gerentes. Por su parte, la firma social deberá manifestarse con el rubro de la entidad y las firmas individuales de dos socios, indistintamente; pero no podrá ser usada en garantías de terceros o en operaciones ajenas a la sociedad, bajo responsabilidad personal de quienes autoricen tales aplicaciones. La sociedad, por intermedio de sus representantes, podrá: a) Fijar los sueldos y jornales y otras atribuciones de los empleados y obreros de la sociedad, contratarlos, asignarles funciones y despedirlos; b) Realizar operaciones con los Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, así como con sus agencias y sucursales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina; operar con el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Inversor de la Provincia de Buenos Aires, Aduanas, Flota Mercante del Estado, Ferrocarriles, Empresas del Estado y demás reparticiones públicas y privadas; solicitar préstamos, con o sin garantías reales o personales, realizar operaciones en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo o con descuentos de pagarés, librar cheques, girar en descubierto y, en general, realizar cuantas operaciones bancarias sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos de la sociedad; c) Contratar seguros de cualquier índole, como asegurado; d) Contraer préstamos de cualquier índole, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de otro tipo; así como cancelarlos; e) Celebrar contratos de arrendamiento por cualquier término, aun por más de seis años; f) Realizar gestiones ante oficinas públicas, nacionales, provinciales o municipales y demás reparticiones administrativas, autárquicas o no; girar, endosar, aceptar, avalar y de cualquier modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, vales, órdenes, cartas de porte, warrants, certificados de depósito, conocimientos de embarque, pólizas u otro cualquier documento comercial y sus renovaciones; g) Transar toda clase de cuestiones judiciales, administrativas o comerciales, comprometer en árbitros o amigables componedores, prestar o retirar cauciones, otorgar cancelaciones, finiquitos o cartas de pagos, dar fianzas en —Sigue en el sello U.763116— Continúa del sello U.763115— juicio, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas y estar en juicio como actora, demandada o reconviniente, ante cualquier fuero o jurisdicción, que incluso podrá prorrogar; h) Otorgar poderes generales o especiales, a los socios y/o a terceros; i) Y, en general, realizar cuantos más actos, negociaciones, contratos y gestiones sean menester para el desarrollo de las actividades, sin limitación alguna e incluso en las situaciones contempladas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y en las leyes nacionales ciento once y tres mil novecientos setenta y cinco, considerándose la precedente enunciación meramente con carácter enunciativo y no limitativo. — Sexta: Anualmente, al treinta de julio, se practicará el balance general de los negocios, que se tendrá por aprobado a falta de observación por los socios, dentro de los sesenta días. El activo circulante se valuará al precio de costo, según factura de compra, o el de plaza, si éste fuere menor; se practicarán las amortizaciones admitidas por los usos y costumbres del comercio, sobre el activo fijo sujeto a desgaste; sobre el activo exigible se harán las quitas que correspondan a su grado de liquidez o recuperación y se harán todas las previsiones para obligaciones por leyes sociales, especialmente para la indemnización por despido del personal. La utilidad líquida que resulte se destinará: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) El cinco por ciento para formar un fondo de reserva para quebrantos en deudores, hasta cubrir el cinco por ciento del monto de créditos y pagarés pendientes en cada balance; c) Y el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: a) Saúl Dascal, doce por ciento; b) Zeilig Leibovici, doce por ciento; c) Eduardo Waizer, cuarenta por ciento; d) David Grunberg, treinta por ciento; e) y César Carlos Fidalgo, seis por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Los socios Saúl Dascal, Zeilig Leibovici y César Carlos Fidalgo, no podrán retirar sus utilidades durante los primeros cinco años del contrato, mientras que los socios Eduardo Waizer y David Grunberg, podrán retirar de las utilidades, imputable a su cuenta particular, las sumas necesarias para vivir, la que será fijada de común acuerdo entre los socios. A partir del sexto ejercicio, los socios fijarán igualmente el monto de la suma a retirar, a cuenta de utilidades. — Séptima: Los socios Eduardo Waizer y David Grunberg, deberán prestar a las actividades sociales toda la dedicación que las mismas requieran, con prohibición expresa de otras tareas y de la participación, en cualquier condición, en otras sociedades. Por su parte, los restantes socios podrán intervenir, de cualquier manera, en otras sociedades y/o realizar actividades fuera de la sociedad que se formaliza, siempre que no sea en rubros de los que explote la misma y sin perjuicio de la posibilidad de desarrollar, sin limitación, actividades establecidas con anterioridad a la oportunidad del presente contrato. — Octava: Todas las decisiones so- —Continúa en el sello U.763117 —Continúa del sello U.763116— ciales, que no sean de orden meramente administrativo, serán adoptadas en las respectivas asambleas, de las que se llevará razón en el correspondiente libro de actas. Las resoluciones se adoptarán por unanimidad, sin excepción. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de capital y demás derechos en la sociedad a favor de terceros, sin consentimiento expreso de los restantes socios y bajo pena de nulidad absoluta de la intentada operación. Caso de concretarse su retiro de la sociedad, en las condiciones previstas, los restantes interesados en la misma podrán optar en adquirir tales derechos y cuotas, en proporción a sus respectivos capitales. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, previa unificación de la respectiva personería y en igualdad de condiciones del mismo. — Décima primera: Decidida, en cualquier circunstancia, la liquidación de la sociedad, las tareas respectivas estarán a cargo de la persona o personas, socias o no, que los interesados designen. — Décima segunda: Cualquier cuestión no prevista o toda divergencia entre interesados que no pueda resolverse por las vías establecidas en el presente contrato, será sometida a la decisión de amigables componedores, designados en la forma de práctica y a cuya decisión se someten las partes, con renuncia a toda otra acción. — Hecho, con la obligación de inscribirse en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Enmendado: "industriales", "clase", "públicas", "tijar", "cheques" y "César". Valen. — Firmados: S. Dascal. — Z. Leibovici. — E. Waizer. — D. Grunberg. — C. C. Fidalgo.

Buenos Aires, 22 de setiembre 1961.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120. e.17|10-Nº 26.812 D.T. v.17|10|61

---

**BLOS PLAS**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores Alejandro Sierra, Vicente Espert y Alejandro Sierra (hijo), socios integrantes de "BLOS PLAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y resuelven prolongar la duración del contrato social por el término de cinco años contados a partir de la fecha de expiración del que está actualmente en vigencia, cláusula segunda, o sea a partir del día uno de marzo de mil novecientos se enta y uno inclusive. Dicho contrato en vigor se halla inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 869, folio 333, libro 29 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 29 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. El resto del contrato social, queda sin modificación. Leída la presente modificación, la ratifican de conformidad los señores Alejandro Sierra; Vicente Espert y Alejandro Sierra (hijo). — Alejandro Sierra. — Vicente Espert. — Alejandro Sierra (hijo). — Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.- e.17|10-Nº 26.822 D.T. v.17|10|61

---

## SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

**DE ROSSI Y COMPAÑIA**

**Sociedad en Comandita**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Raúl De Rossi, argentino, domiciliado en Avenida Honorio Pueyrredón 1226, Capital Federal, y el señor Alejandro Héctor De Rossi, domiciliado en la calle Bolivia Nº 3271, Capital Federal, ambos por una parte, y la señora Teresa Zanzottera Viuda de De Rossi, argentina, viuda, domiciliada en la Avenida Honorio Pueyrredón Nº 1226, Capital Federal, y la señora Ofelia De Rossi de Herbener, argentina, casada, domiciliada en la Avda. Honorio Pueyrredón Nº 1228, Capital Federal, sucesoras de don Livio De Rossi en sus respectivos caracteres de cónyuge supérstite e hija, ambas por otra, convienen en celebrar el siguiente contrato de disolución de sociedad, de acuerdo a lo siguiente: Primero: Que entre los señores Raúl De Rossi, Alejandro Héctor De Rossi y Livio De Rossi, existía constituída desde el 1º de julio de 1956, una sociedad en comandita en que los nombrados en primero y segundo término eran socios solidarios y el señor Livio De Rossi era socio comanditario, girando bajo la denominación de De Rossi y Compañía, con domicilio en esta Cap. Fed., calle Bartolomé Mitre 1621, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de enero de 1957, bajo el Nº 30, al folio 320 del libro 234 de Contratos Públicos. — Segundo: Que ante el fallecimiento del socio comanditario don Livio De Rossi, los contratantes deciden dar por disuelta, con retroactividad a la fecha del deceso, 20 de agosto de 1959, la mencionada SOCIEDAD EN COMANDITA "DE ROSSI Y COMPAÑIA", continuando con los negocios de la misma una nueva sociedad que los señores Raúl De Rossi y Alejandro De Rossi constituyen por otro contrato, cuya sociedad se hace cargo del activo y pasivo. — En prueba de conformidad de lo pactado, firman el presente las partes intervinientes, autorizándose al Contador Público don Carmelo Garraffo para proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Raúl De Rossi; Alejandro Héctor De Rossi; Ofelia De Rossi de Herbener; y por poder de Teresa Zanzottera Vda. de De Rossi, sus hijos Raúl De Rossi, Alejandro Héctor De Rossi y Ofelia De Rossi de Herbener. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e.17|10-Nº 26.821 D.T. v.17|10|61

---

## EDICTOS JUDICIALES

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nro. 2**

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASTRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1961.
— Ricardo L. Burnichón, secretario.

e.17|10-Nº 10.346 v.27|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA JOSEFINA o RITA JOSEFA CAPIZZANO de ALESSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 28.007 D.T. v.27|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, de DIOS, RAMON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1961. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 28.022 D.T. v.27|10|61

---

**Nº 3**

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ y doña ENCARNACION LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 27.996 D.T. v.27|10|61

---

**Nº 6**

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL IANNELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 27.953 D.T. v.27|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFONSIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 27.988 D.T. v.27|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IZQUIERDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 27.987 D.T. v.27|10|61

---

**Nº 8**

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MANTONI de CASTAGNINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José M. Moncía, secretario.

$ 1.600 e.17|10-Nº 27.991 D.T. v.27|10|61

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, llama durante treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CASTAGNOLA de SANTANA o CASTAÑOLA o CASTAGNOLE o CASTAGNOLI de SANTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 28.005 D.T. v.27|10|61

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA COLDEIRA SAN MARTIN de GARCIA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 27.984 D.T. v.27|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA NIEVES OCHOA u OCHOA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 28.029 D.T. v.27|10|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA TRASSENS de ADALA o MARIA TRASSENS de ADALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.969 D.T.-v.27|10|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASUNCION MARIA JUANA ROMANO de GESUALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.17|10-Nº 27.941 D.T.-v.27|10|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA VERNET o BERNET de CORTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.961 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAVENNA de POLACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.953 D.T.-v.27|10|61

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ABADIE de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.995 D.T.-v.27|10|61

Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO RUSSO o don JUSTINO FELIPE RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.986 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RIGGIO de SQUATRITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.950 D.T.-v.27|10|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don TOMAS JOSE BARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.871-v.27|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CATALINA JOSEFINA BOERR de SAUBIDET o MERCEDES BOERR de SAUBIDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.983 D.T.-v.27|10|61

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE AMIGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.976 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ARTURO BERGALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.975 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR GRASSO o JOSE SALVADOR RUMANO GRASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.982 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO CARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 28.006 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 37.934-v.27|10|61

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA MUTTONI o CELESTINA CAYETANA MARIA MUTTONI. — Publíquese por diez día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.940 D.T.-v.27|10|61

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SAVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.990 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS LUIS PASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 28.000 D.T.-v.27|10|61

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 28.008 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ENRIQUETA ALEJANDRINA FIAMENI de GUICHARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 27.936 D.T.-v.27|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE EMA CORINA CHACON de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.17|10-Nº 28.009 D.T.-v.27|10|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ de RAMOS, FLORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.17|10-Nº 28.021 D.T. v.27|10|61

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO VELA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.17|10-Nº 27.960 D.T.-v.21|10|61

Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO IP. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.17|10-Nº 28.013 D.T.-v.21|10|61

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COLAPAOLO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.17|10-Nº 27.947 D.T.-v.21|10|61

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita a MARTA VIDAL BUSTOS para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Corolenco Angel c|Vidal Bustos Marta, s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — Archibaldo F. Mc. Garrell, secretario.
$ 720.— e.17|10-Nº 37.940-v.19|10|61

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a DAVID SABBAG para comparecer en juicio "Pérez Luciano Horacio c|Sabbag David s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre trece de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1200. e.17|10-Nº 27.968 D.T.-v.21|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS MONTEAGUDO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.974 D.T.-v.21|10|61

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGUEZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.965 D.T.-v.21|10|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX OTEGUI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Héctor A. Ferreyra. Oficial Primero.
$ 800. e.17|10-Nº 28.028 D.T.-v.19|10|61

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por tres días a don MIGUEL A. MEDRANO, para comparecer a estar a derecho en autos "Pico y Cía. c| Serafín Cordero y Cía., s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones a la justicia en lo Criminal de Instrucción. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 720. e.17|10-Nº 27.957 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por seis días a SERAFIN CORDERO y Cía., para comparecer al juicio que por tercería le sigue A. M. B. A. S., bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 480. e.17|10-Nº 27.956 D.T. v.19|10|61

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS DE LA BARRA y MARCELO LEON DE LA BARRA.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.964 D.T. v.21|10|61

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por 3 días a Constantino Vázquez, Manuel Laterza, Constantino Araujo, Roberto Cuervo, Eduardo Norberto Acedo y ocupantes finca Alvarez Jonte 4565|67, esquina Bombay 2220, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en juicio "MARIN AGUSTIN contra VAZQUEZ CONSTANTINO, LATERZA MANUEL, ARAUJO CONSTANTINO, CUERVO ROBERTO, ACEDO EDUARDO, ESQUER ELIAS ENRIQUE y ocupantes, sobre desalojo-cesión", bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 25 de setiembre 1961. — El Secretario.
$ 1.200. e.17|10-Nº 27.973 D.T. v.21|10|61

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BERNARDO PARRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Marcelo R. Mon, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.980 D.T. v.21|10|61

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RICARDO BARCOS. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 5 de setiembre 1961. — Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 28.012 D.T. v.21|10|61

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz, Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALONSO GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1961. — Juan Carlos Alcoba, prosecretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.937 D.T. v.21|10|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRULLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.
$ 800. e.17|10-Nº 27.972 D.T. v.21|10|61

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MATTANO de PRINSICH. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1961. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.762-v.21|10|61

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER (o ESTHER) FIGUEROA. — Publíquese por 5 días.
Buesos Aires, 2 de octubre de 1961. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 800. e.17|10-Nº 27.971 D.T. v.21|10|61

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JUAN MAURICIO CALDERON, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de si así no lo hiciere.
Hoy, 21 de setiembre de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.17|10-Nº 10.347 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARRERA, a comparecer en la causa Nº 23.600, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 21 setiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|10-Nº 10.348 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CASTOR GUANATEY, a comparecer en la causa Nº 23.581 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|10-Nº 10.349 v.21|10|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCK HARDENBROOK WHITELEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 31.138.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.17|10-Nº 10.350 v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO A. PEDUTO y JULIO A. PEREZ, causa 30.926, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarar los rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.17|10-Nº 10.351 v.21|10|61

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO CORTEZ, a comparecer en la causa Nº 21.506, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|10-Nº 10.352 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO AGUSTIN RAMALLO, a comparecer en la causa Nº 21.581, que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|10-Nº 10.353 v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a PEDRO BORDON, a comparecer en la causa Nº 21.500, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.17|10-Nº 10.354 v.21|10|61

## Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a EUSEBIO TORREJON a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.355-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LUCIANO SOLIS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.356-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FABRO SAGUIR a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.357-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FRANCISCO GARCIA MARTIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — El secretario.
e.17|10-Nº 10.358-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALBERTO ANDRES PAOLINO (a) "Pinocho" o "Cachivache" a comparecer en la causa que se le sigue por robo, Nº 26.829, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.359-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MIGUEL LABORDA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|10-Nº 10.360-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ANTONIA CARMEN PEREA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|10-Nº 10.361-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFONSO SENATORE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.17|10-Nº 10.362-v.21|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN LORUSO (a) "El Orejudo" o "El Petiso", a comparecer en la causa que se le sigue por robo, Nº 26.829, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.17|10-Nº 10.363-v.21|10|61

## Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PEON, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 11.753, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.17|10-Nº 10.364-v.21|10|61

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN RAUL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.199 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declardo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 20 de setiembre de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.17|10-Nº 10.365-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a PEDRO AGUSTIN DESIMONI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.241, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.17|10-Nº 10.366-v.21|10|61

## Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacón del presente, a FRANCISCO JOSE ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 9.724, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|10-Nº 10.367-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EVA NORA ROMERO de THIACODIMITRIS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 9.471 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.17|10-Nº 10.368-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE PIO MARCELO PADOVAN, para que dentro del plazo indicado se presente a estar a derecho en la Causa Nº 7.968 que se le sigue por usurpación y bajo apercibimiento de que si no lo hace será ordenada su rebeldía.
Secretaría, septiembre 20 de 1961. — Horacio J. Venini secretario.
e.17|10-Nº 10.369-v.21|10|61

## Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANA STORNINI de OTERO, a comparecer en la Causa Nº 227, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|10-Nº 10.370-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a HORACIO HECTOR SILVEYRA, a comparecer en la Causa Nº 228, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|10-Nº 10.371-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ISMAEL GARCIA, a comparecer en la Causa Nº 228, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|10-Nº 10.372-v.21|1061

INST. 13
Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a FELIX ALVAREZ, a comparecer en la causa número 228, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.17|10-Nº 10.373-v.21|10|61

## Nº 14

"Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAUTISTA PELNETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — El secretario.
e.17|10-Nº 10.377-v.21|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal número 14, Secrtaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SILVEITEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos A. González Gartland, secretario.
e.17|10-Nº 10.375-v.21|10|61

## Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL ZUCCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, 1.434, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.17|10-Nº 10.376-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO JOSE LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, 1.581, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.17|10-Nº 10.377-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL M. PACHECO (1.877), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|10-Nº 10.378-v.21|10|61

## Nº 19

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 19, Secretaría 159. Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a WALTER JOSE DEGIROLMO, a estar a derecho en la causa número 2.202, que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Secretaría Nº 159.
Septiembre 20 de 1961. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.17|10-Nº 10.379-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19. Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ROSETTE u OSVALDO MAXIMINO GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.17|10-Nº 10.380-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALBERTO ROSSETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.17|10-Nº 10.381-v.21|10|61

## Nº 20

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en la Criminal de Instrucción número 20 Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE DOMINGO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.000, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1960. Edgardo Gramajo, secretario.
e.17|10-Nº 10.382-v.21|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.17|10-Nº 10.383-v.21|10|61

## Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a BERTA DOCTOR de LEBEDINSKY, a comparecer en la Causa Nº 1.670, que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|10-Nº 10.384-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a SALUSTIANO TEOFILO ARELLANA, a comparecer en la Causa número 1.679, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|10-Nº 10.386-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GASTON TANTIGNONE WILLIAMS, a comparecer en la Causa Nº 1.696 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|10-Nº 10.387-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE PAUL o VICENTE RAUL BARRETO, a comparecer en la Causa

Nº 1.230, que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|10-Nº 10.388-v.21|10|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### "J"

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J" Secretaría Nº 67, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, EGON VON ROHR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — René Federico Garris, secretario.

e.17|10 Nº 10.393 v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MANUEL YAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.

e.17|10-Nº 10.394-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ARAYA ARREGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.

e.17|10-Nº 10.395-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DULFREDO VILLARROEL CUIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.

e.17|10-Nº 10.396-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLOME MUT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.

e.17|10-Nº 10.397-v.21|10|61

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra Jota, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ARTURO FERRARI ALVARADO para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1961. — Alberto A. Campos, secretario.

e.17|10-Nº 10.398-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Horacio Calvo se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO PERAZA a comparecer en la causa Nº 5.386 que se le sigue por infrac. Art. 45 de Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e.17|10-Nº 10.399-v.21|10|61

### "N"

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra N, Secretaría Nº 75 interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO NELSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimieneo de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1961. — Luis T. Juárez, secretario.

e.17|10-Nº 10.400-v.21|10|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

### Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza a RAMON LUIS BATISTA, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1961. — Roberto S. Preller, secretario.

e.17|10-Nº 10.389-v.21|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BASILIO PALINGINIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. Secretaría Nº 3 a cargo del doctor Angel De Paola. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1961. — Angel De Paola, secretario.

e.17|10-Nº 10.390-v.21|10|61

### Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 7, interinamente a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS FERNANDO ROBERTO CANEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.767, caratulado: "Petit De Murat, Juan Carlos y otros s|falsificación de documentos", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires 20 de septiembre de 1961. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.17|10-Nº 10.391-v.21|10|61

Por disposición del Sr. Juez doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a DELFIN DAVID MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.267/60 que se le sigue por infracción al Art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1961. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.17|10-Nº 10.392-v.19|10|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días la quiebra de HARVARD ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de julio de 1960. Síndico Hermes Agustín Magnanego, domiciliado en Sarmiento 1574, planta baja, departamento A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 7 de diciembre de 1961, hora nueve, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.400 e.17|10 Nº 37.664 v.17|10|61.

### Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de DELSAR S. R. L., provisoria de cesación de pagos: el 15 de diciembre de 1959. Síndico: Eolo Evaristo Giustachini, con domicilio en Cangallo 1409, tercer piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el doce de diciembre de 1961 a las nueve horas para la reunión de la junta en la sala del juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Testado entre "el" y "de" no Vale. — "doce" Vale.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000 e.17|10 Nº 27.977 D.T. v.17|10|61.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Manuel Walovnik, argentino naturalizado, viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Santa Fe mil novecientos veinticuatro, piso tercero, departamento cinco; Luis Walovnik, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Arenales tres mil ciento treinta y cinco, piso segundo, departamento "A" y las señoritas Rebeca Walovnik, argentina, soltera, mayor de edad y Elisa Walovnik, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada las dos últimas en la calle Santa Fe mil novecientos veinticuatro, piso tercero, departamento cinco y los cuatro en la Capital Federal y hábiles para contratar y ejercer el comercio, convienen lo siguiente. — Primero: De común acuerdo en disolver la Sociedad colectiva que gira bajo la razón social "M. Walovnik y Cía." y con el nombre de fantasía "La Moderna" en el ramo de compraventa, importación y exportación por mayor y menor de pieles, estando inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha septiembre ocho de mil novecientos cincuenta y nueve al número cuatrocientos ochenta y cinco folio doscientos uno de Contratos Privados. — Segundo: El señor Manuel Walovnik, Luis Walovnik y las señoritas Rebeca Walovnik y Elisa Walovnik expresan haber recibido el capital y ganancias hasta el día de la fecha y conforme al balance practicado a los fines de la disolución de la Sociedad M. Walovnik y Cía. — Tercero: Las partes manifiestan no adeudarse suma alguna por ningún concepto y dando por finiquitada la Sociedad no teniendo nada que reclamarse recíprocamente y quedando desde el día disuelta la Sociedad. — En Buenos Aires a los treinta y un días el mes de mayo del año mil novecientos sesenta y uno. — Se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. — Manuel Walovnik. — Luis Walovnik. — Rebeca Walovnik. — Elsa Walovnik. —

Buenos Aires, setiembre 6 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280 e.17|10 Nº 27.863 D.T. v.17|10|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que se ha procedido a la disolución de la sociedad comercial colectiva que gira en plaza bajo el rubro de: KOSOVSKY Y TEPER, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio David Nosovsky. — La disolución lleva fecha 31 de julio de 1961.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400 e.17|10 Nº 27.951 D.T. v.17|10|61.

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días en el juicio "IANNELLO, FIDEL c|RODRIGUEZ, ANDRES OSCAR s|Ejec. Hip.", que el martillero Juan José Werner, rematará sobre la propiedad el día 21 de octubre de 1961, a las 17 horas. Una finca ubicada en el Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, frente Rivadavia 1202 esq. calle cuatro que lleva el lote 14, Manzana E. Superficie 181,48 m2. — Base $ 89.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.000 e.17|10-Nº 28.003 D.T. v.21|10|61

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "NIETO ANTONIO c|BRONDO CARLOS OSVALDO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Román Martínez (San Martín 569, piso 1º, oficina 4), rematará el 29 de octubre de 1961, a las 17 horas, sobre la misma finca, el inmueble calle Aguirre Nº 1139 de esta ciudad (mide 8,66m. frente Sud, 49,36m. al Oeste, 49,80m. al Este). — Base $ 155.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Desocupado. — Forma de pago: mitad contado, resto dos anualidades con 12 o|o interés pagadero trimestralmente, con garantía hipotecaria primer grado.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.799 v.21|10|61

### Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en juicio "VIGNAPIANO NICOLAS y otra c|PALAZZO LITTORIENNE DE ARRAGA, CARMEN EMILIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará en el salón San José 1754|56 de la Capital, el día 25 de octubre, a las 16 horas, el Departamento Nº Quince, Segundo Piso, Finca Cochabamba Nros. 1847|1853|1859|1865|1871, entre Entre Ríos y Pozos, con entrada Cochabamba Nº 1847, Sup. propia 109 mts, 77 decím. cuad. — Base m$n. 218.191,80 m|n. Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por escr. hipotecaria, deudora se comprometió entregar tres hab. desocupadas, rest. alq. sin contrato.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.17|10-Nº 27.958 D.T. v.21|10|61

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

### Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en autos "MUEBLES CONFORT S. R. L. contra JOSE SLOVACEK, ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día viernes 27 de octubre, hora 17, los siguientes objetos: Juego dormitorio compuesto de ropero, cómoda, 2 mesas de luz, sillita tapizadas, espejo, 2 una cama brevespacio. — Base $ 3.670, y 1 aparador vitrina estilo francés. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 960.— e.17|10-Nº 28.034 D.T. v.19|10|61

### Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio "CAPUTO PANCRACIO contra MARTINEZ MANUEL CELESTINO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 20 de octubre, a las 19 horas, en Avda. San Juan 1437, donde se exhibe, un aparato televisor "Zenith", número 3056618. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Informes: Lavalle 710, 32-5842.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Alejandro Kammenecky, secretario.

$ 640.— e.17|10-Nº 27.997D.T. v.18|10|61

### Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, secr. doctor Roberto B. Camacho, comunica por cinco días en el juicio "SANTINELLI LUIS contra BARRIOS ANGEL ARNALDO s|cobro de pesos (ordinario.", que el martillero Jorge F. Vidal rematará en Córdoba 991, 3º "C", Capital, el día 25 de octubre de 1961, a las 14.30 hs., los lotes de terreno Nº 19, 20 y 21 de la manzana "B", de la localidad de Villa Zapiola, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficie 4.507.77 m2. Base $ 19.680. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.600. —e.17|10-Nº 37.765-v.21|10|61

### Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FRESNO de LINARES LIA EDER, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515 Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961 a las 9,45 horas el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 203212, completamente equipado, que se exhibe en Montesquiu 253, Cap. — Base $ 4.650 m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Angel D. Bergallo, oficial 1º.

$ 960.— e.17|10-Nº 27.998 D.T. v.19|10|61

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DEL CAMPO de RODRIGUEZ CRISANTA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9,50 hs. el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 59388, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 3.980 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Angel D. Bergallo oficial 1º.

$ 960 e.17|10-Nº 27.999 D.T. v.19|10|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: GIMENEZ NESTOR R. contra

FERNANDEZ, RUBEN R., sobre ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Virrey Avilés número 2739, el 31 de octubre de 1961, a las 16 horas, donde se exhiben, el día del remate, los siguientes objetos: Un camión "Chevrolet", mod. año 1931, motor Nº 2113800, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 447.237, año 1960, usado, para uso particular, con la base de 37.500 m|n.; el bien se entregará en el estado que se encuentra; seña, 30 por ciento; comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200. e.17|10-Nº 28.025 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por dos días, en el juicio CLEIN ABRAHAM I., contra HIERRO GERMAN A. y otro", ejecutivo, que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el miércoles 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local donde se encuentran, los bienes, calle Paraguay 1469, Capital, una heladera eléctrica de lujo, marca Saccol, funcionando; (120) marcos en madera para cuadros; (20) lunas de cristal y 14 cuadros pintados al óleo; sin base; al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 800.— e.17|10-Nº 28.010 D.T.-v.18|10|61

## Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO VICENTE c|BEOVIDE ENRIQUE LUCIANO y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno Nº 1441, el día 31 actual, hora 10.10, rematará un automóvil "Buick", modelo año 1948, sedan 4 puertas, motor Nº 51.470.785, 8 cilindros, 110 HP, Patente 972.372 Pcia. Bs. Aires, año 1960. Se exhibe Córdoba 2618. Base pesos moneda nacional 114.910. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.033 D.T.-v.19|10|61

---

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "BACCARI Y LLANEZA S. R. L. c|CORMA SOC. COM. Y COLECTIVA. s|ejec. prendaria", que el martillero José Enrique Cadavid rematará en Colón 324, Avellaneda, Prov. de Bs. As., el día 31 de octubre de 1961, a las 16 y 30 horas: un camión Skoda, modelo 1956, en es estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 250.708,63. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.004 D.T.-v.19|10|61

## Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: NESTOR, GIMENEZ R. c| FERNANDEZ, RUBEN R. s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Virrey Avilés Nº 2739, el 31 de octubre de 1961 a las 16 horas, donde se exhibe el día del remate los siguientes objetos. un automotor usado, para uso particular, modelo año 1936, marca "Auburn", motor Nº W. F. 2905, patente de la Pcia. Bs. Aires Nº 893-597, año 1960, en el estado que se encuentra, con la base de $ 60.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.024 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado de Comercio Nº 4, Sec. 11, comunican por tres días, en autos SELMAR S. A. c|WOLCAN RAUL s|prenda, el martillero Héctor Pérez, rematará: una heladera vitrina marca Selmar, Mod. MVT250. El día 31 de octubre 10 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 21.480. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 720.— e.17|10-Nº 28.027 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado en lo comercial Nº 4 Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: GIMENEZ NESTOR R. C|FERNANDEZ, RUBEN HERMINIO, s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Virrey Avilés Nº 2739, el 31 de Octubre de 1961 a las 16 horas, donde se exhiben el día del remate los siguientes objetos: un camión usado para uso particular modelo año 1939, marca International, Motor Nº H.D.232 2039_4, patente de la Pcia. Bs. Aires, Nº 452-666, año 1960, con la base de $ 71.250 m|n., en el estado que se encuentra. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — El Secretario.

$ 1.200. e.17|10 Nº 28.023 D.T.-v.19|10|61

## Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en el juicio: "C.A.M.I., CIA. ARGENTINA DE MADERAS INDUSTRIALIZADAS y otros c|TADEO KONOPACKI - ordinario", que el martillero D. Manuel Segura, rematará en San Juan 1437, el día 20 de Octubre a las 15,30 horas, Cien Cuotas de Capital Social de $ 1.000 c|una de la Sociedad "C.A.M.I., Cía. Argentina de Maderas Industrializadas". — Se hace saber que: los socios Raúl Lorenzo, Eduardo Lorenzo; Luis Carlos; Héctor Osvaldo, Alfredo Lorenzo Finochietti y Herminia Beatriz Finochietti de Pelisero, harán uso de la opción prevista en el art. 2 de la ley 11 645, para el caso de resultar un tercero extraño a la sociedad comprador de las cuotas de capital del socio Tadeo Konopacki. — Sin Base. — Datos: En la oficina del martillero: Neuquén 726. — Jorge O. Palacio, secretario. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680. e.17|10_Nº 27.989 D.T. v.19|10|61

## Nº 6

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría del Dr. José R. Las Heras, hace saber por 3 días que en el juicio: JUAN JOSE CANDIANO Y CIA. S.R.L. contra LUIS ANGEL ROUQUAUD, sobre ejecución prendaria, que el martillero Carlos F. Vidal Taquini, rematará el día 21 de octubre de 1961, a las 10 horas en el local de la calle Besares Nº 2732 y con el bien a la vista, un automóvil marca Ford, Rural, modelo 1946, Motor Nº 99 A. 533619, Patente 204.791 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado que se encuentra, haciéndose saber que el bien no será entregado hasta no estar aprobado el remate en autos (Art. 520 Código de Procedimientos). Base: $ 108.000,00 m|n. al contado. Queda el martillero autorizado a percibir el 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. — Buenos Aires, 13 de Octubre de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.680.— e.17|10_Nº 37.817-v.19|10|61

---

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V., c|FLORES DOMINGO EDGARDO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 31 actual, hora 10, rematará un automóvil marcha "Chrysler", modelo 1946, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº C. 38.114.361, 6 cil. y 90 HP., Pat. 204.361, Cap. Federal, año 1960. — Se exhibe Esmeralda 639. Base m$n. 116.010. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires Octubre 6 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.17|10 Nº 28.031 D.T. v.19|10|61

---

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SAN JULIAN C.I.F., S.R.L. contra BERNARDO E. MATIELLI sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar A. Sierra, rematará en Belgrano 3199 el 31 de octubre a las 16 hs., un automóvil taxi "Willys" 1933, 4 cil. motor Nº 101864 chapa Cap. Fed. Nº 4210. — Se exhibe en Berestain 1553, Lanús. — Base $ 52.500. — Seña 20 o|o. Comisión. 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 960. e.17|10-Nº 28.001 D.T.-v.19|10|61

---

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría 17, comunica por dos días en el juicio: DEL BELLO AMERICO Y ALBERTO JESUS DEL BELLO contra AUTOMOVILES CORRIENTES, Ejecutivo", que el martillero don Juan Carlos Carreño Villafañe, rematará los siguientes muebles: un juego de escritorio metálico, compuesto de: Escritorio 7 cajones, tapa de vidrio; armario 2 puertas con llaves; dos sillas tapizadas en cuero verde; un sillón giratorio y reclinable; un ventilador de mesa "Siam Aire". — En Moreno 1441, Capital, en donde se exhiben, y en excelente estado. Fecha de remate: 20 de octubre de 1961. 16.30 horas. Sin base. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o al contado

Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 800 e.17|10-Nº 27.985 D.T. v.18|10|61

---

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría 18, comunica por 3 días en el juicio "BRUNET JUAN A. L. contra PELLIA CARLOS RAUL s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 actual, hora 10, en Avda. del Trabajo 3100 (La Rotonda), donde se exhibe rematará una motocicleta "Royal Enfield", modelo 1958, motor J. 26.644.500 C. C. Base m$n. 18.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960 e.17|10-Nº 28.015 D.T. v.19|10|61

## Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURAS S. A. C. I. y F. contra PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejec. prendaria $ 30.485.—", que el martillero Oscar U. Seremin, rematará el día 27 de octubre de 1961, a las 16.30 horas, en el local de la calle Alem 2342, de la ciudad de Rosario, una máquina de coser industrial, marca Lewis, modelo 43-240, Nº H. 1689, que se exhibe en el mencionado local. — Base pesos 15.242,50. Seña y comisión: de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.016 D.T. v.19|10|61

---

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURA S. A. C. I. y F. contra PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejecución prendaria $ 36.156.—" que el martillero Oscar U. Seremin rematará el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Alem 2342, de la ciudad de Rosario, una máquina de coser industrial marca Lewis modelo 200-10 Nº 649886, que se exhibe en el mencionado local. — Base $ 18.078. — Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.017 D.T. v.19|10|61

---

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURA S. A. C. I. y F contra PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejec. prendaria, m$n. 49.296.—" que el martillero Oscar U. Seremin rematará el día 27 de octubre de 1961, a las 16.45 horas, en el local de la calle Alem 2342, de la ciudad de Rosario una máquina de coser industrial, marca Unión Special, modelo 51.300 BG, Nº 650194, y motor eléctrico trifásico de 1|2 C. V., de marca Motormech, Nº 23974; los que se exhiben en el mencionado local. — Base $ 24.648. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.440 e.17|10-Nº 28.018 D.T. v.19|10|61

---

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURA S. A. C. I. y F. c|PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejec. prendaria $ 116.040.—", que el martillero Oscar U. Seremin rematará día 27 de octubre de 1961 a las 17,15 horas, en el local de la calle Alem Nº 2342 de la Ciudad de Rosario, dos máquinas de coser industriales marca Union Special, modelos 52900 BA 5-8 y 39500 J, números 679314 y 672971, las que se exhiben en el mencionado local. Base: $ 58.020.— Seña y comisión: de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.019 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "PAMACO COSTURA S. A. C. I. y F. c|PEHUEN S. A. C. I. F. I. s|ejec. prendaria m$n. 30.129.—", que el martillero Oscar U. Seremin rematará el día 27 de octubre de 1961 a las 16,15 horas, en el local de la calle Alem 2342 de la Ciudad de Rosario, una máquina de coser industrial marca Lewis, serie 30-210, Nº 667.662; la que se exhibe en el mencionado local. Base: $ 15.064,50. Seña y comisión: de práctica.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.020 D.T.-v.19|10|61

## Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "GARLISI, GERLANDO c|SILVA, RODOLFO SAMUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo rematará en Amancio Alcorta 2525, Capital, el día 26 de octubre de 1961, hora 16, los siguientes objetos: un televisor marca Olimpic Apolo, modelo Standard Nº 6124 que se exhibe en Amancio Alcorta 2525. Comisión 10 %, sin base, venta al contado. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.17|10-Nº 27.939 D.T.-v.19|10|61

## Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: TUJISA S. A. c|LOVILLO, OSVALDO R. s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Virrey Avilés número 2739, el 31 de octubre de 1961, a las 16 horas, donde se exhibe el día del remate los siguientes objetos: un camión usado para uso de transporte propio, modelo 1942, marca "Austin", motor Nº 22869, patente de la Pcia. de Bs. Aires, Nº 44230104, año 1960, con la base de $ 100.740 m|n. en el estado que se encuentra, seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200 e.17|10-Nº 28.026 D.T.-v.19|10|61

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "CAPACCIO, SALVADOR ANTONIO c|ROBERTO ROMERO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 31 actual, hora 11.30, en Ecuador 739, donde se exhibe, rematará un automóvil Pontiac, modelo año 1940, sedan 4 puertas, 6 cil. motor 6-612316, patente 315.690, Cap. Federal, año 1959. Base m$n. 46.500.— al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 13 de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 930 e.17|10-Nº 28.032 D.T.-v.19|10|61

## PROVINCIALES

### MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JUAN CARLOS CASELLA sobre cobro ejecutivo", que el martillero Lorenzo Justiniano Ortiz rematará en el establecimiento "San Antonio", Pellegrini (B), distante 24 kilómetros al O. de Pellegrini y 5 Kms. de Catriló, sobre la ruta nacional Nº 5, el 28 del corriente, a las 14,30 horas, los siguientes bienes: 18 caballos; 2 sembradoras "Triunfo" de 20 discos; un avant-tren para las mismas; 1 acoplado para 4 toneladas; 1 arado de 13 discos "Casse"; 1 arado de 5 rejas "Casse"; 1 chata de 4 ruedas; 2 sulkys; 1 carro volcador; 1 breack; 1 cosechadora "Mac Cormick Deering" de 16 pies, con motor y 1 equipo bombeador "Siemens" de 8 HP. que se exhiben en el establecimiento mencionado. — Seña 10 o|o. — Comisión 6 o|o.

Mercedes, octubre 9 de 1961. — Héctor L. Rodríguez Gulchou, secretario.

$ 2.800 e.17|10-Nº 27.970 D.T. v.21|10|61

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

### "A"

**ALIBE**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Domicilio: Diagonal Norte 636 - Bs. As.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Diagonal Norte 636, 6º piso, Capital, el día 28 de Octubre de 1961, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Período comprendido entre el 1º de Enero y el 30 de Junio de 1961.

2º Renovación del Directorio, conforme al Art. 17 de los Estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus Certificados de Acciones o en su defecto, una constancia del depósito de los mismos en una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10_Nº 37.805-v.21|10|61

**ANCORA**

**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio de Ancora, Compañía Argentina de Seguros S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 196 a las 10 horas, en el local de la Compañía, Ecuador 575, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación y elección del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y elección de tres directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.784_v.21|10|61

**A. D. E. M. S. A.**

**C. I. I. F. A.**

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 11.30 horas, en Tucumán 1438, oficina 605, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inciso 1º

del Código de Comercio ejercicio 30|6|61.

2º Elección de síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.660.— e.17|10-Nº 37.777-v.21|10|61

**ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. GRAL. SAN MARTIN**

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

**Correspondiente al Ejercicio 1960 - 1961**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1961, a las 18,30 horas, en el local ubicado en la calle Viamonte Nº 533, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1960-1961.

2º Designación Gerente Administrativo en reemplazo del Sr. Juan Carlos Macchi que cesa en el servicio activo para acogerse a los beneficios jubilatorios.

3º Designación de la Junta Escrutadora (Art. 88 de los Estatutos).

4º Renovación parcial de miembros de la C. D. (Art. 45) a saber:

4 miembros titulares por 2 años en reemplazo de los señores Carlos A. Becette, Emilio A. Beguiristain, Arturo Casas y Carlos Graciano.

4 miembros suplentes por 1 año en representación de los distintos departamentos.

3 revisores de cuentas por 1 año de acuerdo con el Art. 46 se procederá a la elección de 3 miembros titulares que pueden pertenecer a cualquier Departamento.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Carlos A. Becette, presidente. — Emilio A. Beguiristain, secretario.

Art. 76.: Las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias, se constituirán con un tercio de los socios activos a la hora fijada y con cualquier número media hora después.

$ 112.— e.17|10 Nº 37.744 v.17|10|61

**ARGENSUD**
**COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 10 horas. en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. - e.17|10 Nº 37.430 v.21|10|61

**AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 30 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el Jockey Club Golf, en San Isidro F.C.B.M. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e inventario correspondiente al XXIVº ejercicio finalizado el 31 de julio de 1961;

2º Informe de la comisión fiscalizadora;

3º Designación de una junta escrutadora compuesta por no menos de tres socios;

4º Elección de autoridades: a) Elección de seis vocales por un período de dos años en reemplazo de los señores Ramón Rodríguez Uzal, que falleció y de Rodolfo Núñez, Antonio Cerrella, Francisco Gallo, Héctor J. Zanetti y José Brito, que terminan su mandato; b) Elección de cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Federico Chacon, Armando García, Gastón Anzaldo y Antonio J. Liguori;

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 41º del estatuto, la asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de convocatoria. — Juan Carlos Vitale, secretario.

$ 264.— e.17|10 Nº 37.603 v.19|10|61

**ARGENTINA CITRUS S. A.**
**Industrial y Comercial**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12, inciso g). de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre a las 10 horas. en el local de la calle Virrey Liniers 635. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas a los efectos determinados por el artículo 19;

2º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años;

4º Elección de siete directores suplentes, síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la secretaría del directorio.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 37.645 v.21|10|61

**AGRICOLA GANADERA ANDES**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Avenida de Mayo 560 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 10 horas en el local social de Avenida de Mayo 560 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1961;

2º Elección de los miembros del directorio;

3º Elección de síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de directorio. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 37.651 v.21|10|61

**ANDRE TOURIÑO & CIA. S. A.**
**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Consideración de las remuneraciones a los directores de acuerdo con las actas de directorio Nº 66 y 72;

3º Pago de intereses sobre saldos de los accionistas y directores;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación, como asimismo elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 37.648 v.21|10|61

**ACEITERA DE MONTE**
**S. A. Ind. y Com.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28|10|61, a las 9 horas en Santiago del Estero 286, 2º, of. 3. para tratar:

Consideración documentación artículo 347 C. Com. al 30|6|61; Consideración revalúo contable. Elección autoridades y síndicos. Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.493 v.21|10|61

**ACASUSO S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28|10|61, a las 10,30 horas en Santiago del Estero 286, 2º, of. 3, para tratar: Consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|6|61. Ratificación acciones emitidas a la fecha. Elección autoridades y síndicos. Designación dos accionistas firmar el acta.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.492 v.21|10|61

**ANTONIO GRIEGO Y CIA.**
**S. A. C. I. F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede social Avenida Sáenz Nº 621, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del cuarto ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del síndico titular y suplente, para el próximo ejercicio social;

3º Remuneración de los directores con funciones administrativas;

4º Revalúo contable ley Nº 15.272;

5º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000.— m|n.;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria. — El Directorio.

e.17|10-Nº 36.901-v.21|10|61

$ 4.800.— e.17|10-Nº 37.079-v.17|10|61

**AUTO PINTORNO AMERICANO S. A. C. I. I.**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas en Corrientes 1296, a las 10 horas del día 27 de octubre para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado.

El Directorio. —

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.717 v.21|10|61

**APOLO RADIO & TELEVISION ARGENTINA S. A. C. I. F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de octubre cte. a las 11 y 30 horas, en la Avda. Belgrano 624, 3º piso, para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de dos Directores titulares y de Síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el art. XVI de los Estatutos.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.939 v.21|10|61

**AZOPARDO**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre de 1961, a las 19 horas, en el local de la calle Calcena 541 de esta Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado 30-6-61. —

2º Destino saldo Revalúo Contable.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.919 v.21|10|61

**ALDINO FAVA e HIJO S. A. I. y C**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 9,30, en Avda. P. R. Sáenz Peña 730, piso 8º, escritorio 84, para considerar:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Consideración de las remuneraciones de los Directores que ejercen cargos en la administración de la Sociedad.

4º Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.901 v.21|10|61

**ALCIMAR**
**Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial Sociedad Anónima**
**N — 6800**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 octubre 1961, 10,30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|61;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.686 v.21|10|61

**ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)**
**Julián Alvarez 745 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1961.

Estimado socio:

La asociación del epígrafe, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día domingo 29 de octubre de 1961, a las 16 horas, en nuestra sede, calle Julián Alvarez 745, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior;

2º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea;

3º Memoria del presidente

4º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de setiembre de 1960. — Informe de los revisores de cuentas;

5º Elecciones de 1 vicepresidente, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 revisor de cuentas y 1 administrador de culto, por 2 años y por 1 año 1 secretario.

Esperando su puntual asistencia lo saludan atentamente.

$ 640.— e.17|10 Nº 37.861 v.21|10|61

**ALMAR**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**(N — 12933)**

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27|10|61 en Cucha Cucha 26, 3º B. a las 19 horas, para tratar:

1º Considerar actuación del directorio elegido por acta constitutiva, memoria, estados contables al 31|12|60 e informe del síndico;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.856 v.21|10|61

**AGRIFINA**
**Soc. Anón. Agrícola, Financiera y de Administración**
**Nº 3489**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1961 horas 12, en Corrientes 456, piso 21, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta;

3º Renovación de la autorización al directorio para adquirir acciones de la sociedad conforme artículo 343 Código Comercio;

4º Revalúo contable ley 15.272. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.825 v.21|10|61

**ARON VAINSHTEIN E HIJOS S. A.**
**Importación**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Olaya 1842, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, ejercicio 30|6|61;

2º Aprobación de todo lo actuado por el directorio a la fecha;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de un director titular y dos directores suplentes por renuncias;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

6º Remuneración de directorio y síndicos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.824 v.21|10|61

**ACERIA SAN NICOLAS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Talcahuano 1165 - Capital Federal**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 28 de octubre 1961, 10 horas, Talcahuano 1165, piso cuarto, oficina H., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1961.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.110-v.21|10|61

**Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria SCHENONE**
**Sociedad Anónima**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el sábado 28|10|61, a las 19 horas. en Arenales 1942. 1º B., para tratar:

Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Cod. Com., ejercicios al 31|12|58, 1959 y 1960; Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.034-v.21|10|61

**ANTIGUA CASA ZATUSZEK & MACZAK, S.**
**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1961 a las 18.30 horas, en Tucumán 1757, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|1961. — Distribución utilidades.

2º Elección directores titulares y suplentes por dos años y síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.964-v.21|10|61

**AGROAEREO. S. A. C. I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1961, a la hora 10, en Sarmiento 212, piso 12, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1º del C. de C., ejercicio al 30|6|1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.789-v.21|10|61

**A. C. I. PRO.**
**Crédito Unico de Villa del Parque**

9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el 27 de Octubre 1961, horas 21 en Nogoyá 3150, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 30|6|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10 Nº 36.715-v.21|10|61

**AMALGAMA S.A.C.I.F.I.A.**

Convócase Asamblea Ordinaria el 28|10|1961, 11 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos ejercicio 30|6|1961.
2º Aumento del Capital autorizado.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Desibnación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 26.273-v.21|10|61

**ARQUIMEX, S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Alsina 833 - 2º piso**

CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1961, a las 10,15 horas, en el local social, calle Alsina 833, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo Contable - Ley 15272.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1961.
3º Elección de tres directores titulares por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1961. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 15 de los estatutos deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 4.400.— e.17|10 Nº 37.618-v.21|10|61

**A R C E L**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Octubre de 1961, a las 10 horas en Diagonal P. Roque Sáenz Peña 943, 5º piso, o 5, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|1961.
2º Aumento de Capital.
3º Reforma de los estatutos.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar las actas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.654-v.21|10|61

**AMIANSUR**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera**

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, Bolívar 391, piso 4º "C", a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio al 30 de Junio de 1961).
2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.795-v.21|10|61

**ALACERO S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.253-v.21|10|61

**ALACERO S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1961, a las 17,30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DE LDIA:
1º Consideración de la conversión de las acciones ordinarias nominativas de un voto, emitidas por la sociedad en acciones ordinarias al portador de un voto a la par y fijar plazo y condiciones.
2º Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias al portador, de un voto, para ser destinadas al canje de las acciones ordinarias nominativas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.255-v.21|10|61

**A B E R C O**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera**

Convoca Asamblea General Ordinaria accionistas el 27 octubre 1961, 18,30 horas, Rodríguez Peña 240, 1º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio. Fijación honorarios directores y síndico. Elección cuatro directores dos años: síndicos titular y suplente un año. Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.058-v.21|10|61

**AVELLANEDA MOTOR S. A. C. e I.**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 8,30 horas, en el local social Avenida de Mayo 1261, 2º piso, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el noveno ejercicio cerrado el 30 de junio 1961.
2º Retribución Directorio (Art. 9º Estatuto Social) y destino de las utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente por un año o reelección.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
**Nota:** Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para asistencia a la asamblea.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.088-v.21|10|61

**A R C O F A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, Reconquista 513, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.147-v.21|10|61

**"B"**

**BACIGALUPO, CIA. LTDA., S. A.**
**De Barnices y Anexos**

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 56º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1961.
2º Aprobación de las remuneraciones acordadas al presidente y directores, de conformidad con los artículos 20 y 17 del estatuto.
3º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272 y determinación del destino a darse al saldo resultante.
4º Consideración de la forma y condiciones de pago del dividendo.
5º Fijación del número de directores titulares.
6º Elección de directores titulares en concordancia con el punto precedente y de tres directores suplentes.
7º Elección de síndicos titular y suplente.
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 36 de los estatutos, y a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.718-v.21|10|61

**BARBIZON**
**Sociedad Anónima, Inmob., Com. y Finan.**
**Reg. Nº 7.547**

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 15,30 horas, en Alsina 1441, 2º piso, oficina 205, para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, Ind. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|1961.
2º Modificación de estatutos: Aumento del capital autorizado.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.794-v.21|10|61

**BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961 a las 20 horas en Alejandro Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos.
3º Revalúo contable.
4º Elección de tres directores titulares por dos años.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, tal como lo dispone el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.640.— e.17|10-Nº 37.606-v.19|10|61

**BASSO Y TONNELIER, S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1961, a las diez y ocho horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario (Art. 19 del estatuto).
2º Consideración documentos, artículo 347 del C. de Comercio, ejercicios al 30|6|1960 y al 30|6 1961.
3º Distribución de dividendos. — Emisión de nuevas series de acciones.
4º Confirmación de los directores designados en el acto constitutivo.
5º Elección síndico titular y suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.654-v.21|10|61

**BAIRES**
**S. A. F. y C.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, San Martín 215, el día 27 de octubre de 1961, a las 20 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-N 37.442-v.21 10|61

**BENTEX S. A. I. C. F. e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 17.30 horas en Callao 635 primer ciedad, Sarmiento 2562, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1961.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico, incluso el art. 13 de los estatutos.
3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.781-v.21|10|61

**BENNETT ANDERSON, GONZALEZ Y CIA., S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1961 a las 17.30 horas, en Alsina 831, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, para el primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de presidente, vicepresidente y los directores cuyo número fije la asamblea, todos por dos años.
4º Elección de síndicos titular y suplente, ambos por un año.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.581-v.21|10|61

**BODEGAS Y VIÑEDOS NARICE Y CIA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961 a las 19 y 30 horas en Alejandro Magariños Cervantes 4941, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, tal como lo dispone el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
$ 1.920.— e.17|10-Nº 37.613-v.19|10|61

**BARBA HNOS. S. A. C. I. M.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25|10|1961, a las 11 horas, en Ibarrola 6644, 2º piso, Cap. Fed., para tratar:
1º Doc. Ar. 347 del C. de C.
2º Distribución utilidades.
3º Desig. Direc. y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.021-v.21|10|61

**B E G O Ñ A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 a las 10 horas, en la sede social, calle Maipú 554, 3er. piso, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Ratificación de las remuneraciones de los directores que cumplen funciones ejecutivas.
3º Elección de cinco directores titulares, de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.835-v.21|10|61

**BERNARDO WOLFENSON**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**
**Exp. Nº 4.909**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en Alsina 547 piso 1, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación del saldo del Revalúo Contable dispuesto por la asamblea del 29 de octubre de 1960 y consideración del destino del saldo de revalúo.
4º Elección de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.17|10 Nº 36.698-v.21|10|61

**BERGDOLT HNOS.**
**Mercantil e Inmobiliaria, S. A.**
**Nº Registro 4.290**

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, horas 16, en Avda. de Mayo 1370, para tra-

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|61.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.137-v.21|10|61

**B. I. V. A. S. A.**
**Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.**
**Registro Nº 5462**
**Hipólito Yrigoyen Nº 2576**
**Buenos Aires**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.471-v.21|10|61

**BENVENUTO**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 3143**
**Hipólito Yrigoyen Nº 2576**
**Buenos Aires**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 10,30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.469-v.21|10|61

**BENBASSAT HNOS.**
**S. A. C. I. y F.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Tinogasta 4465, Capital para tratar.

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades.

2º Consideración y aprobación del revalúo contable, Ley 15.272.

3º Fijación del número de directores y su elección y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.076-v.21|10|61

**BERGER Y GUBSER S. A. I. C. y F.**
**Pedro Morán 2379 — Bs. Aires**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre 1961, 12 horas, en local social, para:

1º Considerar documentos art. 347 C. C. Balance al 30|6|61.

2º Distribución de utilidades y retribución Directorio y síndico.

3º Revaluación contable ley 15272.

4º Determinar número de directores y su elección.

5º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos respecto al depósito previo de acciones.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.182-v.21|10|61

**"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º de los estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local de la sede social, calle San Martín 575|577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta (Art. 33º de los estatutos).

2º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el art. 5º de nuestros estatutos.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico, remuneración a los miembros del Consejo de Administración (Art. 22º de los estatutos), correspondientes al 37º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración al síndico (art. 24º de los estatutos)

6º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndicos suplentes por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.025-v.21|10|61

**BIANCHETTI**
**Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el artículo 23º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 6º ejercicio que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Lafayette 577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el nuevo período de acuerdo a lo establecido por los arts. 11 y 13 de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo al art. 21 de los estatutos.

5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.

6º Autorización del Directorio para efectuar el Revalúo Contable de los bienes del Activo Fijo de la sociedad.

7º Aprobación de la compra del local de la calle Perú 883, en propiedad horizontal.

8º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10-Nº 37.385-v.21|10|61

**BRASSCO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17.30 horas en Callao 635, primer piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 30|6|61; distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y síndicos: titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.967-v.21|10|61

"C"

**COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las once (11) horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de tres directores por el término de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10 Nº 37.715 v.21|10|61

**COSTAGUTA HNOS.**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 19 horas en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

Conforme al estatuto, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios, en la sede social, tres días antes de la fecha fijada.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.696-v.21|10|61

**CLAUDIO FERNANDEZ**
**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Moreno 680, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos, Art. 347, Código Comercio, ejercicio 30|6|61.

2º Aprobación revaluación contable.

3º Fijación número directores.

4º Elección presidente, directores titulares y suplentes.

5º Elección síndico titular y síndico suplente.

6º Designación accionistas suscribir acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.693-v.21|10|61

**CURT LATTE**
**Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

28 de octubre de 1961

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la sede social, calle Erezcano 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Revaluación contable del activo de la empresa con arreglo a lo previsto en la Ley 15.272.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización (art. 15º de los estatutos sociales).

$ 4.000.— e.17|10-Nº 37.181-v.21|10|61

**CERVECERIA SANTA FE**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en calle Carlos Calvo 761, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961, y remuneración de los directores y síndico titular y suplente.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas, que para poder participar deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 13º Est.). — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.422-v.21|10|61

**COREXIM S. A. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas, Distribución de utilidades, informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores que corresponda; elección de Directores Suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10 Nº 37.909 v.21|10|61

**CLUB INGLES**
**25 de Mayo 586 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se llama a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social del Club el día 2 de noviembre de 1961, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar o desaprobar los tres contratos que se firmaron con Barcy S. A., los que son indivisibles por estar recíprocamente vinculados;

2º Nombrar dos socios para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 80.— e.17|10 Nº 37.859 v.17|10|61

**C I M I C**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Belgrano 270, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas firma acta.

4º Rectificación revalúo contable, Ley Nº 15.272, y su aplicación. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.156-v.21|10|61

**COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A. C. e I.**
**Defensa 573 — Buenos Aires**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Defensa 574, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.146-v.21|10|61

**CALEFONES HEINEKEN**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1961, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en Córdoba 632, piso 3º, para tratar:

1º Reforma de los estatutos;

2º Aumento de captial;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.941 v.21|10|61

**COFERMAR ATLANTICA S. A.**
**(Nº 4.399)**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la sede social calle Venezuela Nº 538, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la revaluación contable de los activos, ley 15.272;

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado en $ 600.000.— o sea, hasta $ 5.600.000;

5º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año;

6º Elección de dos directores suplentes por un año, y síndicos, titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|10 Nº 37.685 v.21|10|61

**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A.**
**Av. L. N. Alem 884**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961 a las 11 horas, en calle Avenida Leandro N. Alem 884, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, balance cerrado al 30 de junio de 1961;

2º Revalúo contable ley 15.272;

3º Distribución de utilidades, retribución y sueldos a directores y remuneración del síndico;

4º Elección de los miembros del directorio, por terminación de mandatos;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.714 v.21|10|61

**COMPAÑIA ARGENTINA BERILIO Y ALEACIONES S. A. I. C.**
**Registro Nº 8.259**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 horas del 28 de octubre 1961, en Santa Fe 1755, 7º "D".

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable ley 15.272;

2º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio del 5º ejerc., 30 junio 1961;

3º Remuneración directorio artículo 16 est. y remuneración síndico;

4º Elección tres directores titulares por 2 años y 2 directores suplentes y síndicos, titular y suplente por 1 año.

5º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.866 v.21|10|61

**COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL**
**Sociedad Anónima**
**Avenida Corrientes 447**
**Nº 2976**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961 a las 9 horas, en Corrientes 447, 4º piso para tratar los siguientes puntos:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elegir directores por el término de dos años y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 28 del estatuto social. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.708 v.21|10|61

---

**COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL**
**Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 3683, parqa tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico relativos al ejercicio clausurado al 30 de junio de 1961. —
2º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un año. —
3º) Designación del Síndico y Síndico Suplente. —
4º) Remuneración a los Directores que desempeñan tareas de dirección técnica. —
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referente a la asistencia a asambleas. —
$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.499 v.21|10|61

---

**COMATTI S. A.**
**Compañía Materiales Técnicos Industriales**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de octubre de 1961, a las 18,30 horas, en el local social, calle Bolivar 450, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. —
2º Revalúo contable, Ley 15.272. —
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.790 v.21|10|61

---

**COREIM S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 19,30 horas, en Uruguay 1226 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31|7|60 y 31|7|61.
2º) Remuneración de Directorio y síndico.
3º) Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.797 v.21|10|61

---

**CREDITO FLORES S. A. C. I. F.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a los art. 19 y 20, de nuestros estatutos, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Rivadavia 6836, 2º piso, Capital, el día 28 de octubre de 1961, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente:

Seguidamente se celebrará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el orden fijado en esta convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura ... ación del acta de la asamblea anterior;
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. — Proyecto de distribución de utilidades (art.24);
3º Renovación parcial y elección de autoridades;
4º Traslado de la reserva ley 11.729 a un rubro de previsión con el mismo objeto;
5º Renovación del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, una hora después de terminada la Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 5º de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de nuestros estatutos.
$ 5.600.— e.17|10-Nº 37.037-v.21|10|61

---

**CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.**
**Ind. y Com.**
Nº 5124
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Dean Funes 1155, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 14º ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado, sujeto a la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de la reforma del artículo 5º del estatuto ya dispuesta por la asamblea anterior.
5º Revalúo contable Ley Nº 15.272 y su destino.
6º Elección de síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — El Directorio.

**Nota:** Para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberá depositarse en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 16 a 18 horas, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.222-v.21|10|61

---

**CASA CARRALDA S. A.**
**Agrop., Comer., Indust., Inmobil., Fian. y de Mandatos**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, horas 10.30, en Avenida de Mayo 1161, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. — Honorarios Directorio y síndico. — Distribución utilidades;
2º Remuneraciones directores, conforme art. 15 del estatuto social;
3º Fijar el número de directores y su elección. — Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.623-v.21|10|61

---

**CENTRO SANJUANINO DE BUENOS AIRES**
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de Callao 1358.

Tratar: Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe comisión revisora de cuentas, y renovación parcial de la comisión directiva.
$ 192.— e.17|10-Nº 37.615-v.19|10|61

---

**C L I P**
**Metalúrgica Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Maipú 939, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º, del C. de C. — Ejercicio al 30|6|61;
2º Revalúo contable.
3º Fijar número de directores, su elección y remuneración.
4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.614-v.21|10|61

---

**COMPAÑIA YERBA MATE y Frutos del Brasil y Río de la Plata S. A.**
Reg. 1.627
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Humberto Iº Nº 1275, 2º piso, Capital Federal, para octubre 28 de 1961, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1961.
2º Revalúo contable, Ley 15.272.
3º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.584-v.21|10|61

---

**CRISTALERIAS VIDRART**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11,30 horas, en el local social, calle Medrano 252, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación del activo físico, Ley Nº 15.272.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de un director titular y un director suplente.
6º Elección, de un síndico titular y un síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea general los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.640-v.21|10|61

---

**CASA STEWART S. A.**
**Comercial, Importadora e Industrial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1961, a las 10.15 horas, en el local de la Compañía, Tucumán 3550, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Consideración de la revaluación contable del activo fijo —Bienes de uso— "Ley 15.272".
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.459-v.21|10|61

---

**C A R Y B O**
**Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores accionistas de Carybo S. A. Constructora Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Montevideo 451, piso 6º, Of. 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Eleción de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Esperando vuestra puntual asistencia, los saluda muy atentamente: Boris Rappaportt, presidente. — Oscar Jarast, director.

NOTA: Art. 19 estatutos: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones o bien un certificado de depósito bancario.
$ 4.000. - e.17|10 Nº 37.239 v.21|10|61

---

**CALDERON**
**Industrial Inmobiliaria S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, en Córdoba 679, para tratar:

1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades:
2º Nombramiento de directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. - e.17|10 Nº 37.470 v.21|10|61

---

**C U L P I N A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el daí 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Avda. Angel Gallardo 983, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de los anteriores directores de la sociedad;
2º Designación de nuevas autoridades;
3º Aumento del capital social a diez millones de pesos;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Cambio de la denominación social;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. - e.17|10 Nº 37.397 v.21|10|61

---

**COMERCIAL AMERICANA**
**Sociedad Anónima Finaciera e Industrial "C. A. S. A. F. I."**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Esmeralda 59, a las 10 horas del 28 de octubre de 1961, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta;
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y la distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores. Elección de directores titulares síndico titular y síndico suplente. Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.400. - e.17|10-Nº 37.282 v.21|10|61

---

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 9 y 45 horas, en San Martín 473.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos indica artículo 347 del Código de Comercio.
2º Revaluación contable - Ley 15.272.
3º Remuneración Comisión Especial.
4º Elegir cuatro directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1961. — El Directorio.

**Nota:** Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.286-v.21|10|61

---

**CANTERAS CERRO NEGRO S. A. C. I. F.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes y año, a las 10 horas, en el local social, Méjico 625, 5º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio pasado.
2º Elección de cuatro directores, un síndico titular y otro suplente, todos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.924-v.21|10|61

---

**CAPELLO S. A.**
**Inmob. Com. y Fin.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las nueve horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta, 3221, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Acordar la remuneración a los miembros del directorio.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.813-v.21|10|61

---

**CARD — TEX S. A**
CONVOCATORIA

Atento a lo determinado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 13.30 horas, en el local social calle Sanabria Nº 1930, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Ratificación de la remuneración fijada al directorio y síndico por el desempeño de sus funciones.
3º Elección de nuevo directorio y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación para la fecha fijada para la asamblea, conforme lo establece el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio
$ 4.400.— e.17|10-Nº 36.794-v.21|10|61

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"**
**Sociedad Anónima**
CONCOVATORIA

Se convoca a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 9 y 15 y 9 y 30 horas, respectivamente, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º Considerar documentos indica artículo 347 del Código de Comercio.
2º Revaluación contable - Ley 15.272.
3º Aumento de capital.
4º Remuneración Comisión Especial y síndico.
5º Elegir tres directores y síndicos.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Modificación de los estatutos sociales: aumento de capital.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1961. — El Directorio.

**Nota:** Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a las asambleas hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.287-v.21|10|61

**CENTRO CANGAS DEL NARCEA**
**Beruti 4643**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados Asamblea General Extraordinaria, día 12 de noviembre de 1961 a las diez y seis horas en la sede social, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de convocatoria.
2º Designación de tres socios para que verifiquen y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
3º Lectura y aprobación del acta anterior.
4º Lectura informe de la Comisión Directiva.
5º Exposición y discusión de la autorización para poder alquilar el salón de fiestas de la institución.
6º Asuntos varios.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1961. — Edmundo Rodríguez, presidente. — Roberto M. De Rossi, secretario.

$ 128.— e.17|10-Nº 37.858-v.17|10|61

**CALEFONES HEINEKEN**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Córdoba 632, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1961.
2º Consideración revalúo contable ley 15.272.
3º Fijación número de directores y nombramiento de los que falten.
4º Nombramiento de directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.942-v.21|10|61

"CH"

**CHACO S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Nº 11.784**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Sánchez de Bustamante 371, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable (Ley 15.272).
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año. Designación de presidente y vicepresidente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda el Art. 22º del estatutos — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.671-v.21|10|61

"D"

**DIPANO, S. A.**
**Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 18 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio, corespondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y distribución del resultado.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — Bueios Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.051-v.21|10|61

**DAUCO**
**Sociedad Anonima Industrial Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Rivera Indarte 1155, Capital, para tratar:

1º Consideracion documentos, artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1961.
2º Aumento del capital social.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
4º Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 31 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.609-v.21|10|61

**D O L O M I T A**
**S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28|10|61, a las 9.30 horas en Santiago del Estero 286, 2º, of. 3, para tratar: Consideración documentación, art. 347. C. Com. al 30|6|61. — Ratificación emisiones efectuadas a la fecha. Elección autoridades y síndicos. Designación dos accionistas firmar acta de asamblea.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.490-v.21|10|61

**DIEMA**
**Distribuidora de Esp. Med. y Anexos S. A. C. F. I. y A. G.**
**Número 4.630**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, horas 9 y 30, en Esmeralda 155 6º p., para tratar:

1º Documentos, artículo 347, inc. 1º, Código de Com. y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital social.
3º Fijación número y designación de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.686-v.21|10|61

**DUNCAL**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 13 horas en Altolaguirre 2717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|61.
2º Designación directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.560-v.21|10|61

**DIBASA DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES S. A. C. I. I. y F.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede social de la entidad Sarmiento 378, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 35.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Para poder asistir a la asamblea se recuerda las disposiciones del artículo 15 de los estatutos.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.288-v.21|10|61

**DAVARCO**
**S.A.C.I. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, 9 horas, Moreno 2062, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos, artículo 347, Código Com., ejercicio 30|6|961.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Imputación resultados.
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.335-v.21|10|61

**D A L M I N E**
**Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**(5.381)**
**25 de Mayo 386 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico;
3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente;
4º Revalúo contable de los bienes de la Sociedad, autorizado por la ley 15.272;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.725-v.21|10|61

**DEMATE HNOS.**
**S.A.I.C.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Juan B. Alberdi 5635, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Consideración revalúo contable y destino a dar al saldo de revalúo.
3º Remuneración directores y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.134-v.21|10|61

**D I S M A Y**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 5641**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 564, piso 2º, para tratar:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio al 30|6|61;
2º Elección de directores suplentes;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.749-v.21|10|61

**D. MORENO & CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, 17 horas, en Defensa 1254, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|61. Teniéndose en cuenta que lo percibido por el Directorio excede el 25% utilidades;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.775-v.21|10|61

**DEL GOLFO S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28|10|61, a las 9 horas, en Corrientes 2134, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31|12|60;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.887-v.21|10|61

**DIANDA Y O'CONOR**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas en el local social, calle Humboldt 2439, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, así como aprobación del primer balance social de tres meses, cerrado el 30 de junio de 1960.
2º Elección de directores en el número que fije la asamblea y elección de síndico titular y suplente (Art. 12 y 19 de los estatutos).
3º Remuneración a los directores conforme al artículo 15 de los estatutos.
4º Remuneración al síndico.
5º Aprobación del revalúo contable, y su aplicación y destino según Ley 15.272.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta a labrarse en esta asamblea.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.691-v.21|10|61

"E"

**ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO**
**S. A. C. I. F. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 9 y 30 horas, en su sede social, calle Tacuarí 854, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.148-v.21|10|61

**EL AVISADOR MERCANTIL S. A.**
**en Liquidación**

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 27|10|61, horas 18, en Lavalle 1334, of. 27, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Informe y demás documentos de la Comisión Liquidadora al 30|6|61;
2º Sueldos y retribuciones de los liquidadores y personal;
3º Elección de síndico por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Los Liquidadores.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.767-v.21|10|61

**ESUCO S. A.**
**Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos**

Convócase a asamblea ordinaria para el 27|10|61, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|61, distribución utilidades, elección de autoridades y síndicos y revalúo contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.401-v.21|10|61

**EL SIGLO**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17.30 horas, en San Martín 201, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Aprobación de remuneraciones a directores con funciones directivas de administración;
3º Consideración pedido accionistas cotización acciones en Bolsa;
4º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes;
5º Elección de síndicos titulares y suplentes y fijación de su retribución;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.483-v.21|10|61

**EDICIONES MUNDONUEVO S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local Laprida 1635, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Elección directores titulares y suplentes, y síndicos titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.460-v.21|10|61

**ESTANCIAS HESS S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera (Esthessa)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 26 de octubre 1961 hora 11, en H. Yrigoyen 788, piso 1º escritorio 5|6, para tratar

1º Considerar documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.633-v.21|10|61

**EUREKA S. A. I. y C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, cerrado el 30 de junic de 1961.
2º Revaluación contable (Ley 15.272) y su destino.
3º Ratificación de retirbuciones pagadas a miembros del Directorio.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 5.200.— e.17|10-Nº 37.407-v.21|10|61

**Establecimientos Textiles PABLO BUDER S. A. Industrial y Comercial**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1961, a las 9.30 horas, en el local social, Av. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable Ley Nº 15.272.
2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del XVº ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación de las resoluciones del Directorio, remunerando a los directores ejecutivos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.480-v.21|10|61

**ESTABLECIMIENTO CROMO - TIPO - LITOGRAFICO "LA ARTISTICA" PODESTARELLI Y CIA. Ltda. S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Trigésima Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en el local social, calle Suipacha 238, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha 238, 8º piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (art. 16 de los estatutos).
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.747-v.21|10|61

**EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO E. A. C. A.**
**Sociedad Anónima de Construcciones**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Piedras 383, para tratar:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y ratificación de las remuneraciones a directores, balance 30 junio 1961.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.981-v.21|10|61

**ELISEO & ROBERTO DI PAOLO S. A. C. I. F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre del corriente año, a las 16 horas en la sede social, Lavalle 534, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Retribución al Directorio y síndico. Distribución de utilidades.
3º Determinación de número de miembros que componen el Directorio y elección de directores. Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
Buenos Aires 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.647-v.21|10|61

**Establecimientos Textiles PABLO BUDER S. A. Industrial y Comercial**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 9 horas en el local de Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Registro de Asistencia y el acta de la asamblea.
Buenos Aires 11 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.478-v.21|10|61

**EMALUAR S. A. A. C. I. F. I.**

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, 11 horas, en Viamonte 867, 3er. piso, para considerar:
1º Documentación del art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por ejercicio cerrado 30|6|1961.
2º Fijación número de directores y elección directores y síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.317-v.21|10|61

**E V E L I N A**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Evelina S. A. Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en su sede social Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1961;
2º Revalúo contable Ley 15.272 y destino del mismo;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndico y síndico suplente;
6º Asignación de honorarios mensuales a directores y síndico para el ejercicio 1961|62;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.684-v.21|10|61

**EXTAVIA S. A. I. C. I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano Nº 680, 4º piso, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades —que incluye la remuneración del síndico titular— correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria autorizada por la ley respectiva en la Argentina y en el extranjero. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.875-v.21|10|61

**EMBOTELLADORA DEL OESTE S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 9.30 horas, en el local de la calle Córdoba 1367, piso 1º, de esta Capital Federal, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración de directores y síndico;
4º Elección de directores titulares y suplentes;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.545 v.21|10|61

**EDITORIAL TOIL & CHAT**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y uno a las once horas en calle San Martín cuatrocientos cuarenta y ocho primer piso, de esta Capital Federal, donde se tratarán los siguientes puntos,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Elección de directores por el término de un año, previa fijación de su número;
3º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10 Nº 36.146 v.21|10|61

**ENRIQUE M. PIERES S. A.**
**Concesionarios**
**Registro Nº 8313**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, sito en la calle Juan Fco. Seguí 3775, de esta Capital, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de nuestros Estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Distribución de utilidades;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.722-v.21|10|61

**EL RETIRO S. A.**
**Com., Ind., Fin. e Inm.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Estrada 467 Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto;
3º Elección por dos años de presidente, vicepresidente y directores titulares que fije la asamblea, por haber vencido el mandato de los actuales;
4º Elección de directores suplentes por dos años, y de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes como mínimo a la fecha señalada para su realización. (Art. 14).— Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10 Nº 36.886 v.21|10|61

**ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE S. A.**
**Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria**
**N — 5317**

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 18.45 horas, en la Avenida Pte. R. S. Peña 995, 1º A, para tratar:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Cód. de Comercio;
2º Aplicación de utilidades y remuneración del directorio y síndico;
3º Elección de 3 directores suplentes y síndico titular y suplente;
4º Resolver el aumento del capital autorizado (Decreto 852|55);
5º Dos accionistas para suscribir el acta.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.872 v.21|10|61

**ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS S. A.**
**San Martín 978 — Buenos Aires**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle San Martín 978, el día 28 de octubre de 1961 a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 33º ejercicio anual de la sociedad terminado el 30 de junio de 1961;
2º Elección de cuatro directores por dos años y un síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales por terminación de mandato;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 7 de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.842 v.21|10|61

**E. T. I.**
**EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 18 horas en el local social Bartolomé Mitre 1747, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Elección de tres directores titulares por el término de tres años y dos directores suplentes por el término de un año;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.909 v.21|10|61

**ESTANCIAS SAN EDUARDO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 8 y 30 horas, en Maipú 625, piso 5º, Departamento "C", Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1961;
2º Elegir directores, presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Aprobación del revalúo contable Ley 15.272 y su destino. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.764-v.21|10|61

**ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO**
**Soc. Anón. Com. Ind. y Finan.**
**N. 3297**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social calle Venezuela Nº 538, Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el art. 11 de los estatutos y elección de los que corresponidere.
4º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 37.687-v.21|10|61

**EMPRESA EDITORIAL HAYNES Ltda.**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social de la empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Destino de Reservas y saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 y aumento del capital autorizado en su caso.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.332-v.21|10|61

**EVEREST**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**
**Registro N. 6943**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede de la sociedad calle Alsina Nº 1659 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Reforma del estatuto.
3º Retribución de los directores y síndicos para el nuevo ejercicio.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.913-v.21|10|61

F

**FINKELSTEIN S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso C, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.155-v.21|10|61

**F I N I N S.A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso C, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado e. 30 de junio de 1961.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.154-v.21|10|61

**F E I T I S S. A.**
**Ind., Com., Inm., Financ. y de Mandatos**
Nº 6784

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, hora 11, en Callao 66, 6º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 30|6|61.
2º Distribución utilidades y honorarios directores y síndico.
3º Fijación número y elección directores y síndico, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.415-v.21|10|61

**FERRETERIA FRANCESA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
Nº 1782
CONVOCATORIA

Procediendo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 47, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable Ley 15.272.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1960 y terminado el 30 de junio de 1961, e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades (art. 34 de los estatutos).
4º Elección de Directorio (art. 13 de los estatutos).
5º Elección del síndico titular y síndico suplente (art. 23 de los estatutos).
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 27 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 36.957-v.21|10|61

**F I L A D E L F I A S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre 1961, a las 9 horas, en Viamonte 723, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º Elección Síndicos.
3º Aumento Capital. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.843-v.21|10|61

**FLORA DANICA, S. A.**
**Industrial y Comercial**

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 octubre 1961, a las 16.30 hs., en Avda. L. N. Alem 36, piso 12, para tratar:
1º Consideración documentos s|art. 347 C. de Comercio y distribución utilidades; ejercicio vencido 30|6|61.
2º Aumento Capital Social hasta $ 25.000.000.
3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.673-v.21|10|61

**F L U V I - M A R**
**S. A. T. C. I. y F.**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 octubre 1961, once horas, en Cabildo 360, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. C., ejercicio cerrado 30|6|961.
2º Fijación número miembros directorio y su elección por un año.
3º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.674-v.21|10|61

**F A B R I S O L**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 9 horas, en Catorce de Julio 448, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación y resolución sobre la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Deliberación y resolución sobre revalúo Ley 15.272.
3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.
4º Retribución al Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200. —e.17|10-Nº 37.187-v.21|10|61

**"F A D E M A C"**
**Fábrica Argentina de Materiales de Construcción**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable practicado de acuerdo a la Ley Nº 15.272 y su reglamentación, y destino del saldo de revalúo;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1961, y destino de las utilidades;
3º Remuneración al síndico titular;
4º Aumento de capital;
5º Elección de un director por el término de 3 años;
6º Elección del síndico titular y suplente por el término de 1 año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Las acciones o certificados bancarios de depósito, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta la hora 15, del día 26 de octubre (Art. 14 de los estatutos). — Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — El Directorio.
$ 4.800. - e.17|10 Nº 37.505 v.21|10|61

**FRIGORIFICO TRAPANI**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Elección de cinco directores titulares, un director suplente y presidente del Directorio;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Remuneración a los señores directores titulares, síndico titular, gerente general y gerente general interino;
5º Consideración y aprobación del revalúo contable;
6º Aumento del capital autorizado (Modificación del Art. 6º de los estatutos);
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. - e.17|10 Nº 36.743 v.21|10|61

**F A M A X**
**Sociedad Anónima**
**Industrial y Comercial**
**Cánning 2831, piso 3, Cap. y Av. Gral. Paz 201, Sáenz Peña, Bs. As.**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 1er. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Ricardo Gutiérrez 4751, Capital Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al balance finalizado el 31 de mayo de 1961.
3º Fijación del número de directores, y su elección por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.579-v.21|10|61

**F E R E P L A S T**
**Sociedad Anónima**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local calle Carlos Calvo 3739, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1961.
3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.
4º Designación de directores y síndicos por el término de un año. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.216-v.21|10|61

**F U N C I O N A L**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Entre Ríos 1660, 3er. piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 30|6|61 (6 meses);
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. - e.17|10 Nº 36.896 v.21|10|61

**F R U C T I D O R A**
**S. A. Agropecuaria, Industrial y Financiera**
**Montevideo 467 - Capital**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de octubre de 1961, a las once horas, en Montevideo 467, para considerar:
1º Asuntos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;
2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. - e.17|10 Nº 36.882 v.21|10|61

**F I N S A**
**Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 196 , a las 10, en Bmé. Mitre 1820, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el inciso 1º, Art. 347 del Código de Comercio para el 4º ejercicio;
2º Emisión simultánea de acciones: a) Clase "B", por $ 10.415.700, sin el ejercicio del derecho de preferencia. — Emisión destinada a cancelar cuenta del pasivo; b) Por $ 34.583.300, clase "A" por $ 1.500.000 y clase "B" por $ 33.083.300, con llamado para el ejercicio del derecho de preferencia;
3º Designación de directores, elección de síndico titular, remuneración del saliente y nombramiento del síndico suplente;
4º Ratificación del alquiler de nuestras oficinas;
5º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes, las acciones o certificado bancario de depósito.
$ 4.000. - e.17|10 Nº 36.931 v.21|10|61

**FINANCIERA RAMOS MEJIA**
**Comercial e Industrial, Soc. en Comandita por Acciones**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 28 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la sede social, Castañares 5629, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y designación de dos personas que tendrán a su cargo los trámites respectivos;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. - e.17|10 Nº 36.916 v.21|10|61

**F. I. R. O. SOC. ANON.**
**Indust. Comer. e Inmobil.**
**Registro Nº 8.042**
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 19.30 horas, en su local, Escalada 946, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Aprobación del revalúo contable ley Nº 15.272.
4º Capitalización de la primera cuota del revalúo contable Ley 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e17|10-Nº 37.791-v.21|10|61

**FERROTECNICA**
**Sociedad Anónima I. C. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 11 (once) horas, en Maipú 217, Capital Federal, para tratar:
1º Aprobación del revalúo contable, según Ley Nº 15.272;
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades por el ejercicio cerrado el 30|6|61;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Fijar número de directores y su elección; designación síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. - e.17|10 Nº 36.925 v.21|10|61

**F E L C O**
**Sociedad Anónima**
**Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 20.30 horas en el local social, calle Warnes 737, 1er. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de las Utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 15.000.000.
4º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.755-v.21|10|61

**F. A. D. I. M.**
**S. A. I. C.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Maipú 267, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|61.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Art. 30 de los Estatutos.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.786-v.21|10|61

**FORESTA**
**S. A. Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede social, calle Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1961, e informe del síndico;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 13 de 1961.
El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.849 v.21|10|61

**F U N D A R G E N**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(EN 1ª CONVOCATORIA)

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria celebrar día 27|10|61, 18 horas, local calle Del Bañado 2950, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración art. 347 Código Comercio.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Fijar número directores y suplentes, su elección y síndicos.
4º Designar accionistas firmar acta.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — El Directorio.
$2.000.— e.17|10 Nº 37.170-v.21|10|61

**FIAZ**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria**

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 28 de octubre, horas 16, en Cerrito 512, entrepiso, para:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.933 v.21|10|61

**"G"**

**G A R A N T I A**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
**Perú 79 - 1º piso - Buenos Aires**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 27 de octubre de 1961, a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y para practicar el escrutinio de la elección

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. Consideración de las retribuciones fijadas a directores por el ejercicio de funciones administrativas.
3º Fijación del número de directores titulares.
4º Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y síndico suplente.
5º Determinación de la remuneración del síndico titular. — El Directorio.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, según lo dispone el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 35.929-v.21|10|61

**GEMASA**
**Grandes Establecimientos de Materiales y Anexos**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Nº 10.199**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 16 horas en Paraná 608 ,primer piso izquierda, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores titulares y suplentes, por un año, fijando su número, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.289-v.21|10|61

**GIL, ZAPPOLI Y CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Entre Ríos, Nº 249, a efectos de tratar:
1º Lectura y consideración documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Aumento del capital autorizado a $ 13.500.000.— m|n.;
3º Aprobación remuneración directorgerente, conforme art. 15, inc. c) de los estatutos;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas el art. 9º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.013-v.21|10|61

**G A R A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria**
**San Juan 2386, Capital**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, horas, 18, en Florida 835, piso 3º, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio. ejercicio 30|6|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.769-v.21|10|61

**GENERAL ELECTRIC ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Nº 1.602**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1961, horas 16, en Tucumán 117, para tratar:
1º Mantenimiento o modificación del número de directores y su eventual elección en el caso de que la asamblea disponga su aumento;
2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, deberán depositarse los títulos de acciones o el equivalente recibo bancario, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 14 de 1961. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.378-v.21|10|61

**GRECO HERMANOS**
**S. A., Ind., Com. y Agrop.**
Convócase a Asamblea Ordinaria 28|10|61, 10 horas, en Punta Arenas Nº 1612, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, ejercicio 30|6|61.
2º Revalúo contable Ley Nº 15.272 y su destino;
3º Elección de un síndico titular y suplente;
4º Aumento capital autorizado, art. 4º y
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$1.600.— e.17|10-Nº 36.506-v.21|10|61

**GLOSTER**
**S. A. Ind. y Com.**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1961;
2º Designación de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.839-v.21|10|61

**GELOSO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Fraga 1364 Buenos Aires**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1961, a las 10.30 horas en Fraga 1364, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de presidente, un director, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.992-v.21|10|61

**GUGLIELMONI, S. A.**
**Importadora - Comercial - Industrial y Minera**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Décimo cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 634, piso 1º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272 y destino del saldo de revalúo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 37.356-v.21|10|61

**GRIET**
**Sociedad Anónima,**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961 a las 10 horas, en la sede social, calle Girardot 1636, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe de la sindicatura, correspondientes al décimo primer ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores titulares y síndico titular.
4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
5º Reforma al estatuto, artículo 11º y 34º.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.275-v.21|10|61

**GIBSON HERMANOS**
**Soc. Anón. Consignataria y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 octubre 1961 horas 18 en San Martín 296, piso 3º para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 inc. 1º Cód. Com., del ejercicio 30|6|1961;
2º Distribución utilidades, honorarios a directores y síndico;
3º Remuneración directores artículo 23 d) y honorario constitución de la sociedad;
4º Determinación del número y elección miembros directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.672 v.21|10|61

**GANADERA MATA GRANDE, S. A.**
**Reg. Nac. 506**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para las 11,30 horas del día 27 de octubre de 1961 en San Martín 50, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 35.000.000.— m|n. elevable por resolución de la asamblea a pesos 175.000.000.— m|n. y correlativa modificación del artículo 3º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
**Nota:** Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.300-v.21|10|61

**GANADERA MATA GRANDE, S. A.**
**Reg. Nac. 506**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 11 horas del día 27 de octubre de 1961 en San Martín 50, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico, titulares y un director y síndico suplentes.
4º Consideración y destino del revalúo contable.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
**Nota:** Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.305-v.21|10|61

"H"

**HIRSCHBERG, TEJIDOS**
**Sociedad Anónima Argentina**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, S. A. Argentina Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Remuneraciones de directores y síndico;
3º Elección del Directorio por el término de un año;
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente;
5º Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias de un voto;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se invita a los señores poseedores de acciones preferidas a depositar sus acciones en las mismas condiciones y términos que los accionistas de acciones ordinarias, a fin de prestar su conformidad a las decisiones de la Asamblea en el punto 5º) del orden del día.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o institución comercial de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.800. - e.17|10 Nº 37.797 v.21|10|61

**H. VIGNOLES Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidad correspondientes al 18º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Aumento de capital autorizado de m$n. [illegible].000.000 a m$n. 10.000.000;
4º Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto;
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para poder concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200. - e.17|10 Nº 37.884 v.21|10|61

**H I D R O P R E S**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 18,30 horas, en el local social Bartolomé Mitre 1747, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.905-v.21|10|61

**HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en José Pedro Varela Nº 4866, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración del dividendo en acciones del ejercicio anterior;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Consideración de la Revaluación Contable de la Ley 15.272;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
**Nota:** Recordamos a los señores accionistas lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.607-v.21|10|61

**H. E. G. A.**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, Mandataria**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el día 29 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Callao Nº 220, 3er. P. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;
2º Fijar las remuneraciones del Directorio y de la sindicatura;
3º Designación del síndico titular y del síndico suplente y de los directores;
4º Designación de dos accionistas para controlar la redacción del acta de la asamblea y suscribirla.
Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por los artículos XXVIII y XXIX de los estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 3.200.— e 17|10-Nº 37.188-v.21|10|61

**HILANDERIA SANTA FE**
**S. A. C. I. y F.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, 11,30 hs., en Rivadavia 3480, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio y síndico;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.474-v.21|10|61

"I"

**INMOBILIARIA AMERICANA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1124, 2º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. - e.17|10 Nº 37.879 v.21|10|61

**I N M O S A**
**S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, en la Avenida Rivadavia 4114, a las 11 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio;

3º Elección de los miebros cuyo número fije esta Asamblea, del síndico titular y síndico suplente;

4º Elevar el capital social a pesos moneda nacional 5.000.000;

5º Aumento del capital social autorizado a m$n. 25.000.000;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a las deliberaciones, los accionistas deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, Rivadavia 4114 o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.600. - e.17|10 Nº 37.770 v.21|10|61

---

**INCHAUSPE & CIA.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 17, en el local social, calle Paseo Colón 1150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los Directores por funciones delegadas.

2º Revalúo contable, Ley 15.272.

3º Aumento del capital autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional.

4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

5º Elección de dos Directores titulares y los Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

6º Elección de Síndico itular y Síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 33 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 27 de octubre de 1961, a las 18, en el local social, Paseo Colón 1150, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5, 6, 8, 10, 11 y 16 de los Estatutos.

2º Designación de tres personas para gestionar ante el Ministerio de Educación y Justicia la autorización de dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 35 de los Estatutos.

$ 5.600.— e.17|10-Nº 37.373-v.21|10|61

---

**INDUSTRIAS PUBLICITARIAS ARGENTINAS, S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Registro Nº 11.769**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a la hora 11,00, en la sede social, Lavalle 645, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, la Memoria del Directorio y el Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de dos directores, del Síndico y del Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.278-v.21|10|61

---

**I N D Y M E T**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro Nº 4452**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 961, a las 8 horas, en su local, Sarmiento 643, 6º piso, oficina 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente;

3º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272;

4º Capitalización de la primera cuota del saldo del revalúo contable, Ley 15.272;

5º Aprobación de la resolución Directorio recaída en acta Nº 110 del 30 de noviembre de 1960;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. - e.17|10 Nº 37.792 v.21|10|61

---

**INDUSTRIAS**
**S C H I A V I**
**S. A. C. I. F.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Paraná 433, piso 10º, a las 11 hs. del 28 de octubre de 1961, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 Accionistas para escrutadores y que aprueben y firmen el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Determinación del número de Directores. Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.417-v.21|10|61

---

**Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial**
**M A L V I N A S S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1961, a las 12 horas, en la sede social, Florida 621, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del Ing. Héctor S. Morino, que terminó su mandato, y de un director suplente en reemplazo del señor Juan Antonio Silva Garretón, que también terminó su mandato.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.819-v.21|10|61

---

**I B I Z A**
**Sociedad Anónima**
**Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, horas 16, en Lavalle 645, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.848-v.21|10|61

---

**INSTITUTO MASSONE, S. A.**
**Productos Químico_Biológicos**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1961, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Dr. Luis Agote 2485, 2º piso "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.

2º Designación de presidente del Directorio y síndicos y provisión cargos director suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.776_v.21|10|61

---

**IRPLAT S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en Lavalle 1430, 5º piso C, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;

2º Elección de siete directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;

3º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.702-v.21|10|61

---

**INVREA, S. A.**
**Luis Sáen Peña 747 - Capital**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, el día 28 de octubre de 1961 a las 16 hs., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1961.

2º Retribución al Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.528 v.21|10|61

---

**IBARZABAL, S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 23 de los Estatutos Sociales, convocamos los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Séptimo Ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades y fijar dividendo.

4º Aumento de Capital a $ 100.000.000. y modificación del artículo 6º de los Estatutos.

5º Aprobación del Revalúo Contable, que asciende a la suma de $ 30.795.585.79

6º Ratificación de la emisión de acciones dispuesta por el Directorio.

7º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

8º Elección de Síndico titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|10_Nº 37.384-v.21|10|61

---

**INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO**
**Sociedad Anónima Bioquímica Seroterápica**
**Registro Nº 4159**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Lavalle 1473, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación de remuneraciones previstas en los artículos 11 y 20;

3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de (2) dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.023-v.21|10|61

---

**INVERSIONARIA ARGENTINA S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|10|61, a las 11 horas, en Cangallo 729, 6º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 de Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.012-v.21|10|61

---

**INVERSORA DEL PLATA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 833, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Designación de Directores, síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.629_v.21|10|61

---

**INMOBILIARIA CIRENE**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Belgrano 1394, para tratar memoria y demás documentación octavo ejercicio cerrado 30 junio 1961; elección síndicos titular y suplente y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.589-v.21|10|61

---

**"J"**

**JOSE SAPONARA Y HNOS.**
**S. A. C. I. y F.**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 31 octubre 1961, 19 horas, Av. San Martín 4619, siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al VIIº ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aprobación por parte de la asamblea de la nueva emisión de acciones y aumento del capital autorizado.

5º Pago del dividendo que arroja el presente ejercicio, en acciones de la sociedad.

6º Aprobación por parte de la asamblea de la revaluación contable efectuada.

7º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.585-v.21|10|61

---

**JUAN MANUEL BERISSO Y HERMANOS**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 1968, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de cinco directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el plazo de un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.291-v.21|10,61

---

**JORGE Y JULIO URANGA**
**S. A. Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1961, horas 11, en Delgado 977 para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|61;

2º Distribución de utilidades y aprobación remuneraciones de directores y gerentes;

3º Autorización para abonar gratificaciones y participaciones en acciones;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.859 v.21|10|61

---

**J. A. BLANCO Y CIA. S. A.**
**Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria, 28|10|1961, horas 11, Santo Domingo 2475, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, 30|6|1961, y distribución de utilidades; remuneración a los Sres. administradores; elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.793-v.21|10|61

---

**JUAN KORTH S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1961, a las

9 horas, en la sede social, calle Piedras 628, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico por el ejercicio económico número 9, cerrado el 30 de junio de 1961. Distribución de utilidades.

2º Revalúo contable. Ley 15.272.

3º Aumento del capital social.

4º Remuneración de directores con funciones administrativas.

5º Designación de síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.946-v.21|10|61

---

**J. F. MACADAM & CIA.**
**Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos**
Nac. 2870
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en el local social, Balcarce 302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación número directores y elección de los mismos, conjuntamente con el presidente, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|10-Nº 36.678-v.16|10|61
e.17|10-Nº 36.678-v.20|10|61

---

**JULIO SOTO Y CIA**
**S. A. C. e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en Lavalle número 2619, para considerar:

1º Los documentos artículo 347, inciso 1 del C. de C., ejercicio 30|6|61.

2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.

3º Elección de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.691-v.21|10|61

---

**J. B. MARTIN Y CIA**
**Manufactura de Terciopelos y Felpas**
**Sociedad Anónima**
**Avenida Belgrano 1255**
**Nº de Registro: 3397**
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 hs., en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 C. C. balance al 30|6|61, distribución de utilidades;

2º Remuneración directorio;

3º Revaluación contable ley 15.272;

4º Determinar el número de directores elección de los que corresponden. — Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea Ordinaria, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.891 v.21|10|61

---

"K"

**KENIG, CAZZANIGA Y CIA**
**S. A. C. I. F. y R.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 hs., en Florida 699, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., Ejercicio 30|6|61.

2º Consideración revalúo contable Ley 15.272.

3º Elección Directorio.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. —e.17|10-Nº 37.198-v.21|10|61

---

"L"

**LASTAGARAY S. A.**
**Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**
**Buenos Aires**

Convócase accionistas Asamb. Gral. Ord. día 28|10|1961, 9 horas, en R. S. Peña 832 siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos acc. escrutar y suscribir acta;

2º Consid. doc. Art. 347 del C. de C., ejerc. al 30|6|61;

3º Elecc. síndicos tit. y suplentes. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.622 v.21|10|61

---

**LA NACION**
**Compañía Argentina de Seguros, S. A.**
Exte. Nº 10.196
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Alsina 547, piso 1º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 36.754 v.21|10|61

---

**LOS DIEZ**
**Sociedad Anónima, Agropecuaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre, a las 16 horas, en Reconquista 336, 7º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30|6|61.

2º Elección de 3 directores suplentes síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Consideración del revalúo contable;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.497 v.21|10|61

---

**LA PLATA REFRESCOS**
**Sociedad Anónima Com. e Ind.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de ocubre 1961, a las 17 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección directores y síndicos;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.048 v.21|10|61

---

**LOS ANDES**
**Compañía de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo noveno ejercicio, terminado el 30 de junio de 1961, que se realizará el día 27 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local social, San Martín 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas y un secretario ad hoc, para firmar el acta respectiva;

2º Revalúo contable ley 15.272;

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, ratificación remuneraciones al directorio, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

4º Remuneración al síndico;

5º Aumento de capital autorizado;

6º Emisión y suscripción de acciones;

7º Fijación del número de miembros que compondrá el directorio y elección de los que correspondan; elección por un año, de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 36.777 v.21|10|61

---

**LA ECONOMIA COMERCIAL**
**Sociedad Anónima de Seguros Generales**
CONVOCATORIA
**Registro Nº 334**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 10 horas en Avenida Corrientes 550, para tratar:

1º Consideración del revalúo contable efectuado por el directorio, conforme a la ley Nº 15.272 y destino del saldo del revalúo;

2º Aumento del capital autorizado de acuerdo al artículo 5º de los estatutos;

3º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1961, informe del síndico y aplicación eventual de utilidades;

4º Resolver sobre el número de directores que administrarán a la sociedad hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 19º y 20º de los estatutos;

5º Elección por el mismo tiempo de un síndico titular y de un síndico suplente;

6º Remuneración al directorio y síndico;

7º Remuneración al director general;

8º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10 Nº 36.527 v.21|10|61

---

**LA INMOBILIARIA**
**Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 574, el día 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea de la convocatoria efectuada de acuerdo al Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956.

2º Consideración del revalúo contable efectuado por el Directorio conforme a la ley 15.272 y destino del saldo de revalúo.

3º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al LXVIIº ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

4º Destino del saldo de beneficios y remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección de cuatro directores por el término de dos años y conjuntamente elección del síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

**Nota.** — De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar. — La Inmobiliaria.

$ 5.600.— e.17|10-Nº 36.322-v.21|10|61

---

**"LA FE"**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 15,30, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de un año.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.321-v.21|10|61

---

**"LIDERA"**
**S. A C. I. F. I. y Agr.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 octubre 1961, 11 hs., en Rivadavia 3480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 junio 1961.

2º Distribución de resultados.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.475-v.21|10|61

---

**LORENTOR**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la Avenida Montes de Oca 284, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Emisión de Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.389-v.21|10|61

---

**LAFINCO S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócasa a Asamblea Ordinaria el 28|10|61, a las 10 horas, en Santiago del Estero 286, 2º, oficina 3, para tratar: Consideración documentación artículo 347 C. Com., al 30|6|61. Elección autoridades y síndicos. Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.394-v.21|10|61

---

**LA PIEDAD**
**F. CORDOBA Y CIA.**
**S. A. C. e I.**
**Nº 6.242**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 12 horas, en Bmé. Mitre Nº 1102, Cap., para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. C. al 30 junio de 1961.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.257-v.21|10|61

---

**LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS**
**S. A. I. C. I. F.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 350, Capital Federal, el día 28 de octubre de 1961, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.

2º Designación de un Director Titular en reemplazo del señor Carmelo Lavdani por terminación de mandato, y Director suplente en reemplazo del señor Eduardo Lacoste por terminación de mandato.

3º Designación de un Síndico titular y un suplente.

4º Autorizar el aumento del Capital Social hasta la suma de diez millones de pesos, de acuerdo al Artículo 5º de los Estatutos.

5º Designación de dos socios para firmar la presente Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, en la Caja Social hasta tres días antes del día señalado para el acto.

$ 4.800.— e.17|10-Nº 36.149-v.21|10|61

---

**LA GLACIAL**
**Frigorífico y Fábrica de Hielo**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de Vicente F. Miñana, Soc. Anón. Ind., Comercial, Inmobiliaria y Financiera para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en su sede calle Moreno 3156, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 8º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social y honorarios del Síndico.

3º Elección de tres a siete miembros del Directorio y dos Directores suplentes, por tres años.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº37.644-v.21|10|61

---

**LA PASTORIL ARGENTINA S. A.**
**Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**
**Número de Registro 3185**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, 11 horas, en Esmeralda Nº 570, primer piso, Of. Nº 2, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 30|6|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.595-v.21|10|61

---

**LA FELICIANA S. A.**
**Rural, Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30|10|1961, horas 9 1|2, Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar revalúo contable Ley 15.272; documentos art. 347 C. Comercio al 30|6|1961; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.738-v.21|10|61

---

**LA REINA**
**Insúa y Cía. S. A. C. e I.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1961, horas 17, en Bmé. Mitre 899, para tratar:

1º Considerar documentos, art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.

2º Elegir Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.953-v.21|10|61

**LABORATORIO GLAXO (ARGENTINA)**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
**Nº 2.994**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 15 horas, en Bmé. Mitre Nº 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, Ley 15.272;

2º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1961;

3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones;

4º Designar dos accionistas firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.676-v.21|10|61

**LA BUENOS AIRES**
**Compañía Argentina de Seguros**
Registro Nº 422
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en sus oficinas calle 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 58º ejercicio terminado el día 30 de junio de 1961.

2º Consideración del revalúo contable (Ley Nº 15.272) y su capitalización.

3º Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan (artículo Nº 29 de los estatutos).

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

5º Fijar la retribución del síndico (artículo Nº 39 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.758-v.21|10|61

**LAGOS, S. A.**
**Inm., Com., Ind., Fin.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 11 horas en Avda. Pueyrredón 2324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que determina el artículo 3... Comercio, correspondiente al octavo ejercicio terminado el ...

2º Elección de síndicos titular y suplente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.822-v.21|10|61

"M"

**MACKINNON & COELHO LTDA**
**Compañía Yerbatera, S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, horas 11, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Ratificación aumento Fondo Previsión.

3º Aprobación revaluación contable, Ley 15.272.

4º Constitución reserva para aumento de capital $ 47.000.000.— con cargo Fondo Previsión.

5º Elección directores titulares y suplentes.

6º Elección síndico titular y suplente.

7º Fijación honorario ... cio transcurrido.

8º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — El presidente.

$ 2.800.— —e.17|10-Nº 37.803-v.21|10|61

**METALURGICA NECOCHEA S.A.C. e I.**
**N-10.228**

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961. a las 11 horas, en el local de la calle Lima Nº 1697, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000;

3º Revalúo Contable Ley 15.272;

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961.

5º Elección de un director titular, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|10-Nº 37.801-v.21|10|61

**MACKINNON & COELHO LTDA.**
**Compañía Yerbatera, S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1961 horas 11,30 en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Prórroga de duración, aumento del capital y reformas de los estatutos.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — El presidente.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.802-v.21|10|61

**M I L T E L**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 28|10|61, 11 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, efectos considerar documentos Art 347 C. de C., ejercicio 31|12|60; Remuneracion Directorio y síndico; Distribución div... dos en acciones liberadas; Elección n... o Directorio síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.932-v.21|10|61

**MARBACO S. A. C. I. F. e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|1961, a las 16 hs., en Valentín Virasoro 1023, Capital Federal, para considerar:

1º Documentación Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 30|6|1961;

2º Retribución al director gerente;

3º Elección de directores y de síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.293-v.21|10|61

**MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
Buenos Aires, Octubre 13 de 1961.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 28 de octubre 1961, 3,30 horas, en Avda. del Tejar 4721, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos 8º ejercicio al 30 de junio de 1961 y distribución utilidades.

2º Determinación número directores, designación de los mismos y de síndicos, titular y suplente. Fijación garantía directores.

3º Ratificación del aumento de capital autorizado de 4 a 5 millones de pesos, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|1960, en acciones ordinarias al portador y su emisión.

4º Capitalización parcial saldo revalúo, Ley 15.272 ad referéndum de la aprobación del mismo por la Inspección General de Justicia.

5º Reforma de estatutos.

6º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 — e.17|10-Nº 37.663-v.21|10|61

**MAZAR INMOBILIARIA**
**Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961. a las 15 horas, en Moreno 1270, 2º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.861-v.21|10|61

**MAFICO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Tucumán 1668, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61;

2º Consideración revalúo Ley 15.272;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.050-v.21|10|61

**METALURGICA ESCANDINAVA**
**S. A. I. C. F. I.**

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria día 28 de octubre de 1961, 9 horas, en Viamonte 771, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, ejercicios 30|6|60 y 30|6|61;

2º Distribución de utilidades y remuneración miembros Directorio;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.123-v.21|10|61

**MORGENSTERN CUEROS S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de 1961, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre número 2524 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos (Art. 12 de los estatutos);

3º Remuneración al Directorio;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.759-v.21|10|61

**MATCO**
**S. A. F. I. e I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 10 horos en Reconquista 281 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1961.

2º) Fijar Honorarios a Directores y Síndicos.

3º) Elección del nuevo Directorio y Síndicos.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 36.984 v.21|10|61

**MECO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 9 horas en Chacabuco 380, piso 4º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 37.272 v.21|10|61.

**MARCALS S. A.**
**Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1961, a las ocho horas en el local social, calle Cangallo 962, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de mil novecientos sesenta y uno.

2º) Asignación a Directores y Síndicos por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

3º) Asignación a los Directores para el ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1961.

4º) Elección de Directores y Síndicos.

5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acto.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 37.310 v.21|10|61.

**MUTUALIDAD**
**GRINBERG E HIJO LTDA.**
CONVOCATORIA ASAMBLEA
ORDINARIA

Estimado consocio:

Atento a lo establecido por el art. 29º de los estatutos, se convoca a los señores asociados, a Asamblea Ordinaria para el 27 del mes en curso, a las 19 horas, en la sede social, Corrientes 1824, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de la Comisión Directiva, por el término que fijan los estatutos (art. 45), en reemplazo de la actual que cesa en su mandato

2º Designación de la comisión escrutadora (tres socios)

3º Lect r ayu a

3º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

4º Lectura y consideración de la memoria balance e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al 16º ejercicio (1º de octubre 1959 al 30 de septiembre de 1961).

5º Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. — La Comisión Directiva. — Hipólito Maurino presidente. — Clara Suárez secretaria.

$ 64.— e.17|10-Nº 37.906-v.17|10|61

**METALURGICA TRENQUE LAUQUEN**
**S. A. Ind. Com. Inmb.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Donato Alvarez 437, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Revalúo Contable ley 15.272.

3º) Lectura y consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio. del ejercicio al 30 de junio de 1961. Distribución de utilidades.

4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.311 v.21|10|61.

**MAPLAST**
**Industrial y Comercial Ltda. S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas o la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961 a las 11 horas, en el local social de calle Condarco Nº 1147|59, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1960.

2º) Remuneración de Directores y Síndico.

3º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año y fijación de su número.

4º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.961 v.21|10|61.

**M. HEREDIA Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para el día 28 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 655 piso 1º, a los efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de Presidente; Vice presidente primero y Vice presidente segundo; determinación del número de Directores titulares y su elección; elección de tres Directores suplentes (Art. 14 de los Estatutos).

4º) Elección del Síndico titular y suplente.

5º) Consideración de la Revaluación de Activos (Ley Nº 15.272).

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

El Directorio.

$ 4.800.— e.17|10 Nº 37.273 v.21|10|61

**MANTEIGA**
**S. A. C. I. F. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 18 horas en Lima 1293:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|61;

2º) Distribución de utilidades;

3º) Elección Directores, Síndicos y accionistas;

4º) Aumento del Capital Autorizado.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.266 v.21|10|61.

"N"

**N E B R A S K A**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Reconquista 336 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1961, a las 10,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.463-v.21|10|61

**NAVIERA PANAMERICANA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Perú 375, 4º piso, Capital Federal**

Convócase a Asamb. Gral. Ord. el 28|10|61, 8 horas, en sede social, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Inform., consider. y aprob. lo actuado desde inic. activ. hasta fecha constit. legal;
2º Consid. mem. y demás docum. Art. 347 C. C. ejerc. 30|6|61;
3º Elecc. direct. titul. y supl.;
4º Elecc. sind. titul. y supl.;
5º Design. dos accs. firmar acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda Art. 24 estatutos.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.259-v.21|10|61

"O"

**OTTO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Técnica e Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27|10|61, a las 10.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X para tratar: Designación de 2 accionistas, documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|61, distribución de utilidades y honorarios y elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.396-v.21|10|61

**OBRAS CIVILES S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10,30 horas, en la sede de la Empresa, Avda. Luis María Campos Nº 311, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio financiero, cerrado al 30 de junio de 1961;
2º Fijación de asignación a directores;
3º Remuneración de directores por sus funciones de gerentes;
4º Elección de 3 directores por el término de 2 años y de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 36.647-v.21|10|61

**O C E A N O**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1961, a las 15.30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452-62 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Capitalización Reserva Especial Resolución Nº 2190;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Fijar número de directores. Elegir directores y síndicos;
5º Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.593-v.21|10|61

"P"

**PAMPAS Y HACIENDAS S. A.**
**(Registro Nº 4.132)**

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avda. Corrientes 378, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores, director suplente, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.548-v.21|10|61

**PAPELERA SAN ISIDRO S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Reg. 4.116**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Avda. Corrientes 456, piso 1º, Dpto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Revalúo contable, Ley Nº 15.272, y destino del saldo de revalúo.
3º Distribución de utilidades
4º Aumento del capital autorizado a la cantidad de $ 150.000.000 por la emisión de $ 30.000.000 en acciones ordinarias clase "B". Delegación en el Directorio de la fijación de la fecha y condiciones de la emisión, suscripción y pago.
5º Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año, un síndico titular y uno suplente por un año.
6º Designación de dos señores accionistas, para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

**Nota:** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de nuestros estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad.
$ 4.400.— e.17|10-Nº 36.808-v.21|10|61

**PINBRASIL**
**Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Reconquista 737, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000 de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos sociales. El capital estará representado por cien series de 1.000 acciones cada una, de las cuales se hallan emitidas e integradas las primeras 20 series.
2º Autorizar al Directorio a emitir las series 21 a 100, ambas inclusive, en la oportunidad y condiciones de pago que el mismo determine.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.891-v.21|10|61

**PORVENIR S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Porvenir S. A. I. C. F. e I. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 12,30 horas, en Bazurco 2968, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prevé el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1961.
2º Elección del Directorio por un año.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Considerar aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de acuerdo a las prescripciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 36.849-v.21|10|61

**PAPELERA SAN ISIDRO S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Registro Nº 4.116**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Avda. Corrientes 456, piso 1º, Dpto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 11º, inciso 3º, de los estatutos.
2º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la samblea.
3º Elección de la persona que tramitará la reforma. — El Directorio.

**Nota:** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de nuestros estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.804-v.21|10|61

**PEDRO MARTINEZ BARNES S. A.**
**Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 4.199**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre 1961, a las 10 horas, en Suipacha 58, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|61.
3º Dictamen del síndico.
4º Dividendo a distribuir
5º Elección de dos directores.
6º Elección de síndicos.
7º Aumento de capital y emisión de acciones.
8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.651.v.21|10|61

**PLATIL, S.A.C.I.F.I.A.**

Convócase Asamblea Ordinaria 28|10|61, 9 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos ejercicio 30|6|1961.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.272.v.21|10|61

**PAPELERA HISPANO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Larrazábal Nº 752, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Fijación de los honorarios de los señores directores titulares y síndico y distribución del remanente de utilidades del ejercicio. Información sobre remuneraciones a miembros del Directorio, por el desempeño en forma permanente del cargo de gerente de esta sociedad.
3º Elección de 4 directores titulares y 1 director suplente por el término de tres años y 1 síndico titular por un año.
4º Reforma de los estatutos sociales, artículos 11 y 13.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.190.v.21|10|61

**"PRODOMUS"**
**Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera**
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Maipú 323, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, Inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores, con aplicación del artículo 7 de los estatutos.
4º Designación de síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires 4 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.999.v.21|10|61

**PAPEX S. A. C. I. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961 a las 11 horas, calle Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º) Fijación del número de Directores.
3º) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10 Nº 36.962 v.21|10|61.

**PAPELERA BERAZATEGUI**
**S. A. I. C. y F.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la 3ª. Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Río Cuarto 3283, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación documentos art. 347 del C. de C. correspondientes al 3º. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º) Gratificación a los Directores que cumplen funciones técnicas y|o administrativas en la Empresa.
3º) Fijación honorarios del Síndico Titular.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente ambos por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma.

El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.306 v.21|10|61.

**PETROLINI HERMANOS**
**Soc. Anón. Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 12,30 horas, en el local social sito en Quintino Bocayuva 48, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.763 v.21|10|61

**PABLO MASPERO E HIJOS**
**Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social calle Uspallata 3172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la revaluación contable Ley 15.272.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
3º) Capitalización del saldo de revalúo contable.
4º) Remuneración de los cargos administrativos y técnicos desempeñados por los Directores.
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores de acuerdo al número que la Asamblea determine y en reemplazo del que termina su mandato, por un nuevo período de dos años.
7º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
8º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en una institución bancaria.

El Directorio.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961.
$ 4.800.— e.17|10 Nº 37.330 v.21|10|61

**PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.**
.. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ..
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en su local social calle San Martín 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio clausurado el 30 de junio de 1961.
2º) Distribución de Utilidades y Honorarios del Síndico.
3º) Elección de un Director Titular, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por terminación de sus mandatos.
4º) Revaluación contable ley 15.272.
5º) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que atento a lo determinado por el artículo 19º de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al día de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1961.

El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.249 v.21|10|61

**PLUS ULTRA**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 24º de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1961 a las 10 hs., en la sede de la Sociedad, calle Lavalle 579, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el libro de asistencia.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1961.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo con lo previsto en el artículo 12º de los Estatutos e integración del Directorio.
5º) Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.
$ 3.600.— e.17|10 Nº 37.243 v.21|10|61

**PLATE & CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 27 de octubre de 1961 en Belgrano 294 a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1961.
2º) Revalúo Contable (ley 15.272).
3º) Elegir Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda art. 19 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10 Nº 37.477 v.21|10|61.

---

**P L A T T**
**Establecimientos Gráficos**
**Soc. Anón. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, México 444, el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61; y distribución de utilidades;
2º Autorizar al Directorio la emisión de acciones para aumentos de capital;
3º Ratificación de las resoluciones del Directorio sobre remuneraciones;
4º Elección directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.877-v.21|10|61

---

**PANEDILE ARGENTINA S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre 1961, a las 9 horas, en Sarmiento 1967, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º) del C. de C., correspondientes ejercicio cerrado el 30|6|1961.
2º Remuneración directores, síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Consideración del Revalúo contable Ley 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.716-v.21|10|61

---

**PATRICIOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Nº 4469**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 10 horas, en Belgrano 1177, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Fijar el número de directores y elegir presidente, vicepresidente, directores y síndicos, titular y suplente, por un año.
3º Considerar la retribución al Directorio y al síndico art. 10º, inc. a) y b) de los estatutos, y la distribución de utilidades.
4º Aumentar el capital y emitir acciones liberadas para cubrir el dividendo que resuelva la asamblea.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.697-v.21|10|61

---

**PLASTICA BERNABO**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro 5292**
**Capital m$n 100 000 000**

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 16 horas, en su local de la calle Terrada 658, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 13º ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1961.
2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de directores según el artículo 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.741-v.21|10|61

---

**P U C A R A**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Forestal, de Mandatos y Financiera**
**Cangallo 456, 6º piso, ofic. 617, Capital Federal**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 456, 6º piso, oficina 617, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17º de los estatutos para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.910-v.21|10|61

---

"Q"

**QUERALTIC**
**Soc. Anón. Comercial e Industrial**

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Constitución 1758, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30-VI-1961.
2º Ratificación remuneraciones a Directores ejecutivos y consideración de la cuenta ganancias y pérdidas.
3º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272, efectuado.
4º Elección del Directorio con asignación de cargos: designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.326-v.21|10|61

---

**QUETZAL**
**Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en Lavalle 975, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.530-v.21|10|61

---

**QUIMICA - HOECHST S. A.**
**Industrial y Comercial**
**N. 8.645**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes número 222, (8º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribuición de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.681-v.21|10|61

---

"R"

**RELATOR PUBLICIDAD, S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1961, a las 18 horas en Avenida de Mayo 981, escritorio 111.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961, distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.549-v.21|10|61

---

**RIVADAVIA, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria, y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1961, a las 10 horas en Callao 220, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio con respecto al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.
2º Designación de dos directores titulares, dos Directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 35.936-v.21|10|61

---

**RISVAC, S. A.**
**Financiera, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Octubre de 1961, a las 17,30 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|1960.
2º Elección de dos Directores y síndicos titulares y suplentes por un año.
3º Ratificación demora en realizar asamblea.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase disposición Art. 14 Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.548-v.21|10|61

---

**ROM, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1961, a las 9 horas, en el local social, ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso, C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.
2º Fijación del número de miembros del Directorio.
3º Elección de directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.158-v.21|10|61

---

**R E P L I C A**
**Radioteledifusora, Editorial, Publicitaria, Litográfica, Industrial, Cinematográfica Argentina, Sociedad Anónima**
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Cód. de Com. arts. 347 y 349, y estatutos sociales, art. 14º), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Río Bamba Nº 286, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, estados de inventario general, de balance general y cuentas de ganancias y pérdidas y su distribución, con el informe del síndico, correspondiente a la marcha de la sociedad durante el tercer ejercicio económico financiero, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de tres (3) directores titulares por tres años, y de dos directores suplentes por un año, de acuerdo con las disposiciones del art. 5º de ls estatutos sociales.
3º Elección de un síndico titular y otro suplente para el ejercicio 1961|62, con arreglo a las disposiciones del art. 11º de los estatutos sociales.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, las acciones o certificados deberán depositarse en la Sociedad, hasta tres (3) días antes de su realización (art. 14º de los estatutos sociales).

$ 4.400.— e.17|10-Nº 37.001-v.21|10|61

---

**RESTON, S.A.C.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de octubre de 1961, a las 17 hs., en su sede, calle Directorio 2, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 inciso 1º, Código de Comercio correspondiente ejercicio cerrado 30|6|61.
2º Remuneración al Directorio y Síndico, incluso art. 13 de Estatutos.
3º Elección de Directores y síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.237-v.21|10|61

---

**ROCHA - CASIMIRES S. A.**
**Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1961, a las 13 horas, en nuestra sede social, calle Piedras 99, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la renuncia presentada por el Sr. Boris Furman al cargo de presidente del Directorio;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado al 31 de julio de 1961;
3º Distribución de los resultados del ejercicio;
4º Aprobación de las asignaciones fijadas por el Directorio, para sus miembros que desempeñan funciones rentadas;
5º Aprobación del alquiler del local social;
6º Remuneraciones del Directorio y síndico;
7º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes;
8º Elección de síndico titular y síndico suplente;
9º Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea. — Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.745-v.21|10|61

---

**RODEO SANTA REGINA**
**Soc. Anón. Agrop. Ind. Com. Financ. Inm. y de Mandatos**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 28 octubre 1961, hora 10.30, en Córdoba Nº 323, 8º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos en art. 347 Cód. de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1961; y retribuciones especiales;
2º Elección de: un presidente, un vicepresidente, de uno hasta cinco directores y síndico titular y síndico suplente;
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Deposítense acciones en sede social, hasta 3 días antes de la Asamblea.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.734-v.21|10|61

---

**RESALMAR**
**Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Fijación de los honorarios del directorio y del síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, (art. 12 de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.908-v.21|10|61

---

**REFRESCOS DEL SUR**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato y lo actuado por el directorio y síndicos;
2º Considerar los documentos que cita al artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y la distribución de utilidades, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961;
3º Fijar número de miembros del directorio y elegir directores y síndicos;
4º Considerar la revaluación del activo según la ley 15.272;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 37.950-v.21|10|61

---

**ROBERT OTTO & CO. S. A. C.**
CONVOCATORIA

El directorio de Robert Otto & Co. S. A. C., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1961, a las 9.30 horas, en su sede social, calle Balcarce 340, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto distribución de utilidades e informe del síndi-

co correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Elección de 6 directores;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Remuneración directorio y síndicos;
5º Designación de 2 accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 1.680.— e.17|10-Nº 37.949-v.19|10|61

**RED STAR**
**S. A. I. C.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1899, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.945-v.21|10|61

"S"

**S.A.P.I.A.**
**Sociedad Anónima Productos Ícticos Argentinos, Comercial e Industrial**
**Hipólito Yrigoyen Nº 2576, Buenos Aires**
**Registro Nº 5275**
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.470.v.21|10|61

S

**"SAN MARTIN REFRESCOS"**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre 1961, 16 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 686, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º), Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 junio 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores y síndicos.
4º Aumentos del capital autorizado.
5º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.17|10-Nº 37.053.v.21|10|61

**S. A. R. I. C.**
**Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera Sociedad Anónima**
**Registro Nº 6.885**
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1961, a las 17 horas en la calle México 861, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10 Nº 37.199.v.21|10|61

**SALINERA ESPAÑOLA**
**BALLESTER Y MOLINA**
**Soc. Anón. Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, en Campichuelo Nro. 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Reducción número de directores.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de asamblea.
$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.948.v.21|10|61

**SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA**
**Industrial y Comercial Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la sede de la sociedad calle Alsina Nº 1923, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961.
2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.
3º Ratificación de la resolución del Directorio sobre la revaluación contable Ley 15.272.
4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, fijando su retribución.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de la remuneración del síndico titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 5.600.— e.17|10-Nº 37.418.v.21|10|61

**S O T O**
**S. A. I. y F.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Lavalle Nº 2615 para considerar:
1º Los documentos Art. 347, inc. 1º del C. de C. Ejercicio 30|6|61.
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.
3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272. Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600— e.17|10-Nº 36.689-v.21|10|61

**S E S**
**S. A. I. y F.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 19.30 horas, en Lavalle Nº 2615 para considerar:
1º Los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. Ejercicio 30|6|61.
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio.
3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272. Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.690-v.21|10|61

**SANTA INES**
**S. A. I. C. F. I.**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 27 de octubre de 1961, 18.30 horas, en Saavedra 258, piso 1º, Dto. "J".
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1961.
2º Determinación y designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.611-v.21|10|61

**Sociedad Anónima de Maderas**
**LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, once horas, en Av. R. Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio 30 de junio 1961.
2º Elección Síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 36.549-v.21|10|61

**Sociedad Anónima**
**FRUCTICULTORA "IDAHOME"**
**(En liquidación)**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe 914, piso 10º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al lapso terminado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de síndico titular y suplente y fijación de los honorarios del síndico saliente.
3º Ratificación y aprobación de todo lo resuelto por las asambleas del 25|6|59, 23|5|60 y 28|10|60, y de lo actuado por los representantes legales de la sociedad hasta la fecha, en conexión con los bienes y derechos de la misma en el país y en el exterior.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — La Comisión Liquidadora.
$ 4.000.— e.17|10-Nº 36.828-v.21|10|61

**SERRA Y NUÑEZ S. A. C. e I.**
Convócase Asamblea Ordinaria el 28|10|61, a las 10 hs., en Monroe 2594, Capital Federal, para tratar:
1º Doc. Art. 347, C. de C. ej. 1960|61 y dist. utilidades.
2º Número de direct. y elección por dos años.
3º Elección síndicos.
4º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 36.857-v.21|10|61

**S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU**
**Establecimiento Ganadero, Agrícola, Industrial**
CONVOCATORIA
Señor accionista:
De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la sede social, Belgrano 740, el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.
2º Consideración del revalúo contable, Ley 15.272 y su destino.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1961, e informe del síndico.
4º Aprobación del excedente previsto en el artículo 13 bis.
5º Aumento de capital.
6º Designación de dos directores titulares por tres años, en reemplazo del ingeniero Mauricio Braun Menéndez y del doctor Pedro J. Schang, que terminan sus mandatos y de un director suplente por tres años, en reemplazo del señor Alejandro Bram Campos, que termina su mandato.
7º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.200.— e.17|10-Nº 36.922-v.21|10|61

**Sociedad Anónima**
**MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, las 17,30 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1961.
2º Destino de las utilidades.
3º Aprobación del saldo de revalúo.
4º Modificación del artículo 29 de los estatutos, en el sentido de establecer dos clases de acciones ordinarias y dos clases de acciones preferidas.
5º Aumento de capital: Emisión de $ 16.749.100.— en acciones liberadas, clase B. (Artículo 4º de los estatutos)
6º Elección de cuatro directores titulares por tres años.
7º Elección de cinco directores suplentes por un año.
8º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
9º Designación de dos accionistas para firmar actas.
Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 24 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|10-Nº 36.911-v.21|10|61

**S. A. DE IMPRESIONES Y PAPELERIA**
**THE BRITISH SUPPLY Co.**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 417, Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de cuatro directores titulares, por renuncia. (Uno por un año y tres por dos años).
3º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.
4º Revalúo Ley Nº 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.551-v.21|10|61

**S T Y B E**
**Industrial, Comercial, Financiera S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 28|10|61, 11.30 hs., en Av. Amancio Alcorta 3744, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|61;
2º Asignación Directorio y síndico;
3º Distribución o destino utilidades;
4º Emisión de una serie de acciones categoría "A" y de una serie categoría "B".
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. - e.17|10 Nº 37.705 v.21|10|61

**S A N S U R**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria**
**(N - 12141)**
Convócase Asamblea Ordinaria para el 27|10|61, a las 20 horas, en Cucha Cucha 26, 3º B, para tratar:
1º Considerar documentos del art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 30|6|61;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.841-v.21|10|61

**SCIOLI**
**Sociedad Anónima**
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 8.30 horas, en Corrientes Nº 6023, Capital, para tratar:
1º Compra del fondo de comercio de Scioli S. R. L.
2º Renuncia del Directorio.
3º Nombramiento de Directores.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
**Nota:** Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.522-v.21|10|61

**SINTESIS QUIMICA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**25 de Mayo 158 - 2º piso - Escritorio 205**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en Viamonte Nº 1465 - 11º piso - Oficina 112, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.159-v.21|10|61

**S A N S U R**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria**
**(N - 12141)**
Convócase Asamblea Extraordinaria para el 27|10|61, a las 19.30 horas en Cucha Cucha 26, 3º B, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.—;
2º Cambio de cierre del ejercicio social;
3º Reforma de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.845-v.21|10|61

**S A I M A**
**S. A. Industrial y Mercantil Argentina**
**N-3.031**
Convócase a asamblea ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en Tucumán 423, (1er. piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable Ley 15.272 y aumento del capital;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1961;
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.690-v.21|10|61

**SAOMA PEZZIOL**
**S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1961, a las 9 horas, en Cangallo 329 piso 4º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|6|1960 y 30|6|1961;
2º Remuneración directores y síndico;
3º Elección directores y síndico;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. - e.17|10 Nº 37.735 v.21|10|61

**"SANTA MARIA"**
**S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
**25 de Mayo 362 - Buenos Aires**
**Expediente 5338**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades: fijación de honorarios del Directorio y del síndico;

3º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200. - e.17|10 Nº 37.724 v.21|10|61

---

**S I G M A**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Belgrano 624, 5º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al 6º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente por el ejercicio 1961|62;

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.776-v.21|10|61

---

**"T"**

**T O M A S I**
**S. A. C. I. e I.**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24, inciso m) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1961, a las 8.30 horas en la sede social en la calle Rivadavia 2701, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones al Directorio, a los directores que cumplen funciones técnico administrativas y al síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|10-Nº 37.369-v.21|10|61

---

**TILCARA S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avenida Belgrano 427, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961:

2º Revaluación de activos. Ley número 15.272;

3º Elección de directores, síndico titular y suplente;

4º Remuneración del Directorio, síndico titular y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.5?6-v.21|10|61

---

**T. I. B. A. T.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Alsina 786 — Capital**
Registro Nº 5.348
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de Octubre de 1961
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en Alsina 786 Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.— de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimotercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Consideración del Revalúo Contable de la Ley Nº 15.272.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósito de acciones efectuadas en F.I. R.A., S. A. Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|10-Nº 37.31?-v.21|10|61

---

**TERRA GARBA**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre a la hora 11 en la sede social Avenida San Juan Nº 1417, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el revalúo contable (ley Nº 15.272) y autorizar su oportuna capitalización.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo número 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al 29º ejercicio clausurado el 30|6|61.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma del estatuto conforme a lo proyectado por el Directorio cuyo texto puede examinarse en la sede social.

5º Elección de un director titular por 3 años y de uno por 2 años. Elección de dos directores suplentes por 1 año. Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|10-Nº 37.379-v.21|10|61

---

**TRAMIC S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 11 horas, en calle Venezuela 110, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con (3) tres días de anticipación.

$ 2.800.— e.17|10-Nº 36.803-v.21|10|61

---

**TIPHAINE Y CIA. S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 27 de octubre de 1961, a las once horas, en el local social, Jerónimo Salguero 2756, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación revaluación contable.

2º Consideración documentos prescriptos, artículo 347, inciso j) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.829-v.21|10|61

---

**T E L E S U D**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 19 horas, en la calle Sarmiento Nº 1866|70, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación contable de los bienes de la sociedad, incorporada en el balance general al 30 de junio de 1961, y destino del saldo de revalúo, de conformidad con las normas vigentes.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización (art. 14 de los estatutos). — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|10-Nº 37.657-v.21|10|61

---

**THORHAUER S. A.**
**Importación, Exportación Metalúrgica Comercial**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 9 horas, en Rocamora 4355, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio del 9º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes, todos por tres años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|10-Nº 37.658-v.21|10|61

---

**T E C N A S T A R**
**Sociedad Anónima de Ingeniería**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico;

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los directores que corresponda; elección de directores suplentes, si así se resolviera;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 22 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 4.000. - e.17|10 Nº 37.900 v.21|10|61

---

**TRES CARDOS**
**Agrícola Ganadera S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable de la Ley 15.272, practicado por el Directorio:

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961:

3º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de sus titulares;

4º Elección de síndicos: titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1961.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 14º del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.600. - e.17|10 Nº 37.754 v.21|10|61

---

**THE STANDAR, S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
Registro 1.089

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|10|961 a 9 horas, en Brandsen 1051, Capital, considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio al 30|6|961.

2º Elección síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.17|10-Nº 37.097-v.21|10|61

---

**TINTORERIA MORON**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1961, a las 8.30 horas, en el local social, Avenida Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

2º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del XIVº ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Aprobación de las resoluciones del Directorio, remunerando a los directores ejecutivos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200. — e.17|10-Nº 37.481-v.21|10|61

---

**TUGISA, S. A.**
**Com., Inm. y Fin.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en la calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1551, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º Determinación del número de directores para el ejercicio 1961|62 y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración y aprobación de las remuneraciones para los directores y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 13 de los Estatutos. — Concurrencia a Asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta 3 días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|10-Nº 36.613-v.21|10|61

---

**TUGISA, S. A.**
**Com., Inmob., y Fin.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 20.30 horas, en la calle Avenida Libertador General San Martín número 1551, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (objeto; capital; acciones).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 13 de los Estatutos. — Concurrencia a Asambleas. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta 3 días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|10-Nº 36.614-v.21|10|61

---

**"U"**

**UTECO S. A.**
**Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Uteco Soc. Anón. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en San Martín Nº 66, escritorio 115, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1961;

2º Remuneraciones y distribución de utilidades;

3º Fijación número y elección directores. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|10-Nº 36.973-v.21|10|61

---

**UNION RESIDENTES ARMENIOS DE HADJIN**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, octubre de 1961.

Señores asociados/as:

Conforme a lo determinado por el Art. 18 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Unión Residentes Armenios de Hadjin resuelve convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 28 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en nuestra sede social, Canning 2273, de la Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 45º ejercicio administrativo al 31|7|61 e informe del revisor de cuentas;

3º Consideración y modificación estatutaria de los Arts. 5º y 11º inciso b;

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea;

5º Designación de la Comisión Escrutadora: 1 presidente y 2 secretarios para que fiscalicen la elección;

6º Renovación parcial de la Comisión Directiva; elección de 5 miembros titulares por el término de dos años, 1 miembro titular por el término de un año, 3 miembros suplentes por el término de un año y 2 revisores de cuentas por un año

Al agradecer por anticipado su puntual asistencia, nos complacemos en saludarle muy atentamente.
Asam Tosumian, presidente; Vahan Kalfayan, secretario. —

Nota: De acuerdo al artículado Nº 21, las asambleas generales se consideran legalmente constituídas y sus resoluciones serán válidas con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiere mayoría, se esperará a constituirse en segunda convocatoria transcurridos sesenta (60) minutos de espera, sea cual fuera la cantidad de socios presentes. Los socios para incorporarse a la asamblea deberán estar al día con tesorería.
secretario.
$ 324.— e.17|10 Nº 37.597 v.17|10|61

"V"

VADE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
T. E. 33 - 2384 - Reconquista 46

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1961 a las 12 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.
2º Reforma de Estatutos.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|10-Nº 37.608-v.21|10|61

VASPIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1961, a las 16 horas, en Rivadavia 3502, para considerar
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|7|61.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Asignación al Directorio durante el 2º ejercicio económico y ratificar la concedida el 1º.
4º Elección de directores, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|10-Nº 36.915-v.21|10|61

VIDROTECNICA TEXTIL S.A.C.I.

Convócase Asamblea Ordinaria 28 octubre 12 horas, Moreno 3201, para tratar:
1º Documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 1961.
2º Honorarios Directores y síndico.
3º Fijación, número y elección directores por tres años síndicos por un año y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.066-v.21|10|61

VESTA
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Octubre de 1961, a las 9 horas en [illegible] Pica 4464, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, Código de Comercio del ejercicio 30 de Junio de 1961.
2º Nombrar directores y síndicos, dos accionistas firma acta y resolver sobre honorarios. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.043-v.21|10|61

"Y"

YUCON, S. A.
C. I. I. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio para el día veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, a las diez horas, en el local de la sociedad, calle Cabildo cuatro mil doscientos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|10-Nº 36.401-v.21|10|61

YOGAPO
Inmobiliaria, Constructora y Financiera S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en Florida 32, 1º piso, of. 10, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejerc. 30|6|1961.
2º Aumento de capital a $ 30.000.000.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. —e.17|10-Nº 37.789-v.21|10|61

"Z"

ZEIDA
S. A. Ind., Com. e Inm.
Registro Nº 9047|1|957

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, horas 19, en Alsina 1102, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, 1º, del Código de Comercio, ejercicio 4 de julio 1961;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar al acta;
3º Aumento capital autorizado a pesos 10.000.000 m|n., Art. 5º, Inc. 3º estatutos. — El Directorio.
$ 1.600. - e.17|10 Nº 37.732 v.21|10|61

## TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

R. López y Cía., martilleros públicos, con oficinas Bmé. Mitre 1408, avisa: que Antolín López y José M. Campos, vendedores, a los Sres. Carlos Aznares y a Jesús Balcarce López, compradores, del negocio del hotel ALMIRANTE BROWN 790, Cap., queda sin efecto la compra y venta. Para reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.612-v.21|10|61

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: José Expósito, vende a Amadeo Mallón y Jesús Mallón su negocio de bar, desp. de bebidas alcohólicas y restaurant, sito AVENIDA DEL CAMPO número 1284, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.846-v.21|10|61

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 583, 3º, que: Ernestina Núñez y Julio Laje, vende su negocio de lotería, cigarrería y anexos, sito en la AVENIDA CORRIENTES 679, a Segundo Fernández, Manuel Fernández y Amalia Toma. Domicilio partes y reclamaciones ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.928-v.21|10|61

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 583, 3º, que: Manuel V. Neyra, Bernardo Pérez y Agustín Neyra, venden su negocio de restaurant, bar y venta de helados, sito en AVENIDA CORRIENTES 681, a Segundo Fernández, Manuel Fernández y Amalia Toma. Domicilio partes y reclamaciones ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.927-v.21|10|61

Inmobiliaria Boedo. Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Capital, avisan: ha quedado sin efecto la venta del negocio mercadito, sito calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5645, Capital, efectuada por Rufino Simonetto a Francisco Sánchez y comunicada en Bol. Oficial.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.923-v.21|10|61

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo número 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Raúl René Virginillo y Hugo Rodolfo Paulucci, venden a los señores Juan José Bernard y Luis Hernández, quienes girarán en plaza "Bernard y Hernández", su negocio del ramo de Estación de Servicio Y.P.F., garage y automotores, sito AVENIDA SAN MARTIN 4536|38 y NOGOYA 2421, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.881-v.21|10|61

Iguazú Inmobiliaria y Eduardo Masso, mart., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Púb. Avisan que el señor Antonio Michelo, vende a la señora Manuela Catalina Gurrieri de Paravicini, libre de toda deuda o gravamen, impuestos y multas su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor de AVENIDA FOREST número 2176. — Recl. Térm. ley, Condarco 4611, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.952-v.21|10|61

"C"

Juan Ruiz, balanceador; Centenera 3583, Capital, avisa: Esther Gumbau, vende su quiosco de golosinas y cigarrillos, sito CENTENERA 3579, Capital, a Eliseo Santos. — Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.830-v.21|10|61

Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, General Artigas 2695. Avisa que ha sido anulada la venta café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito CAMARGO 1001, esq. THAMES que Aída Pitta, vendía a Roberto Ferrando y Mauricio Alba. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.862-v.21|10|61

Avisa Primo Feliciano Quines, haber vendido mi parte del negocio de restaurant de la calle CIUDAD DE LA PAZ 2169|71, a su condómino Miguel Osorio, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos ley y domicilio de las partes mismo negocio.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.795-v.21|10|61

"CH"

Alí, Martínez y Cía., martilleros públicos, avisan que Horacio José Lago, vende libre de toda deuda, gravamen y personal, su negocio de venta de artículos para bebés, sito en CHARCAS 523, ciudad. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas, Paraná 230, piso 2º, oficina 23, teléf. 46-5571, Capital Federal.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.591-v.21|10|61

Se comunica que "Frías y Alcabín Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a fabricación de accesorios para automotores, con domicilio en CHACABUCO 380, piso 2º, izq. de esta Capital, transfirió su fondo de comercio, con fecha 1º de enero de 1960, a "Fri-O-Car" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", con domicilio en Chacabuco 380, piso 2º, izquierda. Reclamos: Chacabuco 380, piso 2º, izquierda.
$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.947 v.21|10|61

"D"

Se comunica a quien corresponda que la firma Joos y Cía. S. R. L., ferretería, con domicilio en la calle DEFENSA 1254 de la Capital, se transformó en "D. Moreno y Cía. S. A. C. I. I. F." con el mismo domicilio, haciéndose cargo del activo y pasivo. Reclamos a la compradora.
$ 800.— e.17|10 Nº 37.812 v.21|10|61

"G"

Romero, Sáenz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina Nº 1535, 8º piso, oficina 803, de la Capital Federal, avisan al comercio que: Por nuestro intermedio, Elba Haydée Fernández de Firpo y Osvaldo Antonio Firpo, venden a María Vicenta Yaquinta de Liistro y Rosa Isabel Yaquinta, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 715 de la Capital Federal. — Domicilios de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.637-v.21|10|61

Mario Ursu y Cía., mart. públ. M. Acha 2835, Cap. Fed., avisan que Joaquín Alberto Costa, vende a Elvira Esther Leali de Cotoras, su negocio de despacho de comestibles por menor, fiambrería y quesería, sito en la calle GUAYRA 4401, Cap. Fed. — Recl. de ley y domic. partes, n|oficinas.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.616-v.21|10|61

Inmobiliaria Boedo. Freggiaro y Peyseré. Mart. púb. con ofic. en Boedo 677, Capital, avisan Carlos Cascales vende a Francisco Sánchez, su negocio de carnicería fiambrería sito en la calle GUAMINI 4862 Capital libre deudas y gravámenes. — Dom. partes y reclamos ley nuestras ofic.
$ 800.— e.17|10 Nº 37.926 v.21|10|61

Clemente P. Font, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Virrey 2224|26, Capital, avisa que: Rosa Vidal de González vende a Gumersindo Barcala el negocio de despensa sito en GARCIA DEL RIO 2699, esquina MOLDES 3805, Capital, libre de personal, prenda y gravámen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.796 v.21|10|61

"H"

Se hace saber por cinco días, que el negocio sito en esta Capital, calle HONDURAS Nº 5758, que gira con el nombre de "Casa Arnold Hartwing S. R. L. en liquidación", hoy propiedad de los señores Haraldo Carlos Hartwing y Santiago P. Fisch, y cuyo ramo principal es reparación y elaboración de herramientas, repuestos, máquinas y matrices, se transfiere como aporte a la nueva sociedad "Casa Arnold Hartwing S. R. L." constituída entre los señores Haraldo Carlos Hartwing y Santiago P. Fisch y que funcionará con el mismo objeto y en el mismo domicilio. — Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista Nº 491, a quien deben presentarse los reclamos de ley. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1961.
$ 2.400.— e.17|10 Nº 37.935 v.21|10|61

"L"

L. Migliozzi, martillero público, oficinas, Rivadavia 3491, T. E. 87-2157, avisa que: Andrés Reggio, vende a Armando Victorio Vairoletti, negocio carnicería, ventas de frutas y verduras, sito en la calle LAVALLEJA Nº 74, domicilio contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.649-v.21|10|61

"M"

Díaz y Casanova, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 325, 2º D., T. E. 35-9135, avisan al comercio que el día 17 de octubre, a las 15 horas, rematarán, fiambrería y despensa, sito en MANZONI Nº 201, esq. RAFAELA, orden Humberto Antonio Aloe, Reclamos de ley y domicilio autorizante, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.9|10-Nº 36.574-v.11|10|61
e.17|10-Nº 36.574-v.18|10|61

Baus Hnos. S. R. L. Bal. y Mart. Públicos oficinas Alsina 308, T.E. 30-0318-19 avisan que los señores Angel Biec, José Blas Morino, y Ernesto Faustino Gallego, venden su negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, MORENO 400 esq. DEFENSA 302 a los señores Adolfo Jorge Salgado, Aníbal Rodríguez, Miguel Orlando Garabán y Antonio Martínez, libre de toda deuda y|o gravámen. — Domicilio partes en el negocio, reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.778 v.21|10|61

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 583, 3º que: Joaquín Meana, vende su negocio de restaurant, rotisería y bar, sito en MAIPU 431|33, a Segundo Fernández, Manuel Fernández y Amalia Toma. — Domicilio partes y reclamaciones ley n|ofic.
$ 1.200.— e.17|10 Nº 37.929 v.21|10|61

"Q"

Vello, Domínguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 2º, of. 25 avisan que: se rectifican los edictos publicados en este Boletín del día 11 al 16|3|61 en la siguiente forma: José Rodríguez y Manuel Rodríguez venden el negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle QUERANDIES Nº 4499, esq. RIO DE JANEIRO Nº 301 de esta ciudad, a los señores Félix Méndez, Pedro Monteseirin, Angel González y José Rodríguez. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.17|10 Nº 37.893 v.21|10|61

"R"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Pedro A Santamaría vende a Ramiro Peón José A. Silva & Cía., Soc. Colectiva, su negocio de Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, calle RIOJA 821. — Domic. y reclam. Ley n|oficinas.
$ 800.— e.17|10-Nº 37.905-v.21|10|61

Se hace saber por cinco días que la Sociedad "Falcone Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la calle RECONQUISTA Nº 165, 3º piso, Capital Federal, se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad "L. Falcone Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", también con domicilio en la calle Reconquista Nº 165, 3º piso, Capital Federal. — Reclamos Ley 11.867, a Escribano Carlos A. Petracchi, Suipacha 280. 4º piso, Capital Federal.
$ 1.600.— e.17|10-Nº 37.774-v.21|10|61

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Ramiro Peón & José A. Silva, venden respectivamente a José Mazzini & Francisco García Rodríguez, la mitad pro indivisa que tienen en el negocio de Restaurante y despacho de bebidas alcohólicas calle RIOJA 821, quedando todas las partes, con idéntica participación en el mismo. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.895-v.21|10|61

"S"

Sanchez, Portilla & Cía., Martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Bautista Menéndez, Avelino García Eduardo Gómez, David Rodríguez y Celso Martínez venden a José Leboran y Enrique Leborán, Francisco Becerra, Eulogio Becerra, Armando Couselo, Aniceto Vázquez Pardo, Daniel Muñiz y Mario Blanco, Casa de Lunch, SANTA FE 3702, domicilio partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.
1.200.— e.17|10-Nº 37.847-v.21|10|61

Mario Ursu y Cía., martí. públ. M. Acha 2835, Capital, avisan que Amador Vázquez, vende a Victorio Zenuto, su negocio de fiambrería y quesería, sito en SUPERI 4266, Capital. — Recl. de ley y domic. partes, n|oficinas.

$ 800.— e.17|10-Nº 37.619-v.21|10|61

Se hace saber por el término de cinco días que Infantino Malavolta vende a Benjamín Julio Godoy la mitad indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Fotografía, sito en esta Capital, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2531, donde vendedor y comprador constituyen sus domicilios para reclamos de Ley.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.800-v.21|10|61

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L. Martilleros Públicos, Callao 220, T. E. 45-8758, avisan: Que Antonio Matranga y Manuel García venden sus dos décimas parte. Restaurante - Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle SALTA 1671|79 a sus condóminos Antonio Rivas, Dositeo Iglesias, Majín Iglesias, Laurentino Docampo, Alberto Cagide Calviño, Antonio González Pereira y José R. Velo Vázquez quienes se hacen cargo activo y pasivo conjuntamente con el socio restante Guillermo José Montes. — Reclam. Ley y dom. partes, en negocio. — Se publica nuevamente por error de n|parte en publicaciones del 2|10 al 6|10|61.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.894-v.21|10|61

Eduardo Massa, Mart. de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb. Avisa: Que el señor Valerio Hermenegildo Chiarandini, vende libre de deuda, gravamen, impuestos y multas, a los Sres. Cornelio Antonio Heredia y Ernesto Rufino Heredia, su negocio de Bar y Café sito en calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2401. Este edicto anula al anterior de fecha: 13|10|61 al 18|10|61. — Recl. Térm. Ley. mi oficina, Con arco 4611, Cap., donde const. domic. las partes.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.951-v.21|10|61

"T"

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", por intermedio del Doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención "Martínez, Méndez y Yanes", Sociedad en Comandita por Acciones vende libre de todo pasivo a "Guillermo Méndez y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación, el negocio de Confitería, Despacho de Pan y Anexos sito en TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1744, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente Tucumán 1584, planta baja. T. E. 40-2709 y 40-8185

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.727-v.21|10|61

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", por intermedio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención "Martínez, Méndez y Yanes", Sociedad en Comandita por Acciones, vende a "Libardi, Ferrari y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación, su negocio e industria de Fábrica de Pastas, Fiambrería y Anexos, sito en TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1714, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, Tucumán 1584, planta baja, 40-2709.

$ 2.000.— e.17|10-Nº 37.729-v.21|10|61

"V"

Juan Vázquez y Cía., mart. públ., con oficinas propias en Montevideo Nº 290, 1º piso, T. E. 35-7409; avisan: Alejandro Riera y Antonio Arévalo, venden a Agustín Carracedo y Gabriel González, su negocio de Hotel Alojamiento, (habilitación en trámite), sito en la calle VIAMONTE Nº 158, libre de todo gravamen. — Reclamos y domic. partes, n|oficinas.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 36.364-v.21|10|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|10 al 13|10|61.

## REMATE COMERCIAL

### NUEVOS

Pascual A. Fernández, Martillero Público, oficinas Cangallo 1633, hace saber que los días 24, 25, 26 y 27 de octubre a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de hotel-restaurante, denominado "Grand Hotel", situado FLORIDA Nº 25, Capital, propiedad de Coppe, Sav y Cía., S. R. L., domiciliados en el mismo; reclamaciones Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.719-v.21|10|61

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**IRMET**
**S. A. I. C.**
**Industria Recuperadora de Metales**

Infórmase directorio resolvió ofrecer suscripción 8.280 acciones ordinarias clase A, 1 voto, 8.280 acciones ordinarias clase B, 1 voto y 8.280 acciones ordinarias clase C, 1 voto. — Estas acciones son ofrecidas a la par a los tenedores de igual clase de acciones y a razón de una nueva por la tenencia de cada cinco y gozarán del primer dividendo, debiendo integrarse el 10 % en el acto y el resto dentro de los 180 días. Opción ejercerase en plazos estatutarios contra presentación certificado provisorio en sede. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 17|10-Nº 36.664-v.19|10|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|10 al 11|10|61.

**STAFFORD - MILLER (ARGENTINA)**
**S. A. Comercial e Industrial**

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 10 de octubre de 1961, se resolvió la emisión a la par de las series cuarta y quinta de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal total de $ 400.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el 15º día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Cangallo 456, piso 1º, oficina 112, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440. - e.17|10 Nº 37.912 v.19|10|61

**PLUMALIT S. A.**
**Industrial y Comercial**

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 20 de julio de 1961, resolvió la emisión de las 8 series restantes del capital autorizado, o sea la serie 3ª a 10ª, por un valor nominal de m$n. 8.000.000, las cuales son emitidas para ser entregadas liberadas en pago de la compra efectuada a la sociedad "Plumalit S.R.L.", del activo y pasivo del fondo de comercio de dicha sociedad. — El Directorio.

$ 960. - e.17|10 Nº 37.742 v.19|10|61

**LA FRANCO ARGENTINA**
**CAPITALIZACION S. A.**
**Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires**

El Directorio informa a los señores accionistas que el dividendo, en proporción al tiempo de integración de las acciones, correspondiente al ejercicio 1960|61, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, será pagadero en la Caja de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, a partir del día 17 del corriente, todos los días hábiles, de 12.30 a 17 horas, contra entrega del cupón número veintiuno (21). — Buenos Aires, octubre 13 de 1961.

$ 960. - e.17|10 Nº 37.752 v.19|10|61

**PETROQUIMICA SUDAMERICANA**
**S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de agosto ppdo., el capital autorizado de la sociedad se elevó a la suma de $ 500.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720. - e.17|10 Nº 37.763 v.19|10|61

**O. HAYMAN S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Canning 1610**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ofrece en suscripción m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "B", emitiendo a tal efecto las series 9ª y 10ª, que podrán suscribir en las condiciones del artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.

$ 720. - e.17|10 Nº 37.771 v.19|10|61

**ANITA, SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

El Directorio comunica el aumento del capital autorizado de la Sociedad a $ 90.000.000,00 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26|4|1961 Se comunica por tres días (3) a los señores accionistas la emisión de 400.000 acciones preferidas, 6 ½ % anual acumulativo, de $ 100,00 m|n. cada una, importando en total $ 40.000.000 m|n., reservándoseles la preferencia dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.617-v.19|10|61

**ELABORADORA DE PRODUCTOS ANIMALES S. A.**
**Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión del 10 de octubre de 1961, ha resuelto la emisión de parte de la serie 19 y la serie 20, en total 44.237 acciones al portador de $ 100.— m|n. cada una, por un valor nominal total de $ 4.423.700.— m|n. Las acciones que se emiten se ofrecen a su valor par y los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artíc lo séptimo de los estatutos, durante el plazo de 15 días. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.652-v.19|10|61

**FAPESA, FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital de veinte millones de pesos a cien millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión sucesiva de las series 21 a 100. Las nuevas acciones deberán integrarse en dinero efectivo y los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribirlas dentro de los treinta días siguientes a la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.653-v.19|10|61

**RICAMAN**
**I. E. C. I. I. A. & F. S. A.**
Reg. Nº 6576

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 1961, se ha aumentado el capital social a la cantidad de $ 13.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.828-v.21|10|61

**BRAUDO**
**S. A. Industrial y Comercial**
CANJE DE CERTIFICADOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, en Corrientes 1132, 5º piso, ofic. 54, se canjearán los certificados provisorios por los títulos definitivos, con cupón adherido Nº 1. — El Directorio.

$ 720.— e.17|10-Nº 37.821-v.19|10|61

**S. A. PROTTO HNOS.**
CANJE DE TITULOS

Comunicamos a los señores accionistas que se ha resuelto retirar de la circulación las láminas de una acción de las series 76 a 120, a razón de 450 láminas por serie cuyo número se repite de diez en diez, con letras de la A a la J, y reemplazarlas por títulos valor diez acciones cada uno, de iguales características, con cupón Nº 24 adherido.

Para mayor facilidad de los señores accionistas que no puedan reunir diez láminas de una acción, de acuerdo con lo indicado, en lo posible canjearemos grupos de cinco títulos de una acción por láminas valor cinco acciones de las que están actualmente en circulación.

El canje se realizará del 23 de octubre al 10 de noviembre de 1961, en Perú 596, Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 1.920. —e.17|10-Nº 37.826-v.19|10|61

**VANCOUVER**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la sociedad en la reunión celebrada con fecha 30 de mayo de 1961, resolvió la emisión de 300 series de acciones al portador, cada serie de mil acciones y por valor nominal de cien pesos m|n. cada acción, las que se emiten a la par, completando en esa forma un capital autorizado de setenta millones de pesos. — El Directorio.

$ 960.— e.17|10-Nº 37.677-v.19|10|61

**DUBARRY**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**

Se hace saber a los señores accionistas que con fecha 29 de diciembre de 1960 se ha protocolizado ante escribano público e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4691, libro 53, al folio 293, la ampliación del capital autorizado de v$n. 30.000.000 a v$n. 39.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.17|10-Nº 37.695-v.19|10|61

**OLYCON S.A.**
**Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO - EMISION DE ACCIONES

Se comunica que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril ppdo., se ha elevado el capital autorizado de diez millones a veinte millones de pesos moneda nacional, con veinte series de acciones ordinarias al portador, categoría "B" de un voto, de m$n. 500.000 cada serie.

El Directorio hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, conforme al artículo 15 de nuestros estatutos, que resolvió emitir las series 21 a 30, categoría "B" con derecho a 1 voto por acción de m$n. 100.— cada una, a la par, que se integrarán totalmente en efectivo en el momento de la suscripción, gozando del derecho al dividendo correspondiente a partir del primero de enero ppdo. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de vencida la última publicación contra entrega del cupón Nº 1. Vencido dicho término caducará la opción y el mencionado cupón. — El Directorio.

$ 1.920.— e.17|10-Nº 37.836-v.19|10|61

**FINARSA**
**... Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial**

Comunica el aumento de su capital a la suma de 25.000.000 de pesos m|n. y la emisión de 200.000 acciones ordinarias a su valor nominal de m$n. 100 (cien pesos m|n.) cada una; los accionistas podrán ejercitar el derecho de preferencia. — Buenos Aires, a los trece días del mes de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 960. - e.17|10 Nº 37.720 v.19|10|61

**CREDITO CASEROS**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**Financiera, Comercial e Inmobil.**

Comunícase emisión series 10a./15a. inclusive en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 480.— e.17|10-Nº 37.946-v.19|10|61

**CONVE S. A. I. C. I. y F.**
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

La Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1961, ha resuelto el aumento del capital autorizado de dos a cinco millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.17|10-Nº 37.943-v.19|10|61

**MOIS CHAMI S. A. C. I.**
**Aisina 772 — Capital**

Comunica que el Directorio en reunión del 18|8|61 conforme autorización acordada por la Asamblea del 29|7|60, ha resuelto elevar el capital autorizado de v$n. 50.000.000 a v$n. 80.000.000 mediante la emisión de las series Nros. 15 al 20 de v$n. 5.000.000 cada una, en acciones ordinarias categoría "B" de 1 voto.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — El Directorio.

$ 960.— e.17|10-Nº 37.873-v.19|10|61

**McGREGOR**
**La ropa sport más famosa del mundo**
**Argentina Sportswear S. A.**
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de Argentina Sportswear Sociedad Anónima Industrial y Comercial, comunica a los señores accionistas que podrán suscribir acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una de las series 2 al 17 inclusive, por la suma de $ 1.600.000.00. — El Directorio.

$ 960.— e.17|10-Nº 37.868-v.19|10|61

**GUSTUS S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 7 de julio de 1961, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000 mediante la emisión de 25 series de acciones ordinarias clase B de un voto cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.17|10-Nº 37.880-v.19|10|61

**PINAMAR S. A.**
**Comercial Inmobiliaria**
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día 23 de octubre de 1961, se abonarán en nuestras oficinas calle Santa Fe 3132, 2º piso "A", contra presentación del cupón Nº 14, el dividendo del 10 o|o en acciones y el 10 o|o en efectivo, aprobado por la asamblea del 11 de octubre de 1961, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961.

$ 960.— e.17|10-Nº 37.870-v.19|10|61

**PEDRO PECHERSKY**
**S. A. I. C. F.**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de junio de 1961 la sociedad aumentó el capital a la suma de 30 millones de pesos moneda nacional.

$ 240.— e.17|10 Nº 37.914-v.17|10|61

**AUTO PINTORNO AMERICANO**
**S. A. C. I. I.**
EMISION ACCIONES

El Directorio pone conocimiento señores accionistas que se ha procedido a la emisión de acciones ordinarias al portador por $ 2.000.000. Ejercicio derecho preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 720. - e.17|10 Nº 37.710 v.19|10|61

**VENADO S.A.**

Se anuncia el aumento del capital autorizado a $ 3.000.000 y la emisión de las series 6ª a 15ª, por un total de pesos 2.000.000 para el pago de dividendos de ejercicios anteriores. — El Directorio.

$ 720.— e.17|10-Nº 37.851-v.19|10|61

**WOLFF LEVY & CIA.**

**Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm., Agrop.**

**Capital autorizado $ 15.000.000.— m|n.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital a la suma de pesos 10.000.000.— m|n., emitiendo la sexta, séptima y octava serie de 10.000 acciones clase "B", 1 voto, al portador, cada una. Las acciones que se emiten gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961, es decir, que en el presente ejercicio gozarán del 50 % del dividendo que pueda corresponder a las series emitidas con anterioridad.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido en los términos fijados por el estatuto, en la sede social, Esmeralda 436, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|10-Nº 37.610-v.19|10|61

**FINANCIERA Y MANDATARIA DE MARACAYU S. A.**

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1960, y lo dispuesto en los estatutos sociales, el capital autorizado queda fijado en la suma de $ 2.000.000. Este aumento ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de marzo de 1961. Se hace saber igualmente que conforme al Art. 7º de los estatutos, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª a 10ª por un valor nominal de $ 500.000.— en acciones ordinarias de un voto.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.605-v.19|10|61

**COMPAÑIA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD**

**Sociedad Anónima**

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1960, y lo dispuesto en los estatutos sociales, el capital autorizado queda fijado en la suma de $ 5.000.000. Este aumento ha sido elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de marzo de 1961. Se hace saber igualmente, conforme al artículo 6º de los estatutos que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 5ª a 10ª por un valor nominal de $ 3.000.000, en acciones ordinarias de un voto.

$ 1.200.— e.17|10-Nº 37.604-v.19|10|61

# BALANCE

**BANCO DO BRASIL S. A. BUENOS AIRES**

BALANCE GENERAL

**Ejercicio terminado el 30 de junio de 1961**

| ACTIVO | m$n. |
|---|---|
| Disponibilidades | 37.608.608.66 |
| Efectivo | 12.762.757.34 |
| En Bancos y corresponsales | 24.845.851.32 |
| Otros conceptos | —.— |
| Valores mobiliarios | —.— |
| Nacionales | —.— |
| a) Del Banco Central República Argentina | —.— |
| b) Letras de Tesorería | —.— |
| c) Bonos del Tesoro | —.— |
| d) Títulos | —.— |
| Provinciales y municipales | —.— |
| Otros | —.— |
| Operaciones en oro y moneda extranjera | 107.169.322.21 |
| Préstamos | 91.077.330.78 |
| Adelantos en cuenta corriente | —.— |
| Documentos descontados | 84.336.270.23 |
| Letras, transferencias y giros comprados | —.— |
| Prendarios | —.— |
| Hipotecarios | —.— |
| Otros préstamos al público | 2.741.060.55 |
| A gobiernos y reparticiones oficiales | —.— |
| Otros | 4.000.000.— |
| Inmuebles de uso propio | 35.972.383.13 |
| Bienes diversos | 5.019.966.97 |
| Otras cuentas | 104.359.638.06 |
| Total del activo | 381.207.249.81 |
| Pérdidas y ganancias (saldo) | 620.315.80 |
| Total general | 381.827.565.61 |

| PASIVO | m$n. |
|---|---|
| Depósitos | 44.300.497.91 |
| Banco Central de la República Argentina | —.— |
| Otras obligaciones | 254.731.82 |
| Obligaciones hipotecarias en vigor | —.— |
| Con Bancos del país | —.— |
| Con otros titulares del país | 254.731.82 |
| Con Bancos y otros titulares del exterior | —.— |
| Operaciones en oro y moneda extranjera | 107.290.876.36 |
| Otras cuentas | 77.257.817.30 |
| Total del pasivo | 229.103.923.39 |
| Pérdidas y ganancias (saldo) | —.— |
| Capital | 150.000.000.— |
| Integrado | 150.000.000.— |
| A integrar | —.— |
| Reservas | 2.723.642. 2 |
| Legal | 1.504.064.34 |
| Estatutarias | —.— |
| Otras | 1.219.577.88 |
| Total general | 381.827.565.61 |

| DEPOSITOS | m$n. |
|---|---|
| Cuentas corrientes | 32.658.570.02 |
| Caja de ahorros | 1.043.434.61 |
| Plazo fijo | —.— |
| Oficiales | 132.312.38 |
| Judiciales | —.— |
| De Bancos y corresponsales del país | 120.928.87 |
| De Bancos y otros titulares del exterior | 1.906.166. 6 |
| Otros | 8.439.085.77 |
| Total | 44.300.497.91 |

| RUBROS COMPLEMENTARIOS | m$n. |
|---|---|
| Parte no usada de créditos acordados | 44.452.679.02 |
| Adelantos en cuenta corriente | —.— |
| Otros créditos en moneda nacional | —.— |
| Operaciones en moneda extranjera | 44.452.679.02 |
| Responsabilidades eventuales | 27.209.465.75 |
| Fianzas otorgadas | 27.209.465.75 |
| Aceptaciones y otros riesgos | —.— |
| Garantías otorgadas | —.— |
| Garantías recibidas | —.— |
| Acciones del Banco (Directorio) | —.— |
| Documentos | —.— |
| Títulos y otros valores | —.— |
| Mercaderías, maquinarias y productos varios | —.— |
| Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc. | —.— |
| Hipotecas | —.— |
| Otras | —.— |
| Operaciones por cuenta de terceros | 7.765.141.05 |
| Valores al cobro | 7.765.141 05 |
| Valores en custodia | —.— |
| Otras | —.— |

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| DEBE | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 1.228.931.02 |
| Gastos en personal | 4.770.014.54 |
| Otros gastos | 6.230.882.39 |
| Pérdidas diversas | 16.675.— |
| Amortizaciones y provisiones | 1.110.014.10 |
| Subtotal | 13.356.517.05 |
| Utilidad del ejercicio | —.— |
| Total | 13.356.517.05 |

| HABER | m$n. |
|---|---|
| Intereses, cambios y comisiones | 8.797.294.89 |
| Utilidades diversas | 1.127.591.80 |
| Subtotal | 9.924.886.69 |
| Pérdida del ejercicio | 3.431.630.36 |
| Total | 13.356.517.05 |

| | m$n. |
|---|---|
| Pérdida del ejercicio | 3.431.630.36 |
| Saldo acreedor del ejercicio anterior | 2.811.314.56 |
| Pérdida | 620.315.80 |

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961.

Thophilo Araujo, gerente general. — Ernesto Albrechy, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º) — Vicente Caride, contador público nacional. Mat. Cons. Prof. C. E. Tº III, Fº 202. Mat. Com. Civil. Tº V, Fº 420.

e.17|10-Nº 8.115-v.17|10|61

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a Sabina Baldo para comparecer en el juicio: "BALDO ALEJANDRO BEATRIZ s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 800 e.16|10-Nº 27.932 D.T.v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRAIUOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº- 27.933 D.T.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SERLIN de ZAUBERMAN — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.675 D.T. v.24|10|61

El Juez a cargo del Juzgado Civil número 1, doctor Norberto S. Albisetti, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL GUARDIA. — Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.11|10-Nº 27.630 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA SANCHEZ o JUSTA SANCHEZ de ABAD. Publíquese por diez días.

Buenos Aires setiembre 5 de 1961. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.497 D.T. v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 1. Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CORNELIO SEPICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de septiembre de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 1.600 e.5|10-Nº 27.257 D.T.-v.17|10|61

**Nº 2**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSALIO CARLOS ALLEVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Andrés Silva Valiña, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.927 D.T.v.26|10|61

**Nº 3**

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA SILVA de FERLIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 18 de mayo de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.466.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BLANCO, MARCELINO BLANCO y LAGOA y MERCEDES LAGOA de BLANCO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 12 de setiembre 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.660 D.T.-v.25|10|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MATILDE REBOLLO OLAZABAL de IDOYAGA. — El presente se publicará por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.451 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 3 secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA BENITA LUBOS de DIAZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.473 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KITZIS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 27 433 D.T. v.19|10|61

**Nº 4**

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RICHARD de PERNET.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1961. — Horacio Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.839 D.T.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PAIS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 800 e.16|10-Nº 27.835 D.T.v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ CALVO o RODRIGUEZ CALBO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.814 D.T.-v.25|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4 (Secret. Nº 8), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCORCA de TATARANNI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.11|10-Nº 27.641 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO IVALDI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 36.546 v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO TURRI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.498 D.T. v.20|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4 (secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHENOVESKA de RUDUSZINSKY o SARA MALKA CHRYNOWIECKI de RADOSZINSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setembre 22 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría secretario.

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.385 D.T. v.19|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CAHANE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.6|10-Nº 27.309 D.T.-v.18|10|61

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CATONI DE MAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.5|10-Nº 27.301 D.T.-v.17|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 4. Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA BORROMEO DE CURIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aides, septiembre 13 de 1961| — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 36.056-v.17|10|61

## Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARUSO o CONCEPCION CARUSO de PAVIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.918 D.T.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita por cinco días a don Guillermo Mancilla y doña Ana María Delfino, padres del menor José Alberto Mancilla, para que tomen intervención en los autos: "LAUKNER ARTURO s|. adopción", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.200 e.16|10-Nº 27.928 D.T.v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.792 D.T.-v.25|10|61

El Juzgado en lo Civil número 5. Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAROLINA o CAROLINA CLEMENTINA CIAPESSONI de ROUSSEAUX. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.11|10-Nº 27.643 D.T.-v.23.10.61

## Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GONZALEZ VICTORICA de CAPURRO ROBLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.688 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MAGDALENA BASANO de OCHAGAVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.11|10-Nº 27.612 D.T.-v.23|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRAXEDES VERDUN de TASSANO o PRAXEDES BERDUN de TASSANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.576 D.T. v.20|10|61

## Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ BIANCHI de SASSOLI y JUAN o JUAN BAUTISTA SASSOLI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires agosto 25 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.913 D.T.v.26|10|61

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULOGIO PRADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Mario Anschutz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.916 D.T.v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO VALENTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.747 D.T.-v.25|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANIBAL VAZQUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e.9|10-Nº 27.556 D.T. v.20|10|61

Juzgado Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ERMOCIDA DE NIEDDU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.5|10-Nº 27.285 D.T.-v.17|10|61

## Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELITA FAGOAGA CUADRO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.13|10 Nº 27.679 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO RAMOS SOLER. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e.9|10-Nº 27.568 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d LICIA INES MALIGNE de SCHIRRIPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1961. — Agustín Durañona Vedia, secretario.

$ 1.600.— e.6|10-Nº 27.382 D.T.-v.18|10|61

## Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTEFANO de NOCITA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 14 septiembre de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.786 D.T.-v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ORSI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 14 septiembre de 1961. — Isaac R. Molina secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.787 D.T.-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RECIO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.112-v.25|10|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge R. L. Soto (secretaría número diez y ocho), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOAQUIN MUNIZ BARRETO.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.478 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 9 secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANTALEON STAGLIANO. — Publíquese diez días. - Jorge Roberto L. Soto, Juez.

Buenos Aires, 20 de julio de 1961. — Isaac R. Molina, secretario

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.484 D.T. v.19|10|61

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CAMILO MARIO SERAFIN o ENRIQUE FORTUNATO SERAFIN o ENRIQUE BERUTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.5|10-Nº 27.220 D.T.-v.17|10|61

## Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de VICENTE BARONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.789 D.T.-v.25|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE MARIA RIVEIRO por treinta días. Publíquese por diez días.

Octubre 2 de 1961 — Mario C. Russomanno, secretario

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.422 D.T. v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE SCAFATI de DI TULLIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.- e. 7|10-Nº 26 379-v.19|10|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 3|10|61.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO PERSEGANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1961. Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.- e.6|10-Nº 27 306 D.T.-v.18|10|61

## Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO o FRANCISCO PEDRO PELLERANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.882 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILANO CAYETANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 26 setiembre de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.856 D.T.v.26 10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ. (Se publican por diez días). — Buenos Aires 19 de septiembre de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

e.14|10-Nº 10.288-v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HERMENEGILDO LOPEZ MARTINEZ. — (Se publican por diez días). — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

e.14|10-Nº 10.289-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS VIOLETA CERRI de ESTANY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.— Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.513 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TONKOSEY de BRISNIKOFF. — Publíquese diez días. — Secretaría, Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.5|10-Nº 27.235 D.T.-v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEGNATI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.: e.7|10-Nº 27.476 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA TERESA BALVI de RIQUINI. — Publíquese diez días. — Secretaría, — Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.5|10-Nº 27.236 D.T.-v.17|10|61

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA NOVE o NOWE de HANDENHOVEN. — Publíquese diez días. — Secretaría, setiembre 28 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.5|10-Nº 27.234 D.T.-v.17|10|61

## Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE REMEZZANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.757 D.T.-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a VICTOR MANUEL HERRERA para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Herrera Víctor Manuel s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.200 e.13|10-Nº 27.710 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a CARLOS MURUA para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Murua Carlos s|cumplimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese cinco días.

Buenos Aires setiembre 28 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 800.— e.13|10-Nº 27.709 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita por quince días a LUIS RAUL COSTA para comparecer en juicio "Romero de Oliver María Rita y otros contra Costa Luis Raúl s|rescisión boleto com.|venta" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 800.— e.13|10-Nº 27.708 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA JAVERRI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600, e.9|10-Nº 27.524 D.T. v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDO CORSO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre dos de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.- e.7|10-Nº 27.421 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TYMOCZKO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.14|10-Nº 27.775 D.T.-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DRAGHI de DRAGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre tres de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.466 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON BABIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1961. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 27.274 D.T.-v.17|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO ERICO BRANDT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, ag[illegible] veinticuatro de 1961. — Luis S[illegible], secretario.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 35.946-v.17|10|61

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JOSE RESNIK y RAQUEL LEA HANDMACHER de RESNIK. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961.— Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.209 v.26|10|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 14|10|61.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITRE EDAT y MARIA ESQUEFF de EDAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario. tario.
$ 1.600. e.14|10-Nº 27.790 D.T. v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODOLINDA o TEODOLINDA JULIA LONGHI de GROPPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.624 D.T.-v.23|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO VERDAGUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.468 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA WAISMAN de SINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.431 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HUERTAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.6|10-Nº 27.373 D.T.-v.18|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOLA o DOLORES DIAZ de SABE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|10-Nº 27.334 D.T.-v.18|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CAYETANO BORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 36.106-v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECIMO CORRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre seis de 1961. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 27.291 D.T.-v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUGLIOT JOSE IGNACIO AMERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 27.287 D.T.-v.17|10|61

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ZACCO de GRIOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1961 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 27.300 D.T.-v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1961 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 27.270 D.T.-v.17|10|61

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14 secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SGROI de PENNISI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.712 D.T. v.24|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL ALEJANDRO POLICASTRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.686 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 14, secretaría número 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO ROCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.552 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.531 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VIÑAS de TEJERA y de ENRIQUE TEJERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 26 de septiembre de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.423 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO CEBRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.6|10-Nº 27.338 D.T.-v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CANAVERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 27.293 D.T.-v.17|10|61

Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de JUAN JERONIMO STAGNARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1 600.— e.5|10-Nº 27.262 D.T.-v.17|10|61

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO SINIGAGLIESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961.— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.931 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANCHEZ SAMPAYO. — Publíquese diez días, setiembre 29 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.649 D.T. v.24|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR SCALA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 27.281 D.T.-v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MORALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1961 —Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.6|10-Nº 27.336 D.T.-v.18|10|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.902 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO VANNELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Enrique J. E. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.903 D.T. v.26|10|61

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BARTOLOME ANTONIO BADARACCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 2 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.5|10-Nº 27.272 D.T. v.17|10|61

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO TUJMER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.14|10-Nº 10.291-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PATROCINIO LARRAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961.— Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.763 D.T. v.25|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita, llama y emplaza por cinco días a doña ROSA ESTHER RODRIGUEZ LAMAS, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Ferrari, Blas y otra, s|adopción de la menor María Luisa Rodríguez Lamas, en trámite ante la Secretaría Nº 33, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.767 D.T. v.19|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA HEEMSKERK de PEREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1961.— Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.749 D.T. v.25|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN DOEDERUS de VRIES o HERMANUS DOEDERUS de VRIES o HERMAN DOEDEROS de VRIES o HERMAN DOEDERUS de VRIES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.682 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN SUAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.325 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL CASIMIRO RODRIGUEZ LARRETA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.379 D.T. v.18|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PELUFFO de GRIMOLDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.5|10-Nº 27.304 D.T. v.17|10|61

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DEMPSEY ROSS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961.— Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.810 D.T. v.25|10|61

Juzgado Nacional Civil número 18, Secretaría número 35, cita por quince días a ROSA ISABEL RIOS de DIAZ RODRIGUEZ, comparezca en juicio: Díaz Rodríguez, Nolasco Juan José, contra Ríos de Díaz Rodríguez, Rosa Isabel, s|divorcio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.200 e.13|10-Nº 27.731 D.T.-v.18|10|61

El Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de EMLIA SARA ELENA GRAPIOLO de MAESTRE. — Publíquese (10) días. — Buenos Aires, 6 octubre de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.713 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA POZZI de BENVENISTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.692 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZANLUNGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.320 D.T. v.18|10|61

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FRANCHI de BANCHERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.842 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CUSMANO o CUSMANO de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.874 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.16|10 Nº 27.922 D.T. v.26|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZAR NERGUIZIAN y OSKI VORTIAN de NERGUIZIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.754 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLIGONO de BARATELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.919-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL STAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1961.— Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.10|10-Nº 27.584 D.T.-v.27|10|61

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LUIS CHIANELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 octubre de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.627 D.T.-v.23|10|61

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ARTURO LONGHI.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.7|10-Nº 27.482 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NITTALO de FERRARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.7|10-Nº 27.442 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO CESAREO BEVILACQUA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.464 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELLO BERTOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.463 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MELCHOR ... DUGHERA. Publíquese ... Buenos Aires ... 21 de 1961. Alberto Noceti secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.376 D.T. v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDE o ARISTIDES MARINUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. Enrique S. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.5|10-Nº 27.292 D.T. v.17|10 61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA VASCHETTI o VASCHETTI de RAMONDETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.5|10-Nº 27.271 D.T. v.17|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ROQUE JUAN BENEVENIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Enrique B Leguizamón. secretario.
$ 1.600. e.5|10-Nº 27.249 D.T. v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO VOLPE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1961.— Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.770 D.T. v.25|10|61

## Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ELIAS RAFFO y REPETTO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.848 D.T. v.26|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA PEREIRA de LABRIOLA y doña ALICIA ANTONIA LABRIOLA y PEREIRA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.849 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BURGIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.896 D.T. v.26|10|61

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BRONZINA de PETRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.653 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORNELIO KRAAYENBRINK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.10|10-Nº 27.591 D.T.-v.21|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO EDUARDO HERRERA o EDUARDO HORACIO HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.544 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA GIUDICI de PATRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires septiembre 29 de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 36.529-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANDUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1961 — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.579 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MENDEZ de PANIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Juan L. Peña secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 36.655-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA LAHOURCADE de SUPERVIELLE BROUQUES, ENRIQUE SUPERVIELLE BROUQUES, BERNARDO LAHOURCADE, TERESA LAHOURCADE, PEDRO LAHOURCADE y ANA MARIA LAHOURCADE de SUPERVIELLE BROUQUES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — E. Conte Mac Donell secretario.
$ 2.400. — e.9|10-Nº 27.509 D.T.-v.20|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil 20, Sec. 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RICARDO FRANCISCO PEIRANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
e.9|10-Nº 10.225-v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HAMBRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.455 D.T.-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herereros y acreedores de don JUSTO PASTOR MORALES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.7|10-Nº 27.429 D.T.-v.19|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEJGA LAJA, FAIGA LEA, FEIGA LAJA o FAIGA LEIA BAJRACH de STAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.327 v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a acreedores y acreedores de ANGELA MARIA CARLOTA GALDEBINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.5|10-Nº 27.259 D.T. v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE CASTRO PEQUEÑO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.5|10-Nº 27.248 D.T. v.17 10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA PERFETTO de MADEO. Publicación: diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.5|10-Nº 27.255 D.T. v.17|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE ERCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.242 D.T. v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CORTES de CASTAÑO.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.233 D.T. v.17|10|61

Juzgado Civil Nº 20. Secretaría número 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ANA KELLY de MAZZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.237 D.T. v.17|10|61

## Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FORNASIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.910 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita por cinco días a MARCIANO SANCHEZ y TERESA RAMONA ROMERO para comparecer en juicio "Serna, Lucas y otra, s|adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.200. e.14|10-Nº 37.129 v.17|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FIORDA de ALVAREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.783 D.T. v.25|10|61

El Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GENCHI o GENGHI de RESCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.711 D.T.-v.24|10|61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 21 por la Secretaría número 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARMENTANO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.701 D.T.-v.24|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TORDERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 5 de octubre de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.704 D.T.-v.24 10|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN SCARAVAGLIONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.658 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de SIMON SHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 27.570 D.T.-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LUIS PONCIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 36.255-v.19|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARBONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.6|10-Nº 27.316 D.T. v.18|10|61

## Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PADIN o EDUARDO PADIN TRONCOSO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.14 10-Nº 27.817 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO MANSILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1961 — Julio N. San Millán Almagro secretario.
$ 1.600 e.9|10-Nº 27.532 D.T. v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FIGGIACONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 36.539-v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO MERMET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.370 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALEGRA ABRAM de ALUF. Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.308 D.T. v.18|10|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA GANSSLOSER de SALZMANN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|10-Nº 27.312 D.T v.18|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARMANDO ALBERTO BOTTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 27 de 1961. — Julio San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.289 D.T. v.17|10|61

## Nº 23

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo de Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SUSSBAUER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.879 D.T.-v.26|10|61

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO PICCHI.
Buenos Aires, abril veinte y ocho de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.934 D.T.-v.26|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 23. secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUERRA, JUAN GUERRA y MARIA JOSEFA GUERRA DE GUERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.811 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTIN o MARTIN BUSTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.778 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE CHAZARENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.791 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO EDUARDO BEVILACQUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.773 D.T. v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELIA APHALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — El secretario.
$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.695 D.T.-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODIÑO y doña ALEJANDRINA VAZQUEZ de RODIÑO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.623 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARIA JOSEFINA CARTAGENOVA de CUELI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.11 10-Nº 27.645 D.T.-v.23|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CENTURION o CENTURION WILKS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.613 D.T.-v.23|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NEPOMUCENA HANAK de GEBERT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.11|10-Nº 27.644 D.T.-v.23|10|61

Juzgado en lo Civil número veintitrés, Secretaría número cuarenticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ TORRENTE o MANUEL GOMEZ y DOLORES GOMEZ de GOMEZ o GOMEZ TORRENTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 setiembre de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 36.368-v.19|10|61

## Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GAUDINO y don NATALIO GAUDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Santos Cifuentes secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 27.847 D.T.-v.26|10|61

El Juzgado Nacional en lo Ciil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO PRATS. — Publíquese por diez días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.776 D.T. v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL L. CODESOS.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|10 Nº 27.819 D.T. v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de don ALVARO PELAYO MANUEL LEIGUARDA o ALVARO PELAYO LEIGUARDA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.921-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROSSI y doña JOSEFA PINELAS de ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.13|10.-Nº 36.918-v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO TABASCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.920-v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NOBOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.723 D.T.-v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LETICIA BOLARDI de TASSANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.- e.13|10-Nº27.161 D.T.-v.24|10|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10 al 11|10|61.

---

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELMAS, ELENA JUSTINA DELMAS, LUIS DELMAS. — Publíquese diez días. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.667 D.T.-v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUISA INOCENCIA SANGIACOMO de SALMAIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600. e.10|10-Nº 27.593 D.T.-v.27|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600. e.10|10-Nº 27.592 D.T.-v.27|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALVAREZ y AGAPITA EDUARDA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.523 D.T. v.20|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 5 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.469 D.T.-v.19|10|61

---

El Juzgado en lo Civil número 24. Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO PASCUAL MARTY o JUSTINO PASCUAL EDUARDO MARTY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.7|10-Nº 27.477 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BATTISTA de LAURIA. — Publíquese por diez días. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600 e.6|10-Nº 27.375 D.T. v.18|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DIGHERO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, julio 17 de 1961. — Noberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.6|10-Nº 27.307 D.T. v.18|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATUS SZEINFAIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.6|10-Nº 27.345 D.T. v.18|10|61

---

Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ZADEL.

Buenos Aires, octubre 11 de 1960. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.276 D.T. v.17|10|61

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANITA D'ALESSANDRO de PERUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600. e.5|10 Nº 27.244 D.T. v.17|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARGENTINO SETTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600. e.5|10 Nº 27.240 D.T. v.17|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RESCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600. e.5|10 Nº 27.226 D.T. v.17|10|61

## Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAZUMIEJCZYK. — Publíquese diez días

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.833 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO IANNIBELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.851 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA FORTO de DAVANTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.868 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO SCEVOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre cuatro de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.900 D.T.-v.26|10|61

---

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LARRALDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961.

Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. e.14|10 Nº 27.771 D.T. v.25|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PUSTERLA de PALMIERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 2 de octubrd 1961. — Albrto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.. e.13|10-Nº 27.664 D.T.-v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA WENCESLADA ALEGRE de RAGGIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.. e.13|10-Nº 27.745 D.T.-v.24|10|61

---

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRIMITIVO CHATRUC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 8 de agosto de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.- e.13|10-Nº 27.720 D.T.-v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA CORTI de LAZZARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.699 D.T. v.24|10|61

---

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GAONA u OSCAR FRANCISCO DIONISIO GAONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Alberto Alba Posse secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.541 D.T. v.20|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO CAMILO VENUS ARIOSTE PESCHIERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre cuatro de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.434 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIACCHINO de MAZZINI y ENRIQUE MAZZINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.432 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA LEMBEYE de PAYAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.420 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ALFREDO PEDRO OSCAR SAPORITI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 29. de 1961 — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600 e.6|10-Nº 27 355 D.T. v.18|10|61

---

Juzgad en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO NICODEMO BRUZZESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.273 D.T. v.17|10|61

## Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GENOVEVA GARCIA de CORVERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre cuatro de 1961. Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.840 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIA MONJA de MACHADO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.841 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALDECIDO PUNTEL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 27.857 D.T.-v.26|7|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaria Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RIZZO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti secretario.

$ 1.600.- e.16|10-Nº 27.888 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA ORLANDONI de BELLETTI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.- e.16|10-Nº 27.889 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o CARMELO JOSE GRANATO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.- e.16|10-Nº 27.890 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.- e.16|10-Nº 27.892 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO LOBATO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.- e.16|10-Nº 27.891 D.T.-v.26|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO DRAGONETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1961.

Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.14|10 Nº 27.487 v.25|10|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|10 al 13|10|61.

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE ERNESTO GUALA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 - e.14|10-Nº 27.774 D.T.-v.24|10|61

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BARBA y ANDREA SANCHEZ de BARBA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.646 D.T. v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MONZON. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600. e. 13|10-Nº 27.726 D.T. v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GORLA, ROEL FELISA LOPEZ de GORLA, ALESSANDRO DANIEL GORLA y SILVANA GABRIELA GORLA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.678 D.T. v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CORSIG. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.663 D.T. v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA BAUDRACCO de GURGO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.13|10-Nº 27.677 D.T. v.24|10|61

---

El Juzgado Civil número 26, Secretaria número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO BOLLINI o ENRIQUE ATALIVA FRANCISCO BOLLINI ROCA o ENRIQUE BOLLINI ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600 e.11|10-Nº 27.610 D.T.-v.23|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA CATALINA TROILO de BRINORESCHI o ELVIRA TROILO de BRINORESCHI, Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.9|10-Nº 27.563 D.T. v.20|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO DRAGONETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre tres de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.487 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ANELLI de PUGLIESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.6|10-Nº 27.368 D.T. v.18|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA GONZALEZ de PEDROLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.303 D.T. v.17|10|61

## Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita por cinco días a don PASCUAL BARRETO a doña IDALINA FLEITAS de BARRETO padres de la menor Sixta Teresa Barreto, para comparecer al juicio "Barreto Sixta Teresa s|adopción", bajo apercibimiento de seguirse la presente adopción adelante.

Bueno. Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.200 e.16|10-Nº 27.860 D.T.-v.20|10|61

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita por cinco días a LUIS FRANCISCO AMORES, para comparecer en juicio seguido por "Mijalovich, Juan David y otros c|. Llana, Jesús Manuel s|. sucesión y otros s|. desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 6 de octubre de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.200.- e.14|10-Nº 27.813 D.T.-v.19|10|61

---

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA LONZIEME de GONZALEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 1.600. e.13|10-Nº 27.739 D.T. v.24|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIELMUCCI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.299 D.T. v.17|10|61

---

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA UNGARO de GIORDANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, septimbre 5 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.- e.3|10-Nº 27.153 D.T.-v.24|10|61

## Nº 28

El juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALONSO. — Publíquese por 10 días. —

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.16|10-Nº 37.344 D.T.-v.26|10|61

El Juez Nacional en lo Civil Dr. José Manuel Campos a cargo del Juzgado Nro. 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS STEGAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 27.832 D.T.-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BEZVERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 27.784 D.T.-v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO o GERARDO ISRAEL STERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.440 D.T.-v.19|10|61

## Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO AMBROSIO CIOVINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires octubre 10 de 1961. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 1.600.- e.14|10-Nº 27.809 D.T.-v.25|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LINDEMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.689 D.T. v.24|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS MOYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.738 D.T. v.24|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VALDES CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.454 D.T.-v.19|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERAFIN CURZI y doña SANTA GENTILI de CURZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.282 D.T. v.17|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CALVO de ABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.5|10 Nº 27.241 D.T. v.17|10|61

## Nº 30

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60 cita por cinco días a ALVARO FRANCISCO JOSE MOLINARI para comparecer en juicio Buneda, Alberto y otros c|Molinari, Alvaro Francisco José s|. escrituración y daños". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.033-v.19|10|61

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ALVARO FRANCISCO JOSE MOLINARI para comparecer en juicio "Charmantas Juan y otros c|. Molinari Alvaro Francisco José s|. escrituración y daños". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.030-v.19|10|61

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ALVARO FRANCISCO JOSE MOLINARI para comparecer en juicio "Pomili , Luis y otros c|. Molinari, Alvaro Francisco José s|. escrituración y daños". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.031-v.19|10|61

Artículo 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ALVARO FRANCISCO JOSE MOLINARI para comparecer en juicio "Descalzo, Carlos Alberto y otros c|. Molinari Alvaro Francisco José s|. escrituración y daños". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires 6 de octubre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.029-v.19|10|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA ATTILI o ATILLI de PAYER. — (Se publican por diez días). — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
e.14|10-Nº 10.292-v.25|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JOSE ALEJANDRO CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|10-Nº 27.416 D.T-v.19|10|61

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Nº 2

El doctor José Remuñan, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE FRANCISCO LOIELO.
Buenos Aires, julio 28 de 1960. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.850 D.T. v.20|10|61

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LODATO.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.893 D.T. v.20|10|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIANO VALLINA.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.894 D.T. v.20|10|61

Juzgado de Paz Nº 3, hace saber a FILOMENO GUILLERMO, que en los autos "Bongiovanni José Nuncio contra Guillermo, Filomeno, desalojo", se practicó liquidación de $ 1.888,75 m|n. dictándose la siguiente providencia: "Buenos Aires 13 de mayo de 1961. — De la liquidación practicada vista a la demandada por cinco días bajo apercibimiento de aprobarse en caso de no ser observada. — Notifíquese. — Bargallo" Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Fernando B. Durao oficial 1º.
$ 960.— e.14|10-Nº 27.765 D.T. v.17|10|61

Jorge E. Bergalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR DINEGRO.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.— Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.690 D.T. v.18|10|61

## Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RASTELLETTI. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1961. — G. J. Paisás, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.830 D.T. v.19|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HERMINIO PIÑEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.721 D.T. v.18|10|61

## Nº 6

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELIDA ASCENCION PETRONA BONORINO de ALFONSO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1961 — Oscar J. Barbieri secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.788 D.T. v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO CIPRIANO DAMIANI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre de 1961. — Carlos A. Barrese, oficial principal.
$ 800. e.13|10-Nº 27.662 D.T. v.18|10|61

## Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FENTANES. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1961.— José Joaquín A. Casanovas, prosecretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.668 D.T. v.18|10|61

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ALEJANDRO SUAREZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961.— José Luis Mó, secretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.717 D.T. v.18|10|61

## Nº 8

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO BAUTISTA BEVILACQUA.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.866 D.T. v.20|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PASSARELLO, ROSA MANNA de PASSARELLO y SALVADOR PASSARELLO. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, junio 26 de 1961. — Héctor Raúl López secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.755 D.T. v.19|10|61

## Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANCINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Marcos Eluani oficial 1º.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.820 D.T. v.19|10|61

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA MUSTO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800. - e.11|10 Nº 27.639 D.T. v.17|10|61

## Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de don AGENOR MIRASSOU por diez días, publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.826 D.T. v.19|10|61

## Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSSANI.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre diez de 1961. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.895 D.T. v.20|10|61

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO VICENTE CONSTANTINO OFFIDANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. - e.11|10 Nº 27.603 D.T. v.17|10|61

## Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLARA FANNY CLAUHS o CLAUSS. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e. 14|10-Nº 27.756 D.T. v.19|10|61

## Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN MORALES o JUAN MAXIMO MORALES.
Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800 e.16|10-Nº 27.935 D.T. v.20|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL FURCI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 800. - e.11|10 Nº 27.607 D.T. v.17|10|61

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.785 D.T. v.19|10|61

## Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOEMI MARIA GOURRAT de MAYORA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961.— Horacio Cornille secretario.
$ 800 e.13|10-Nº 27.707 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARBALLO ALFONSO FRANCISCO CARBALLO y JOSE MANUEL CARBALLO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961.— Horacio Cornille, secretario.
$ 800 e.13|10-Nº 27.706 D.T. v.18|10|61

## Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por seis días a JULIA J. MENDEZ para comparecer en juicio "Taczalska de Rastovich Regina c|Méndez Julia J. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese dos días.
Buenos Aires, cinco de octubre de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 480 e.16|10-Nº 27.854 D.T. v.17|10|61

## Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita por tres días a JUAN GOLDSCHMIDT y ANA JEPPER o ANGELA GEPPERT, para comparecer en juicio Ibarreta Esther y otros contra Goldschmidt y otros, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días
Carlos A. Aldanondo, secretario
$ 480.— e.14|10-Nº 27.823 D.T. v.17|10|61

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROMANDETTA, doña TERESA SPERA de ROMANDETTA, doña MARIA ROMANDETTA y doña LUISA ROMANDETTA de COLANGELO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — Juan Carlos Alcoba, prosecretario.
$ 800. e.13|10-Nº 27.705 D.T. v.18|10|61

## Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CUADRADO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961 — Enzo M. Mazzard secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.806 D.T. v.19|10|61

## Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS BESSEGA.
Publíquese 5 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e.16|10-Nº 27.884 D.T. v.20|10|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, secretaría de la doctora Beatriz T. Bonora, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CESAR AGOSTENA. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, julio 31 de 1961 — Beatriz T. Bonora secretaria.
$ 800. —e.14|10-Nº 27.779 D.T. v.19|10|61

## Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS PEREYRA o NICOLAS PEREIRA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1961.— R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800 e.13|10-Nº 27.722 D.T. v.18|10|61

## Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE TUR CASTELLO. Publicar cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1961. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800 e.13|10-Nº 27.674 D.T. v.18|10|61

## Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE MARIA DESIDERIA BARTHELEMY de MARBEC. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1961. — Arturo Figueroa Linares secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.822 D.T. v.19|10|61

## Nº 39

Juzgado Naciona de Paz Nº 39 cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULA ISABEL TALAMONA viuda de ACCOSSANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.14|10-Nº 27.795 D.T. v.19|10|61

## Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por 3 días a HECTOR ALBERTO PARDO para comparecer en juicio "Administración General de Puertos c| Pardo, Héctor Alberto s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1961. — Víctor M. Wulich, secretario.
e.16|10-Nº 8.711-v.18|10|61

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

### Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PETRONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1961. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|10-Nº 10.293-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SALVADOR ABDUCA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa número 32.014, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.

e.13|10-Nº 10.235-v.18|10|61

### Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO JUAN PEDEMONTE a comparecer en la causa Nº 23.479 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 14 septiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.14|10-N 10.294-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a SIXTO OMAR RUIZ a comparecer en la causa Nº 23.594 que se le sigue por defraudación ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires 14 septiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.14|10-Nº 10.295-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARMEN DIGIOVANNI a comparecer en la causa Nº 23.594 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 14 septiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.14|10-Nº 10.296-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a EDGAR OMAR FERRARI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 109. — Hoy, 15 de setiembre de 1961. — A. José Porto, secretario.

e 14|10-Nº 10.297-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAUL EDUARDO A. OLIVIERI CARBONE, a comparecer en la causa número 23.599 que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|10-Nº 10.236-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a JULIO CESAR BRUNO, a comparecer en la causa número 23.595 que se le sigue por defraudación Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|10-Nº 10.238-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a JOSE KITZIS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109

Hoy, 12 de setiembre de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.13|10-Nº 10.239-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el términ de cinco días a LILIA ROSA GOMEZ, a comparecer en la causa número 22.590 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|10-Nº 10.240-v.18|10|61

### Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUDITH MARU, (causa Nº 32.353), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.14|10-Nº 10.298-v.19|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO GOMEZ, (causa Nº 31.021), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre 1961. El secretario.

e.14|10-Nº 10.299-v.19|10|61

### Nº 5

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a FACUNDA GARCIA de CONTRERAS, a comparecer en la causa Nº 22.534, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. - Secretaría Nº 116

Buenos Aires, 14 de setiembre 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.14|10-Nº 10.300-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a WLADIMIRO WARNICHE, a comparecer en la causa número 21.746, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|10-Nº 10.241-v.18|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos María Ure, Secretaría 114 del doctor Juan Jacinto Devalle, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE SUAREZ, por el términc de cinco días, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por estaba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Secretaría, 18 de setiembre de 1961. — —Juan J. Devalle, secretario.

e.13|10-Nº 10.242-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a SUSANA BAYO de BURGOS, a comparecer en la causa Nº 21.791, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|10-Nº 10.243-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO RAUL CARDOZO, a comparecer en la causa Nº 21.800 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|10-Nº 10.244-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MIGUEL ANGEL PILOMENO, a comparecer en la causa Nº 21.784, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 114.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1961. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|10-Nº 10.245-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL KUPERSTEINAS, a comparecer en la causa Nº 22.554 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. — Aurelio C. Díaz, secretario.

e. 13|10-Nº 10.246-v.18|10|61

### Nº 6

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARLOS MUÑIZ, procesado por robos reiterados, para que comparezca a estar a derecho en causa 20.702, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.13|10-Nº 10.247-v.18|10|61

### Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LUCIANO ROTAMOZO a comparecer en la causa que le sigue por infracción ley 12.962, causa Nº 27.110, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 120. — Hoy, 14 de setiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.

e. 13|10-Nº 10.248-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CAYETANO ZUNGRI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 120. — Hoy, 13 de setiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.13|10-Nº 10.249-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FEDERICO VEGNILLAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 120. — Hoy, 14 de setiembre de 1961. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.13|10-Nº 10.250-v.18|10|61

### Nº 8

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, titular del Juzgado Nº 8, doctor Juan Esteban Bugnone, por la secretaría Nº 124, del doctor Juan Manuel Jordán, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO YONES, a estar a derecho en la causa Nº 10.569, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 12 de setiembre 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.14|10-Nº 10.301-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MANUEL JULIAN GONZALEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.14|10-Nº 10.302-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO NORBERTO SOMARDZIO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.14|10-Nº 10.303-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GABRIEL QUIROGA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|10-Nº 10.251-v.18|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VECINO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|10-Nº 10.252-v.18|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MEZZETTI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|10-Nº 10.253-v.18|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO PITRELLI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|10-Nº 10.254-v.18|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SEBASTIAN QUATROCCHI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre de 1961. — Norberto Roffo, secretario.

e.13|10-Nº 10.255-v.18|10|61

### Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a LUCIO CAXIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.252, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.14|10-Nº 10.304-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARADAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.245, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 131.

Buenos Aires, 18 de setiembre 1961. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.14|10-Nº 10.305-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PERALTA REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.458, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|10-Nº 10.306-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ABOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.976, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|10-Nº 10.307-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VELY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.028 que se le sigue por el delito de homicidio culposo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 18 de septiembre de 1961. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.13|10-Nº 10.256-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131 cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente a NORREY BROOK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.288, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. Carlos A. Herrera, secretario.

e.13|10-Nº 10.257-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita por 30 días, a partir de la primera publicación del presente a ANGEL ANTELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.236, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. Carlos A. Herrera secretario.
e.13|10-Nº 10.258-v.18|10|61

## Nº 11

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JOSE CLODOMIRO SEGUNDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1961 — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|10-Nº 10.308-v.19|10|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GILBERTO LISTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|10-Nº 10.309-v.19|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JUAN FEDERICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.710, que se le sigue por inf. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961. Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|10-Nº 10.237-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MAZUR para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.293 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|10-Nº 10.259-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMPARZON OLMEZIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.712 que se le sigue por infracción a la ley de prenda bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.13|10-Nº 10.260-v.18|10|61

## Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO PITRELLA a comparecer en la causa Nº 167 que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1961. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.261-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de cinco días a LUIS JUAN POZZI a comparecer en la causa Nº 136 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1961. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.262-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de cinco dias a JUAN CARLOS HANSEN a comparecer en la causa Nº 186 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.263-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de cinco dias a JORGE NAHAS a comparecer en la causa Nº 170 que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.264-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco das a ANGEL OSCAR DI PAOLA a comparecer en la causa Nº 133 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.265-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO ALEKSANDROFF a comparecer en la causa Nº 199 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|10-Nº 10.266-v.18|10|61

## Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ANGEL ANTONIO FELIZZOLA a comparecer en la Causa Nº 263 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1961. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.14|10-Nº 10.310-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a BLANCA JUAREZ a comparecer en la Causa Nº 223 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1961. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.14|10-Nº 10.311-v.19|10|61

## Nº 14

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS SERIGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.13|10-Nº 10.267-v.18|10|61

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ALFREDO JULIO SCARSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1961. Carlos A. González Gartland, secretario.
e.13|10-Nº 10.268-v.18|10|61

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.961, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.13|10-Nº 10.269-v.18|10|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MARTIN FLORES, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.13|10-Nº 10.270-v.18|10|61

## Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Intrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de su publicación, a DORA AMADA HERRERA de MARTINEZ, en la causa número 1.981, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si dentro de dicho plazo no comparece a estar a derecho (Artículos 141 y 150 del C. P. C. C.). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.13|10-Nº 10.271-v.18|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de su publicación, a RAUL MARTINEZ, en la causa número 1.981, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro de dicho plazo no comparece a estar a derecho (Art. 141 y 150 del C. P. C.). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.13|10-Nº 10.272-v.18|10|61

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a BERNARDO BRENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.205, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 263 del Código Penal, por ante la Secretaría número 146 del doctor Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 139 y 141 del Código de Proc. Crim.).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.13|10-Nº 10.273-v.18|10|61

## Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FRANKLIN QUETGLAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|10-Nº 10.312-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17. Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SEGUNDO CASTRO FLORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|10-Nº 10.313-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERNAN OVIDIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1961. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.14|10-Nº 10.314-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Primera Instancia Nº 17. Secretaría Nº 152, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS FORTUNATO BATICA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.891 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1961. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.14|10-Nº 10.315-v.19|10|61

## Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME MURAWCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.316-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SALVADOR CILURZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1961. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.14|10-Nº 10.317-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO RUBIO o JOSE ALBERTO RUBIO o HECTOR ALBERTO RUBIO (a) "PEPE", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves (causa Nº 1.677), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.318-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA GUEVARA de PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 1.878, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.319-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELA SUAREZ de MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962 (Causa Nº 1.903), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.320-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO CATTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|10-Nº 10.321-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a HUGO JOSE MOTTA a comparecer en la causa Nº 1.849 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.13|10-Nº 10.274-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el termino de cinco días a ENRIQUE AGUSTIN ANGEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 1.849, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.13|10-Nº 10.275-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO WEYEB NASIR a comparecer en la causa Nº 1.848, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.13|10-Nº 10.276-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN CARLOS ABBONDANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.13|10-Nº 10.277-v.18|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JUAREZ a comparecer en la causa

Nº 1.850, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.13|10-Nº 10.278-v.18|10|61

### Nº 19

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO EMILIO SEGESSO, a comparecer en la causa Nº 2.064, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.322-v.19|10|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA PEREZ de CUTICA; a comparecer en la causa Nº 2.066 que se le sigue por infración a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.323-v.19|10|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO de PASCUALE a comparecer en la causa Nº 2.066, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157.
Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1961. — Enrique A. Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.324-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a ALICIA BEATRIZ BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|10-Nº 10.325-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|10-Nº 10.326-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO BIENVENIDO ROMERO a comparecer en la causa Nº 2.085 que se le sigue por infracción a la ley de prendas Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.327-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19. Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR ALFREDO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 261 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.14|10-Nº 10.328-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO LODS a comparecer en la causa Nº 1.054 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.329-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ARMANDO DEFENSA a comparecer en la causa Nº 1.193 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.330-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ROBERTO CORREA a comparecer en la causa número 2.062 que se le sigue por infracción a la ley de prendas Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.331-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO INOCENCIO GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 2.068 que se le sigue por infracción a la ley de prendas Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.14|10-Nº 10.332-v.19|10|61

### Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE CORIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|10-Nº 10.333-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA PETTITO de CUPPARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961 — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|10-Nº 10.334-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NARCISO BRUNET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.14|10-Nº 10.335-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO TOKAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.13|10-Nº 10.279-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA PEREZ DE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e.13|10-Nº 10.280-v.18|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a STAW SALOMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por su querella por Inf. arts. 292 y 297 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararle rebelde. Publíquese por cinco días. — Eduardo Gramajo, secretario.
e.13|10-Nº 10.281-v.18|10|61

### Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. José Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS ORLANDO NEIL, a comparecer en la causa Nº 1.592, que se le sigue por infracción arts. 183 y 248 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 165. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.13|10-Nº 10.282-v.18|10|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y e[illegible] JOSE HORACIO CHAPO, para que dentro de los cinco días a partir de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artr. 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Local del Juzgado: Tucumán y Uruguay, planta baja. — Buenos Aires, 19 de setiembre. — Roberto S. Preller, secretario.
e.13|10 Nº 10.283 v.18|10|61.

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO SANDALIO CARRION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Angel De Paola.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. Angel De Paola, secretario.
e,13|10 Nº 10,284 v.18|10|61.

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL CESAR MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararselo rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Angel De Paola.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1961. — Angel De Paola, secretario.
e. 13|10 Nº 10.285 v.18|10|61.

### Nº 2

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado DARIO DEL VALLE JUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7816|60, caratulada "Juárez Darío del Valle s|tentativa de estafa en perjuicio de la Secretaría de Comunicaciones", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Secretaría 8 de septiembre de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.
e.13|10 Nº 10.286 v.18|10|61.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a procesado RUBEN BERNARDO VILLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7526|60, caratulada "Villa Rubén Bernardo s|usurpación de títulos y honores", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1961. — René Daffis Niklison, secretario.
e.13|10 Nº 10.287 v.18|10|61.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### "J"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL KUPERSTEIN a comparecer en la causa Nº 5.402, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.14|10-Nº 10.336-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo. Secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS CAUBET, a comparecer en la causa Nº 3.824, que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.14|10-Nº 10.337-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN P. AGLIANI, a comparecer en la causa Nº 5399, que se le sigue por infr. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1961. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.
e.14|10-Nº 10.338-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría número 67, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera citación del presente, a MAURICIO KESSELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1961. — René Federico Garris, secretario.
e.14|10-Nº 10.339-v.19|10|61

### "N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PIEDRABUENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, Art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.14|10-Nº 10.340-v.19|10|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL LORENZO (argentino, casado, 44 años, C. I. 2.028.562), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal —libramiento de cheque sin provisión de fondos—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Fernando de San Martín, secretario.
e.14|10-Nº 10.341-v.19|10|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 1

El doctor Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sociedad PRODUCTOS ACKERCO DE LA ARGENTINA S. R. L., para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, agosto 25 de 1961. — José M. Romero, secretario.
e.16|10-Nº 8.710-v.20|10|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a quiebra de SHAW HAROLDO ARTURO ERIC, fecha provisoria de cesación de pagos: el 27 de abril de 1961. Síndico: Carlos Francisco Vidal, domicilio México 1913, 2º, 13, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 28 de noviembre de 1961, hora 14, para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000 e.14|10-Nº 27.782 D.T. v.19|10|61

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha postergado la junta de acreedores de LUIS MARIA VIALE I. F. C. e I. S. A. del 17 de octubre de 1961 para el día 29 de noviembre de 1961 a las 13.30 horas.
Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 800.— e.13|10 Nº 36.753 v.18|10|61

### Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de EMILIO OBSTFELD la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Mario Melij Schnir, calle Boulogne Sur Mer Nº 509 los títulos justificativos de sus créditos. — El 5 de diciembre de 1961 a las 10 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 36.755 v.18|10|61

### Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de PLATON PAMBOUKDJIAN, la convocatoria solicitada, fijándoles el día 31 de octubre de 1961 como el de vencimiento para presentar al síndico Nicolás Cosentino, con domicilio en la calle Soler 3881, los justificativos de créditos. El 14 de diciembre de 1961 a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.600. e.14|10-Nº 27.777 D.T. v.19|10|61

### Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 17, cita por cinco días a AURELIO LEONARDO GRIPPI y ENRIQUE JOSE BUGARIN, para comparecer en juicio: Edelman Lázaro y Ana K. de Edelman c|Proveeduría Boedo s|disolución de sociedad", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 1.200. e.13|10 Nº 27.684 D.T. v.18|10|61

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

### Nº 9

En los autos caratulados: "Juárez Macedonia c|. C. I. D. E. C. A., S. A. s. Despido", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9, Secretaría a mi cargo, a fin de que se sirva citar por edictos al actor Don MACEDONIO DEL CARMEN JUAREZ, por el término de tres días, para que comparezca dentro de los diez días a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle defensor ad hoc. (Art. 53, decreto 32.347|44, Ley 12.948), sin cargo.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1961. — Jorge Rodríguez Mancín, secretario.

e.14|10-Nº 10.342-v.19|10|61

## PROVINCIALES

## JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CHEYIN LAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, septiembre 15 de mil novecientos sesenta y uno. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.

e.14|10-Nº 10.343-v.19|10|61

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracciones a los artículos 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, septiembre 15 de 1961. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.

e.14|10-Nº 10.344-v.19|10|61

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE GUENUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.968, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, septiembre 15 de 1961. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.

e.14|10-Nº 10.345-v.19|10|61

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita y emplaza por medio del presente a doña CELIA LEONARDO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como remanente del lote Nº 33, de la manzana 124, de Villa Riachuelo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 92,75 m2, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. La actora ha consignado la suma de 130 pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, abril 21 de 1961.

Guillermo Garro Auderut, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 36.752 v.18|10|61

### ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Cetola, José Pedro y otros, contrabando", Expte. Nº 28.231, cita, llama y emplaza por quince días al imputado JUAN FORNARI, argentino, de 37 años de edad, hijo de José y Catalina Trícola, M. I. 5.702.949, (Cédula de Identidad expedida por la Policía de Corrientes Nº 237.977, comerciante, con último domicilio conocido en la Ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), en calle Libertad Nº 839, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, septiembre 6 de 1961. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.2|10-Nº 10.129-v.19|10|61

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "GO. Z. I... [illegible] s Sucesión", que el martillero A. E. Cassano rematará el 18 de octubre a las [illegible] Humboldt 2352 de esta Capital, que mide 8m66 de frente al S.E. por 30m33 al S.O. y 41m79 de fondo al N.E., teniendo en el contrafrente 10m26 al N. O. Base $ 194.133,32. La finca está ocupada. Venta ad-corpus. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000 e.11|10-Nº 27 638 D.T.-v.17 10|61

### Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días que, en autos "PALACIO SECO MIGUEL y otros c|DELUCIA EDUARDO y otro s|ejecución hipotecaria" el martillero Raúl García Arabehety rematará la propiedad sita en esta ciudad, calle Murature Nº 4741 al 4749 entre las calle Bermúdez y Bernáldez, edificada sobre el lote de terreno señalado con el número tres de la fracción catorce y que mide en sus frentes 8.66 m. al Sud y 8.75 m. al Norte y, 34.17 en su costado Este y 35.38 en su lado Oeste. — Base $ 194 000.— al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo. — El día 20 de octubre de 1961 a las 15 horas sobre la misma.

Buenos Aires octubre 6 de 1961.

Heriberto H. Ballerini, secretario.

$ 4.800. e.9|10 Nº 27.536 D.T. v.20|10 61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio IRUNDAY AMBROSIO y otros c|RADOWSKY, LEON s|cobro hipotecario", el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en su hall de ventas situado en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 19 de octubre a las 16 horas, el inmueble de la calle Rivera Nº 90 de la localidad de Villa Scasso, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie 257,28 m2. — Base $ 563.000.— al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200. e.7|10 Nº 27.491 D.T. v.19|10|61

### Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días en juicio "ROGOLINI NATALIO c|GABARAIN MODESTA, s|ejec. hip.", que el martillero Andrés Herrero, rematará el 29 de octubre 1961, a las 16 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble: Partido de Cañuelas; Lote 1, manzana 1: mide 121,23, frente N. E. calle sin nombre; 99,24 al S. E.; 121,23 al S. O. y 100 metros al N. O. — Superficie: 12.077,05 mts. — Lote 10, manzana 1: 121,23 mts. frente S. O. calle sin nombre por 100 mts. fondo. — Superficie: 12.123 mts. — Nom. catast. Circunsc. II; Sec. Q; Quinta 4; Parcelas 1 y 10. — Base en block: $ 56 265,40, al contado. — Seña: 8 % y comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.000.- e.14|10-Nº 27.804 D.T.-v.19|10|61

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "PAGANO VITO y otra c|DOERR JOSE LUIS ANGEL s| ejecución hipotecaria", que el martillero Orlando P. Mercado, rematará, el 21 de octubre de 1961, a las 10 hs., en Belgrano 1915, 7º "A", el inmueble calle B, entre ruta 2014 y calle F, lotes 14 y 15, partido de Pilar, Del Viso, provincia de Buenos Aires; superficie 825 mts.2 30 dms.2, cada uno. — Base $ 35.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 …

Buenos Aires, setiembre 13 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000 e.13|10 Nº 27.673 D.T. v.18|10|61

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "COMPOSTELLA de POLLINI, GINEBRA y POLLINI ALFREDO DANTE, sus sucesiones", que el martillero Esteban P. Podestá, con domicilio en la calle Rivadavia 814, 2do. piso, de esta Capital Federal, rematará en el mismo bien el domingo 22 de octubre de 1961 a las 15 horas, el inmueble de la calle Ladislao Martínez entre Saavedra y Berutti, hoy Vélez Sársfield 828, de la localidad de Martínez Partido de San Isidro. — Lote 10, manzana I., mide 8,58 ms. frente, por 24,74 ms. fondo. — Superficie: 212,27 m. c. — Base: $ 100.000.— Seña y a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 29 septiembre de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 37.082-v.19|10|61

### Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por ocho días, en los autos "BERTIN EDUARDO MARIO c| ALCACER RAUL ENRIQUE, cump. contrato", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, en Coronel Machado 3145, de Castelar, el 22 de octubre a las 16 hs., el inmueble de la calle Coronel Machado 3145, de la localidad de Castelar, partido de Morón, Sup. 761.21 m2. Base $ 99.200. Comisión 3 %. Seña 8 %.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.560 e.13|10 Nº 27.676 D.T. v.21|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "SALAS de AGUIRRE ENCARNACION s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Gallardo 117|19, parte ocupada; superficie 405 m2., base $ 160.400 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1961. Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400. e.7|10 Nº 27.449 D.T. v.19|10|61

### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio "GRYFFROY CARLOS s|sucesión", que el martillero Horacio R. Perales, rematará, el domingo 22 de octubre, a las 17.30 horas sobre la misma, una propiedad sita en la Capital Federal, calle Freyre Nº 2457, entre las de Monroe y Blanco Encalada, edificada sobre el lote 4 bis de la manzana "A", que mide: 8,66 mts. de frente por 26,846 mts. de fondo. — Base $ 295.400 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.

$ 1.600 e.13|10 Nº 27.656 D.T. v.18|1061

### Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por 5 días, en el juicio "LANZ SOTERA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 19 de octubre próximo a las 15,30 horas, el inmueble Portela 123|27, sup. 232,48 ms. cs., base: $ 987.733,32, contado. — Seña: 8 %, comisión: 3 %.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.200.- e.14|10-Nº 27.760 D.T.-v.19|10|61

### Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 10 días en el juicio "DEL GUASTA de POLTI AMELIA M. R. c|QUINTANA de DEL GUASTA N. J. y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, el 26 de octubre, a las 15,30 horas el inmueble Asunción 3347, desocupado; sup. 336,52 m2, base $ 614.340,80 al contado. — Seña 8 o|o. — comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961.

Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. e.16|10 Nº 27.911 D.T. v.26|10|61

### Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ANGIOLILLO JOSE s|sucesión", ha sido designado martillero el señor Roberto Edmundo Aleman, para rematar el siguiente bien: Finca ubicada en la calle Chivilcoy Nº 2392 entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, Parroquia de San Bernardo, circunscripción 15, edificada en el lote 11 de la manzana L, compuesta de: 8,66 m. de frente por 17,32 m. de fondo. — Sale a la venta ocupada sin contrato, con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 278.666.—, sobre el mismo bien el día jueves 26 de octubre a las 17.30 horas, al contado seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. e.16|10 Nº 27.909 D.T. v.20|10|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ MARIANO contra WEBER EDUARDO s|sucesión y otra, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el viernes 20 de octubre, a las 16.30 horas, el departamento Nº 5, piso 2º del edificio Juramento 2707 esq. Moldes, compuesto de comedor, 2 dormitorios, con balcón a la calle. — Le corresponde quince con nueve avas partes en la forma proporcional del valor conjunto. — Sup. propia: 50,57 mts. — Proporcional: 14,3 m. — Lote 2, Cir. 16, S. 39, Mza. 77 Parcela 10c. — Base: 19.400.— m|n., al contado, seña y cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.000.- e.14|10-Nº 27.816 D.T.-v.19|10|61

### Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en el juicio "GALIGNIANA de RODRIGUEZ CANAVERY LUCINDA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de octubre próximo a las 15.30 horas, los inmuebles Migueletes 979, Capital, desocupado, sup. 291,35 ms. cs., base: $ 1.100 000.— Burzaco, Pdo. Almte. Brown, Pcia. Bs. Aires, Av. Belgrano esq. Monteverde, sup. 1.488,24 ms. cs., base: $ 200.— el metro; y una fracción de 77 Has. 00 as. 74 cas. y 73 miliáreas en la 1ª Secc. de Islas de Ibicuy, Distrito [illegible] Dto. Gualeguaychú Pcia. de Entre Ríos, base: $ 600.000.— Ventas al contado; seña: 8 %, comisión: 3 %.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000.- e.14|10-Nº 27.759 D.T.-v.19|10|61

### Nº 17

Juzgado en lo civil número 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que en el juicio "FERRARI DE FERRARI ANGELA JUANA, c|BIACCHI DE ESPEJO IRMA, ejecución hipotecaria", los martilleros Díaz y Casanova, rematará sobre la misma el día 22 de octubre a las 16 horas, el inmueble de la calle Capdevilla número 3279; entre las de Iberá y Guayra, edificado en el lote 33, de la manzana "C", compuesto de 8m66 de frente al Sud Oeste, por 34m02 de Fondo, lindando por el fondo con el lote 27; al Sud Este, con el lote 34 y al Nord Oeste con el lote 32 y fondos del lote 28. Superficie total 294.62, m.c., ad corpus. — Base $ 304.384. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 del mes de septiembre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.387-v.20|10|61

### Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, comunica por cinco días en los autos "FERRARI FRANCISCO, s|sucesión", que el martillero don Juan Boracchia (h.), rematará sobre los mismos, el domingo 22 de octubre a las 15 horas, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires lugar hoy "Villa Sarmiento", designados así: Lote 18, manzana 23, frente calle hoy Caseros número 1152, que mide: 11m12 al N. E.; 8m66 al S., 20m68 al E. y 13m30 al O. Superficie 148m66. — Lote 18, manzana 29, frente calle, hoy Emilio Mitre Nº 1330 que mide: 8m66 por 29m37. — Superficie 254m23. — Lote 2, manzana 30, frente calle, hoy Emilio Mitre número 1385, que mide: 8m66 por 27m10. — Superficie 234m58 — Base $ 30.000.— al contado cada lote. — Se previene que los inmuebles poseen contrucciones precarias, con inquilinos y sin contrato escrito. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Informes en n|oficinas. — Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.572-v.20|10|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "APOLLARO FRANCISCO y otros c| SALERNO LEONARDO CAYETANO s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 19 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Gerli, Pdo. Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, Av. Pavón 2124|28| 30 esq. Ushuaia 41|53|69 e Italia 2121: sup. total: 1.892,25 ms. cs., inmueble ocupado por el demandado, excepto los 4 lotes de Italia esq. Ushuaia, ocupados por Codema S. R. L. — Base: pesos 3.900.000.— al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %

Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 2.000.- e.14|10-Nº 27.758 D.T.-v.19|10|61

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días, que en el juicio "CRAI EUGENIO", su sucesión, que el martillero, señor Roberto M. Mombelli, rematará en el lugar, el domingo 22 de octubre, a las 16 horas, el lote 26 de la Manzana "O", ubicado sobre la calle Puán entre Bahía Blanca y Sarmiento, compuesto de: 8.66 metros de frente al Sud por 50 metros de fondo, Sup. total: 433 metros. — Base: $ 30.000.— m|n. y Casa calle Bahía Blanca 455 entre Puán y Tapalqué, edificada en el lote 20, Mnza. "O". Sup. total, 269,68 metros, consta: jardín al frente, 2 salas, hall, baño instalado, cocina, galería y motor para el agua. — Todo ello en el Partido Tres de Febrero (Caseros, Villa Pineral). — La finca se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 70.000.— m|n. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Remate a las 16.30 horas, en la misma
Buenos Aires octubre 10 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.- e.14|10-Nº 27.815 D.T.-v.19|10|61

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "RECALDE DAMIAN Testamentaría", que la firma "Casa Zubillaga S. A." procederá a rematar en lugar y fecha que se indican, los siguientes bienes: El día 9 de noviembre próximo, en el mismo, el inmueble ubicado en la Estación Seguí, jurisdicción del Partido de La Plata designado en el plano característica 55 — 470 — 48 como fracciones 1 y 2. La fracción 1 con sup. de 19 Hs 55As. 34 Cs. 25 dcmts. cds. y la fracción 2 con sup. 13 Hs. 72 As. 56Cs. 30 dcmts. cds. — Base pesos 10.000 la Ha. — Día 23 de noviembre próximo, sobre los mismos, los siguientes inmuebles ubicados en Recalde, estación del F. C. Gral. Roca, jurisdicción del Partido de Olavarría( designados en el plano característica 78 — 194 — 1959 con las siguientes nomenclaturas y superficies: Parcela 1.208a 518 Hs. 79As. 54 Cs., base $ 5.500 la Ha. — Parcela 1.227a 435 Hs. 73As. 35 Cs., base pesos 5.500 la Ha. — Parcela 1.237a 452 Hs. 50 As. 12 Cs., base $ 5.500 la Ha. — Parcela 1.247a 464 Hs. 29 As. 48 Cs., base $ 7.000 la Ha — Parcela 1.259a 261 Hs. 69 As. 97 Cs., base pesos 6.000 la Ha. — Parcela 1.264a 111 Hs. 01 As 04 Cs base $ 6.000 la Ha. — Parcela 1.242a 161 Hs. 51 As. 77 Cs., base $ 6.000 la Ha — Parcela 1.243a 343 Hs. 92 As 44 Cs., base $ 5.500 la Ha. — Parcela 1.245a 499 Hs. 67 As 19 Cs., base $ 6.000 la Ha. — Parcela 7.262a 183 Hs. 86 As. 50 Cs., base pesos 7.000 la Ha. — Parcela 1.267a 152 Hs. 96 As., 40 Cs., base $ 7.000 la Ha. — Condiciones para ambas subastas: 10 o|o de seña en el acto del remate; 40 o|o al escriturar dentro de los 90 días y el saldo del 50 o|o en dos anualidades iguales y consecutivas con el interés del 10 o|o anual pagadero por trimestre adelantados. — Comisión 3 o|o El mismo día 23 de noviembre y en el mismo lugar se rematarán las haciendas propiedad de la testamentaría, al contado, al mejor postor y sin base. — Títulos y planos en el expediente judicial.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 5.600 e.16|10-Nº 27.919 D.T. v.20|10|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29 secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "MUCCI, ANGEL Y MARIA CARMEN SILVESTRE de MUCCI, sus sucesiones", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el martes 24 de octubre a las 15.30 horas, los siguientes inmuebles: Herrera Nros. 218|20|24, Cap. Fed. edificado en terreno de: 8.66 m. de frente al O. por 24.84 m. de fondo. Base $ 306.133.32 m|n. — Este inmueble se entregará libre de ocupantes y efectos dentro de los seis meses de formulado el pedido de remate si fuere vendida la propiedad a terceros compradores. — 3 inmuebles en "Adrogué" Ptdo. de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, con frente a las calles Almirante Brown y La Rosa y se designan con las letras A, B, y C del plano respectivo de subdivisión, aprobado por Catastro y Geodesia bajo la característica 3 — 6 — 51 y miden: Lote A: Superficie 204.90 m2 Base $ 15.556 mnal. Lote B: Superficie 244.4834 m2. Base $ 102.149.32 m|nal — Lote C: Superficie 244.6395 m2. Base $ 25.427.32 moneda nacional — Estos tres inmuebles se venderán en el estado de ocupación en que se encuentran. — Es condición de venta que las escrituras deberán ser otorgadas por ante el escribano Juan Carlos Enrique Barrenechea. — Se exigirá el 8 olo a cuenta de precio y el 3 por ciento de comisión

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.600.— e.16|10-Nº 37.268-v.20|10|61

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por tres días, en juicio "LLANA de MARIETA ANA c|BRIOSSO FIGUEROA NICOLAS s|alquileres", que el martillero Rómulo De Simone, rematará, en Rivadavia 5833, el 19 de octubre, hora 16, al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes objetos: 4 mesas de trabajo de madera; 25 sillas madera, media butaca; 15 yesos calco p|práctica dibujo; 1 armario madera: 10 mapas; 1 escritorio metálico c|4 cajones, todos en el estado en que se encuentran, que se exhiben allí mismo. Seña 30 %. comisión 10 %. Buenos Aires, octubre 9 de 1961. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200 e.16|10 Nº 27.865 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional de Paz número 2, comunica por cinco días en juicio "ROGOLINI NATALIO, c|COLI MIGUEL, ejec. hip.", que el martillero Andrés Herrero, rematará el 29 de octubre 1961 a las 16 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble; Partido de Cañuelas: Lote 5, manzana 9; mide 100 mts. de frente por 150 de fondo. — Superficie 15.000 mts. Linda S. E. calle Sin nombre; al S. O. lote 6; al N. O. lote 4 y al N. E. calle sin nombre. Nom. catast. Circunscripción II. Sec. Q. Quinta 24, parcela 5. — Base $ 20.062,40 al contado. — Seña 8 % y Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. —Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.805-v. D.T..19|10|61

Juzgado Nacional de Paz número 2, comunica por cinco días en juicio "ROGOLINI NATALIO, c|NOYA FRANCISCO, ejec. hip.", que el martillero Andrés Herrero, rematará el 29 de octubre 1961 a las 16 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble; Partido de Cañuelas: Lote 7, manzana 13; mide 100 mts. de frente por 100 de fondo. — Superficie 10.000 mts. Linda frente al S. O. calle sin nombre; al N. O. lote 8; al N. E. lote 4 y al S. E. lote 6. Nom. catast. Circunscripción II. Sec. Q. Quinta 34, parcela 7. — Base $ 13.950.— al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.807 D.T.-v.19|10|61

Juzgado Nacional de Paz número 2, comunica por cinco días en juicio "ROGOLINI NATALIO, c|CORRES JUAN CARLOS, ejec. hip.", que el martillero Andrés Herrero, rematará el 29 de octubre de 1961 a las 16 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble: Lote 4, manzana 2; mide 97 mts. 32 milímetros al S. E., lindando calle sin nombre; 101 mts. 56 milímetros al S. O.; 94.15 al N. O. y 75.90 al N. E. — Superficie 8.381,25 mts. — Nom. catast. Partido Cañuelas. — Circunscripción II. Sec. Q. Quinta 5, parcela 4. — Base pesos 28.683,85 al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1961. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.600 e.14|10-Nº 27.803 D.T.-v.19|10|61

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz número 3, comunica por cinco días que en los autos SALVADOR BASILIO sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 22 de octubre a las 15 horas en la misma, una propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupación existente, sita en la calle Coronel Niceto Vega 5967|69, que mide 8m66 de frente por 34m40 y 33m89 y contrafrente de 8m67. — Base pesos 227.600.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.139-v.19|10|61

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DONNARUMMA DANIEL DOMINGO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.55 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 149333, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 3.360 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 960. - e.16|10 Nº 37.525 v.18|10|61

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RODOLFO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.35 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 124886, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.798 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960. - e.16|10 Nº 37.526 v.18|10|61

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JARMOLASKY de DERLY SILVIA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", Nº 112963, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.980 m|n., al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. - e.16|10 Nº 37.527 v.18|10|61

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANTERO JUAN ERASMO s|ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux, número 7509735, faltándole un juego de cepillos, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.204 m|n., al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960. - e.16|10 Nº 37.528 v.18|10|61

Juzgado de Paz Nº 13 comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/CATALAN, JOSE ANTONIO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avenida Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 10,15 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas Hoover, fabricado por Siam, Nº 131925, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base $ 2.832 m|n., al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.529-v.18|10|61

Juzgado de Paz número 13, secretaría doctor Samuel Sinelni Luria, comunica por tres días en el juicio R. BARREIRO, S. A. C. I. y F., c|COHEN ALBERTO M. ejecutivo, que el martillero José E. Miruri, rematará en Lavalle 109, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires, donde se exhibe, el 26 de octubre, a las 11 horas, un televisor eléctrico, marca "Geloso" número 51876, modelo "Extra Chato", pantalla de 53 cts., uso familiar. — Base $ 11.473. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 octubre de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.078-v.17|10|61

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días en el juicio "J. BABENCO E HIJOS S. R. L. contra MINGRINO ELISEO", s/ejecución prendaria, que el martillero Héctor Juan Cayol, rematará en San Juan Nº 1437, el 2 de noviembre de 1961, a las 15 horas: Una pulidora eléctrica marca "Weka", número 2852; de 3 ½ CV-38-V-2800 r.p.m., con la base de m$n. 14.300, que se exhibe en Guardia Nacional Nº 15. — Venta al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 480.— e.16|10-Nº 27.855 D.T.-v.17|10|61

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "MUROLO de MARINO MARIA c|CASARES PABLO CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero Orlando P. Mercado rematará en Belgrano 1915, 7º A, el 21 de octubre de 1961, hora 10, el inmueble calle Las Acacias, lote 9, partido Morón, Ituzaingó, superficie 314,65 mts2. Base $ 15.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires septiembre 20 de 1961. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.600 e.13|10-Nº 27.670 D.T.-v.18|10|61

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIELI de COLUCCI NELIDA, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.30 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo sello azul, número 75381, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 5.610 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.536-v.18|10|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRONER SAMUEL LAZARO, ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.40 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, Nº 47419, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 3.186 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — Marcelo L. Moss, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.535-v.18|10|61

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "TRIPICHIO de SCORZO MARIA c| TROTTA LEOCADIO s|hipotecario", que el martillero Orlando P. Mercado, rematará, en Belgrano 1915, 7º "A", el día 21 de octubre de 1961, a las 10 horas, el inmueble de la calle sin nombre, entre Payró y calle Uno, lote 33, manzana i, localidad Guernica, partido de San Vicente; superficie 200 m2. Base m$n. 15.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.600 e.13|10 Nº 27.672 D.T. v.18|10|61

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por tres días en el juicio: FINANCIACIONES BOSCO de JOSE RAUL BOSCO c|TAHA OSCAR s|ejecución prendaria, que el martillero Jaime Angel Calbonell rematará en Avenida de los Constituyentes 6239, donde se exhibe, el 28 de octubre, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: un torno a revólver N. 1118, modelo S.T. 24, con monopolea pasaje de barra 32 mm. marca Husen. Base $ 18.000.—. Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 27.875 D.T. v.18|10|61

Juzgado Nacional de Paz número 31, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG, S. A. C. e I., c|SOLVEYRA JORGE G. P., s|ejecución prendaria", que el martillero Manuel Sánchez - Guerra, rematará en Rivadavia 4076, Capital, el jueves 19 de octubre a las 15 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica, marca "G. M.", modelo GX-72, número 1493, en el estado en que se encuentra. — Venta al contado y con la base del 50 o|o del crédito, es decir, $ 2.850.— m|n. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960 e.14|10-Nº 27.829 D.T.-v.17|10|61

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33 comunica por dos días en el juicio CACRU S. R. L. c|FRANCISCO BURGOS y otro, ejecución prendaria que el martillero Gabriel C. F. Ferrara rematará en Cangallo 1956, donde se exhibe el 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, el siguiente objeto: una balanza de colgar de 25 kgs. de capacidad marca "Volmar" número 25059. Base pesos 8.250 m|n., al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|10-Nº 27.846 D.T. v.17|10|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA c|TORRES EVARISTA E., ejecutivo" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 10.20 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 71318, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 1.416 m|n., al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, octubre 3 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 960.— e.16|10-Nº 37.537-v.18|10|61

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días que en el juicio PLOTKIN MARCOS c|FRANCISCO FERREYRA DA SILVA REGO s|ejec. prendaria que el martillero Sr. Roberto José Enrique rematará el 31 de octubre de 1961, a las 10 hs., en Condarco 55, en donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automotor marca Dodge, modelo año 1927, carrocería playa, motor número 967007, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 609757, año 1959, para uso de transporte. Base: $ 7.250. Seña: 30%. Comisión: 10%.
Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 640. e.16|10-Nº 27.925 D.T. v.17|10|61

### Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "OLIVA BLAS ANTONIO y GALIANO de OLIVA MARIA GRACIA s|sucesiones", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Martilleros, 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 25 de octubre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Bell Ville 1213, de esta Capital, superficie 8,66 x 23,92. Sale a la venta con una sola pieza ocupada por un co-heredero. Base: $ 24.800. Seña 8%, comisión 3%

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.600 e.16|10-Nº 27.858 D.T. v.20|10|61

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MONACHINO de PUGNETTI ANA MARIA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 149480, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: pesos 30.125.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1961. — Héctor Alegría secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.531-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: SOLLA GUSTAVO B. c|MICCIO de MEDDA MARTHA SUSANA, s|ejec. de prenda, que el martillero señor Ernesto H. González, rematará el día 31 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 160, donde se encuentra en exhibición: un automóvil marca Chevrolet, modelo 1956, motor 0107146T56Z, tipo Bel-Air, a patentar, en el estado que se encuentra. — Base: $ 100.000.— m|n. — Comisión: 10 %. contado.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.456-v.18|10|61

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados: "FRIOVAL S. R. L. c|BRACAMONTE JOSE RAFAEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Antonio Palomba rematará en el local de Castro Barros 1836, de Capital, el día 31 de octubre, a las 16 horas, una heladera eléctrica, tres puertas, completamente equipada, que se exhibe en el mismo local. Base: $ 29.760. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.14|10-Nº 27.812 D.T.-v.17|10|61

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. I. y C. c|JORGE G. P. SOLVEYRA, s|ejecución prendaria" que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en Rivadavia 4076, Capital, el jueves 19 de octubre, a las 15.30 horas, el siguiente bien: un televisor eléctrico CBS-Columbia, modelo 21M703, Nº 526.073, de 53 cms. de pantalla en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 12.978 m|n., 50 o|o de la prenda.

Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960.— e.14|10-Nº 27.828 D.T.-v.17|10|61

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 7 comunica por tres días en el juicio HEREDIA FRANCISCO GERARDO c|HORACIO FERNANDEZ s|ejec. prend., que el martillero, señor Roberto José Enrique, rematará en Libertad 160, piso 1º, dto. 1º, el 30 de octubre de 1961, a las 10 horas, lo siguiente: un automóvil Hudson, modelo 1942, motor Nº 2134983, patente de Capital, año 1960 Nº 307176, para uso particular. — El bien se encuentra en exhibición en San Juan 2252, Capital. — Base: $ 31.250.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 27.924 D.T.-v.18|10|61

### Nº 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4 del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 11, se hace saber por cinco días que en autos "YABBUR TUFIC contra JORGE ADUR, sobre cobro", que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, procederá a vender en el local de la calle Azcuénaga 1370, donde se exhiben, el día 16 de octubre, a las 14 horas, los siguientes bienes: Un aparato de radio marca "Magton" con caja de material plástico y 4 perillas. Una máquina de coser familiar marca "Singer" Nº 14.222 083. Una bandeja plateada de 0.75 cms. de largo. Una máquina de coser marca "Bianchi" serie A. Nº 9327, con motor eléctrico. Una enceradora eléctrica marca "Cepal". Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.400 e.11|10-Nº 27.604 D.T.-v.17|10|61

### Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaríaría 14, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDITH HILDA FERREYRA de VIDAL s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual De Marco, rematará en Defensa 1124, el 27 de octubre a las 17 horas, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Nº 1.658, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 18.392. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.455-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5 secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JORGE SOLIS s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual De Marco, rematará en Defensa 1124, el 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 149375, equipada, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base: $ 31.330.— m|n. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.458-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S A. c|ESPINELLI BAUTISTA, ej. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 151787, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 31.330.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, octubre dos de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.532-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIUDICE ANTONIO MIGUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº. 143218, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 34.945.— m|n., al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires octubre dos de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.533-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSA NESTOR ANGEL y otro, ejec. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.10 horas, el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 133-P, Nº 1798, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. — Base: $ 39.570.— m|n. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.534-v.18|10|61

JUDICIAL. — Juzgado N. de Comercio Nº 5, Sec. Nº 13, comunica por tres días en los autos "FRAVEGA S. A. c| PEDRO CHAHIAM CARAM s|prenda", el mart. A. Larroca rem. el día 31 de octubre, a las 11 horas, en Defensa 1124, donde se exhibe, un televisor mar. Admiral, Nº 210011, modelo 21 S. C. 11, de mesa, pantalla 53 cms, 1 parlante 200 mm., de 18 válv., corriente alternada. — Base: $ 19.320.— m|n. — Com.: 10 %.

Buenos Aires, diez de octubre de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720.— e.16|10-Nº 27.921 D. T.-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|MARIA ROSARIO TURICH de CIPARISSI, s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124 el 27 de octubre de 1961 a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo A-75 número 152.633, equipada. Base: $ 32.500, m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.459 v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RAFAELA GONZALEZ de CAODURO, s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124 el 27 de octubre de 1961 a las 17 horas. Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 140.865, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 33.740, m|n. — Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.453 v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S.A., c|CARLOS ALBERTO CACHITEGUY, s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124, el 27 de octubre de 1961 a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 608.471, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 23.160, m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e.16|10-Nº 37.452 v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 15, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S.A. c|JUAN JORGE CARBONEL, s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124 el 27 de octubre de 1961 a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 613.183, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 26.158. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires octubre 10 de 1961. — Luis Camps, secretario.

$ 720. e.16|10-Nº 37.451 v.18|10|61

### Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. 18, comunica por tres días en autos SELMAR S. A. c|IVALDI, PEDRO FRANCISCO, s|prenda", el martillero Héctor Pérez rematará una heladera marca Selmar, mod. MV-250. El día 31 de octubre, 10 y 15 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 32.314. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.574-v.18|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. 18, comunica por tres días, en autos "SELMAR S. A. c|LOS MENDOCINOS, s| prenda", el martillero Héctor Pérez rematará una heladera marca Selmar, mod. AV-88. El día 31 octubre, 10 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 61.450. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.576-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ERNESTO MARTIN, ej. prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 10 de noviembre de 1961, a las 9.25 hs., el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 133, Nº 1948, completamente equipada, con el cristal interior roto, que se exhibe en Montesquieu 523, Cap. Base $ 64.495 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.530-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "CORRO, CARLOS A., contra LOVILLO, FRANCISCO, s|ejecución prendaria" que el martillero, Roberto Horacio Marín, rematará en Cabildo 3190, Capital, el día 25 de octubre a las 15 horas, el siguiente objeto: Un camión, usado, pa a uso de trabaj s rurales, modelo del año 1957, Tipo F. 500, motor NºF51U7BAX, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 458-719, del año 1960, en el estado en que se encuentre, que se exhibirá el día del remate en Cabildo 3190. — Seña 30 %, comisión 10 % en dinero en efectivo a cargo del comprador. — Base de venta: $ 405.480.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200 e.16|10-Nº 27.929 D.T. v.18|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. número 18, comunica por tres días en autos SELMAR. S.A., c|JOSE GOMEZ CAMPOS, s|ejec. prenda", el martillero Héctor Pérez, rematará: Una heladera marca Selmar, mod. CV-144. El día 31 octubre, 10 y 45 horas en Gurruchaga 255. Base $ 103.500. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720. e.16|10-Nº 37.580 v.18|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. número 18, comunica por tres días en autos "SELMAR S. A., c|GHISELLI DOMINGO, s|prenda", el martillero Héctor Pérez, rematará: Una heladera eléctrica Selmar, mod. CV-225. — El día 31 de octubre, 11 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 100.280. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720. e.16|10-Nº 37.579 v.18|10|61

Juzgado de Comercio Nº 6, Sec. Nº 18 comunica por tres días en autos SELMAR S. A., c|MARTINEZ RESTITUTO HORACIO, s|prenda", el martillero Héctor Pérez, rematará: Una heladera marca Selmar, mod. AV-44. El día 31 de octubre 10 y 30 horas, en Gurruchaga 255. Base $ 58.032,20. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 720. e.16|10-Nº 37.577 v.18|10|61

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "MANDELBAUM S. R. L. c|TASSANO ALFREDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 actual, hora 10, en Julián Alvarez 2146 donde se exhibe, rematará un automóvil marca "Nash", sedan 4 puertas, motor Nº K.E. 2372, pat. 406.425, Cap. Federal, modelo 1947. Base m$n. 66.546. Seña 30 o|o, Com. 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960. —e.14|10-Nº 27.780 D.T.-v.17|10|61

### Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ JUAN c| ANGELICA A. LUNA de CEREIJO, s| ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori rematará el día 18 de octubre, a las 18.30 horas, en Rivadavia 1389: una cortadora de fiambres marca "Berkel" sin número visible, completa, en perfecto estado, en uso, funcionando (se exhibe en Rivadavia 1389) y una heladera eléctrica comercial de nueve puertas, marca Sket Hnos., sin número visible, con su equipo y motor eléctrico completo, en perfecto estado, en uso, funcionando (se exhibe en Necochea 500). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez que se apruebe la subasta (Art. 520 Cód. Proc.).

Buenos Aires, octubre 6 de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.16|10-Nº 37.427-v.18|10|61

### Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Sec. 27, comunica por tres días en autos "SELMAR S. A. c|MERLOS JOSE, s|prenda", el martillero Héctor Pérez rematará: una heladera marca Selmar, mod. MEV-200, Nº 2660. El día 31 de octubre, 9 y 45 horas, en Gurruchaga 255, donde se exhibe. Base $ 59.115. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720. —e.16|10-Nº 37.575-v.18|10|61

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Comercio Nº 9, Sec. Nº 27, comunica por tres días en los autos "CASA ATLANTIC, LAZARO GANDSAS E HIJOS S. R. L. c|JUAN A. PIZARRO y otro, s|prenda", el mart. A. Larocca rem. el día 31 de octubre, a las 9 hs., en G. Urquiza 1231, donde se exhibe, una heladera mar. Warrens, mod. 250 de lujo, Nº 17218|22218, funcionando. Base $ 20.524 m|n. Com. 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720.— e.16|10-Nº 27.920 D.T.-v.18|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 27, comunica por 3 días en el juicio "ALL MOTOR S. A. c|MARAFIOTI DOMINGO G., s|ej. prenda", que el martillero Juan F.Brardinelli, el día 27 actual, hora 10.15, en Julián Alvarez 3146, donde se exhibe, rematará un automóvil marca "Plymouth", modelo año 1959, carrocería rural, motor número M. P. 8.378.078. Base m$n. 347.073. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.14|10-Nº 27.781 D.T.-v.17|10|61

### Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "ELIZALDE GREGORIO c| CATALAN LUIS, s|ejecutivo", que el martillero Félix Astoul Bonorino rematará sobre el mismo, el 22 de octubre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Almafuerte 3701 en esquina con Australia 2416, de la localidad de San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires. Superficie m2. 277.127 (ad corpus). Base $ 39 600. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o.

J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.462-v.20|10|61

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SAN JULIAN S. R. L. contra CARBONE VICTOR, sobre ejecución prendaria", que el martillero Oscar A. Sierra rematará en Belgrano 3199, Cap., el 30 de octubre, a las 16, una motoneta "N.S.U.", motor Nº 150|

2T.194, patente de Cap. Fed. 54293, 1 cil., 150 c.c. Se exhibe los días 26 y 27 de octubre, de 14 a 17 hs. Base, pesos 39.996. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. —Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960.— e.16|10-Nº 27.834 D.T.-v.18|10|61

# CONVOCATORIAS
## ANTERIORES

## "A"

### A. BOTTACCHI S. A. DE NAVEGACION C. F. I. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital, el día 30 de octubre de 1961, a 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961, e informe del síndico.

2º Renovación total del Directorio, elección de síndicos titular y suplente por término de sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.186-v.20|10|61

### ATALAYA
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima**

Número de Registro 3935

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 26 de octubre de 1961, hora 10, en Avenida Córdoba Nº 679, para tratar

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio al 30|6|1961.

2º Elección autoridades art. 9º y 18º Estatutos.

3º Capitalización del Revalúo Contable.

4º Reforma de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.173-v.20|10|61

### ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Nº 3510

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 16, en Reconquista Nº 134, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación aludida en el artículo 20º de los estatutos sociales y de proyecto de distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a los directores conforme el artículo 19º inciso 2º) apartado g) de los estatutos sociales.

3º Elección de un director titular y tres directores suplentes para completar período.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.077-v.20|10|61

### ARTUNITA
**Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera S. A.**

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961 a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 15.272 y su destino.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1961.

4º Determinación del número de Directores titulares elección de los mismos y dos suplentes.

5º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.074-v.20|10|61

9|iónis

### ARIAS HERMANOS
**Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Rivadavia 1135, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección del número de miembros del Directorio; elección del síndico titular y suplente.

4º Revalúo contable, ley 15.272.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|10-Nº 36.357 v.20|10|61

### ARMOTOR S. A.
**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 17 horas, en Bogotá 284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.

2º Fijación remuneración del síndico y elección de 2 directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.16|10-Nº 36.264 v.20|10|61

### A.R.E.C.O.
**A gentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima (Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)**

**Registro Nº 2512**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 18 y 30 horas en el local Bartolomé Mitre 226, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio económico cerrado el 30|6|61.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

3º Elección de tres directores y un síndico por un año.

4º Designación de dos accionistas y|o mandatarios para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|10-Nº 36.679 v.20|10|61

### ACEROS POTRONE
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

**Uruguay 263 — Capital Federal**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en nuestro local social calle Uruguay 263, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informes del síndico referentes al ejercicio Nº 1, clausurado el 30 de junio de 1961.

2º Determinar la distribución de las ganancias del ejercicio, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuir.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

4º Fijar los honorarios del síndico.

5º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

6º Nombramiento de síndico titular y suplente.

7º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 del estatuto, deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.16|10-Nº 35.988 v.20|10|61

### ACONCAGUA
**Compañía Sudamericana de Seguros S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede social de la compañía, calle Lavalle 348, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el presidente y secretario, el libro de asistencia y el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoría, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1961. Informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico titular.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Capitalización del saldo de revalúo contable, (ley Nº 15.272).

7º Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1961.—

$ 3.200 e.16|10-Nº 37.261 v.20|10|61

### ASOCIACION MUTUALISTA EMPLEADOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS MEDICAS Y DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Cumplimos en dirigirnos al señor asociado con el objeto de comunicarle que la Asamblea General Ordinaria de la asociación que debía realizarse el día 2 de octubre se realizará el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de la asociación, calle Paraguay 2155, Capital, en la que se considerará la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 5 asociados para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance y cuentas de gastos y recursos correspondientes al 41 ejercicio.

3º Elección de 6 revisores de cuentas (tres titulares y tres suplentes) por un año en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Elección del presidente de la asociación en reemplazo del que expira su mandato.

5º Elección de un secretario, en reemplazo del que expira su mandato.

Juan Carlos Correa, secretario.

$ 216.— 16|10-Nº 37.234 v.18|10|61

### ANTONIO VERNOCCHI S. A.
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26|10|1961, a las 11 horas, en la Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de uni de 1961 e informe del síndico;

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Revalúo contable;

4º Remuneración directores y síndico;

5º Elección de síndicos titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. - e.16|10 Nº 37.567 v.20|10|61

### ARCADIA
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se relizará el día 31 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de la Compañía, Córdoba 374, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación contable de activos, Ley 15.272 y capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

3º Consideración del proyecto de distribución de uttilidades;

4º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el Directorio y directores suplentes;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. Remuneración del síndico;

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. - e.16|10 Nº 37.565 v.20|10|61

### AZPEITIA Y CIA. S. A. A. C. I. F. I.

Convoc. As. Ord. 23 octubre 1961, 18 hs., Alvarado 1359.

ORDEN DEL DIA:

Cons. Doctos. Art. 347 C. C.: cont. reval; Remu. Dir., Sínd.: Elecc. Direct. y sind; Desig. 2 acc. — El Directorio.

$ 1.200. - e.16|10 Nº 37.500 v.20|10|61

### ANHICAR S.A.
**Comerc., Industrial, Financ. e Inmobiliaria**

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el Art. 343 del Código de Comercio al 30 de junio de 1961;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Aumento del capital autorizado. — Autorizar al Directorio la emisión de cinco series de acciones ordinarias de $ 480.000 mn. cada una;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda el artículo 15 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.509 v.20|10|61

### ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos y dictamen de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

3º Inscripción en el cuadro de benefactores de los nombres de Augusto Hennequin y Juan Andrés Inchauspe;

4º Inscripción en el cuadro de donantes de los nombres de Ester Conte de Fontan y Juan Caussade;

5º Elección de: 1 vocal titular por 1 año; 5 vocales titulares por 3 años; 7 vocales suplentes por 1 año y 5 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas por 1 año. — E. Auge, presidente. — R. Loustalan, secretario.

$ 384.— e.16|10 Nº 37.390 v.18|10|61

### ASOCIACION DE PATRONOS DE TALLERES MODELISTAS MECANICOS PARA FUNDICION "AS-PA-MO"

Estimado consocio:

La C. D. en su última reunión del mes de setiembre de 1961, dispuso convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1961 a las 19 horas en el local calle Avellaneda Nº 3345, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de secretaría sobre la labor desarrollada hasta el 30 de setiembre de 1961, por la C. D.;

2º Informe de tesorería y su desenvolvimiento hasta el 30 setiembre de 1961;

3º Proyecto de estudio presentado por la subcomisión de costos sobre "Precio hora actual";

4º Informe sobre las gestiones del doctor Bruno F. M. Mozzoni ante la Direccón General Impositiva para lograr la no aplicación y|o aplicación diferencial del Impuesto a las ventas para los socios de As-Pa-Mo;

5º Fijación de la cuota social;

6º Designación de dos socios para que firmen el acta.

Dada la importancia de los temas a tratar y la gravitación económica de ellos para la propia actividad de nuestros talleres, rogamos a usted puntual asistencia. — Saludamos a usted muy atentamente, E. Lundberg, presidente. — A. Bernardini, secretario.

Nota: De acuerdo a lo establecido por el artículo 32: las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 320.— e.16|10 Nº 37.382 v.17|10|61

### ANTARTIDA
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Capitalización parcial de la reserva especial, resolución Nº 2190.

3º Remuneración al director con función administrativa. (Art. 25, inc. B de los estatutos) y gastos de representación de la presidencia.

4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 16 de los estatutos).

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección del síndico titular y suplente, remuneración del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.16|10-Nº 37.233 v.20|10|61

### ALGODONERA TEMPERLEY
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 57 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la revaluación contable y disponer el destino del saldo de revalúo dentro de lo fijado por la Ley 15.272 y su respectiva reglamentación;

2º: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblia. — El Directorio.

$ 2.000. - e.14|10 Nº 37,179 v.19|10|61

### ACELCO
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local social, Avenida Suárez Nº 1150|56, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la elevación del capital autorizado de m$n. 60.000.000.— a pesos 100.000.000.— moneda nacional, autorizando la emisión de las series 61ª a 100ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias, clase B., de un millón de pesos valor nominal cada una.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.
3º Determinar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
4º Nombramiento de síndico titular y suplente por un período de un año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos.
5º Nombramiento de un director, titular en reemplazo del director Sr. Ralph J. Douglass, que renunció, y hasta completar el término del mandato de este último.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.800.— e.14|10-Nº 36.650-v.19|10|61

**A M A T**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
CONVOCATOIRIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 18,30 horas, en el local de Avenida Julio A. Roca 710, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Capitalización parcial del saldo de reserva, ley 15.272.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|10-Nº 36.099-v.19|10|61

**A M A T**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 19 horas, en el local de Avenida Julio A. Roca 710, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 1600.— e.14|10-Nº 36.097-v.19|10 61

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE GOFFRE CARBONE Y CIA., S. A. I. C.**
CONVOCATORIA
Buenos Aires, octubre 9 de 1961
Estimado consocio:
Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra Secretaría, Viamonte 1549, Capital, el día 27 de octubre en curso, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Actualización del nombre de la entidad (Agregado de la letra "I" en la sigla S. A. C. I.).
2º Modificación de los siguientes artículos de los estatutos.
Art. 3º: Agregar inciso "E": (El producto de los bonos que adquirirá Goffre. Carbone y Cía., S. A. C. I. y que luego serán canjeados por mercaderías de la proveeduría o farmacia de la Asociación).
Capítulo 7º - Art. 9º: Los miembros de la C. D. serán electos por un período de 2 (dos) años, pudiendo ser reelegidos por otros iguales continuados. Para las reelecciones sucesivas, se requerirá la aprobación del 75 por ciento (setenta y cinco por ciento) de los votantes cualquiera fuera el cargo electivo que hubieran desempeñado. Las elecciones se practicarán dentro de los 120 (ciento veinte) días de finalizado el ejercicio económico, en la primera asamblea ordinaria que se realice.
Todos los cargos de la Comisión Directiva son a título honorífico y sin remuneración de ninguna especie.
Capítulo 8º - Art. 15º: Las asambleas ordinarias se celebrarán con posterioridad a los 120 (ciento veinte) días del cierre del ejercicio económico, que será el 30 de junio de cada año, en el local, día y hora fijados en la convocatoria de la C. D., que debe ser comunicada a los socios con 10 (diez) días hábiles de anticipación. Asimismo se presentará a la Dirección de Mutualidades con igual anticipación a la fecha de la asamblea la convocatoria y orden del día a considerarse, como así también la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe del órgano de fiscalización y cualquier otro detalle que deba considerar la asamblea.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
Si transcurrida media hora de la indicada para la primera convocatoria, no se hubiera obtenido la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se iniciará la asamblea en segunda convocatoria a las 18 horas con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.
Rogando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente. — Pedro A. Seoane, presidente. — Rafael Esperón, secretario.
$ 840.— e.14|10-Nº 37.020-v.19|10|61

**A R S**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961 a las 18 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10-Nº 36.473-v.19|10|61

**AGRO S. A.**
**Territorial Agrícola Ganadera**
**Nº de Registro 3023**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 23 de octubre de 1961, hora 11, en J. A. Buschiazzo 3045.
ORDEN DEL DIA
1º) Reforma general del Estatuto — Prórroga del término de duración de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.308 v.18|10|61.

**AGRO S. A.**
**Territorial Agrícola Ganadera**
**Nº de Registro 3023**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, hora 10, en San Martín 132.
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º) Aprobación de la distribución realizada de parte de la Reserva (Reservas y Previsiones Varias).
3º) Fijación del número de miembros del Directorio.
4º) Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 36.309 v.18|10|61.

**A. GRIMALDI, S.A.C.**
**"Casa GRIENSU"**
**Florida 118 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre a las 18,30 horas en la sede social, calle Florida Nº 118 para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 33º, cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Consideración del revalúo contable. Ley 15.272.
5º Determinación del número de Directores (Art. 14).
6º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior (Art. 15).
7º Designación de síndico titular y síndico suplente.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.13|10-Nº 36.126 v.18|10|61

**AMIC S. A.**
**Industrial y Comercial**
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: "Amic" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Asamblea General Ordinaria. — 1ra. Convocatoria. — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en calle Venezuela 110, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 12 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipo. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|10-Nº 36.170-v.18|10|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|10 al 11|10|61.

**ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA**
Convoca Asamblea Ordinaria para 24 octubre 1961, 19 horas, en Avda. de Mayo 1157, 2º piso, tratar Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta asamblea. — Consideración memoria, balance, inventario cuenta gastos y recursos e informe comisión revisora cuentas, al 31 de julio 1961. Elección 6 titulares y 5 suplentes del Consejo y 3 titulares y 2 suplentes comisión revisora cuentas.
3 octubre 1961. — El Consejo Directivo.
$ 400.— e.13|10-Nº 36.878-v.18|10|61

**ALGODONERA PLATENSE**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, horas 11 en Presidente Luis Sáenz Peña 105, entre piso para tratar:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
2º Consideración de documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1961; distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Nombramiento de directores titulares y síndicos titular y suplente
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 14º de los estatutos a los efectos de su concurrencia a la asamblea.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1793|56. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 36.865-v.18|10|61

"B"

**BEBIDAS ARGENTINAS**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1961, a las 15 hs., en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. - e.16|10 Nº 37.104 v.20|10|61

**B E L C O S**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera**
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 19.30 horas, en su local calle Arenales 1468, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio;
2º Remuneración de los directores y el síndico y distribución de utilidades;
3º Fijar número de directores y elección de los que correspondiera y síndicos;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Recordar artículo 16 de los estatutos.
$ 2.400. - e.16|10 Nº 36.927 v.20|10|61

**BANCO DEL SUR**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1961, a las 18.30 horas en la sede de la Dirección del Banco Cangallo 499, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Rescate de acciones preferidas.
2º Revalúo. Ley 15.272.
3º Consideración de los documentos que prescribe el art 347 inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes al 36º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961.
4º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda.
5º Elección de síndicos: titular y suplente.
6º Aumento de capital autorizado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, octubre de 1961.
NOTA: — Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea.
$ 4.400.— e.14|10 Nº 37.228-v.19|10|61

**BANCO ARGENTINO DE COMERCIO**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 17 horas en el local social, calle Sarmiento 354, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable (Ley 15.272);
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe y remuneración del síndico, correspondientes al 57º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
3º Fijación, de conformidad con el artículo 10º de los estatutos, del número de directores; elección de los que correspondan y del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.
$ 3.600. - e.14|10 Nº 37.164 v.19|10|61

"C"

**C A R I B E**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en la sede de Reconquista Nº 336, piso 2º, of. 26, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdias, inventario e informe del síndico del ejercicio al 30 de junio de 1961.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.101-v.20|10|61

**CAÑADA DEL SAUCE**
**S. A. I. F. C. e I.**
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 14 de nuestros estatutos y el artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la sede social calle Pte. Luis Sáenz Peña 579, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y designación, en su caso, de los mismos.
4º Designación del síndico titular y suplente.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|10-Nº 37.096-v.20|10|61

**COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 460, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del revalúo contable practicado según las disposiciones de la Ley Nº 15.272.
2º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961.
3º Honorarios al Directorio.
4º Designación del número de directores que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos, elección de directores suplentes.
5º Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de sus honorarios por el ejercicio 1961|62.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 36.935-v.20|10|61

**C. A. LÜTZELER LTDA. S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre 1961, 9 hs., Defensa 558, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos 8º ejercicio económico cerrado 30 de junio de 1961.
2º Distribución utilidades. Consideración remuneración total del Directorio.
3º Determinación número directores titulares y elección de los mismos y dos suplentes, todos por un año.
4º Designación síndico titular y suplente, ambos por un año.
5º Designación dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.318-v.20|10|61

**COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre de 1961, a las 19 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1961.
2º Consideración de las retribuciones abonadas a los directores que ocupan cargos.
3º Determinación del número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, y su designación.
4º Designación de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 11º de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.16|10-Nº 36.072-v.20|10|61

**COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES**
**Sociedad Anónima**
Registro Nº 5112
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, calle Perú 89, 6º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1961.
2º Consideración lo dispuesto art. 18, inciso b. estatutos.
3º Revalúo contable — Ley 15.272.
4º Modificación del estatuto.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.285-v.20|10|61

**CARLOS COLOMBO**
**Frigorífica, Industrial y Comercial**
**Sociedad Anónima**
Convoca a Asamblea General Ordinaria accionistas, 27|10|61, 17 hs., Bartolomé Mitre 3637, Capital, tratar:
Consideración documentos art. 347 Cód. Com., Revalúo contable. Aumento capital autorizado. Autorización Directorio para suscripción de acciones por empleados y obreros. Honorario síndico. Elección síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.
Nota: Previénese a accionistas cumplimiento art. 21 estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 2.400. —e.16|10-Nº 36.018-v.20|10|61

**CRYSF SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 9062**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;
2º Remuneración de los directores y síndico;
3º Fijación del número de electores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. - e.16|10 Nº 36.952 v.20|10|61

**C A N G A L L O S.A.**
**Comercial, Mandataria y Financiera de Inversiones**
**Nº 6070**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1961;
2º Fijar número de directores, elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. - e.16|10 Nº 37.200 v.20|10|61

**CREDITO FLORESTA**
**Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 21 horas, en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 2432, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 5 de julio de 1961;
2º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Alberto José Cardama y Salomón Effes, que cesan en su mandato y de tres directores suplentes;
3º Designación de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los accionistas el artículo 15 de los estatutos sociales.
$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.099 v.20|10|61

**C O B R I T A R**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de actubre de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.105 v.20|10|61

**CORPORACION ARGENTINA DE FINANCIACION Y PROMOCION DE EMPRESAS S. A.**
**Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 7, of. 702, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|61.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. —e.16|10-Nº 37.367-v.20|10|61

**CALERA AVELLANEDA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 11.45 horas, en nuestra sede social, calle Bartolmé Mitre 226, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable - Ley 15.272.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 42º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas, de acuerdo al art. Nº 28 de los estatutos, sus acciones o una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. —e.16.10-Nº 37.416-v.20|10|61

**CLINICA FINOCHIETTO S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 20 hs., en Córdoba 2678, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio económico Nº 11, al 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.411-v.20|10|61

**CLUB MAR DEL PLATA S. A.**
Registro Nº 826
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre, a las 18.30 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 388, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961.
2º Elección de presidente, vicepresidente 1º y 2º, directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — Presidente.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.475-v.20|10|61

**C I F A G S.A.**
**Comercio e Industria Forestal Agrícola-ganadera**
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de Cifag S. A. Com. e Ind., For., Agríc. Ganad., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en H. Yrigoyen 639, el 27 de octubre pxmo., a las 18 hs., para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación art. 347 C. C., del ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndicos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.383-v.20|10|61

**CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS**
**(Asociación Civil sin Fines de Lucro, fundada el 28 de agosto de 1952)**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA
En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Belgrano 687, el día 30 de octubre de 1961, de 14 a 19 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de cinco directores titulares, por tres años.
3º Elección de nueve directores suplentes, por un año, de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.
4º Elección de tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
5º Designación de dos asambleístas presentes para firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: El acto eleccionario se desarrollará en el lugar y fecha indicados, de 14 a 19 horas.
$ 800.— e.16|10-Nº 37.362-v.20|10|61

**C. I M. P A. S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
Convócase a Asamblea Ordinaria el 27 de octubre 1961 hora 19, en Alvarez Thomas 2148, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. y distribución de utilidades, correspondiente 1er. ejercicio cerrado el 30|6|961.
2º Fijación número directores y su elección.
3º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta
4º Ratificación de asignaciones de los directores. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.558-v.20|10|61

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VANGUARDIA"**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, a las dieciséis horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio por el período cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección autoridades arts. 16, 19 y 27 de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.519-v.20|10|61

**CAMPOS Y GANADOS S. A.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local social, Perú 84, de la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Aprobación de los honorarios y remuneraciones acordados por el ejercicio 1960|1961 conforme con los artículos 42 inciso t) y 53 de los estatutos sociales;
3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 1961;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1961|1962. — El Directorio.
De conformidad con lo dispuesto por art. 67 de los estatutos sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la asamblea, deberán retirar de las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les corresponda de acuerdo con lo que establece el art. 72 de los estatutos sociales.
$ 4.800.— e.16|10-Nº 37.350-v.20|10|61

**CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE PRODUCTOS VETERINARIOS**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores socios para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día viernes 27 de octubre de 1961, a las 10.30 horas, en su sede social, Hipólito Yrigoyen 850, 1er. piso, escritorio 130, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Amnistía;
2º Modificación de estatutos;
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
Nicolás Gelormini Presidente. — Eduardo J. Charles, Secretario.
Art. 26: — Las asambleas ordinarias y extraordinarias, inclusive la prevista por el artículo 39, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. — Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de asociados presentes. — En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente.
Art 39: — La reforma parcial o total de estos estatutos, sólo podrá hacerse en asamblea general convocada al efecto en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.
$ 576.— e.16|10-Nº 37.374-v.18|10-61

**CONSORCIO DE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S. A. C. F.**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Charcas 684, 3er. piso, oficina "F", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1961;
2º Retribución para directores que ejercieron funciones ejecutivas (art. 14 de los estatutos);
3º Fijación del número de directores;
4º Elección de directores, síndico y síndico suplente;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.484-v.20|10|61

**COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES S. A.**
**Industrial & Comercial**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Lápices S. A. I. y C., a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de octubre de 1961, a las 11.30 horas, en la sede social de la calle Cangallo 328, piso 4º, para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y

pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Revaluación contable;
3º Fijación del número de directores y designación de los mismos para llenar las vacantes;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Remuneración del directorio y síndico;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, Cangallo 328, piso 4º, hasta tres días antes de la fecha de aquélla. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|10-Nº 37.578-v.20|10|61

**CREDITO CASEROS**
**S. A. F. C. e I.**
**Buenos Aires**
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1961, a las 21 horas, en Caseros 2747, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 30|6|61;
2º Elección síndicos titular y suplente;
3º Modificación artículos 6º, 12º y 15º de los estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.342-v.20|10|61

**CREDITO VILLA BALLESTER**
**S. A. F. C. I.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 21 horas en Crámer Nº 2455, Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|61;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.345-v.20|10|61

**"COAMCO"**
**Compañía Americana de Construcciones S. A.**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|10|61, a las 17.30 horas, en Uruguay 367, 4º piso, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|61, ratificación remuneraciones, honorarios distribución utilidades y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|10 Nº 37.125-v.19|10|61

**COMPAÑIA FRIGOCEN**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 18 horas, en su sede social, calle Viamonte 1636, planta baja "A" para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio número 15, terminado el 30 de junio de 1961.
2º Consideración del Revalúo Contable conforme a la Ley Nº 15.272.
3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración al síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo 22 de los estatutos acerca del depósito anticipado de acciones dos días antes de la reunión.
$ 4.000. — e.14|10-Nº 36.015-v.19|10|61

**CAPRIX**
**S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria**
**Sarmiento 309 — T. E. 32-3035**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
Conforme con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de "Caprix", S. A. C. I. I. F. I. A., a la novena Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, y el proyecto de distribución de utilidades.
2º Designación de tres directores titulares y dos suplentes por un nuevo período de dos años.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un período de un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — El Directorio.
$ 3.200. — e.14|10-Nº 36.735-v.19|10|61

**CRISTALERIA TUPUNGATO S. A. I. C.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la calle Prof. Dr. Pedro Chutro 2548|54, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|61.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 9 de 1961. — Manuel García (vicepresidente en ejercicio).
$ 2 800. — e.14|10-Nº 36.851-v.20|10|61

**COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 38º asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1961 a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 38 ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de cinco directores titulares; tres por dos años y dos por un año; cuatro suplentes, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto, en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|10 Nº 36.638 v.19|10|61

**C I F A S**
**Compañía de Industrias y Finanzas S. A.**
**N-2733**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 11 horas en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. - e.14|10 Nº 37.035 v.19.10|61

**CLINICA "LOS ANDES" S. A.**
**Maternidad y Ginecología**
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1961, hora 10, en Avenida Dr. Honorio Pueyrredón 1124:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejerc. 30|6|61. — Distribución de utilidades.
2º Elegir un director titular y dos suplentes, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 36.827-v.18|10|61

**CATALAN S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961 a las 11.30 horas en Cangallo 346, 3er. piso para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1961.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.805 v.18|10|61.

**C E R C A**
**S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial**
**N — 8.088**
Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Revalúo contable, ley 15.272 y aumento del capital.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneraciones al directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961.
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.13|10-Nº 36.801 v.18|10|61

**CIA. L.A.M.S.A.**
**La Agraria Mercantil S. A. Com., Fin. e Inmob.**
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre 1961, 18 hs., Bolívar 177, 5º p., para tratar:
1º Documentación del art. 347 del C. de Comercio ejercicio al 30|6|61.
2º Consideración del revalúo contable.
3º Elección de 5 directores titulares por 2 años y síndico por 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|10 Nº 36.502-v.18|10|61

**CETEA, S.A.C.I. y F.**
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para el día 23 de Octubre de 1961, a las 10 horas en el local social Tacuarí 715, Capital, a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4to. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961.
2º Remuneración del Directorio y síndico (Art. 28 de los Estatutos).
3º Destino de las ganancias.
4º Elección de dos directores titulares por dos años.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|10 Nº 36.543-v.18|10|61

**COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES**
**Seguros Generales**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 366, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 C. de Comercio. Remuneración a Directorio (Art. 22 inc. L de los estatutos). Remuneración al síndico. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º Autorización para ampliar el número de directores. Art. 14 estatutos;
4º Elección de directores titulares y suplentes; elección de síndico titular y suplente;
5º Revaluación contable;
6º Reforma Art. 6º de los estatutos. — El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32º del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.11|10 Nº 36.703 v.17|10|61

**"D"**

**DON ALLEN S. A.**
**Importación, Exportación**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 898, para tratar:
1º Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio 30|6|61.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 36.835-v.20|10|61

**D. Y S. A R**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Capital Autorizado $ 5.900.000 m|n.**
CONVOCATORIA
A LA DECIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 26 a las 19 horas, en Sarmiento 1117, a efectos de:
1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 18º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 36.693-v.20|10|61

**DIMEC**
**Sociedad Anónima Marítima Industrial y Comercial**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1961, horas 18, en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado a m$n. 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.263-v.20|10|61

**DINAMIA**
**Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, 5º piso, escritorio "C", con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio último;
2º Reparto de utilidades;
3º Aumento del capital autorizado de m$n. 50.000.000.— a m$n. 75.000.000.— y autorización al directorio para emitir en el momento que lo considere oportuno, total o parcialmente las acciones respectivas iguales a las que están actualmente en circulación;
4º Elección del directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Artículo 16 de los estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 5.200.— e.16|10 Nº 36.232 v.20|10|61

**DUBARRY**
**S. A. C. I. F. I.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961 a las 18 horas en nuestro local social, Avenida Pueyrredón Nº 1770, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.
2º Consideración revalúo contable (Ley Nº 15.272, artículos 16 y 22 y su reglamentación).
3º Informe resolución del Directorio (Acta Nº 424).
4º Determinación del número y elección de directores y elección de síndico, titular y síndico suplente, todos por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a esta asamblea, las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en Avenida Pueyrredón Nº 1770, hasta las 16 horas del día 23 inclusive.
$ 4.000.— e.16|10-Nº 37.185-v.20|10|61

**DELLAZOPPA**
**Sociedad Anónima Comercial**
Convoca a Asamblea General Ordinaria para 25 octubre 1961, a las 15, en Chacabuco 175, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
Revalúo Contable, consideración documentos al 30|6|61, artículo 347 Código Comercio, distribución utilidades y elección de director por 2 años, de los síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho de asistencia y voto deberán depositarse las acciones en Chacabuco 175, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea. 2 octubre 1961. — El Directorio.
$ 2.000. — e.14|10-Nº 36.303-v.19|10|61

**DISTEX S. A. I. C. F.**
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Paraná 230, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Autorización para aumentar el capital autorizado a pesos m$n. 25.000.000;
3º Elección de los miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus certificados con una anticipación no menor de tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria autorizada por la Ley respectiva en la Argentina y en el extranjero. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|10-Nº 36.719-v.17|10.61

"E"

**ESTUDIOS Y CONSULTAS**
**S. A. de Asesoramientos Técnicos y Generales**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 995, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio por ejercicio al 31 de mayo de 1961.

2º Fijación número directores y su elección; designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.150 v.20|10|61

**E. MONTAGNAC LTDA. S. A.**
**( C. I. I. F.)**

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26|10|61, 18,30 horas, Esmeralda 352, para considerar:

1º Documentos, Art. 347, C. C.

2º Elección de tres a siete directores titulares y tres suplentes por tres años y de un síndico titular y uno suplente por un año.

3º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$1.600.— e.16|10-Nº 36.387-v.20|10|61

**EL COMERCIO**
**Compañía de Seguros a Prima Fija**
**Registro Nº 238**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1961, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 53, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 72º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los Estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.

4º Capitalización de la reserva "Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272".

5º Elección de: Cinco directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Pedro Andrés Iribarne, Juan J. Colombo Berra, Carlos Mignaquy, Rogelio R. Gamba y Adalberto Krieger Vasena, cuyos mandatos terminan. — Tres directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Pablo E. Coudannes y Luis S. D'Imperio, cuyos mandatos terminan. — Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y del señor Jorge Mignaquy, respectivamente cuyos mandatos terminan. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1961.

$ 6.000.— e.16|10-Nº 37.333-v.20|10|61

**ESTANCIAS AGUAS DULCES**
**S. A. Agrícola Ganadera e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Suipacha 756, 4º piso, para tratar

1º Consideración documentos art. 347 C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1961.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Designación de síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.485-v.20|10|61

**EQUIPOS Y MATERIALES S. A.**
**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso el 25 de octubre de 1961, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1961.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Ratificación de lo tratado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1960 sobre Revaluación Contable de Activos.

6º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

7º Designación de síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 37.483-v.20|10|61

**EMECÉ EDITORES S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1961 a las 11 horas en el local de Avda. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración revalúo contable, Ley 15.272 y su destino.

3º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.

4º Modificación de los arts. 4 y 6 de los estatutos sociales y de todo otro que resuelva la asamblea.

5º Elección de Síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.479-v.20|10|61

**EL RETAMO**
**Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, a realizarse en Suipacha 756, 4º, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347. C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1961.

2º Elección de Directorio y síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.489-v.20|10|61

**ESTANCIAS DEL OESTE S. A.**
**Ganadera Agrícola y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 31 de octubre de 1961, a las 17 horas en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961, y distribución de utilidades;

2º Aprobación del revalúo contable Ley Nº 15.272 y fijación del porcentaje de capitalización;

3º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 13.200.— e.16|10-Nº 37.498-v.2|11|61

**EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.**

ASAMBLEA GENERAL DEL 25 DE OCTUBRE DE 1961

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el domicilio social, Alsina 500, segundo piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo contable.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Ratificación de la remuneración de un director que ejerce funciones ejecutivas.

4º Elección de cuatro directores en sustitución de los que cesan.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Enrique García Merou, vicepresidente.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones antes del día 20 del corriente.

$ 3.600.— e.14|10-Nº 36.513-v.19|10|61

**EL PLATA**
**Sociedad Anónima Argentina de Seguros**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1961.

**Nota:** Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 37.004-v.19|10|61

**EL CARMEN DE LUZIO**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial**

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1961, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Callao 611, piso 5º A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.

2º Elección de tres directores titulares; dos directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.

3º Compras de haciendas y forestación del campo "La Mabel" de propiedad del Dr. Alfredo Luzio, sito en Castelli. Provincia de Buenos Aires y contrato de arrendamiento del mismo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|10-Nº 36.082-v.19|10|61

**EL PLATA**
**Sociedad Anónima Argentina de Seguros**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 10.30 horas. en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 37º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Revaluación contable, Ley número 15.272.

3º Ratificación remuneraciones a directores.

4º Aumento de capital social.

5º Capitalización reserva especial, resolución Nº 2190, y saldo de revalúo contable.

6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan; elección de síndicos, titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1961. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 4.000.— e.14|10-Nº 37.006-v.19|10|61

**EMERAND S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Castelli 89, 4º piso C, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, como así también el proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1960 y el 30 de junio de 1961.

2º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.

3º Elección de directores titulares en el número que determine la asamblea, al igual que la de 2 suplentes como así también elección de síndico titular y suplente por el término de 1 año.

4º Aumento de capital hasta la suma de 20.000.000 m$n., emitiéndose pesos 10.000.000 en acciones ordinarias 5 votos, tipo A.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán tener presente que para la concurrencia a la asamblea deberán cubrirse los extremos previstos por el artículo 17 de los estatutos sociales, en cuanto al depósito de acciones se refiere.

$ 4.400.— e.14|10-Nº 36.348-v.19|10|61

**ENVASES DE ALUMINIO S. A. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 15 horas en la calle Reconquista Nº 336, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital social autorizado.

3º Reforma de los arts. 1º, 4º y 6º

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 37.207-v.19|10|61

**ELASTIC RAIL SPIKE (ARGENTINA)**
**S. A. Industrial y Comercial**

Convócase Asamblea General Ordinaria el 25|10|61, 11 hs., Defensa 465, para:

1º Considerar doc. art. 347, inc. 1º, C. C., al 30|6|61.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 36.762-v.19|10|61

**ELECTRO MECANICA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a ls señores accionistas de Electro Mecánica Argentina, S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1961, a las 18 horas, en la calle Lavalle Nº 465, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los Estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|10-Nº 36.516-v.18|10|61

**ESTANCIAS LA MARIA LUISA**
**Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial Inmobiliaria, Exportadora e Importadora**
**Registro Nº 111**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintitrés de octubre a las 17 horas, en su local social de Alsina 941, 3er. piso, oficina 303, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

3º Nombramiento de tres (3) Directores titulares por el término de un año conforme a lo establecido en el artículo noveno de nuestros Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año (1) de acuerdo con lo establecido en el Artículo décimo cuarto de nuestros Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo décimo séptimo de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 36.283 v.18|10|61

**ESTANCIAS LA INDEPENDENCIA**
**Sociedad Anónima Agropecuaria**
**Número de Registro 7.176**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1961, hora 8 y 30, en Uruguay 1046, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|1961;

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 36.667-v.17|10|61

"F"

**FABRIL MADERERA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 3857, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado:

2º Modificación en número y retribución de los miembros del Directorio:

3º Modificación del Estatuto en los artículos relacionados con los puntos anteriores;

4º Designación de dos personas para que gestionen la aprobación de las reformas estatutarias y su correspondiente inscripción;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 36.955-v.20|10|61

**FORAM ARGENTINA S. A.**
**Constructores y Contratistas**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de Foram Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 30 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local social, Alsina 943, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, corres-

pondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961;

2º Designación de 7 directores titulares y 7 directores suplentes, síndico y síndico suplente;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Dividendo ejercicio 1960 - 1961;

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.365-v.20|10|61

**FABRIL MADERERA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en la calle Rivadavia 3857, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Remuneración de directores y síndico y gratificaciones al personal;

3º Destino y distribución de las utilidades;

4º Renovación total del Directoio por elección de presidente y vicepresidente por dos años; cinco vocales, síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Facultar al Directorio para designar uno o más gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos;

6º Consideración del revalúo contable ley 15.272, practicado por el Directorio, y su destino;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 36.950-v.20|10|61

**FINTARIA S. A. C. I. F. I. A.**

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|10|1961, 17 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos ejercicio 30|6|1961;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 36.274-v.20|10|61

**FIORE, PANIZA Y TORRA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Número de Registro 3493**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 18.30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.;

2º Emisión de v$n. 910.000.— en acciones ordinarias a la par (1 voto), con destino al pago parcial de remuneraciones a directores y gerentes que aforadas al valor de cotización del 6 de octubre de 1961 (ex-dividendo del 35%) representan un total de m$n. 2.002.000;

3º Distribución de utilidades;

4º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 23 de los Estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario".

$ 6.000.— e.16|10-Nº 36.840-v.20|10|61

**FROILAN GONZALEZ Y CIA.**
**S. A. C. I. A. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 19.30 horas, en el local sito en la calle Corrientes Nº 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.444-v.20|10|61

**F E R R U M**
**S. A. de Cerámica y Metalurgia**
**Nac. 959**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre 1961, 16,30 hs., en Bmé. Mitre 559, 1º piso, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo patrimonial contable Ley 15.272;

2º Consideración y aprobación memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe síndico, al 30|6|1961;

3º Aumento capital autorizado;

4º Reforma de estatutos;

5º Elección directores, síndico y síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — Se recuerda el Art. 29º de los estatutos. — El Directorio. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1961.

$ 3.600.— e.14|10-Nº 36.544-v.19|10|61

**F. O. V. I. S. A.**
**FOMENTO DE LA VIVIENDA, S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, horas 14 y 30, en Avenida Roque Sáenz Peña número 832, 2º piso, oficina 205, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio e informe síndico correspondientes ejercicio Nº 10 entre 1º julio 1960 y 30 junio 1961;

2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico;

3º Elección de un director titular;

4º Elección de dos directores suplentes;

5º Elección síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1961.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 36.207-v.19|10|61

**FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.**
**(Nº 4605)**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, Avda. Pedro de Mendoza 347, el día 25 de octubre de 1961, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio de nuestra Sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1960 al 30 de junio de 1961. Aprobar u observar los mencionados documentos;

2º Aprobar u observar la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio. Fecha de pago del dividendo que se acuerde;

3º Ratificación del saldo de revalúo contable dispuesto por la asamblea del 27 de octubre de 1960 y consideración del destino del saldo de revalúo;

4º Remuneración adicional de tres directores (artículos 22 y 33 de los estatutos);

5º Remuneración del síndico (artículo 29 de los estatutos);

6º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea (artículo 39 de los estatutos);

7º Elección de tres titulares y seis suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y suplente.

$ 4.400.— e.14|10-Nº 35.930-v.19|10|61
$ 4.400.— e.14|10-Nº 36.468-v.19|10|61

**FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1961, a las 9 horas, en Ramón L. Falcón Nº 4830, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de directores y elección de éstos, así como del síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 36.980-v.20|10|61

**F A V R A**
**FABRICA ARGENTINA DE VALVULAS REGULADORES Y AFINES S. A. I. C.**
**Registro Nº 8692**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 427, para tratar:

1º a) Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y b) distribución de utilidades;

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, todos por el término de un año;

3º Capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable, según normas establecidas por Art. 22 Ley 15.272;

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 36.295-v.19|10|61

**FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el domicilio social en la calle Santiago del Estero 345, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de las utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 37.176-v.19|10|61

**F A M A T I N A, S.A.**
**Constructora, Financiera, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 16 horas, en la calle Córdoba 374, primer piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 36.757-v.18|10|61

**FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS**
**S. A. I. C.**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el estatuto, se convoca a las señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de octubre de 1961, a las 17,30 horas, en el salón de actos de la sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones ordinarias con prima en pago de un crédito acordado por Cone Mills Corporation, destacada empresa textil del Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de Norteamérica, conforme lo establece el estatuto en su artículo 9º, primer párrrafo.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.

El Directorio.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — NOTA: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la segunda convocatoria, el 30 de octubre a la misma hora y en igual lugar.

G. Mackern, vicepresidente.

$ 4.800 e.13|10-Nº 37.157 v.18|10|61

**F I D E M O T O R**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera**
**Buenos Aires**

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 15.30 hs., en San Martín 353, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|61.

2º Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.558-v.18|10|61

**FINBANK**
**Sociedad Anónima de Inversiones**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, día 21 octubre 10 horas en Avenida de Mayo 1123, 2º piso, para tratar:

1º Fijación número directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Ampliación capital autorizado a $ 25.000.000.—

4º Modificación de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 36.928 v.18|10|61

**FRICO**
**Sociedad Anónima, Financiera, Rural, Inmobiliaria y Comercial**

De acuerdo con el artículo catorce de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 612, 1º piso "A", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de miembros del directorio y elección del directorio y de los síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 36.898 v.18|10|61

"G"

**GARCIA REGUERA S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre 1961, a las 17.30 horas, en Moreno 1432, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Revalúo contable Ley 15.272;

3º Intereses liquidados a directores en sus cuentas;

4º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 7 1961 y distribución de utilidades;

5º Fijación número de directores y elección directores y síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.283-v.20|10|61

**GUALTERIO L. JOURDAN S. A.**
**Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 26 de octubre 1961, 19.30 horas, en Paraguay 435, 5º p., of. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 36.800-v.20|10|61

**GASCARBO, S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Av. Luis María Campos 92,**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local social Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de un director suplente por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el Capítulo 5º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|10-Nº 36.008-v.19|10|61

**GAGLIANONE**
**ESTABLECIMIENTO GRAFICO**
**S. A. Com., Ind., Inmob. y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Alsina Nº 2650, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1961

2º Aprobación ravalúo contable de activos, Ley 15.272;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 37.127-v.19|10|61

**G A R A Y**
**S. A. C. I. F. G. I**
**Nº 9565**

Convócase accionistas 3a Asamblea General Ordinaria 25|10|61, hora 11 y 30, Tucumán 612, tratar puntos art. 347 C. de Comercio, designación directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.044-v.19|10|61

**GRANDIO Y LOPEZ S. A.**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, hora 19, en Suipacha 1120|40, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentos (artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio), ejercicio al 31|3|61.

2º Elección de Directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento del capital autorizado. Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 36.771-v.18|10|61

**GALPLAMEL S. A. I. C. I.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Galplamel S. A. I. C. I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1961, a las 11 horas, en la sede social, calle Almirante Francisco J. Seguí 1853, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Remuneración del presidente;

3º Elección de siete directores y distribución de los cargos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|10-Nº. 36.727-v.17|10|61

"H"

**H U S A**
**Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la sede social Maipú 836, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 36.077-v.20|10|61

**HILTON SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1961, a las 10 hs., en Libertad 1039, piso 1º, para tratar:

1º Documentos art. 347, del C. de C., ejercicio 30|6|61;

2º Designación directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.254-v.20|10|61

**H. ENGELMANN S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a asamblea ordinaria para el 26|10|61, a las 17.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com., al 30|6|61, distribución utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.395-v.20|10|61

**HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS. Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Juan B. Prímoli 7469 - Capital**
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1961.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1961, a las 10 horas, en su sede social Juan B. Prímoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Revaluación contable Ley 15.272.

3º Aumento de capital.

4º Elección de Directores titulares y suplentes, elección de síndico titular y suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico titular por el ejercicio 1961|62.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10-Nº 36.620-v.18|10|61

**HASENCLEVER & CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea Ordinaria para 27 octubre 1961 a 16,30 horas, en Ingeniero Huergo 741, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código Comercio correspondientes ejercicio 30 junio 1961;

2º Revalúo contable ley 15.272;

3º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.874 v.18|10|61

"I"

**INDALCO S. A.**
**Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera**
**Reconquista 46, 4º piso, of. 402, Bs. As.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Indalco S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 468, piso 6º izquiera, el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 3 de julio de 1961. (Ejercicio de 7 meses).

2º Consideración proyecto distribución utilidades y honorarios Directorio y sindicatura

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|20 Nº 37.201-v.20|10|61

**INSTITUTO ROSENBUSCH S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en San José 1481 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social y ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 1961

2º Ratificación del canje de acciones de participación por acciones ordinarias tipo "B" resuelto por el Directorio en su reunión del 3 de agosto de 1960.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.248-v.20|10|61

**INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.**
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

3º Elección de un director por el término de tres años;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 12º de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 37.435-v.20|10|61

**I N Q U I M A R**
**Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas**
**Expte. N 3956**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de directores: elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. —

$ 3.600 e.16|10-Nº 37.436 v.20|10|61

**INDUPA S.A.I.C.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1961, a las 10, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Consideración de las remuneraciones al presidente vicepresidente y directores.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|10-Nº 35.971.v.19|10|61

**I. M. A. P.**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Juramento 5367 - Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 23 octubre 1961, 9 hs., Juramento 5367, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del 3º ejercicio cerrado 30|6|1961 y distribución utilidades.

2º Consideración revaluación activos Ley 15.272.

3º Designación síndico titular y suplente por un año.

4º Ratificación aumento capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 17|6|60 y determinación características acciones.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000 en acciones clase B. de un voto.

6º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. —e.13|10-Nº 36.788-v.18|10|61

**INSTITUTO SUPERIOR DE ELECTRONICA S. A. I. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Suipacha 245, 1º P., Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el actual estado económico de la sociedad y gestión cumplida por el Directorio.

2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.

3º Designar Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.782-v.18|10|61

**I N S T A**
**Sociedad Anónima Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, a las 11, en su local social Av. P. R. S. Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión.

$ 3.600. —e.13|10-Nº 35.957-v.18|10|61

**I N D Y A S**
**Industrias y Astilleros Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial**

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 16 hs., en San Martín 353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|61.

2º Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.557-v.18|10|61

"J"

**JB. SOCIEDAD ANONIMA C. I. I. y F.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|61, a las 9 hs., en Sarmiento 2460, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Cód. de Com. con referencia al ejercicio cerrado el 30|6|61.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

3º Designación y elección del Directorio y la sindicatura.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición Art. 23 "estatutos".

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.496 v.20|10|61

**JUAN WOLF Y CIA. S. A. C. I**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el local social, Rivadavia 2030, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961;

2º Retribución a directores y síndicos y propuesta de distribución de dividendos;

3º Fijación del número de directores y su designación por un año;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 37.159-v.19|10|61

"L"

**L A D E F E N S A**
**Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23º de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 575, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1961 y Distribución de Utilidades.

2º Remuneración del Síndico (Art. 22).

3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio, elección de los que correspondan y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|10-Nº 36.731-v.20|10|61

**LIPSIA S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extra ordinaria para el 26 de octubre de 1961 a las 11 horas, en Avenida Corrientes 316 7º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.141-v.20|10|61

**LA METALOQUIMICA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convoca a Asamblea Ordinaria, día 26 de octubre de 1961, 15 horas en Diagonal Norte 995, 8º "C", para tratar:

1º Aprobación revalúo contable Ley 15.272.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Elección del Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.061-v.20|10|61

**LUTZ, FERRANDO Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre, a las 11 horas en el local social, Florida 240 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar revalúo contable Ley 15.272.

2º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio.

3º Dividendo extraordinario acciones preferidas.

4º Honorarios Directorio y síndico.

5º Elevar capital autorizado a pesos 180.000.000.

6º Fijar número directores.

7º Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.294-v.20|10|61

**LA CANTABRICA**
**Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 15, se cita a los Sres. Accionistas para el día 26 de octubre próximo, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

2º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 59º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1961, y distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Autorización para abonar los honorarios del Directorio y del Síndico, así como las gratificaciones acordadas al personal, en acciones ordinarias de la Sociedad, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4º Consideración del Revalúo Contable practicado por el Directorio y autorización al Sr. Presidente o a quien lo sustituya para aceptar las modificaciones que pudiera introducirle la Inspección General de Justicia.

5º Destino del Saldo de Revalúo Contable.

6º Elección de cinco Directores Titulares por dos años y cuatro Directores Suplentes por un año.

7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio. — Horacio N. Bruzone, Presidente. — César B. Pertierra, Secretario.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1961.

NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el Art. 13 de los Estatutos, depositen sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.600.— e.16|10-Nº 36.784-v.20|10|61

**LA AGRARIA**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a realizarse a continuación de la Ordinaria, citada para las 16 horas, en el local de la Compañía Avenida Corrientes Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Reforma del artículo 6º de los estatutos.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961 — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.241-v.20|10|61

**LA AGRARIA**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Revalúo contable de acuerdo a la Ley Nº 15.272.

3º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración de la presidencia y de los directores-delegados.

6º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

8º Aumento del capital autorizado de conformidad con el artículo sexto de los estatutos.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|10-Nº 37.242-v.20|10|61

**LA UNION MERCANTIL**
**Cía de Seguros**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1961, a las 15 horas, en el local de la compañía, Calle Lavalle 445, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores. (Art. 22 de los estatutos.)

2º Revaluación contable, Ley 15.272.

3º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 60º ejercicio.

4º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

5º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Julio López Naguil, doctor Ricardo J. Siri y William H. Gant, por terminación de mandato y de tres directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. (Art. 30 y 39 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.16|10-Nº 37.488 v.20|10|61

**LA CAÑADA S.A.**
**Financiera Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1961 a las 11 horas, en nuestro local social, calle Cangallo Nº 360, piso 5º oficina Nº 514; para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos; elección de un síndico titular y un síndico suplente, todos por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, octubre 11 de 1961. —

$ 3.600 e.16|10-Nº 37.343 v.20|10|61

**"L Y A"**
**Sociedad Anónima, Química e Industrial**
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1961 a las 18 horas en el local de la calle Solís 356, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1961.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|10-Nº 37.405 v.20|10|61

**"LA REPUBLICA"**
**Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 627 (4º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

3º Consideración y destino del revalúo contable Ley 15.272.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

5º Distribución de utilidades.

6º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

7º Elección de directores titulares y suplentes.

8º Elección de síndico titular y síndico suplente.

9º Consideración del proyecto de reforma a los estatutos sociales.

10º Autorizar al Directorio para que por intermedio del presidente o apoderado, pueda tramitar la aprobación de estas reformas y aceptar aquellas modificaciones que a juicio del Poder Ejecutivo u otras autoridades competentes deban ser introducidas.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1961. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|10-Nº 36.983.v.20|10|61

**LA MERIDIONAL**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionisas a la décimo tercera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.— (art. 4º de los estatutos);

2º Revalúo contable, Ley Nº 15.272;

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 37.167-v.19|10|61

**LA MAJADA S. A.**
**Agric.. Gan. e Inm.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Sarmiento 760, Capital, a efectos considerar:

a) Documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1961

b) Distribución de utilidades;

c) Elección de directores y síndicos;

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1961. — El Presidente.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.092-v.19|10|61

**LA VASCONGADA**
**S. A. Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961. a las 10.30 horas, en Carlos Calvo 3058, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de utilidades e informe del síndico, por el 56º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de directores para el 57º ejercicio y elección de los mismos;

3º Nombramiento de síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1961|62;

4º Remuneración a directores con funciones ejecutivas permanentes;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea y registro de asistencia. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27º de los estatutos para participar en la asamblea.

$ 3.600.— e.14|10-N 37.212-v.19|10|61

**LA GUARDIA S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 7371**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961 a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1961 e informe del síndico;

2º Elección de directores titulares, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10 Nº 37.073 v.19|10|61

**LA METALOQUIMICA**
**Socedad Anónima Industrial y Comercial**

Convoca a Asamblea Extraordinaria, día 26 de octubre de 1961, a las 15,30 horas en Diagonal Norte 995, 8º "C", para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reforma del estatuto social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10 Nº 37.059 v.19|10|61

**LABORATORIOS ANDROMACO**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 19 horas, en la sede social, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.

2º) Nombramiento de Directores y de Síndicos.

3º) Aumento de Capital y ratificación de revalúo contable, Ley 15.272.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.555 v.18|10|61.

**LA LILIANA**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de octubre de 1961, hora 18.30, en Avda. Córdoba 679, 1º, escr. 115, para tratar:

1º Reforma de Estatutos;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 5 de 1961. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10-Nº 36.903-v.18|10|61

**LABORATORIOS MIDY S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas de Laboratorios Midy S. A. C. I. F. e I., a Asamblea General Extraordinaria, el 24|10|61, a las 12 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital autorizado.

2º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 36.553 v.18|10|61

**LA IBERO PLATENSE**
**Compañía de Seguros (S. A.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1961

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1961, a las 10 horas, en su local: calle Maipú 231, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

2º) Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

3º) Autorización para: a) Afectar el saldo que pasa al próximo ejercicio, para la habilitación de nuevos ramos. — b) Capitalizar total o parcialmente la Reserva Especial, Resolución Nº 2190.

4º) Elección de tres Directores, por el término de tres años; Síndico y Síndico Suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1961.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones del artículo 14 de los Estatutos.

$ 5.200.— e.13|10 Nº 36.699 v.18|10|61.

**LA LILIANA**
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1961, hora 18, en Avda. Córdoba 679, 1º, escr. 115, para tratar:

1º Revalúo contable - Ley 15.272;

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.899-v.18|10|61

**LA MATESHA**
**Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera**
**Registro Nº 5982**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1961, 16 horas, en Viamonte 759, oficina 43, para tratar:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado 30|6|61;

2º Distribución de utilidades comprendiendo remuneración miem[illegible] Directorio y síndico.

3º Número y elección directores y síndicos;
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.929-v.18|10|61

**LA NEGRA**
**REY BASADRE S. A.**
**Compañía Frigorífica Argentina**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, 12 horas, en Agüero 352, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Revalúo contable (Ley 15.272);
3º Elección de un director titular por tres años y síndico titular y suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recepción acciones para asistencia Asamblea hasta 19|10|61, 18 horas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.824-v.18|10|61

**LAGERHAUS**
**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**

Convócase Asamblea Ordinaria para 27 de octubre 1961, 17 horas, en Ingeniero Huergo 741, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1961;
2º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente;
3º Aumento capital autorizado;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|10 Nº 36.868 v.18|10 61

**"M"**

**MONTES Y FRUTALES**
**SAN CAYETANO S. A.**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera**
**Reconquista 468, 6º Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Montes y Frutales San Cayetano S. A.", Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 468, 6 piso, izquierda, el día 26 de octubre de 1961, a las 12 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al primer y segundo ejercicio cerrados el 30 de junio de 1960 y 30 de junio de 1961;
2º Ratificación del mandato de los actuales directores, debiéndose entender que el período de 3 años de sus mandatos comienza a partir de la fecha y se prolongará hasta el 30 de junio de 1964;
3º Elección de presidente y vice-presidente;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|10-Nº 37.195-v.20|10|61

**MORENITA**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Registro Nº 9.077**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en 25 de Mayo Nº 179, tercer piso, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61;
2º Remuneración al síndico:
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos — Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 36.815-v.20|10|61

**MUEBLES DIAZ**
**S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre, a las 19.30 horas, en Sarmiento 1117, a los efectos de:
1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del 5º ejercicio;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento capital social;
4º Elección de nuevo directorio y síndicos;
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 36.694-v.20|10|61

**MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES**

Señor asociado:

Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a los artículos 56 y 62 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la serie "A" (Activos), con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 6º, a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social, calle Brasil número 480, el día 28 de octubre próximo. Para la misma se cita a las 10.30 horas o 30 minutos más tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;
2º Lectura del informe del Organo de Fiscalización;
3º Aprobación de la memoria y balance e inventario del 49º ejercicio social;
4º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos del 49º ejercicio social;
5º Aprobación del presupuesto de gastos para el 50º ejercicio social;
6º Autorización a la Comisión Directiva para aumentar las cuotas sociales, en caso de eventuales aumentos en los gastos previstos en el ejercicio, hasta un máximo de m$n. 100.—;
7º Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de Escrutinio y uno por la presidencia (artículo 87, inciso c) de la reglamentación de estatutos;
8º Elección de un presidente, un vicepresidente 1º, un prosecretario, cuatro directores titulares, cuatro directores suplentes, dos fiscales titulares, un fiscal suplente, todos por el término de dos años. Y un fiscal titular por un año;
9º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión de Escrutinio;
10º Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea. — Alberto Vélez, presidente. — Roberto S. Hernández Quintana, secretario.
$ 360.— e.16|10-Nº 37.337-v.18|10|61

**MAXIMINO PEREZ E HIJOS**
**S. A. I. C. F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1961, a las 19 horas, en Brasil 2558, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores y fijación de su número.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
**Nota:** Se recuerda la disposición estatutarias sobre depósito de acciones (artículo 13). — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 35.968-v.20|10|61
**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10 al 14|10|61.

**MACONTA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en el local social, Reconquista 710, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de presidente, vicepresidente y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.510-v.20|10|61

**MOSCATELLI HNOS.**
**Concesionarios:**
**General Electric Argentina**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Moscatelli Hnos. S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31|10|61 horas 18, en Lavalle Nº 1454, Capital, para:
1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61 y aprobación remuneración Directorio y personal.
2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.429-v.20|10|61

**MONTALEGRE LTDA.**
**Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial**

CONVOCATORIA N. 2249

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio al 30 de junio de 1961 y distribución de utilidades;
2º Fijar número directores y nombramiento de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10 Nº 37.067 v.19|10|61

**MARDOR, S. A.**
**Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de octubre de 1961 a las 19.30 horas en la calle Corrientes 2958, 7º piso "A", Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.341-v.20|10|6-

**MIGUEL SANTARELLI E HIJOS**
**S.A. C. I. F. e I.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1961 a las 11 horas en Corrientes Nº 587, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance, informe del síndico y distribución de utilidades:
2º Remuneración directores y síndico;
3º Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.—;
4º Designación de directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta". — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|10 Nº 37.208 v.19|10|61

**MORINO CONSTRUCCIONES S. A.**
**Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Registro Nº 8.850**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 11 y 30 horas, en la calle Córdoba 374, Primer Piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aumento de Capital.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10 Nº 36.758 v.18|10|61.

**M A R A V E**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria**
**San Juan 2265 - Capital**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas día 23 de octubre de 1961, 17 horas, San Juan 2266, Capital Federal, a efectos de: Considerar la elevación del capital autorizado a m$n. 10.000.000.—. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.873-v.18|10|61

**"N"**

**NUEVO APOLO, S. A.**
**Const. Inmobil. Com. Indust. y Financ.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961 a las 19.30 horas en la calle Corrientes 3023, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1) del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.524-v.20|10|61

**"O"**

**O C O P I A**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.107-v.20|10|61

**ORUS S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Sucre 1238, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1? cerrado el 30 de junio de 1961. Ratificación de las remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos (Art. 16);
2º Aprobación del Revalúo Ley 15.272 y su destino;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección total del Directorio (Art. 13), síndicos (Art. 23) y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.338-v.20|10|61

**OMEGA, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase Asamblea Ordinaria día 27 octubre 1961, 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 725, para considerar:
1º Documentos, Art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio 30|6|61.
2º Distribución utilidades.
3º Resolver número miembros futuro Directorio.
4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta. — El Directorio.
**Nota:** Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.
$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.388-v.20|10|61

**OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.**
**San Martín 550 — Buenos Aires**
**T.E. 31-3061**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de octubre 1961, a las 10.30 horas en San Martín Nº 550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones estatuto;
2º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.400 v.20|10|61

**OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.**
**San Martín 550 — Buenos Aires**
**T. E. 31-3061**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 octubre 1961, a las 11 horas en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
2º Gratificación al personal;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación y elección directores titulares y suplentes;
5º Elección síndico titular y síndico suplente;
6º Aumento capital autorizado;
7º Revaluación contable ley 15.272;
8º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El directorio.
$ 3.200.— e.16|10 Nº 37.409 v.20|10|61

**OMNI SUDAMERICANA**
**S.A. C. I. y F.**
**Avda. Pte. R. S. Peña 846, Cap.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|10|61, a las 18 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, Capital, para tratar:
1º Consideración artículo 347 Cód. de Com., correspondiente ejercicio 30|6|61;
2º Designación y elección de directorio y sindicatura;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|10 Nº 37.080 v.19|10|61

**O R B I S**
**Compañía Argentina de Seguros, S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de Orbis Compañía Argentina de Seguros, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de octubre de 1961, a las 19.30 horas en su sede social, calle Rivadavia Nº 878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de seis directores titulares y uno suplente y dos síndicos, uno titular y uno suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.13|10-Nº 36.596-v.18|10|61

**O R B I S**
**Compañía Argentina de Seguros, S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de "Orbis", Compañía Argentina de Seguros, S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de octubre de 1961, a las 18 horas, en su sede social, calle Rivadavia número 878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico

lico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1960.

2º Elección de seis directores titulares y uno suplente y dos síndicos, uno titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.13|10-Nº 36.593-v.18|10|61

"P"

**PERFUMES LANA S. A. I. C.**
**Registro N. 4407**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1961, hora 16 en Santa Fe 898, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61 y resolver distribución utilidades:

2º Elegir 3 directores titulares y 3 suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 36.990-v.20|10|61

**PLUMERILLOS**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1961, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961:

2º Remuneración a los directores y síndico;

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.103-v.20|10|61

**PEMAR S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1961, a las ocho y treinta horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265 1er. piso, escritorio 108, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Aumento del capital social;

3º Elección de directores y síndico titulares y suplentes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias de depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.232-v.20|10|61

**"PETROLINI - COBERG"**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 13 horas en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

4º Aumento de capital;

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.507 v.20|10|61

**PHILA**
**PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Expediente Nº 4.777**

De acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1961, a las 16.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Elección de directores por un año en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Revaluación contable Ley 15.272;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente R. S. Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 27 del corriente inclusive, como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|10 Nº 37.438 v.20|10|61

**POWDERMET S. A. I. C. y F.**
**Alvarez Jonte 3472 — Capital**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|61 a las 18 horas, en Alvarez Jonte 3472, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|61;

2º Designación y elección del directorio y la sindicatura;

3º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda artículo 17 estatutos.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.457 v.20|10|61

**PALO BLANCO**
**S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones**
**N. 12.021**

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 17.30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 423, 1º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1961;

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.351 v.20|10|61

**PEDRO FALABELLA SOC. ANON.**
**Agrícola, Ganadera e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1961, a las 16 horas en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

a) Consideración documentos artículo 347 C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61;

b) Distribución de utilidades;

c) Elección de director administrador y director suplente y síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10 Nº 37.487 v.20|10|61

**P O N T E S I L V A**
**S. A. C. I. F. A. G. e I.**
**Nº 9335**

Convócase accionistas 3ª Asamblea General Ordinaria, 25|10|61, horas 11 y 30, Tucumán 612, tratar puntos art. 347 C. de Comercio, designación directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. —e.14|10-Nº 37.038-v.19|10|61

**PABLO POL Y CIA.**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local social, calle Callao 1370, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio próximo.

3º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Pablo Pol (hijo), socio gerente.

$ 1.440.— e.14|10-Nº 37.114-v.17|10|61

**PEVECE, S. A.**
**Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 9 horas, en Bulnes 2722, para considerar.

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración a directores con funciones técnico-administrativas durante el ejercicio vencido.

3º Integración del nuevo directorio, elección de síndicos y su remuneración. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.400. — e.13|10-Nº 36.486-v.18|10|61

**PAPELERA RIO PARANA, S. A.**
**Av. Córdoba 890, Bs. As., T. E.32-8696**

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 23 de octubre de 1961.

A los señores Accionistas:

De conformidad con lo que establece el artículo 13º de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1961, a las 11 horas, en el local de la Avenida Córdoba 890, 3er. piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación revalúo contable. Ley 15.272, y su destino.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Retribución al Director General y al Director Comercial.

4º Retribución al síndico titular.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

**Nota:** Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados provisorios y|o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en nuestras oficinas de la Avenida Córdoba 890, 4º piso, Capital. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|10-Nº 36.848-v.18|10|61

**PRENFORT, S. A. I. y C.**
CONVOCATORIA

Convócse a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Santiago del Estero 345, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 1960-61.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de directores, síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.866-v.18|10|61

**PAPELBRIL**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 18 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Tejedor 244, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Aumento del capital.

6º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|10-Nº 36.888-v.18|10|61

"Q"

**Q U E Q U E N**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 1961, a las 16.30 en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961:

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. - e.16|10 Nº 37.102 v.20|10|61

"R"

**RIACHUELO**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

De acuerdo con e art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de octubre de 1961 a las 11.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso Of. 26, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.106.v.20|10|61

**RANCO ARGENTINA, S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**
CONVOCATORIA

Convócose a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre próximo a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º p., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.231.v.20|10|61

**RODRIGUEZ CANEDO**
**Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Maipú 497 4º piso, departamento 8 de esta Capital, el 25 de octubre de 1961, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Consideración del revalúo contable de acuerdo a los términos de la Ley 15.272.

5º Elección de un director en reemplazo de la Sra. Isolina G. de Rodríguez Canedo que ha renunciado para completar el mandato que vence el 30|6|1962.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1961. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 18º del estatuto social a los efectos del depósito de acciones

$ 4.000.— e.14|10-Nº 36.512.v.19|10|61

**R A M A N T**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria**

Comunícase que el día 21 de octubre de 1961, a las 10 hs., se realizará a Asamblea General Extraordinaria, en la Sede Social, calle San José 151, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente;

2º Reforma del Estatuto Social;

3º Conversión y unificación de las actuales acciones en circulación en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|10-Nº 36.672-v.17|10|61

"S"

**SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de octubre de 1961, a las 15 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7, 15 y 19 de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 36.516 v.20|10|61

**SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.**

Convoca Asamblea General Ordinaria 27|10|960, a las 18.30 en Paraguay 1343.

Agenda:

1º Revalúo contable ley 15.272;

2º Consideración documentos artículo 347 Cód. Comercio;

3º Elección tres directores titulares por tres años y tres suplentes por un año;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Según artículo 17 estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la Asamblea quedará constituida con el número de accionistas presentes, media hora después.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.236 v.20|10|61

**SUDAMTEX**
**S. A. Textil Sudamericana**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 10.30 horas, en Girardot 1560, Capital, para tratar

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. Distribución utilidades.

2º Resolver conforme al artículo 12, inciso b) y artículo 15 de los estatutos.

3º Elección directores y síndicos.

4º Revalúo Contable, Ley 15.272|60 y autorización para aumentar el capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

2.000. — e.16|10-Nº 36.591-v.20|10|61

**S. A. LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO**
Registro Nacional 2.298

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA Y ORDEN DEL DIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas en el local social, calle Canning Nº 560 Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 34º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

4º Distribución de utilidades.

5º Destino a darse al Fondo de previsión (Art. 48).

6º Autorizar la emisión de una nueva serie de acciones.

7º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Félix A. Raffo y Francisco Kaelin que terminan su mandato (artículo 23).

8º Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 4.000. — e.16|10-Nº 36.780-v.20|10|61

**Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LTDA.**
**Administración: Acoyte 82, Cap. Federal**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 17.30 horas en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 31º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

3º Elección de tres directores titulares dos directores suplentes, y síndicos titular y suplente todos ellos por terminación de mandatos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 37.227.v.20|10|61

**SUPERMERCADOS ARGENTINOS**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1961, a las 15.30 horas en el local de la calle Reconquista 336 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.108.v.20|10|61

**SANTA CELIA, S. A.**
**Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Reconquista 46 4º piso, Of. 402**
**Buenos Aires**
**Registro Nº 9370**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1961, a las 12 horas, en Reconquista 468 6º piso Izq., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta.

2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1961.

3º Elección directores y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.196.v.20|10|61

**S. I. T.**
**Sociedad Industrial Textil, S. A.**
**Nº 4.346**

Convócase Sres. accionistas a Asamblea General para 26|10|961, horas 16, en Belgrano 948, efectos:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Com. al 30|6|961.

2º Revalúo contable.

3º Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias B, de 1 voto.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.003.v.20|10|61

**Sociedad Anónima Inmobiliaria LOS CARDOS**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961 a las 12 horas en Maipú 509, 5º piso.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1961;

2º) Considerar revalúo contable Ley 15.272 y su destino;

3º) Designación de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10 Nº 37.280 v.20|10|61.

**Sociedad Anónima HURLINGHAM CLUB**
N. 1110

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30|6|61.

2º Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 16|10-Nº 36.517-v.20|10|61

**SENATORE Cº ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1961, a las 20 horas, en Lavalle 3665, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961;

2º Distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio y síndico;

3º Ratificación de la gestión del Directorio. Prórroga del plazo de actuación de la Sindicatura;

4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 50.000.000. Facultar al Directorio para decidir la oportunidad de emisión y determinar condiciones de suscripción, establecer clase de acciones, destino y forma de pago;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. - e.16|10 Nº 37.340 v.20|10|61

**Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"**

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 26 de octubre de 1961, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Consideración del revalúo contable, Ley Nº 15.272 y su destino;

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

4º Elección de cuatro directores por un período de tres años;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.200. - e.16|10 Nº 37.434 v.20|10|61

**SALTO CHICO S. A.**
**Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 13.30 horas, en Lavalle 3161, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1961;

2º Fijación del número de directores y su elección por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 28 del estatuto.

$ 3.200. - e.16|10 Nº 37.366 v.20|10|61

**S O R I O S. A.**
**Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26|10|61, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, Capital, para tratar:

Elección de 2 accionistas, consideración documentación art. 347 C. Com. al 30|6|61, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.393-v.20|10|61

**SAINT PREX**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 18 horas, en Lavalle 774, piso 5º, Buenos Aires, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 4.000.000.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.226-v.19|10|61

**SAN RAMON**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
(N - 7590).

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 25 octubre 1961, 10 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.049-v.19|10|61

**S A I F A. C.**
**Sociedad Anónima Industrial Financiera, Agropecuaria, Comercial Importación, Exportación Representaciones**
**Registro Nº 7824**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, horas 18, en Tucumán 834, piso 7º, Capital Federal, para tratar:

1º) Considerar documentación art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º) Elección de Directores y Síndicos: Titulares y Suplentes.

3º) Designar dos Accionistas para refrendar el Acta y Libro de Asistencia de Accionistas.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|10 Nº 36.164 v.19|10|61.

**SELACO**
**Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima**
**Nº 7345**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 2º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 30 de junio de 1961, aprobación de la revaluación contable, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico.

2º) Remuneración de Comité de Gerencia.

3º) Fijación del número de Directores.

4º) Elección de Directores.

5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10 Nº 36.907 v.20|10|61.

**SCHUCHARD SOC. ANON.**
**Importadora de Máquinas Industriales (3115)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 1961, a las 11 y 30 horas, en Defensa 657, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º) Aumento Capital Autorizado a m$n. 150.000.000.—.

3º) Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar actas.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 36.908 v.20|10|61

**SANTA ANA DE CARPINCHORI S. A.**
**Agrícola, Ganadera y Comercial**
**Inscripción Nº 6.168**

CONVOCATORIA

Convóvocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1961, a las 17 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. —

2º Distribución de beneficios netos.

3º Consideración del revalúo contable.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Remuneración de los directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de las acciones para asistir a la asamblea.

$ 3.600 e.14|10-Nº 36.974 v.19|10|61

**S A H I C O**
**S. A. Hipotecaria y Comercial**
**N - 2836**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. —e.14|10-Nº 37.034-v.19|10|61

**SUD ATLANTICA**
**Compañía de Seguros, S. A.**
(Nº 3.019)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961, a las 10.30 horas en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

3º Destino de los beneficios.

4º Fijar la remuneración del síndico.

5º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato.

6º Elección de hasta cuatro directores suplentes (art. 11º de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 4.000. — e.13|10-Nº 36.737-v.18|10|61

**S. A. VICTORIO DE BERNARDI**
**Industrial y de Transportes**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1961, en el local social. Honduras 5954, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º del estatuto, aumentando el capital social a cincuenta millones de pesos.

2º Designación de los accionistas que firmarán el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.877-v.18|10|61

**SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA**
**Nº Reg. 1.451**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1961, a la 17 horas en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Revalúo contable (Ley Nº 15.272), y destinó del saldo del mismo.

3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

4º Distribución de utilidades.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones y|o certificados provisorios de suscrip-

sión o bien un certificado que acredite el depósito de los mismos. — El plazo fijado para ello por los estatutos, vence el día 27 de octubre.

$ 15.600.— e.10|10-Nº 36.571-v.27|10|61

"T"

**TIERRAS GUARUMBA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Maipú 509**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 12 y 30 horas en Maipú 509, 5º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de junio de 1961.

2º Considerar revalúo contable, Ley 15.272 y su destino.

3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|10-Nº 37.279-v.20|10|61

**TIENDAS MUSALDOS S. A.**
**Nº de Registro 3937**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1961 a las 17,30 horas, en Avda. R. S. Peña 760, 2º piso, Esc. 42, Capital para tratar:

1º) Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|61. —

2º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 36.592 v.20|10|61.

**TRANSRADIO INTERNACIONAL**
**Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.**
**Registro Nº 1671**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS a realizarse el 31 de octubre de 1961.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 1961, a las 16,00, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

2º) Revaluación contable del activo.

3º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas, e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961. — Distribución de las utilidades.

4º) Remuneración a los Directores Asesores de la Administración.

5º) Remuneración al Síndico Titular.

6) Integración del Directorio.

7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo a su personería.

El Directorio.

$ 5.600.— e.16|10 Nº 37.136 v.20|10|61.

**TAITU S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1961, a las 18 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 620, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de Presidente, Vicepresidente y un Director por dos años.

4º) Elección de Síndico Titular por un año.

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1961.

El Directorio.

$ 2.800.— e.16|10 Nº 37.229 v.20|10|61.

**TALLERES PROA S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1961, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad calle Virrey Cevallos Nº 152 de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación del mandato y gestión de Directores y Síndico.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas como así también el informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1961.

3º) Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para el depósito de sus acciones deberán tener presente lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1961.

$ 4.400.— e.16|10 Nº 36.347 v.20|10|61.

**TOFIN S. A. C. I. F. I. A.**

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|10|1961, 15 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Documentos ejercicio 30|6|1961.

2º) Fijación del número de Directores y su elección.

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.16|10 Nº 36.275 v.20|10|61.

**13 DE ABRIL**
**Agropecuaria y Comercial S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1961, horas 9, en Córdoba 323, 2º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejerc. 30|6|61.

2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.347-v.20|10|61

**13 DE ABRIL**
**Agropecuaria y Comercial S. A.**

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de octubre de 1961, horas 9 y 30, en Córdoba 323, 2º piso, para tratar:

1º Reforma de estatutos.

2º Elegir 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.354-v.20|10|61

**TRANSGERMANIA - ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18.30 hs., en la calle Rodríguez Peña 617, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.550-v.20|10|61

**TRANSPORTADORES ARGENTINOS**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual de Congreso (Ex Transportadores Argentinos), Compañía Argentina de Seguros S. A., que se realizará en su sede social, calle Florida 323, Capital, el día 24 de octubre de 1961, a las 22 horas, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 36.313 v.19|10|61

**TALLERES JUSTO S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Sarmiento 640, 4º piso. — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 24 octubre 1961, 18,30 hs., tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, cuarto ejercicio al 30|6|1961.

2º Designación síndicos titular y suplente.

3º Elección dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600. e.14|10-Nº 36.994 v.19|10|61

**TOGNONI**
**Soc. Anón., Com., Ind., Fin.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1961 a las 19 horas, en Bulnes 630, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|61.

Distribución de utilidades.

2º Aprobación del revalúo contable, Ley Nº 15.272 y destino del mismo.

3º Nombramiento de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.864-v.18|10|61

**TAILHADE, S.A.I.C.I.F. y A.G.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 18 horas en Lavalle 655, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance genral, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el 30 de jinio de 1961.

2º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 36.760-v.18|10|61

**TOURING CLUB ARGENTINO**

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día viernes 27 de octubre de 1961, a las 18,30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el orden del día enunciado más adelante.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la Comisión Directiva para recibir en préstamo de Tourin Cooperativa de Seguros Ltda., hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 5.000.000.—) por un plazo de tres años prorrogable por dos años más, bajo el interés que estime más conveniente, pagadero por trimestres anticipados, con facultad de gravar en garantía del mismo préstamo a favor de dicha Cooperativa, con derecho real de hipoteca en primer grado el inmueble de la Institución, ubicado en esta Capital, calle Esmeralda números 601|11 esquina Tucumán números 775|89 y de otorgar y firmar por intermedio del presidente y secretario la correspondiente escritura con las cláusulas y condiciones habituales en las operaciones de este género y requeridas por la acreedora, previa cancelación de la hipoteca existente por saldo de precio de compra de esa finca.

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea. — Julio E. Descole, secretario general.

$ 2.240.— e.9|10-Nº 36.619-v.20|10|61

"U"

**UCOMAR, S. A.**
**Comercial, Mandataria y Financiera**
**Nº 5.118**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 18 y 30 horas, en Reconquista 134, 5to. piso, para tratar,

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1961.

2º Fijar número y duración mandato directores. Elección de directores y síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|10-Nº 37.213-v.20|10|61

**UNION NAVAL DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1961, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Santa Fe 822, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.381-v.20|10|61

"V"

**VENTAFIN, S. A. C. I. F. I. A.**

Convócase Asamblea Ordinaria el 27|10|1961, 19 horas, en Sarmiento 1967, oficina 3, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos ejercicio 30|6|1961.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.16|10-Nº 36.276-v.20|10|61

**V A N D E N F I L**
**Sociedad Anónima Industrial Algodonera**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno, a las once y treinta horas, en el local social de la calle Paraná 123, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el treinta de junio de 1961.

2º Aprobación del Revalúo Contable Ley Nº 15.272|60.

3º Capitalización de la primera cuota del Revalúo Contable.

4º Consideración de las remuneraciones de los Directores, correspondientes al ejercicio finalizado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, percibidas en exceso (m$n. 309.909,36) del límite del 25 % de las utilidades fijado por el artículo 16, inc. d) de los Estatutos.

6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos

7º Elección del Síndico Titular y Suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 5.600.— e.14|10-Nº 36.965-v.19|10|61

**V A R E S E S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de Varese S. A., a Asamblea General Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 23 de octubre de 1961, a las 19.30 horas, en Sarmiento 930, piso 5º, Dto. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución venta activo físico de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.069-v.17|10|61

**VILLA COLOMBO**
**S. A. C. I. F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionisas de Villa Colombo, S A. C. I. F. e I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de la calle Sarmiento 309, 4º Piso, Capital Federal, para el día 24 de octubre de 1961, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º. del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.

Segundo: Remuneración del Directorio y del Síndico.

Tercero: Elección de Síndicos.

Cuarto: Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 36.734-v.19|10|61

**VALENCIANA ARGENTINA**
**JOSE EISENBERG Y CIA**
**S. A. C. I F. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1961 a las 8 hs., en Caseros 2056, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento del capital autorizado a 30.000.000.— de pesos m|n.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 36.951-v.19|10|61

**V I R T U S, S. A.**
**Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de octubre de 1961, a las 9 horas, en la calle Remedios Escalada de San Martín Nº 2454, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1961.

2º Elección de los Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades, incluyendo el pago en acciones liberadas y dinero en efectivo. Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|10-Nº 37.028-v.19|10|61

## "W"

**WALDRON**
**Soc. Anón. Com. & Fin.**

Convoca Asamblea General Ordinaria día 27|10|61, hora 10 en Bmé. Mitre 427. Captial para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratif. aprobación Rev. Contable. Ley 15.272.

2º Consideración documentos artículo 347, C. C. p|ejerc. al 30|6|61.

3º Remun. directorio y distribución utilidades.

4º Aumento capital autorizado.

5º Fijación número directores, elección de los mismos y síndicos.

6º Designación 2 accionistas p|firma acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|10-Nº 37.244-v.20|10|61

**WEST ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Expediente Nº 8.887**

Convócase a Asamblea Ordinaria día 26|10|61, a las 15 horas, en Ava. Roque Sáenz Peña 1110. 4º piso, para tratar:

1º Consideración doc. artículo 347 C. Comercio por ejercicio cerrado el 30|6|61

2º Fijar número Directores Titulares y Suplentes y elegirlos. — Designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.024-v.19|10|61

**WILL L. SMITH, S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Registro Nº 2.768**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1961, a las 10 horas en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|61.

2º Revalúo Contable.

3º Determinación del número de titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de tres Directores Suplentes Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|10-Nº 36.185-v.19|10|61

**WEST MOTOR COMPANY**
**Sociedad Anónima Comercial Industrial. Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria**

A asamblea ordinaria para el 23 de octubre de 1961, a las 11 horas, en Tacuarí 949, para considerar,

1º Documentación del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, por ejercicio cerrado 30|6|1961.

2º Fijación número directores y elección directores y síndicos.

3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.13|10-Nº 36.768-v.18|10|61

**WESTINGHOUSE BRAKE & SIGNAL (ARGENTINA)**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Convócase Asamblea General Ordinaria el 24|10|61, 11 hs., Defensa 465, para:

1º Considerar doc. art. 347, inc. 1º) C. C. al 30|6|61;

2º Elegir Directorio y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 36.671-v.17|10|61

## "Y"

**Y A C O S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 1961, a las 10 horas, en la sede social, calle Montevideo 643, 3º p., Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los emolumentos pagados a los directores con fuciones delegadas ejecutivas.

2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961.

3º Distribución de utilidades.

4º Aprobación de la capitalización de revaluación de activos (Ley 15.272).

5º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

6º Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|10-Nº 37.569-v.20|10|61

## "Z"

**ZAPATER DIAZ**
**Industrial y Comercial. Sociedad Anónima**
**Piedras 980 — Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1961, a las 10 horas, en Piedras 980, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación de las remuneraciones de los directores para el cuarto ejercicio (artículo 341 del Código de Comercio y artículo 12, inciso 4º del estatuto social).

3º) Determinación de la cantidad de directores y elección de los mismos (artículo 9º del estatuto social).

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.16|10-Nº 36.953-v.20|10|61

# TRANSFERENCIAS
## ANTERIORES

## "A"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Alvarez y Borre", integrada por Antonio Alvarez y Enrique Mario Borre, que explota el ramo de Carbonería en ARENALES Nº 1389|91, se disuelve totalmente por cesación de negocios con efectividad al día 30 de septiembre del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Enrique Mario Borre. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Cabezón Nº 3215, Capital.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.246-v.20|10|61

Se avisa que Carlos Finsterwald ha vendido su negocio de "bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcoholicas" sito en la calle AMENABAR 2184, de esta Capital a Juan Ernesto Jantzen. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador. Terrero Nº 180, 2º piso, departamento 8, Capital Federal. — Domicilio del vendedor mismo negocio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.518-v.20|10|61

José Scioli, José Osvaldo Scioli, Rosa Felisa Greco de Scioli Norma Nélida Scioli de Simone y María Esther Mendes de Scioli, venden y transfieren a "Scioli Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera" el fondo de comercio de artículos del hogar y electricidad, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 6023 Cap. Fed. domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley Escribano Ernesto Mira, oficina Piedras Nº 113, 3er. piso. Cap. Fed.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.521-v.20|10|61

Se hace saber por cinco días que "Hada Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Hada Sociedad en Comandita por Acciones", el activo y pasivo de su establecimiento comercial, financiero e inmobiliario, sito en la AV. SANTA FE 2224 4º piso. — Reclamos de ley a Escribano Carlos Isac, San Martín 617, domicilio de las partes

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.357-v.20|10|61

Se hace saber que la sociedad "Centuria Gráfica y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por Gabino Alvarez y Manuel Alvarez, con domicilio en AVENIDA FOREST 379, Capital Federal, dedicada a la explotación de las artes gráficas, se disuelve definitivamente, haciéndose cargo del pasivo sus socios. — Reclamos en escribanía Carrera Pereyra, Sarmiento 1630, Capital, donde los socios constituyen domicilio legal.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 85.656-v.19|10|61

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9 al 4|10|61.

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Ambrosio Iriart y Andrés Iriart, venden a los señores Ricardo Besteiro, Jesús Eleuterio Agüeros, Francisco Campo y Ceferino Agüeros el negocio de café, bar, casa de lunch, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nros. 5895|99 esquina DARWIN número 607, domicilio vendedores. — Reclamos de ley y domicilio compradores, en n|oficinas.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.057-v.19|10|61

Piñeiro y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, of. Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Eusebio García Bello, Miguel Pérez López y Fernando Schultzer, venden a José Chan, negocio de café, casa de luch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en Capital. Domicilio partes mismo negocio. AVENIDA RIVADAVIA número 885|87, — Reclamos término ley, n|oficinas.

$ 1.200 e.14|10-Nº 37.137-v.19|10|61

Luis Batista, hijo, Lavalle 1763, piso 6º, Dto. 2, Capital, avisa que ha quedado disuelta la sociedad de hecho, para compraventa de materiales para automotores, "La Progresista", H. B. W., con domicilio en ANCHORENA 719, Capital, que tenía constituida con Hércules Bastita, Anchorena 719, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo social. — Reclamos de ley: Lavalle 1763, piso 6º, Dto. 2, dom. de las partes.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.225-v.19|10 61

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, Juan Marinoni, Felipe Sanz, Roberto Vila, Sansón Crippa, Andréz Muños Caro; Juan Sánchez, Emilio Durán Matas, Eduardo Baldassarre y Jesús Mileo, giran "Vitamínica Callao" sociedad de hecho, venden a Isidoro Tapia, Juan Obrador, Antonio Carpintero, José Mourelle, Justo Germán Fernández, Fidel Rogelio Allo y Ernesto Anselmo Konrat, giran "Mourelle. Tapia, Carpintero & Cía.", sociedad de hecho, domiciliados en la calle Castro Nº 1726, Capital, el negocio de venta de helados en envase de único uso, restaurante, despacho de vinos y cervezas y un toldo de metros 5.— x 1.50, sito en la AVENIDA CALLAO Nº 224, Capital, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400. — e.13|10-Nº 36.772-v.18|10|61

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: Ramón Curco vende a su condómino, Celestino Ceñal su parte mitad que tiene en el negocio de bar, pizzería y venta de helados, sito en AVDA. DEL TRABAJO 4941, Capital. Activo y pasivo a cargo del comprador. Domicilios partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.200. —e.13|10-Nº 36.810-v.18|10|61

A. Martínez y Cía., martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1230, 2º piso, Cap., avisan: María Angustia Frade de Pumar vende a Francisco Andrino y Antonio Pumar, el "Hotel - Alojamiento" sito en calle ALBERTI Nº 75, Cap., libre de deudas y gravámenes. Recl. de ley, n|ofic., domicilios de las partes.

$ 800.— e.13|10-Nº 36.880-v.18|10|61

Juan B. Alce y Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, 1er. piso, avisan: Francisco Orlando Frey firmó boleto venta de su mercadito sito en AIZPURUA 3155|57|59, a Juan Alberto López. Reclamos ley y domicilio partes en ofic. intervinientes.

$ 800.— e.13|10-Nº 36.855-v.18|10|61

## "B"

Palazzo, Morales y Marconato, martilleros, avisan al comercio que el señor José Rodríguez, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "restaurante, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle BRASIL 967, Capital, a los señores Antonio Remesal Saavedra y Bienvenido Barrial. — Reclamos término de ley, Virrey Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.087-v.19|10|61

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía. Corred. y Martilleros Públicos, Ofs., Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 y 7454, avisan: Antonio Pérez Dorrego Manuel López Rodríguez, Luis Ponte y Jesús Manuel Martín Sánchez, venden a Marcelino Daniel Cebeiro Nodar, Manuel Coutado, Manuel Rodríguez, Manuel Vidal José María Caneda Nicasio Martínez Barona, Manuel López Rodríguez y José María Rigueira, su negocio de Hotel-Alojamiento "Metropol", sito calle BARTOLOME MITRE 1620, sus domicilios. — Reclamos en término ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.204-v.19|10|61

D. Pérez Blanco y Cía., bal. y mart. púb., ofic. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Rosa Vranich de Bibulich vende a Eliseo Pérez y Alberto García, negocio de hotel alojamiento sito en BRASIL Nº 1075, piso quinto, Capital, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.902-v.18|10|61

Isaac Hilu, vende su parte del negocio de tejidos y afines sito en BOEDO 1142|44, Capital Federal, a don José Hilu. Reclamos de Ley y domicilio las partes en el local precitado. — Buenos Aires, 25 setiembre de 1961.

$ 800.— e.11|10-Nº 36.741-v.17|10|61

## "C"

José Alfredo Vaccaro martillero público, Cabildo 2287 avisa Juan Alcayaga ha vendido a Santiago Luis Orlando Bonanno, el importe total de las cuotas de su pertenencia de Academia de Peinados y Belleza Roland, Sociedad Responsabilidad Limitada CABILDO 3229, quedando único dueño el señor Bonanno y disuelta la sociedad. — Los reclamos deben interponerse conforme a la ley 11867, ya que la transferencia que se efectúa modificará el contrato original, inscripto en el Registdo Público de Comercio y domicilo de partes en mis oficinas.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.355-v.20|10|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Fernando Manuel Fernández, Angel Rodríguez Jesús García Rodríguez, Carlos Adolfo Royo, Víctor Pérez José Ramón Rodríguez González, José Fernández, Juan Riecken, José Gens, Celso Gens, Jesús Míguez, Manuel Bouzán, Froilán Antonio Serrano, Higinio Castella, Raúl Estanguet, José Vilacha, Jorge Luciano Sergent y Libertad Real de Olmeda ésta por sí y en representación de su hijos menores Roberto Oscar y Norma Beatriz, en su carácter de únicos y legítimos herederos de don Pedro Olmeda, quienes tienen constituida una sociedad de hecho que gira en plaza como "Munich Once "Olmeda & Cía", venden a Grill Once Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de restaurant cervecería y venta de helados denominado Munich Once, sito en esta Capital, calle CANGALLO 2790|2800 esquina PUEYRREDON 193, domicilo de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.16|10-Nº 36.353-v.20|10|61

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletin Oficial del 7|10 al 13|10|61.

Aguilar Rodríguez y Bonafina, mart. púb., avisan: José Roberto Antonucci y Enrique Mario Antonucci venden su hotel CONCORDIA Nº 251 a Claudio Cao, Juan Martínez y Marcial Pedreira. Reclamos n|oficinas, R. Peña Nº 382, domicilio partes.

$ 800.— e.16|10-Nº 37.359-v.20|10|61

Sánchez Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365,, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Joaquín Miranda, vende a Pascual Antonio Michels, negocio de despensa, sito calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 485, domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 36.988-v.19|10|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Santiago Codesido Quintans, José Marcial Otero; y Ramón Pazos, venden a José Manuel Menéndez el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle CARLOS PELLEGRINI 521, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 37.202-v.19|10|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Daniel Oural, José Antonio Diez, Belarmino Diez y Pedro Diez, venden a Luis Castro Antonio Castro y Juan Manuel Castro el negocio de bar, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORDOBA 1702 esquina RODRIGUEZ PEÑA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 37.205-v.19|10|61

Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 658 Capital, T. E. 34-9058, avisan que Manuel González y Jesús Monterroso, venden libre deuda y gravamen a Alberto Corbalán y José Francisco Monio, negocio casa de lunch, restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, sito CRAMER 3301 esquina MANUELA PEDRAZA. Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.224-v.19|10|61

Baus Hnos. S. R. L., bal. y mart. públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que queda sin efecto la compraventa del negocio de despacho de bebidas, casa de lunch y venta de helados, CORDOBA 1889 esq. RIO BAMBA, que Ramón Calvo, José Calvo y Francisco Calvo (Ramón Calvo e Hijos) vendían a Córdoba S. R. L., en formación. Domicilio partes y reclamos ley, en el negocio.

$ 1.200. —e.13|10-Nº 36.939-v.18|10|61

Zambrano, Tillet, martilleros, oficinas Tacuarí 719, Capital. Avisan: Fausto Acosta vende a David Liscovsky, negocio despacho de pan, sito COSSIO 7253, Capital. Domicilio partes. Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 800. — e.13|10-Nº 36.798-v.18|10|61

Volvo Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle CANGALLO 2740, de Capital Federal, comunica que vende, cede y transfiere a Volvo Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su fondo de comercio —activo y pasivo— del ra-

mo automotor, al día primero de enero de 1957. — Domicilio de las partes y reclamos términos de ley. Estudio doctor Otto Pedemonte Parodi y Asociados. calle Florida 440, piso 2º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.11|10-Nº 36.712-v.17|10|61

"CH"

Enrique I. Olmos, martillero público, c|of. Bouchard 468, 4º piso "H", Capital, avisa que Jesús Regueiro. Miguel Giménez y Manuel Do Outo Vázquez, venden a Esteban Pauro, Manuel Fernández Pereiras, Manuel Fernández Rial, Jesús Eliseo Calo y Octavio Alberti las tres octavas partes indivisas del negocio de 'café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle CHILE 1802|14 esq. ENTRE RIOS 705|7 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.184-v.19|10|61

"D"

Jorge Osvaldo Picarel, martillero público nacional, con oficinas en Catamarca 1024 Capital avisa que los señores Santiago Dagnino y Francisca Mollina de García venden el fondo de comercio de su negocio de fiambrería sito en DEAN FUNES Nº 951, Capital, a los señores Santiago Pugliese y José Pontoriero Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 800. — e.16|10-Nº 37.439-v.20|10|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., balanc. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Serafín Balbín, Atilio Anselmo Ibáñez, Adolfo Fermín Fernández y Luciano Rivero, venden a José Muiño García José Rieiro y Pedro Fereiro Gerpe "panadería mecánica" calle DORREGO Nº 1010|20 Recl. ley y domic. partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|10 Nº 37.426-v.20|10|61

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ignacio Berasain, vende a Dionisio Folgado, su carnicería, Puesto 11, Mercado "La Flor", calle DONATO ALVAREZ número 649-57. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. I.

$ 800.— e.14|10-Nº 37.008-v.19|10|61

"E"

Francisco Polidori, corredor y martillero Público. Avisa: que la señora Alicia Herminia Estebarena de Sánchez, vende a María Elena Cambeiro de López, el negocio de Lechería, sito en la calle EMILIO MITRE Nº 431, Capital. Domicilio de partes. — Reclamos de ley mi oficinas, Pedro Goyena Nº 1236, Capital.

$ 800.— e.16|10-Nº 37.301-v.20|10|61

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., oficinas Cornel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Edelmiro González, vende su parte mitad, a su condómino Hermesindo Domínguez y al señor Máximo Domínguez, del negocio de restaurante y bar sito ESTADO DE ISRAEL 4395, Cap. — Dom. part. y reel. de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.467-v.20|10|61

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º. T. E. 37-0571, avisan: Manuel Fernández vende a Eielvino Reboredo, José Rodríguez, José Herculino Faustino Alvarez, Delfín Reboredo, José Bento Reboredo, Delfín, Reboredo Mosquera y José Gumersindo Mosquera, negocio de bar, casa de lunch restaurante y venta de helados, denominado "Tarzán", sito en la calle ESMERALDA Nº 917. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 36.987-v.19|10|61

"F"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos. Av. de Mayo 1264 (entrepiso), T. E. 38-5917 y 38-7233, Capital, avisan: Félix Amorfini, Ricardo Ares López, Antonio Sánchez José González y Ricardo Ares Gandara venden a Manuel Rodríguez y José Ovidio Baniela el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, fainá fugazza, postre, empanadas, churros, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados en envases de único uso, sito en FRANCISCO DE VIEDMA Nro. 6965, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|10-Nº 37.192-v.19|10|61

"G"

Melo Norte S. A. (mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Martín Santamaría vende a Antonio Rey, José Rey y Manuel Peña, su negocio de garaje sito en GENERAL URQUIZA 524. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.889-v.18|10|61

Avisan: Bernengo y Candia, mart. públicos, que Héctor Juan Di Renzo, vende a José Raúl Beytrison, su librería y mercería, sita GRIVEO 4002, domicilio vendedor. Comprador y reclamos de ley n/oficinas, Avellaneda 179, Capital.

$ 800.— e.11|10-Nº 36.746-v.17|10|61

Baus Hnos. S. R. L., bal. y mart. públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que los Sres. Gregorio Hoz y Antonio Avila venden su negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, GIRIBONE 1202|08 esq. VIRREY LORETO, a Gálvez S. R. L. en formación, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.942-v.18|10|61

"H"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta número 1355, Capital, avisa: que los señores Feliciano Villazón y Francisco Bautista Restelli, venden al señor Manuel Perdiz, su negocio de despacho de pan, sito en esta ciudad, calle HUMAHUACA Nº 3512, libre deudas y|o gravámenes. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 36.959-v.19|10|61

Se hace saber por cinco días que "H. L. Andonegui y V. H. Llovera, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Andonegui y Llovera, Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos", el activo y pasivo de su negocio de fabricación de armazones de anteojos y bisutería en general y anexos, su importación, exportación, distribución, compra y venta por mayor y menor, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de esta última, sito en la calle HELGUERA número quinientos seis de esta Ciudad, donde las partes constituyen domicilios. — Reclamos de Ley, Escribano Alejandro C Fernández Sáenz, con domicilio en la Avda. Pte, R. S. Peña 680, 2do. piso, oficina 209.

$ 2.400.— e14|10-Nº 37.194-v.19|10|61

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan: Elisardo Jamardo y Manuel Jamardo venden a Ramón Magan y Lino Neiro su negocio de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito HUMBERTO 1º Nº 699 Capital domicilio partes. Reclamos ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.811-v.18|10|61

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que José Gil vende a Ramón Julián Sánchez y Maximino Antón Jaquete su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en HABANA Nº 4301, esquina SANABRIA, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 36.732-v.17|10|61

"I"

José María Botana, martillero público, con oficina en la calle Valentín Alsina 3492 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que los señores Aldo Oscar Suárez José Antonio Fernández y Rodolfo Boto venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, ubicada en la calle INDEPENDENCIA 696 al 700 esquina CHACABUCO 804, a os señores José María Botana Ferreiro y José Ares López, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mi oficina, domicilios de las partes.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.118-v.19|10|61

"J"

Contarino & Cía., balanceadores, Av. del Trabajo 3044, Cap. - 612-8506, avisan: Félix Pistone y Domingo Lioy venden a Roberto Giuliano, negocio Carnicería, sito JUNTA Nº 4034 Capital. — Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.16|10-Nº 37.303-v.20|10|61

Antonio Vázquez vende a su consocio Francisco Goic su parte indivisa del negocio de Despensa y Fiambrería, sito calle JOSE E. RODO 3900 y LAGUNA 208, Capital, haciéndose el comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 800.— e.14|10-Nº 37.111-v.19|10|61

Couselo y Cía., mart. públ., con oficinas en Miró Nº 815, Cap., avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de pensión sito en JURAMENTO Nº 2560 que las Sras. Aurina Cantelli Vda. de Llorian y Marta Lydia Llorian de Kopal, sucesoras de Rodrigo Llorian vendían con anterioridad al 1º de abril de 1958 a Adolfo Bamba y María Anuncia Do Campo de Couselo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.816-v.18|10|61

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Públ., Ofnas. Matheu 24, avisan que María Isabel Campos de Ugarte, vende a Elvira Morenza de Doval "Despacho de Pan y Venta de Helados", calle JUAN B. ALBERDI Nro. 5570. — Recl. Ley, y domic. partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|10-Nº 36 833-v.18|10|61

Escribana Juana E. Fernández hace saber por cinco días que Ramón Atilio Martínez, con domicilio en Juan B. Alberdi 3600, vende a Teolindo Rodriguez Varela, Amadeo Teijeira y Manuel Rodríguaz, con domicilio en San Justo calle Dorrego 787, el negocio de fiambrería ubicado en la Capital Federal, JUAN B. ALBERDI 3600. — Oposiciones: Av. Roque S. Peña 628, 2º piso, Capital Federal.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 36.687-v.17|10|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ. Ofnas.: Matheu 24, avisan que Adolfo Trillo, vende a Rodolfo Ceferino Ugarte y María Isabel Campos de Ugarte "Panadería Mecánica", calle JUJUY Nº 1143|45. — Reclamos Ley y domic. ptes. nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|10-Nº 36.832-v.18|10|61

"L"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Dib Yaspik, Héctor Bello, Antonio Pavone, Hugo Pavone, Roberto Capussotto y Osvaldo Capussotto, venden a Jesús R. García, Manuel Naveiro, Israel Abraham, Serafín Fernández, Cándido Mosteiro y Francisco Alvarez, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurante calle LAVALLE Nº 1388, domicilio de contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.445-v.20|10|61

Baus Hnos., S. R. L. Bal. y Mart Públ., Of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19 avisan que los señores Pedro Cipriano Borquez, José María Posada, Angel Timoteo Mesa y Ramón Areosa, venden su negocio de Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, LAVALLE 1250, a los Sres. Darío Diéguez, José Francisco Fernández y Marcelino Alvarez Menéndez libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica este edicto a efecto de aclarar los nombres de la firma compradora del publicado desde el 29|9|61 al 4|10|61.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 36.941-v.18|10|61

"M"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, Sarmiento 1532, T. E. 35-4554, avisan que "Vázquez Díaz y Cía. Hotel Lucerna", S. R. L., venden a Antonio Jácome, Agapito Rodicio, José Benito Rodicio, Pedro Rodicio, Rosa Quintana de Palacio, José Portela, Blas González, Benito Carballo, Juan Tomás Sarratea, Luis Eugenio Miguel, Antonio González, José María Boullón Torrado y Hebe Teresita del Valle Rodríguez, su negocio de Hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Lucerna", sito en esta Capital, calle MANSILLA 2461 Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente al solo efecto de modificar la nómina de los compradores.

$ 2.800.— e.16|10-Nº 37.327-v.20|10|61

Aníbal Carlos Pestoni, martillero público matriculado, con oficinas en la calle Lascano 6758, Cap. Fed., T. 64-9720, avisa que por su intermedio los señores Guillermo Segundo Alvarez y Carlos Donato, venden el fondo de comercio de su nogocio de fraccionamiento de aceites comestibles denominado Industria Argentina de Productos Oleaginosos, Sociedad Responsabilidad Limitada, según detalle en inventario firmado al efecto, sito en calle MORETO 1182/6, Capital Federal, a Cerruti Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle Rivadavia 10245, Capital. — Reclamos de ley en el domicilio de los vendedores.

$ 2.000.— e.11|10-Nº 36.728-v.17|10|61

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público con oficinas en Av. de Mayo Nº 1161, 2º, Capital, T. E. 38-6235, avisa que Manuel Ucha y Angel Ucha, venden a Abraham Elvira el negocio de Hotel con habilitación definitiva de 9 habitaciones sito en esta Capital calle MORENO Nº 1352, 3º piso, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

Nota: Este aviso anula y suplanta al anterior de fecha 5 al 9 de setiembre de 1961.

$ 1.600.— e.11|10 Nº 36.707 v.17|10|61

"N"

Mercantil Floresta (Argentino E. Olivero) Gral. Venancio Flores 3621, comunica que: Eladio Pablo Fernández y Antonio Heras González venden a Atilio Moreno, Rodolfo Simeón Gaitán, Germán Garber, José D'Elía y Basilio Méndez negocio Restaurante y Bar, sito NAZCA Nro. 396. — Dom. partes y recl. Ley, n oficinas.

Se publica nuevamente por ampliación de la Soc. compradora.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.871-v.18|10|61

"O"

Alonso & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 136, avisan: Antolín Porto, Javier Zalba, Pablo Cuduguelli y Luciano Aragunde, transfieren a José Fernando González & Cía., integrada por José Fernando González, Francisco Carmelo Perri, Manuel Quintela y Antonio Pérez, negocio "Bar, lunch caliente y frío, 4 mesas en la vereda", sito 11 DE SEPTIEMBRE Nº 4765, de esta Capital, domicilio partes. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.448-v. 20|10|61

Alberto Mayol y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en José María Moreno 1216, Capital, T. E. 921-1627, avisan: Ceferino Erbe Sánchez, vende a Eduardo Angel Cozzi, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas, sito en OLAZABAL 4800, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos dentro término ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 36.969-v.19|10|61

"P"

Julio Rodríguez y Luis Plácido Rodríguez, avisan que vendieron el negocio de su propiedad de carnicería, venta de frutas y verduras al por menor, sito en PERIBEBUY 7249, libre de deudas y gravámenes a Emilio Julio Rodríguez. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 800.— e.14|10-Nº 37.070-v.19|10|61

Pernas y Cía., balanc. mart. públicos. Of. Sarmiento 1967, Cap., aclaran que la venta que Eladio Puente, Serafín Puente, Indalecio Puente, José Valentín Fernández y Félix Fernández, efectuaron a favor de "Piñal, Millán, Deheza y Cía." de su negocio de "Bar Lunch y Restaurante", sito en PUEYRREDON 161, Capital, según edictos aparecidos en el Boletín Oficial del 18 al 24|6|1960 se efectuó a favor de Elías Piñal, Emiliano Dehesa Isaías Saleeda, Francisco Millán, Luis Paz Pico Guillermo Ricardo Varela, Laureano Fernández, Carlos Simón, Ramiro Díaz, Juan Antonio Heras y Pablo Nicolás Heras, que girarán en plaza bajo el rubro social de "Piñal, Dehesa, Saleeda y Cía.", Sociedad Colectiva. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 36.926-v.18|10|61

"R"

Ageitos & Cía. , mart. públ. ofic. Rivadavia 8050, Cap. avisan que el Sr. Miguel Ragusa, vende su peluquería de damas, RIVADAVIA 7908 a la Sra. Araceli Nora Ramón de Serafini. — Recl. y domic. partes n|oficinas.

$ 800.— e.11|10 Nº 36.700 v.17|10|61.

"S"

Al comercio: Administración Ceres S. R. L. F. C. e I., Roberto F. Ruiz, balanceadores y martilleros públicos matriculados con oficinas en Bmé. Mitre 2579, avisan que por su intermedio los señores Tomás y Juan Pérez Pinal, venden libre de todo pasivo, a los señores José Francisco Cruces, Ramón Baliño y Antonio Blanco, el negocio del ramo de panadería mecánica denominada "La Flor de Villa Lugano", sita en la calle STRANGFORD Nº 6002. — Reclamaciónes de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|10-Nº 37.349-v.20|10|61

Eduardo Massa, Mart. de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., oficina Condarco 4611 Capital Avisa: Que el Sr. Valerio Hermenegildo, Chiarandini, vende al Sr. Cornelio Antonio Heredia, el cincuenta por ciento (la mitad indivisa) del Bar y Café SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2401, libre de deuda, gravamen impuestos y multas. — Recl. Término Ley mi oficina donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.841-v.18|10|61

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131 Capital, avisa que Vicente Jesús Calogero, Antonio Calogero y José Calogero, venden a María Dolores Olasagarre Celia Luján Alvarez, Emma Fragomeni, Liseta Catalina Martinelli y Emilia Libertad Suárez, su negocio de garaje sito en SEGUI 336. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.893-v.18|10|61

Al Comercio: Bernasconi, Ferrara y Piccini, corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Agüero Nro. 1560 Capital Federal avisan que el señor Angel Vuono, vende a los señores Angel Carella, Segundo Sandoval Juan Amaro Armas, Antonio Pernas, José Osvaldo López, Pascual Vito José Trosino, José Baluja, Antonio Ga-

rriga, Julio Ezcurra, Lorenzo Raineri, Arturo Lauckner, Hugo Pascual Marceroli, José Saverino José Zavaglia, Darío López, Miguel Alvarez, Cosme Damián Liguori, Antonio Tallarico y Sra. Santa Josefina Nicodemi de Carella su negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Vuono", ubicado en la calle SALGUERO Nº 71, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio. — Este aviso modifica Nº 37.806, publicado con fecha 15|7|60 al 20|7|60.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 36.856-v.18|10|61

"T"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Ciudad, Sarmiento 1532, T. E. 35-4554, avisan que José María Gabriel Cabezón, Luis Pereiro Castro, José Portela, Manuel Armesto González, Samuel Stal, José Sivilo, Benito Martínez, Manuel Martínez, Manuel Marcial Casqueiro, Jorge Amado, Manuel Pérez, Antonio Pérez y Ataúlfo Rey venden a "Esperanza" S. R. L. (en formación), integrada por Manuel Esperanza, Luis García y Fernando Lapoux, su negocio de hotel denominado "Kansas City", sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 844|50. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.16|10-Nº 37.329-v.20|10|61

López, Artillo y Cía., martilleros públicos. — Avisan que Baldomero Vázquez vende a Luis Tacumi y Natalio Wolinez el negocio de Librería y Santería, sito en la calle TRAFUL Nº 3892, Capital (sin existencias). Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas, Avda. Cnel. Roca Nº 1309, T. E. 91-1804.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.257-v.20|10|61

Organización Sanfer, Ernesto y Luis A. Sánchez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., c|of. Av. de los Incas 5428, Cap., avisan: César Pazos y Purificación Gayoso de Pazos, venden a Américo Ernesto Boca, despacho de pan, TINOGASTA Nº 5675, Cap. — Dom. partes y recl. ley, n|ofic.

$ 800.— e.16|10-Nº 37.571-v.20|10|61

"U"

Gregoria Jubidor de Pérez y Elena Jubidor de Donini, avisan que venden a Nazaret Benito Reynolds, su fiambrería de USPALLATA 2560. — Domicilio partes y reclamos Ley, mismo negocio.

$ 800.— e.14|10-Nº 37.047-v.19|10|61

Noya & Cía., mart. públicos, avisan: Juan Félix Alvarenque vende a Alejandro C. Flores y Sergio H. Lorenzale, el negocio de elaboración y venta de pizza y afines, ubicado calle USPALLATA 895|99 esq. MONTES DE OCA 400. — Reclamos Ley y domicilio partes n|oficinas, calle Uruguay 34.

Nota: El presente se publica al solo efecto de rectificación nómina de compradores que figuran en el edicto número 9.248 del 18|11|60.

$ 1.200.— e.11|10-Nº 36.692-v.17|10|61

"V"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos Av. de Mayo 1264 (entrepiso), Capital, T. E. 38-5917 y 38-7233, avisan: René Hersperger y Juan Jakab venden a Carlos Alberto Fernández, Ramón Bonifacini Pío Aurelio Eiriz, Laureano Fernández, Carlos José Gómez, Jorge Francisco Sánchez, Norberto Renzo Brenta, Moisés García, Camilo Palmón, Basilio Rodríguez y José Sánchez el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en 25 DE MAYO Nº 238, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

NOTA: Este edicto rectifica al de fecha 9|1 al 14|1|60 bajo el Nº 22.517, por error de nuestra parte, insertado en el nombre de los compradores.

$ 2.400.— e.14|10-Nº 37.191-v.19|10|61

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan: que 'Larpe, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende al José Gómez y Rosendo Fernández el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO 2231, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.14|10-Nº 37.197-v.19|10|61

"Y"

Sánchez, Portilla & Cía. Balanceadores; oficinas, Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José María Abad vende su parte a José Espiñeira, Evaristo Espiñeira, Manuel Luis Espiñeira y Angel Laureano Sánchez Piñeiro, negocio Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas, YERBAL Nº 6299, domicilio partes. — Reclamos Ley, nuestras ficinas. — Activo y pasivo cargo compradores.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 36.917-v.18|10|61

"Z"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Emeterio Sarmiento, vende a Arturo Loureyro, su carnicería, calle ZEQUEIRA Nº 7384|88. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. I.

$ 800.— e.14|10-Nº 37.009-v.19|10|61

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

De Noia Hnos. martilleros públicos, avisan que: el día 23 de octubre de 1961, a las 15 horas, rematarán la fábrica de calzados calle TREINTA Y TRES Nº 1146. — Orden Toribio Granado. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800.— e.16|10-Nº 37.503-v.20|10|61

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 25 de octubre de 1961, a las 14 horas, rematarán el establecimiento gráfico calle LIMA 1064, por orden de Federico Rossi e Hijo. — Reclamos de ley, en uestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800.— e.16|10-Nº 37.504-v.20|10|62

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**ZEPI SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 12.500.000.— en acciones ordinarias de los cuales m$n. 2.500.000.— serán de la clase "A" y m$n. 10.000.000.— de clase "B". — Las acciones serán al portador y de m$n. 100.— cada una. — Gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1961.

La emisión citada se ofrece a la suscripción, debiendo los accionistas tenedores de las series 1ª. a 25ª. inclusive, hacer uso del derecho de preferencia dentro del término de 15 días a partir del 18 de octubre de 1961, en proporción a la cantidad y clase que posean (art. 10º, estatuto social). — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|10 Nº 37.230 v.18|10|61.

**FRIGORIFICO MONTANA**
**S. A. C. I. C. e I.**

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 12 de abril de 1960, resolvió emitir cien (100) Series de acciones Clase "A" por un total de m$n. 10.000.000,—. la numeración de tales series es: 51|150 inclusive.

$ 720.— e.16|10 Nº 37.250 v.18|10|61.

**D I M E C**
**Sociedad Anónima Marítima, Industrial y Comercial**

Se avisa a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de las series Nos 2 a 5 inclusive por m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias Clase "A", debiendo ser su integración al contado y en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 720.— e.16|10 Nº 37.260 v.18|10|61.

**SIMON FISCHER**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
**Av. Pueyrredón 421 - Capital Federal**
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de fecha 10 del actual se ha resuelto emitir las series 31, 32, 33 y 34 de acciones ordinarias al portador por un total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

De conformidad con el artículo décimo primero del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la suscripción y emisión de acciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican durante los días 16, 17 y 18 del corriente mes en el Boletín Oficial.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo pasado. — Simón Fischer, Socio Gerente.

$ 1.920.— e.16|10 Nº 37.302 v.18|10|6.1

**LORETO S. A.**
**Cáninng 2470**

Comunicamos a los señores accionistas que se han emitido 5 series de 1.000 acciones cada una, ordinarias y al portador con derecho a cinco votos por acción y 11 series de 1.000 acciones cada una, ordinarias y al portador con derecho a un voto por acción, por un total de $ 1.600.000.— Todas las acciones son de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.

$ 960.— e.16|10 Nº 37.284 v.18|10|61.

**PODER EJECUTIVO**
SECRETARIA DE HACIENDA
**Dirección General Impositiva**

La Dirección General Impositiva (División "E", dependiente del Departamento Nº 2 de Inspección), cita y emplaza por cinco (5) días (artículo 99 ley 11.683, t.o. 1959), a Macy Corporation, para que dentro de los quince (15) días hábiles a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague en la actuación número 57|60 (sellos), la cantidad de m$n. 451.136,90 cuatrocientos cincuenta y un mil ciento treinta y seis pesos con 90|100 moneda nacional, en concepto de impuesto de sellos y multa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al cobro de dicha suma por la vía judicial (artículos 129 a 131 de la ley de sellos (t.o. 1959).

$ 2.400.— e.16|10-Nº 37.517-v.20|10|61

**NARCEA, S. A.**
**Chile 1301, Bs. As.**

Narcea, S. A., comunica emisión 2a. Serie A, 10.000 acciones a la par, en efectivo. — El Directorio.

$ 480.— e.16|10-Nº 36.668-v.18|10|61

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|61

**SCIOLI**
**Sociedad Anónima**
**Casa Fundada en 1918**

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 24|9|1961 resolvió emitir las series números 3 a 8 inclusive de acciones ordinarias clase "A" y las series Nros. 9 y 10 de acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 8.000.000, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los quince días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.523-v.18|10|61

**ORVENT**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
SUSCRIPCION DE ACCIONES

En cumplimiento del artículo 7 de los estatutos se comunica a los señores accionistas la emisión de la serie "treinta y dos" de acciones ordinarias al portador por un total de diez millones de pesos, Céspedes 3249.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.542-v.18|10|61

**VENLATEX, S. A.**
**Com., Inmob. y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 10 del cte. resolvió la emisión de cinco series de acciones por un valor de un millón de pesos cada serie, lo que se les hace saber para que ejerzan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.563-v.18|10|61

**FADAHOGAR**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Comunícase aumento capital autorizado hasta m$n. 50.000.000.— de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del 9 de setiembre de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.16|10-Nº 37.573-v.18|10|61

**INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS**
**Escobar, S. A. I. C. e I.**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series: segunda de clase A, cinco votos y tercera de clase B, un voto, de acciones ordinarias al portador, por un importe total de un millón de pesos m|n. nominales cada serie. A efectos del ejercicio de preferencia prescripto en los estatutos sociales, se acuerda el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso. — Buenos Aires, octubre nueve de mil novecientos sesenta y uno.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.555-v.18|10|61

**CIA. TODDY**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio en su reunión de fecha 11 de agosto de 1961 resolvió emitir a la par v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, y correspondientes a las series 41ª a 140ª inclusives. — El Directorio.

$ 960.— e.16|10 Nº 37.412 v.18|10|61

**CIA. TODDY**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Tucumán 927 — Ofic. 3 — Cap. Fed.**
**Suscripción de v$n. 50.000.000.— de acciones ordinarias de 1 voto**

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el directorio de conformidad con el estatuto y las disposiciones reglamentarias y respectivas ha resuelto ofrecer, a la par, v$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto por acción para su suscripción, en las siguientes condiciones:

Derecho de Suscripción: Los actuales tenedores de acciones ordinarias en circulación, contra entrega del cupón Nº 4, podrán suscribir una nueva acción por cada 0,40 de acción que posean.

Período de Suscripción: Desde el 23|10|61 al 6|11|61, inclusive, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas, en Tucumán Nº 927, oficina 3, Capital Federal. Vencido el plazo de suscripción el cupón Nº 4 quedará nulo y sin valor.

Goce de dividendo: Tendrán dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

Forma de pago: 70 o|o en el momento de la suscripción y el 30 o|o restante deberá abonarse antes del 31 de diciembre de 1961.

Características de las nuevas acciones: Son de idénticas características a las actuales en circulación, agregándose nuevos títulos de v$n. 20.000.— v$n. 5.000.— y v$n. 1.000.— que representan 200, 50 y 10 acciones respectivamente Llevan adherido el cupón Nº 5.

Fracciones: Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.

$ 5.080.— e.16|10 Nº 37.414 v.18|10|61

**TICVA S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series Nº 11 al 24 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos. — Los actuales tenedores gozarán de derecho preferencial para suscribir acciones en la proporción de 1 acción por cada 0,7142857 acciones que posean actualmente, hasta dentro de los 15 días de la publicación del último aviso. — La suscripción se realizará a la par, el pago deberá ser hecho al contado y las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10 Nº 37.422 v.18|10|61

**GRAFEX S. A.**
**Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera**
**Garay 125 — Capital Federal**
AUMENTO DE CAPITAL

Se lleva al conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1961, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a m$n. 260.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.16|10 Nº 37.468 v.18|10|61

**STANDARD CAP ARGENTINA S. A.**
**Industrial y Comercial**

Comunica que la Asamblea General de accionistas del 17 de junio de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000.— m|n. — El Directorio

$ 720.— e.16|10 Nº 37.568 v.18|10|61

**ACEITERA DE MONTE**
**S. A. Ind. y Com.**

Comunica que con fecha 5|11|60 emitió $ 4.000.000.— en acciones ordinarias un voto con lo que el capital autorizado y suscripto es de $ 5.000.000.—

$ 720.— e.16|10-Nº 37.486-v.18|10|61

**COMPAÑIA GANADERA "EL CONDOR"**
**Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria**
**Registro Nº 3.174**

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 3 de julio de 1961, inscribióse en el Registro Público de Comercio, el aumento del capital autorizado, conforme al art. 5 de los estatutos, de m$n. 7.000.000 a m$n. 10.000.000, en seis series de m$n. 500.000 cada serie resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 1960 y la emisión de las series "O", "Q" y "S" de acciones preferidas y series "P", "R" y "T" de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.440 e.16|10-Nº 37.339.v.18|10|61

**CADUL S. A.**
**Com., Ind., Financ., Inmob. y Agropecuaria**

Se hace saber por tres días que el directorio ha resuelto emitir las series 6º; 7º; 8º; 9º; 10º; 11º; 12º y 13º de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor de cuatro millones ochocientos mil pesos m|n. de c|legal.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta los quince días postriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 960.— e.16|10-Nº 37.368-v.18|10|61

**CASTILLA**
**Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria**

Comunica que Asamblea del 27 de abril 1961 resolvió aumentar capital autorizado a m$n. 20.000.000.— y convertir series sexta y novena ya emitidas, de acciones preferidas en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 720 — e.16|10-Nº 37.364-v.18|10|61

**L I N O T E X**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Salta 226, 5º piso, Capital**

Se comunica a los señores accionistastas que a partir del día 20 del corriente mes de octubre de 1961, se pagará en las oficinas de nuestra sociedad, calle Salta 226, 5º piso, Capital, el dividendo del ejercicio al 31 de diciembre de 1960, sobre las acciones de la serie Nº 1, hasta 125 inclusive contra presentación del cupón Nº 11, $ 6.— en efectivo por cada acción y contra cupón Nº 12, $ 56.— en acciones liberadas por cada acción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.410-v.18|10|61

**ERCILIO CARLOS BOSSI**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir de la tercera a la séptima series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n 5.000.000 —

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 3º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local de la calle Nazca 1886, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|10-Nº 37.583-v.18|10|61

**MARBEC, CAZZANIGA Y CIA., S. A.**
**Comercial Industrial e Inmobiliaria**
ELEVACION CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 1961, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 20.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.14|10_Nº 36.954 v.17|10|61

**BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S. A. C. I.**
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente hasta el día 30 del actual, podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 8º de los Estatutos Sociales, para la suscripción de acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por $ 10.000.000.— v|n. y de la clase "B" de un voto por $ 10.000.000.— v|n. — Las acciones ganarán dividendo a prorrata temporis.

A tal efecto, deberán presentar los certificados provisorios en las oficinas de la Empresa calle Maturín 2660 de esta Capital Federal. — La integración deberá hacerse totalmente al contado y las fracciones menores de diez acciones no serán integradas. — Buenos Aires, octubre de 1961. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|10-Nº 37.0[illegible]5 v.17|1061

**ANGEL BRACERAS S.A.T.I.C. y F.**

Hace saber que la Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de Julio de 1961, resolvió el aumento del Capital autorizado a m$n. 75.000.000.—, y la emisión de las series 4ª a 20ª inclusive de m$n. 1.000.000 cada una de acciones ordinarias, clase "A" siete millones y clase "B" diez millones. — El Directorio.

$ 720.— e.14|10-Nº 36.963 v.17|10|61

**F U L F A**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Abril de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 50.000.000.—. El Directorio.

$ 720.— e.14|10_Nº 36.995-v.17|10|61

**F U L F A**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª 17ª, 18ª 19ª, 20ª de m$n. 1.000.000. —cada serie, o sea un total de m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. — Domicilio: Coronel Apolinario Figueroa 254, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.14|10_Nº 36.996 v.17|10|61

**B A S A**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agríc. Ganadera, Financiera y Comercial**

Se hace saber por tres días:

1º Que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 11 de Septiembre de 1961 resolvió aumentar el Capital Autorizado en $ 4.000.000, o sea hasta $ 10.000.000.

2º Que el Directorio resolvió emitir dicho aumento de $ 4.000.000,00 en acciones ordinarias al portador, a la par pagaderas al contado y acordar a los accionistas derecho de preferencia para suscribirlas a prorrata de sus tenencias, siempre que lo ejerzan dentro de los quince días de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|10 Nº 36.998_v.17|10|61

**SOCIEDAD ARGENTINA DE LA UNION CHIMIQUE BELGE**
**(Unión Química Belga, S.A.C. e I.)**

Se hace saber a los señores accionistas y a quien corresponda, que por reunión de Directorio y de conformidad a los estatutos sociales, se ha resuelto emitir 80 series de acciones ordinarias clase "A" o sea por un total de m$n. 4.000.000.—.

Esta emisión ha sido protocolizada por acta ante el Escribano Público señor Antonio Martínez de acuerdo a derecho en el corriente año. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|4_Nº 37.019-v.17|10|61

**A Ñ U R I T A**
**Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera y de Mandatos**

Comunica que el aumento del Capital Autorizado a m$n. 6.000.000.— fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de setiembre de 1961, asimismo por resolución del Directorio han sido emitidas 15 series de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 3.000.000.— de los cuales m$n. 2.100.000 se aplicarán al pago de dividendos en acciones liberadas de acuerdo con la autorización acordada por la Asamblea del 28|2|61. — También a partir del 16 del cte., se pone a disposición el dividendo en efectivo del 12 o|o aprobado por la citada Asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|10_Nº 37.007 v.17|10|61

**CASIMIRO POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial Ganadera, Industrial e Inmobiliaria**

Conforme a lo establecido por el Art. 9º del Estatuto se comunica que el Directorio en su reunión de fecha 14 de marzo de 1961, cumplimentando la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de octubre de 1960, resolvió pagar $ 1.250.000.— de dividendo en Acciones ordinarias al portador tipo A, emitiendo las series 1ª 13 y $ 3.737.500.— en acciones ordinarias al portador tipo B, emitiendo las series 31|38 y cubrir el remanente con la suscripción. — Notificaciones, en Alsina 2934 Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10_Nº 37.022-v.17|10|61

**HIERROFLEX, S. A.**
**I. C. F. e I.**
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica la emisión de 100 Series (Nro. 34 a 133) ordinarias, al portador Clase A, por un total de $ 10.000.000.—. A partir del 15|10|1961, se encuentran a disposición los dividendos por los años 1959 y 1960.

$ 720.— e.14|10-Nº 37.026 v.17|10|61

**SILOS ARENEROS BUENOS AIRES S. A. C.**

Se hace saber que el directorio ha resuelto emitir las series Nº 44 a 49 inclusive en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, destinadas al pago del dividendo del 15 % acordado por la asamblea ordinaria del 31|10|60. — El Directorio.

$ 720.— e.14|10 Nº 37.209-v.17|10|61

**ELECOND S. A. I. C.**

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio, esta Sociedad ha resuelto emitir las series 5ª vigésima de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de $ 500.000.— cada una. — Los poseedores de acciones de esta Sociedad, tienen derecho de preferencia, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.160-v.17|10|61

**SACIMP AMERICANA S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Sacimp Americana S. A. I. C. F. e I., con domicilio en la calle Campichuelo 630|32, comunica a los Sres. accionistas que para cambiar los certificados provisorios por acciones deben presentar el correspondiente recibo que acredita haber pagado, requisito indispensable por haber denunciado accionistas la pérdida de certificados provisorios. — El Directorio.

$ 960.— e.14|10-Nº 37.151-v.17|10|61

**BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES**

Se hace saber por el término de 3 (tres) días que el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., en su sesión de fecha 13 de setiembre de 1961, resolvió emitir una nueva serie de 10.000 acciones de m$n. 100.— (cien pesos m|n.) cada una, correspondientes a la serie "K1" por lo que el capital social de la misma asciende a la suma de m$n. 33.000.000.— (treinta y tres millones de pesos).

$ 960.— e.14|10-Nº 37.144-v.17|10|61

**E. B. GARDIMAN Y CIA. S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

De acuerdo con art. 3º y 4º de Estatutos, se comunica accionistas que en Asamblea General realizada ante escribano Moisés Vengerow, el día 8 de junio de 1961, se elevó el capital autorizado a m$n. 4.000.000.—, emitiéndose en el acto 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. series de acciones ordinarias al portador clase "B", de 1 voto de 4.000 acciones cada una, que resultaron totalmente suscriptas. Asimismo, se emitieron en el acto la 6a. y 7a. series de acciones ordinarias al portador de clase "B", de 1 voto de 10.000 acciones cada una, habiéndose suscripto 2.064 acciones, se llama a los accionistas a suscribir el saldo de dichas series y ejercer el derecho de preferencia por el término de 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|10-Nº 37.138-v.17|10|61

**CORDONSED ARGENTINA S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**Tintorería Industrial**
RESCATE DE ACCIONES
PREFERIDAS CLASE "A"

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del 22|5|1961, el directorio ha resuelto el rescate de la totalidad de las acciones preferidas de la clase "A" en circulación, al valor nominal y al contado con más el 10 % de dividendo fijo, en el local social de la calle Palique 987 de ésta Capital, a partir del 26|10|1961 y contra presentación de los correspondientes títulos El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.217 v.17|10|61

**SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION**
**I. F. I. C. S. A.**
**Registro N. 906**
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 27|9|961, el capital autorizado de la Sociedad se ha elevado a la suma de veintiún millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.14|10-Nº 37.128-v.17|10|61

**PRO PUBLICIDAD S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Comunícase aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.— Emisión de acciones por $ 600.000. —en pago dividendo 1961 y por $ 400.000.— que se ofrecen a suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.14|10-Nº 37.203-v.17|10|61

**INTEROCEAN**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió la emisión de 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, Nº 2 al 5, por un valor de m$n. 16.000.000.—, integración al contado en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia art. 4º estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.14|10 Nº 37.214-v.17|10|61

**LA OXIGENA**
**Industria Argentina de Gases Comprimidos**
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 del corriente mes, se procederá al canje de las acciones de m$n. 20.— v|n., por acciones de m$n. 100.— v|n., a razón de 1 (una) acción de m$n 100.— v|n. por cada 5 (cinco) acciones de m$n. 20.— v|n., que se presenten al canje, el cual se efectuará en nuestro local social calle Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 10 de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.193-v.17|10|61

**ACROW ARGENTINA S A.**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 191.021 acciones ordinarias serie "B", 1 voto cada una, al precio de la par pagaderas al contado, en el momento de suscripción o en cuotas del 40 o|o al suscribir; 30 o|o hasta el 30 de noviembre de 1961 y 30 o|o hasta el 31 de diciembre de 1961. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1961 y serán ofrecidas a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 1.617 que posean.

Los pedidos de suscripción deberán efectuarse contra presentación del cupón Nº 10 de las acciones en circulación venciendo el derecho el 31 de octubre de 1961.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la firma Roberts S. A. de Finanzas calle 25 de Mayo 258, 6º piso, de 14 a 16.30 horas, de lunes a viernes. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|10-Nº 37.120-v.17|10|61

**ACECHAP S. A. I. C.**
**Laminación de Acero en Chapas**
**Soc. Anón. Ind. y Com.**

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de julio ppdo., la emisión de las series 21, 22, 23 24, 25 26, 27, 28, 29 30, 31, 32, 33 y 34 de acciones ordinarias clase "A" por valor de pesos cinco millones cada una, siendo el total de la emisión de pesos setenta millones, venciendo el derecho de preferencia para la suscripción el día 19 de noviembre próximo, en las condiciones de integración resueltas oportunamente. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|10-Nº 37.113-v.17|10|61

**FLAMBO S. A. I. C. F.**

Se comunica a los señores accionistas que, con fecha 19 de setiembre ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 9.000.000.—, que fuera dispuesto por la Asamblea General celebrada el 17 de abril último.

$ 720.— e.14|10-Nº 37.089-v.17|10|61

**O R V E N T**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
SUSCRIPCION DE ACCIONES

En cumplimiento del artículo 7 de los estatutos se comunica a los señores accionistas que se han emitido las series N, Ñ, O, P, Q de acciones ordinarias al portador, por un total de cinco millones de pesos, Céspedes 3249

$ 720. - e.14|10 Nº 37.124 v.17|10|61

**FLAMBO S. A. I. C. F.**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de octubre próximo, se abonará el dividendo que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de abril último, en el local social. — El Directorio.

$ 720.— e.14|10-Nº 37.091-v.17|10|61

**FLAMBO S. A. I. C. F.**

Este Directorio ha resuelto emitir las series séptima, octava novena y décima de acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 480.— e.14|10-Nº 37.090-v.17|10|61

**Establecimientos Metalúrgicos TUBOMET S. A. I. C. y F.**

Comunícase la emisión de diez millones de pesos m|n. en acciones ordinarias clase B.

Ofrécese en suscripción cien mil acciones ordinarias clase B, con derecho a dividendo en proporción a los montos integrados. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia contra presentación del cupón Nº 10 a razón de una acción por cada cinco acciones que posean en Defensa 510, de 14.30 a 17.30 horas, a partir del día 13 de octubre y hasta el día 7 de noviembre a partir de cuya fecha dicho cupón carecerá de valor. El pago de la suscripción deberá hacerse por el monto total en el acto de suscribir. Los accionistas podrán solicitar mayor número de acciones que las que le correspondieren a fin de participar en el prorrateo de las acciones sobrantes.

Las fracciones menores de mil pesos se liquidarán a la par — El Directorio.

$ 1.920 — e.14|10-Nº 37.094-v.17|10|61

**P O Z Z I S.R.L.**
**Capital $ 200.000**

Se comunica emisión de las series 6 a 15, inclusive, de acciones ordinarias clase "A", por un total de pesos moneda nacional 2.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961. — La suscripción se hará al valor par, pagadero al contado. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 960. - e.14|10 Nº 37.178 v.17|10|61

**MERCANTEX S. A.**
**Industrial y Comercial**

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 4|10|1961, ha resuelto la emisión de las 12 series restantes del capital autorizado de la sociedad, o sea las series 4ª a 15ª inclusive, en forma de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de m$n. 6.000 000. — Los accionistas de esta sociedad deberán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 10 de los estatutos sociales dentro de los 15 días, a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.440. - e.14|10 Nº 37.081 v.17|10|61

**D A R F I N S A**
**Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Representaciones y Agropecuaria**

De conformidad con las disposiciones estatutarias se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 12 de mayo de 1960, ha resuelto que el capital autorizado se eleve a $ 20.000.000 m|n., emitiéndose a tal efecto y para ser suscriptas por su valor nominal, 50 series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, por la suma de $ 5.000.000 m|n. Se hace saber que por escritura de fecha 28 de agosto de 1961, pasada ante el escribano Osvaldo J. Marcone, ha quedado protocolizado el aumento de referencia, habiéndose inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial y de Registro, Secretaría Mc. Guire, bajo el Nº 1873, al folio 533 del libro 53, tomo "A", de Estatutos Nacionales, con fecha 25 de setiembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.920. - e.14|10 Nº 37.046 v.17|10|61

**"ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO S. A. I. C."**
**Expte. 12.483**
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 8ª a 10ª de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de novecientos mil pesos m|n., a los fines del derecho de preferencia pertinente. Pago total. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1961. — El Directorio.

$ 960. - e.14|10 Nº 37.220 v.17|10|61

**F I N B A N K**
**Sociedad Anónima de Inversiones**

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de treinta series de acciones clase "A", cinco votos, ordinarias, v$n. 100 cada acción y 10 series de acciones clase "B", un voto, ordinarias, v$n. 100 cada acción, por un valor total de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 720. - e.14|10 Nº 37.039 v.17|10|61